

BIBLIOTECA



ó sea

Coleccion de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos.

Comede volumen istud, et vadens loquere.
EZECH. III. V. I.

TOMO XII.

Con órden Real.

MADRID:
Imprenta de D. E. Aguado, *bajada de santa Cruz.*

1828.

ADVERTENCIA.

Demostrada en los tomos anteriores la divinidad de la Religion, era necesario hacer ya ver la de la Iglesia. Á la verdad, ¿de qué serviria haber hecho enmudecer al Ateismo con la imponente voz de todo el género humano; oido proclamar á todos los pueblos otra vida donde se reparen las diversas fortunas de los buenos y de los malos en esta; obligado á confesar al Deista que la naturaleza es nada sin el Dios que la gobierna y la dirige; que el Hacedor ha hablado y manifestado á los hombres sus voluntades; que envió en tiempo su Hijo al mundo; que Jesucristo es Dios; si saliéndonos al paso millares de sectas, que se arrogan el nombre de Cristianas, no pudiésemos y supiésemos distinguir entre ellas la verdadera? ¿Si clamando todas: *El templo del Señor, el templo del Señor*, no supiésemos cual era aquella en que debemos conversar y vivir, donde Dios dá sus oráculos, que conserva el depósito de la revelacion? ¿si no supiésemos cuál es entre tantas su esposa amada, la escogida de su corazon, con la que tiene sus complacencias, con quien se desposó en fé hasta el último de los dias? Dios no podia menos de darnos tales señales y caracteres tan claros de la Iglesia verdadera, que pudiésemos distinguirla con facilidad de las que no lo son. ¿Habria dado él al hombre la revelacion como un señuelo de sus voluntades, y dejádole luego en la ignorancia é imposibilidad de seguirla y abrazarla? ¿Quién se atreverá á decir, quién osaria pensar que, imponiéndonos

leyes cuya infraccion tiene efectos tan terribles, las hubiese cubierto con un velo impenetrable á nuestros ojos? ¿que se ocultase al que le busca, que hubiese rodeado de tinieblas la ciudad Santa donde nós llama á morar, ó colocádola en un monte inaccesible donde no pudiésemos llegar á ver su hermosura, y escuchar sus instrucciones? No blasfememos de la Divinidad; bondad suma, quiere la felicidad de sus criaturas, y no puede castigarlas sin otra culpa que la de haber salido de sus manos: no, no fue el odio quien fecundó la nada: Dios habló, y fue para hacerse oir; espresó sus voluntades, y fue para que se cumpliesen: se escogió, en fin, una esposa sin mancha y sin arruga, y la adornó con tales caractéres que no pudiese ser confundida con otra.

¿Mas cuáles son estos? Si reflexionamos con atencion, nos convenceremos sin dificultad que las notas de la verdadera Iglesia deben ser las mismas que caracterizan á la verdadera Religion. Que asi como esta es *Una*, *Santa*, *Universal*, *Perpetua*, aquella será la Iglesia verdadera que esté adornada de los mismos dotes; es decir, que sea *Una*, *Santa*, *Universal*, *Indefectible*, esto es; que desde los Apóstoles se haya conservado la misma perpetuamente sin interrupcion.

Y qué, ¿podrán pretender derecho á esto tantas sectas que nos rodean y atruenan con las voces engañosas de *Reforma*? ¿Osará el protestantismo presentarse siquiera en la lid? ¡Eh! monstruo de mil cabezas desde su mismo nacimiento, no puede invocar á su favor la *Unidad*, carácter primero de la esposa de Jesus: monstruoso en sus doctrinas, lúbrico hasta el escándalo, obscenísimo en sus Padres y primeros propagandistas, sería un insulto

al género humano atribuirle la *Santidad*: reducido al rincon de algunos Estados europeos, y en cada Estado dividido en centenares de sectas, carece tambien de la *Universalidad*. ¿Y por quién se enlaza con los Apóstoles y Jesucristo? Antes de Lutero, ¿dónde estaba el Luteranismo? ¿dónde el Calvinismo antes de Calvino? ¿quién oyó hablar de Anabaptistas antes del siglo XVI? ¿quién de Metodistas antes de fines del siglo XVIII? ¿y qué es de su *Indefectibilidad*? ¿dónde se enseña hoy aquella su doctrina? Sus secuaces, como era de esperar, de la Heregía han pasado al Deismo, algunos del Deismo al Ateismo, del Ateismo al Escepticismo, último término del error; y la ciudad de Calvino (Ginebra) trata ya de sectarios, de novadores y de retrogradadores del espíritu humano á los de su comunion que osan defender la divinidad de Jesucristo. Contradiciéndose todos mutuamente, como los viejos acusadores de Susana, se acreditan hijos de Canaán, y no de Judá; y los menos estragados al leer en la tierra de sus escándalos escritos los delitos de sus padres, avergonzados han ido sucesivamente unos en pos de otros desapareciendo.

¡Cuán otra se presenta la Iglesia Apostólica Romana! Enriquecida con el oro acendrado de la caridad, virtud esclusiva del Catolicismo, rodeada con la variedad de los Sacramentos, de sus corporaciones religiosas, de la magestad de su culto, de la pompa de sus solemnidades, ¡cómo se ostenta Reina de todas las virtudes, digna de asistir al lado del Rey! ¡oh qué hermosas son tus tiendas, casa de Jacob; y tus tabernáculos, Israel! Como valles frondosos y vergeles de regadío, como tabernáculos que fijó el Altísimo, como cedros cerca de las aguas. El que te halláre, hallará la vida y recibi-

rá la salud del Señor: el que te bendijére, será bendito, y el que se apartáre de tí, en maldicion será reputado. Sí: ninguna otra comunion, aunque se arrogue el nombre de cristiana, puede probar la *Unidad* de su fé, ni la *Santidad* de su doctrina; ninguna secta es *Católica* ni en el nombre, ni en la duracion, ni en la estension: ninguna sube hasta los Apóstoles por la sucesion de sus Pastores; ninguna, sino ella, es *Apostólica*: la Iglesia Romana, pues, es la Iglesia verdadera; y las sectas, sinagogas de Satanás: ella es la arca del verdadero Noé, fuera de la cual no hay salvacion: es la casa marcada con la sangre de Jesus, fuera de la cual quien se atreviere á comer el Cordero, es un profano, y perecerá. Sola ella es el arbol frondoso plantado junto á las corrientes de las aguas, que dá frutos de virtud en todo tiempo; de la cual cortadas las sectas, han quedado como ramos apartados de su raiz, áridos y enterámente secos: ellá es el Sol vivificante que alumbra á todos y esparce su luz á todas partes; de quien si algun rayo se separa, al punto se estingue, apaga y convierte en tinieblas: es la fecunda fuente que sale del Paraiso á regar las cuatro partes del mundo; y las sectas arroyos mezquinos que, cortados del manantial perenne de la vida, se han convertido en aguas cenagosas. Esto es lo que vamos á probar en la siguiente *Correspondencia epistolar* del virtuoso y eruditísimo Juan Minler.

Este sabio Obispo, colocado, digámoslo asi, en la corte del Protestantismo, enmedio de sus secuaces, luchando perennemente con sectarios de toda clase, ha podido conocer á fondo sus ideas, sus doctrinas, su moral y su creencia, si es que tienen alguna fija; y como puesto en atalaya del campo

del Señor, ha avisado de sus maquinaciones, descubierto sus celadas; y aun luchado en la ocasion con los enemigos, desbaratado sus huestes, confundido su pervicacia, enfrenado su arrojo temerario, embotado sus tiros, abatido sus campeones, y quebrándoles las armas, puéstolos fuera de combate.

Para ello, en una hermosa introduccion, hace ver que habiendo dejado desde un principio la fuente de la vida, no podian menos de cavar en cisternas rotas, que no podian contener las aguas de la virtud y la verdad; que habiendo abandonado el norte fijo, la regla que conduce á ella ciertamente, debian por necesidad correr por sendas estraviadas, y perderse en su misma confusion. En efecto, ¿cuál es la regla de su moral y de su fé? Apelando unos á un *Sentimiento*, á una *Impresion interior*, á la *Revelacion inmediata*, á una *Inspiracion individual* (1), han abierto la puerta á todos los desórdenes, y consagrado todas las especies de fanatismo y supersticion: porque ¿qué entusiasta hay que no haya tenido esta persuasion de estar inspirado? Encuéntrese uno de un carácter fogoso y sombrio, y no hay crimen que no pueda cometer bajo pretesto de inspiracion.... ¿Qué escesos no hemos visto desde Juan de Leyden hasta Jorge Fox (2),

---

(1) Jurieu y Claudio, y sus discípulos. *Le Vrai sisteme de l'Eglise*, *lib.* 2, *Chap.* 20, 21.

(2) Salmon, ministro de Coventry, enseñaba al pueblo á jurar, á blasfemar, y á abandonarse á todos los desórdenes de la carne. En Douwres una muger cortó la cabeza á su hijo, bajo pretesto de un mandato particular que Dios le habia dado como á Abraham. El autor refiere otros mil escesos, y por eso los omitimos aqui.

desde Cromwel hasta Sand (1)? Querer que el *sentimiento*, la *impresion interior* decida de la verdad, y por consiguiente de los deberes, es ofrecer al rencoroso la venganza por regla de justicia, y el adulterio por moral al que desee la muger de su vecino ó de su amigo. Cada uno ademas tiene su diverso sentimiento, y tendrá su peculiar doctrina y fé. ¿Y cómo se concilia esto con un Dios de paz y no de division? Si es que él *escribe en el corazon de cada uno lo que debe hacer y creer* (2), no pudiendo negarse y contradecirse á sí mismo, ¿cómo es que estos sectarios no creen unos mismos dogmas, no tienen una misma moral? Si en todos es esta la regla de eleccion, ¿cómo hay diversas religiones? ¿Es diverso el Dios de Lóndres que el de Witemberg? ¿Son otros sus pensamientos en Ginebra que en Zurich? La verdad no será ya mas que los pensamientos de un espíritu sin regla, y la ley las pasiones del corazon.

Avergonzados otros de delirio tan insano, se han acogido á la Escritura como regla *única* de su fé; pero dejándola á la interpretacion de cada uno, han incurrido en los mismos absurdos, y arrojádose en el mismo precipicio. Cada uno verá en ella lo que quiera hallar; y como tiene su razon y modo propio de entender, tendrá su propia Religion: serán tantas las creencias como los hombres, pues no teniendo cada uno autoridad sobre los demas, nadie estará obligado á seguir otros dictámenes que los de su razon. Pero la regla de fé debe ser cierta é infalible, de manera que no induzca jamas

(1) Asesino de Kotzbue.
(2) *Emile*, tom. 3, pág. 2.

en error al que la consulte con sinceridad, y debe ser adaptada á la capacidad y situacion de todos, pues todos somos llamados á la verdadera Religion. Y qué, ¿todos son capaces de entender é interpretar las Escrituras? ¿Qué delirios no abortó su falsa inteligencia en los hereges antiguos y modernos? ¿Cuál de ellos no se escudó con algun texto sagrado, para insinuar en los sencillos el error? El mismo Satanás los citó cuando tuvo el arrojo de tentar á Jesucristo. No se deben, pues, escuchar sin recelo tantos maestros nuevos, que las quieren poner indiferentemente en las manos de la multitud; debe haber algo mas que ellas: es necesaria la Tradicion: no todo lo que dijo é hizo Jesus fue escrito: no hubieran cogido los libros en el mundo: por consiguiente debió comunicársenos mucho de viva voz. Las Escrituras son ademas una ley muda, y esta ley es preciso haya quien la aplique en la ocasion, quien decida las controversias que sobre su inteligencia se pueden suscitar. ¿Qué legislador hubo jamas que diese una ley, y no estableciese magistrados autorizados para su interpretacion?

En fin, estableciendo todos en principio la *via de exámen para creer*, erigiendo por último tribunal á su razon, emancipándola de toda autoridad, han allanado el término á la filosofía que tan amargos frutos dió en el siglo anterior, y hoy mas que nunca egerce su influencia. Jamas ha sido mas conocida esta verdad. "Si se distinguen aún, dice »un célebre escritor (*Memorial Catholique, sep»tembre* 1815) esas dos grandes clasificaciones ba»jo el nombre de *protestantes* y *filósofos*, unos y »otros convienen en proclamar la identidad abso»luta de su principio fundamental. *Nuestra creen-*

»*cia*, dice la *Revista protestante* (1), *no es mas que* »*la libertad de exámen.* El *protestantismo es en ma*»*teria religiosa* el Acta de la independencia *de la* »*razon.* Los filósofos blasonan (1) de *ser protestan*»*tes en filosofía*, como los protestantes de ser *filó*»*sofos en Religion*;" y unos y otros hermanados en un mismo principio, dirigen sus tiros á un mismo fin, á la destruccion radical de toda ley y subordinacion. Este convencimiento es el fruto que debemos sacar de su lectura; y esto es lo que quisiéramos grabar en el corazon de nuestros lectores para enfervorizarlos á todos en el amor á nuestra Santa Religion, que á una sostiene el Trono y el Altar. El carácter distintivo de los errores de este siglo, es el ser todos sociales, en el sentido en que el error lo puede ser, es decir, aplicados á la sociedad. Y una triste esperiencia nos ha hecho ver, y la Historia lo testifica escrito con letras de sangre, que quien se cree autorizado para resistir al Sacerdote instituido inmediatamente por Dios, en viéndose mas fuerte, resistirá tambien á la autoridad civil. Réstanos decir dos palabras del autor.

M. Juan Minler nació en Lóndres el 1752, *y fue por largo tiempo misionero en Winchester. El* 1803 *fue consagrado Obispo, con el título de* Castabala, in partibus infidelium, *y acreditó su piedad, su sabiduria y celo en todas ocasiones. Tuvo gran parte en todos los asuntos generales de los Ingleses Católicos, y publicó muchos escritos sobre puntos de con-*

---

(1) Periódico de protestantes que se publica en París, entrega 4, pág. 153.

(2) *Le Globe*, diario de filósofos de allí mismo, núm. 147.

troversia y sobre otros varios, segun que lo exigian las circunstancias de su pais. El 1791 *impidió un* Bill, *que hubiera sido muy nocivo á los Católicos; se declaró abiertamente contra el cisma y los escesos del Abad Blanchard, y en estos últimos tiempos fue uno de los declarados adversarios del* Veto, *punto en que estaba unido en sentimientos con los Obispos de Irlanda, cuyo agente fue largo tiempo en Inglaterra. Sus mismos enemigos han hecho justicia á su mérito, y elogiado su saber y conocimientos. Viendo decaer sensiblemente su salud, tuvo el consuelo de consagrar por su coadjutor á M. Tomás Walsh, presidente del colegio de Oscott, el* 1.º *de mayo de* 1825. *Sus últimos momentos han sido señalados con los actos de la mas acendrada piedad; y despues de haber recibido los Santos Sacramentos á presencia de muchos fieles, murió el* 19 *de abril de* 1826 *en Wolverhampton, condado de Stafford, donde tenia su residencia. La Iglesia Católica en Inglaterra ha perdido en él una de sus columnas, pero su memoria será siempre apreciada por todos los Católicos celosos de su pais.*

Sus Cartas á un Prebendado (Letters to Prebendary) *han sido muy estimadas de nacionales y extrangeros: de las presentes diremos solo que los* Memorialistas Católicos, *justos apreciadores del mérito y de la virtud, las colocan entre los mas útiles escritos de estos últimos tiempos contra los sectarios, y á favor de la Iglesia Católica.* (Juillet de 1825). *Su estilo es sencillo, como convenia á una* correspondencia familiar, *pero convincente, nervioso, lleno de jugo y de doctrina. Aunque parece dirigirse en particular á la Iglesia Anglicana, sus razones son estensivas á todos los protestantes, pues su doctrina fundamental es en todas partes la misma; y sabemos, dicen dichos sábios, que ha disipado las preocu-*

paciones de muchos, y reconciliádolos con la fé. Entre nosotros esperamos servirá para afirmarla, y aun en el comun de las gentes para inspirar el debido desprecio de tantos charlatanes preciados de eruditos, al ver que sus sofismas son precisamente los de los hereges. Y de hereges, ¿qué se puede nadie prometer?

ESCELENCIA

DE LA

RELIGION CATÓLICA,

Ó SEA

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

ENTRE UNA SOCIEDAD DE PROTESTANTES,

Y UN TEÓLOGO CATÓLICO.

POR JUAN MINLER,

Obispo de Castabala, y Vicario Apostólico en Inglaterra.

Indóciles mortales, un instante
Dejad ese desden tan arrogante;
Pues la razon que os es tan halagüeña
En subyugaros á la Fé os empeña.
Oidla, ya que obtiene vuestro aprecio:
Y los que conoceis el alto precio
De aquesta Fé divina y de sus ritos,
Sabed tambien que os tocan mis escritos.
Aquel que se deleita en su grandeza,
Los títulos que prueban su nobleza
Lee con sumo placer: así el cristiano
Repasa con anhelo y siempre ufano
Las pruebas de su ley, y en ellas mira
Los títulos del reino á donde aspira.
Así se enfervoriza, ni le asombra
Ver mezclarse á la luz alguna sombra,
Si la columna que su marcha guia
Le presenta tal vez su faz umbría.
Consuelen pues mis cantos al creyente:
Confundan del impío la audaz mente.

L. Racine, *Poema de la Religion.*



ESCELENCIA
DE LA RELIGION CATÓLICA.

PARTE PRIMERA.

De la regla de Fé, ó sea método de conocer y discernir la verdadera Religion.

CARTA PRIMERA PROEMIAL.

MR. JAMES BRESSON AL REVERENDO JUAN MINLER (*).

New-Cottage cerca de Cressage, Shrophire 13 de octubre de 1801.

Necesitaria á la verdad de toda vuestra indulgencia, por la libertad que me tomo de dirigirme á vos, sin tener el honor de

(*) Este dictado se da en Inglaterra á todos los Eclesiásticos, aunque sean de diversas comuniones;

conoceros, ni seros conocido, y particularmente en el asunto que motiva esta carta, si no considerase vuestro carácter público como pastor de vuestra Religion, y estuviese por otra parte bien persuadido de la bondad que os distingue, segun que me ha informado y hablado frecuentemente nuestro comun amigo M. J. C., miembro de vuestra Iglesia. En esta suposicion solo me resta deciros que os escribo en nombre de una junta de cristianos (*) de diferentes creencias, personas sinceras y respetables, los cuales todos desean, igualmente que yo, os tomeis el trabajo de aclarar algunas dudas que vuestra última obra, en respuesta á la del Dr. Sturges, les ha sugerido (1).

Al haceros esta súplica en nombre de nuestra sociedad, me parece conveniente da-

---

no se estrañe pues si alguna vez se encuentra usado respecto de los Protestantes, como ni de algunas espresiones de esta carta, la cual se supone ser un Protestante el que la escribe.

(*) Los verdaderos y únicos cristianos son los catolicos, los demas deberán distinguirse por el nombre de las cabezas de sú secta.

(1) *Letters to a Prebendary, in answer to Reflections on Papery*, by the rev. Dr. Yturges. Prebendary, and Chanceller of Winchester.

ros á conocer los que la componen, para convenceros de que no es indigna de vuestra atencion. Consta de unas veinte personas poco mas ó menos, de ambos sexos, las cuales, por estar á distancia de la ciudad, se reunen por lo comun una vez todas las semanas en mi casa de New-Cottage, no tanto para divertirse y comer en buena compañía, como para instruirse con la lectura de las mejores obras del dia, que mi corresponsal en Lóndres me facilita, y añadiendo algunas veces algun ensayo escrito de propósito por alguno de sus individuos.

Los pormenores siguientes os harán ver mas claramente lo que ya he insinuado, á saber: que los miembros de nuestra sociedad pertenecen á diferentes sectas religiosas. Entre ellos debo nombrar el primero á nuestro sabio y respetable Rector el Doctor Carey. Él es por nacimiento Anglicano; pero á egemplo de sus mas sabios y eminentes compañeros, piensa demasiado libremente, ó como se dice hoy, *liberalmente*, para procurar descargar su fé de los misterios y otros muchos artículos de fé, que allá en mi juventud yo miraba como esenciales. Mr. y Madama Thopan son de la clase de metodis-

tas, que se llaman *Predestinacionos* y *Antimonianos*, al paso que Mr. y Madama Asken pertenecen á la de los metodistas *Arminianos mitigados*, que miran á Wesley como su gefe. Mr. y Madama Rankin son *Quákeros*; Barker y sus hijos se dicen *Disidentes racionales*, siendo de aquellos antiguos *Presbiterianos*, cuya secta está hoy casi enteramente refundida en la de los Socinianos (*). Por lo que hace á mí me glorío de estar firmemente adicto á nuestro establecimiento (**), que me parece tener aquel medio tan digno de desearse entre las diferentes sectas, y que á mi parecer se acerca mas á la pureza de la Iglesia Apostólica que ninguna de las otras que se la han seguido. Madama Brown hace profesion de igual adhesion á la Iglesia Anglicana; pero su espíritu ardiente y curioso le hace frecuentar las asambleas, y aun aprobar las misiones de esos llamados Apóstoles, que van minando esta Iglesia por todos lados, y que

(*) Basta solo esta simple enumeracion de sectas para convencerse de que entre ellas no está la verdad. *Verum esse non potest quod variat.*

(**) Es la Iglesia Anglicana establecida civilmente por decreto de los Parlamentos.

en parte alguna son mas activos que en este valle retirado.

Diferenciándonos sobre el punto mas interesante, conoceis que no puede menos de haber entre nosotros frecuentemente disputas y discusiones religiosas; pero la cortesanía y la razon hacen que sean siempre sin faltar á las mútuas atenciones que nos debemos: y aun me atrevo á aseguraros, que todos, desde el primero hasta el último, estamos llenos de un respeto sincero y verdadera cordialidad para con todos los que llevan el nombre de cristianos, escepto una sola Comunion; que si no lo habeis por enojo, es la Iglesia á que perteneceis. Porque, á la verdad, permitidme que me esplique claramente para desempeñar exactamente mi comision, esa Iglesia, si hemos de dar crédito á los teólogos distinguidos, cuyas obras estamos acostumbrados á leer, especialmente al ilustre Porteus (*) en su célebre y clásica obra intitulada: *Breve refutacion de los errores de la Iglesia Romana, estractada de los cinco Sermones del Arzobispo Secker contra los Papistas*, ofrece tal monton de absurdos, de hipocresía, superticion, idola-

(*) Obispo Anglicano.

tría é inmoralidad, que creeríamos ofender igualmente á la razon, á las Santas Escrituras y á la virtud, si digésemos que teníamos para con los que la siguen tenazmente, los mismos sentimientos de aficion y de respeto que tenemos para con todos los demas cristianos.

Sin embargo, nos hemos formado de esta misma Iglesia, sobre algunos puntos, una idea menos injuriosa que la que antes teníamos: lo que debemos á la lectura que acabamos de hacer de vuestra obra contra el Doctor Sturges titulada: *Letters to a Prebendary*, la que nos llamó la atencion por la mencion que se hizo de ella en las dos Cámaras del Parlamento, y sobre todo por el elogio inesperado que ha hecho tambien el Obispo Horsley, ornamento de nuestra Iglesia. Confesamos pues, á lo menos yo lo confieso por mi parte, que habeis refutado completamente la nota mas injuriosa que se hacia á vuestra Religion, es decir, de ser por principios y necesariamente intolerante y sanguinaria, y que exige de sus miembros que persigan á sangre y fuego, cuando tienen la autoridad á su favor, á todos los que profesen una fé diferente de la suya. Habeis probado que los papistas pueden servir

fielmente á un Soberano protestante; y habeis demostrado por una induccion histórica muy interesante, que los católicos romanos de este reino se han distinguido por su fidelidad desde el reinado de Isabel hasta nosotros. No obstante, no sé que hayais tratado de defender la mayor parte de los dogmas y prácticas de vuestra Iglesia, tan absurdos á nuestro entender, como opuestos á las santas Escrituras, relativos al culto de los Santos y de las Imágenes, á la Transubstanciacion, á la Comunion bajo una sola especie, al Purgatorio, á la prohibicion de leer la Biblia y otros puntos semejantes. En una palabra, el objeto de esta Carta es preguntaros en nombre de nuestra respetable sociedad, si pensais abandonar enteramente como insostenibles esos dogmas y prácticas de los Papistas, ó en caso contrario, suplicaros que tengais la bondad de entrar en contestacion conmigo sobre este asunto, para mi satisfaccion personal y la de mis amigos, únicamente con el objeto de averiguar y comunicarnos mútuamente las verdades en materia de Religion. Hemos notado aquellas palabras de vuestra *primera Carta* al Doctor Sturges: "Si algun dia tengo »ocasion de responder á otra, procuraré en

»cuanto esté de mi parte presentar la cues-
»tion que discutimos bajo una forma que
»evitando el peligro de irritacion mútua,
»pueda sin embargo prometerme, si estamos
»igualmente dispuestos para ello, el que
»convendremos en reconocer unas mismas
»verdades religiosas."=Si lo creis aún posible, en nombre de Dios, y por el amor del prógimo, os rogamos que no dilateis por mas tiempo el poner mano á esta correspondencia. Este plan tiene todas las ventajas que deseamos, y escluye todos los inconvenientes que pudiéramos temer. Vos tratareis el asunto á vuestro gusto, y nosotros os interrumpiremos las menos veces que nos sea posible.

Con este motivo me tomo la libertad de incluiros dos de los Ensayos de que hice mencion en un principio, escritos últimamente para nosotros por nuestro respetable Rector, por los cuales creo os convencereis de que en los contornos de Wrekin, y sobre las riberas del Severna se cultivan el talento y la literatura sagrada.

Soy con todo respeto.=Reverendo Señor, vuestro muy humilde y obediente servidor.

Jaime Brown.

ENSAYO PRIMERO.

Sobre la Existencia de Dios y la Religion.

POR EL REV. SAMUEL CAREY, P. L. D.

Previendo que mi salud no me permitirá en mucho tiempo reunirme á mis respetables amigos en New-Cottage, envio por escrito, segun y como muchos de ellos han exigido de mí, mis ideas sobre los dos asuntos mas importantes que pueden ocupar el espíritu humano, á saber: *la Existencia de Dios y la verdad del Cristianismo.* Al hacerlo asi, no pretendo decir cosas nuevas, sino únicamente esponer los diferentes argumentos que leí en mi juventud y aprendí en el *sabio* Hugo Grocio, en nuestro *juicioso* Clarke y otros defensores de la Religion natural (*) y revelada. Aunque supongo la

(*) No se cree que haya habido jamas una Religion puramente natural, pues siempre fue reve-

discusion con personas que no admiten la autoridad de las Escrituras, usaré sin embargo algunas veces de sus palabras, cuando ellas espresen tan bien como pudieran otras hacerlo mis ideas, en lo que no creo haya cosa que condenar.

El primer argumento á favor de la existencia de Dios lo espresa asi el profeta Rey: *Sabed que el Señor es Dios, él es el que nos hizo, y no nosotros á nosotros mismos* (Ps. 99. v. 2.) En efecto, cuando yo me pregunto, lo que todo hombre que piensa no puede menos alguna vez de preguntarse á sí mismo: *¿Cómo es que yo vivo? ¿De dónde me ha venido á mí el existir, y ser cual soy? ¿Quién me ha dado este ser?* no puedo menos de responderme: *Yo no me he hecho á mí mismo*: y cada uno de mis mayores, si se hizo la misma pregunta, ha debido responderse lo mismo. Si pregunto á todos los seres que me rodean, á la tierra, aire, agua, estrellas, luna, sol, &c. cada uno de ellos, como dice un antiguo Padre, me responderá: *No soy yo quien te ha dado el ser: yo*

---

lada; el autor entiende aqui por natural aquella, cuyas verdades pueden conocerse naturalmente.

no soy tampoco mas que una criatura de un dia, tan incapaz de darte la existencia, como de dármela á mí mismo. En una palabra, por mas que repitamos esta pregunta: *¿Cómo yo estoy aqui? ¿Quién me ha hecho lo que soy?* no hallaremos jamás respuesta razonable hasta que lleguemos á reconocer que existe un *Sér eterno necesario, que existe por sí mismo*, autor de todos los seres contingentes; ser que no es otro que Dios: porque esta *necesidad de ser, esta existencia por sí mismo* es la que constituye la naturaleza de Dios, y de la cual dimanan todas sus otras perfecciones. He aqui la razon porque cuando en medio de las llamas de Horeb se dignó mostrarse al santo Legislador del Pueblo escogido, preguntado por este Profeta, cual era su *verdadero nombre*, respondió: *Yo soy el que soy*. (Exod. 3. v. 14.) Que era como decirle: *Yo solo existo por mí mismo: todo lo demas no son mas que criaturas que existen por mí voluntad.*

De este atributo de *existencia de sí mismo* dimanan necesariamente todas las demas perfecciones de la Divinidad, la *eternidad*, la *inmensidad*, la *omnipotencia*, la *sabiduría*, la *santidad*, la *justicia*, la *misericordia*, la *bondad*, &c. cada una en un grado

infinito; porque nada hay que pueda limitar su existencia y sus atributos, y porque, sea la que se quiera la perfeccion que se pueda hallar en un ser criado, ella debe, como su existencia, derivarse de aquella fuente universal.

Sin embargo, es de temer que esta prueba de la existencia de Dios, por mas evidente y demostrativa que pueda ser en sí, no sea inútil para muchos hombres, porque los hay que no reflexionan, ó al menos que no consideran jamas quién *los ha hecho*, ó por qué *ellos son.* Pero hay otra prueba tomada de la magnificencia, hermosura y armonía de la creacion, que hiriendo sensiblemente los sentidos, no podria ocultarse á la atencion de los seres racionales mas estúpidos, por salvages que ellos puedan ser. El cielo tachonado de estrellas, las nubes enviando sus relámpagos, ese Occéano sin límites, la tierra con sus formas y producciones tan diversas, la organizacion del cuerpo humano, todos estos fenómenos de la naturaleza, y otros muchos mas, deben escitar en el ánimo del salvage mas grosero, igualmente que en el del filósofo mas observador, la conviccion de que existe un Ser infinitamente bueno,

sabio y poderoso, que sea autor de todas estas cosas; aunque el filósofo, sin duda en razon de que ve mas clara y mas estensamente que el salvage las propiedades y la economía de las diferentes partes de la creacion, posea, como se dice, una mayor evidencia *física* de la existencia del Criador. En efecto, si el médico Galeno (1), con ser Gentil, por el conocimiento imperfecto que tenia de la estructura del cuerpo humano, se veia precisado á reconocer que no podia haber sido hecho sino por un Sér infinitamente sabio y lleno de bondad, ¿qué no hubiera dicho si hubiera conocido la circulacion de la sangre, el uso y armonía de las arterias, de las venas, y vasos lácteos? Si el corto conocimiento de Astronomía que poseia el orador filósofo Ciceron (2) bastó para hacerle percibir la misma verdad, y apoyarla con tantas razones, ¿con qué lleno de elocuencia no hubiera insistido sobre este objeto, si hubiese tenido noticia de los descubrimientos de Galileo y de Newton sobre la grandeza y distancia de las estre-

(1) *De usu partium.*
(2) *De natura Deorum.*

llas, y movimientos de los Planetas y de los Cometas? Sí; toda la naturaleza publica que hay un *Ser sabio en su corazon, y poderoso en su fuerza, que hace cosas grandes é inconcebibles, y aun maravillas sin número: que estiende el Norte sobre el vacío, y suspende la tierra sobre la nada. = Las columnas del cielo se asombran, y tiemblan á su voz. = Sí; estos son, sí, una parte de sus caminos; ¡pero qué poco es lo que se sabe de él! ¡quién puede comprender el trueno de su poderío* (1)*!*

Sin embargo, las pruebas de la existencia de Dios, á que se puede menos resistir, son las que afectan inmediatamente el corazon humano, y convencen al hombre con una evidencia igual á la que tiene de su propia existencia, que hay sobre él un Señor que todo lo ve, infinitamente bueno, testigo de todas sus acciones, de todas sus palabras, y aun de todos sus pensamientos; porque ¿de dónde viene ese esquisito placer que siente el hombre de bien en resistir á una tentacion secreta, ó en hacer una obra de caridad y misericordia, aun-

(1) *Job* 9, 26.

que sea en el silencio de la noche, y sin testigo alguno de ella? ¿Por qué alza él los ojos al cielo con devocion, y está pronto á recibir la muerte con una esperanza alegre, sino porque su conciencia le habla de un remunerador magnífico de la virtud, que es espectador de todo cuanto hace? ¿Y por qué el pecador mas endurecido tiembla y siente desfallecer sus fuerzas, faltarle el aliento cuando comete los crímenes, aunque sean secretos, de robo, de venganza ó de impureza? ¿Por qué, sobre todo, cae en las agonías de la desesperacion y del horror al aproximarse la muerte, sino porque está profundamente convencido de la presencia constante de un testigo que todo lo vé, y de un juez infinitamente santo, justo, poderoso, *en cuyas manos es cosa horrible el caer*? En vano dice: *Las tinieblas me rodean, y las paredes me ocultan: nadie nos vé; ¿qué puedo temer?* Porque su conciencia le dice: *Los ojos del Señor son mas brillantes que el sol, y ninguno de los caminos de los hombres estan ocultos á sus ojos* (1).

Este último argumento, en particular,

---

(1) *Eccles.* 23, 26, 28.

es tan claro y convincente, que no me puedo figurar haya habido jamas un hombre de talento y de prudencia que fuese verdaderamente ateo. Generalmente se vé, así en los tiempos antiguos como en los modernos, que todos los que han tratado de persuadirse que no habia Dios, han sido hombres viciosos, los cuales temiendo tenerle por juez, se esforzaban á desentenderse y disuadirse de su existencia. Esta observacion ya la habia hecho san Agustin, quien nos dice: "Solo aquel niega la existencia de »Dios, que está interesado en que no le »haya." Y sin embargo, los mismos que en sana salud, á la luz del dia, en medio de los compañeros de sus disoluciones, pretenden no creer la existencia de un Ser supremo, se apresuran á reconocerle en la enfermedad, en la soledad de la noche, y sobre todo al aproximarse la muerte, como, si no me engaño, observa Séneca, no sé en qué parte (1).

---

(1) Es oportunísimo notar aquí que casi todos esos profesores de ateismo que han señalado su impiedad en la revolucion francesa, ó algunos años antes que estallase, al tiempo de morir confesaron que su irreligion era afectada, y que en el fondo

El hijo obedece á su padre, y el criado á su señor, dice el Profeta Malaquías. *Pues si yo soy padre, ¿dónde está el amor que me teneis? Y si soy vuestro Señor, ¿dónde está el honor que me es debido, y os debia inspirar? dice el Dios de los egércitos* (1). En una palabra, es imposible creer la existencia de un Ser supremo, nuestro Criador, Señor y Juez, sin reconocer al mismo tiempo la obligacion en que estamos de adorarle esterior é interiormente, de temerle, amarle y obedecerle. Pues hé ahí lo que constituye la que se llama *Religion natural* (*), Religion por cuya observancia los antiguos Patriarcas, igual-

---

de su corazon jamas habian dudado de la existencia de Dios, ni de las verdades del Cristianismo. Se pueden contar entre estos al Marques de Argens, á Boulanger, La-Mettrie, Collot-d'Herbois, &c. V. *tom.* 2 *de la Bibliot. p.* 76.

(1) *Malach.* 1. *c. v.* 6.

(*) Llámase *natural*, porque comunmente se dice que sus verdades se pueden naturalmente conocer; y segun La-Mennais, porque son conformes á la naturaleza del hombre; pero nunca ha habido solo Religion natural, pues á Adan ya se le revelaron misterios, &c. Dícese tambien á veces *natural*, para diferenciarla de la *Ley Escrita.*

mente que Melquisedech, Job, y como creemos, otros muchos personages virtuosos (*), de diferentes tiempos y paises, se hicieron agradables á Dios en esta vida, y alcanzaron en la otra la eterna felicidad. Sin embargo, no podemos menos de confesar con un profundo sentimiento, que el número de estas personas es muy pequeño, si se compara con el de aquellas que, como dice san Pablo, *conociendo á Dios, no le honraron como tal, ni fueron reconocidos*

(*) Los Patriarcas todos creyeron misterios, esperaron al Mesías; y Job confesó públicamente el misterio de la resurreccion general, &c. &c.: no se puede, pues, decir que estos santos personages se salvaron con la creencia de un Dios puramente autor de la naturaleza: puntualmente á varios de ellos se hicieron las promesas del Redentor. Melquisedech trató con Abraham y era Sacerdote de Dios vivo; y aun su sacrificio fue la figura del sacrificio Eucarístico, &c. Nótese pues que Minler se esplica asi en este *Ensayo* para proceder gradualmente de la verdad de un Dios Criador y Remunerador, á la verdad de un Dios Salvador, y la divinidad del Cristianismo; y sentadas estas bases por concesion de los mismos enemigos con quienes disputa, tener punto fijo para demostrar la divinidad esclusiva del Catolicismo ó Iglesia catolica; y asi las pone en boca de Carey.

para con él; sino que se exaltaron en sus imaginaciones, y se endurecieron en su insensato corazon: que mudaron la verdad de Dios en la mentira, y adoraron y sirvieron á la criatura en vez del Criador, que es bendito para siempre (1).

ENSAYO II.

Sobre la Verdad de la Religion Cristiana.

POR EL REV. SAMUEL CAREY.

Aunque la luz natural, como creo haberlo probado en mi primer Ensayo, sea suficientísima para probar la existencia de Dios y la obligacion en que estamos de adorarle y servirle, sin embargo no es ella la única que respecto de este objeto se haya dado á los hombres en las primeras edades del mundo, pues que muchas cosas que tienen relacion á él, fueron reveladas por Dios á los Patriarcas, y comunicadas por éstos á sus contemporáneos y descendientes. Sin embargo, en lo sucesivo este conocimiento se bor-

(1) Rom. 1, 21 25.

ró casi universalmente del espíritu de los hombres, y la luz de la razon fue de tal manera obscurecida por las pasiones á que se abandonaron sin reserva, que parecian haber caido por todas partes al nivel de los animales. Los pueblos mas cultos, tales como los griegos y romanos, no se avergonzaban de entregarse á pasiones vergonzosas, y se gloriaban de las crueldades mas horribles. Plutarco nos pinta á los famosos sabios de la Grecia Sócrates, Platon, Xenofonte, Cebes, &c. como encenagados en las primeras (1); y todos saben que la diversion principal de los romanos era ver como se asesinaban unos hombres á otros en el anfiteatro, y á la vez á cientos y á millares. Pero en sus doctrinas religiosas y en su culto es donde particularmente se manifiesta la depravacion y la impiedad de los antiguos Gentiles, y podemos decir otro tanto de los tiempos modernos. ¡Qué número sin número de pretendidas divinidades, qué monton absurdo y asqueroso de Dioses y Diosas, marcados con todos los crímenes que deshonrarian

---

(1) *De Isid. et Osid.* El mismo Ciceron y Virgilio no se avergonzaron de estas infamias.

al mas vil de los mortales, la disolucion, la envidia, el rencor, y la crueldad, no adoraban aquellas naciones cultas que acabamos de nombrar! Adoracion que llevaban algunas veces hasta la imitacion de sus crímenes. Platon permite el embriagarse en honor de los Dioses: Aristóteles las representaciones indecentes.... ¡Cuántos templos no se veian levantados por todas partes á Venus, é infinidad de prostitutas consagradas á su culto (1)! ¡Cuántos sacrificios humanos ofrecidos en honor de Moloch, de Saturno, de Thor, de Diana, de Odino, y otros pretendidos dioses, ó mas bien demonios, en casi todas las naciones paganas, asi entre los griegos como entre los bárbaros, y entre otros en los antiguos bretones, habitantes de esta isla (*)! Es verdad que un corto número de sabios de la antigüedad, dando oidos á la voz de la naturaleza y de la razon, percibieron el absurdo de la Religion comun, y descu-

---

(1) Strabon dice que en el templo de Venus en Corinto habia filiadas mil prostitutas. Los Atenienses atribuyeron la conservacion de su ciudad en una ocasion á las oraciones de estas Sacerdotisas.

(*) La Inglaterra.

brieron la existencia y los atributos del verdadero Dios; ¡pero cuán vacilante y que imperfecta no era su creencia aun sobre estos puntos! Aun cuando *conocieron á Dios, no le honraron como Dios, ni le rindieron acciones de gracias, antes se desvanecieron en sus pensamientos* (1).

En una palabra, se estraviaban de tal modo en todo lo que decia órden á la Religion, que Sócrates, el mas sabio entre ellos, declaraba: "Que era imposible á los hombres »el conocerla, si Dios mismo no se dignaba »revelarla (2)." En efecto, fue un acto de misericordia, digno de toda la grandeza y bondad de Dios, revelarse él mismo, igualmente que el culto que le era agradable, al hombre pobre, caido y ciego. Esto es lo que hizo particularmente en favor de los Israelitas, pueblo pobre, afligido y perseguido, en las riberas del Nilo, que él sacó de alli y condujo al pais de sus mayores, y del cual por una serie de milagros pasmosos, hizo una nacion poderosa, instruyéndolos y afirmándolos por sus diferentes Profetas en el

---

(1) *Rom.* 1, 21.
(2) Platon, *Diálog. de Alcibiades.*

conocimiento de él y de su culto. Esto mismo es lo que hizo despues y de una manera mas general con todos los pueblos de la tierra por el Mesías y sus Apóstoles. Á esta última mision limitaré aqui mis razones, aunque en el hecho se confirman una por la otra, pues Jesucristo y sus Apóstoles dan continuamente testimonio á la divinidad de Moisés.

La historia, pues, y la Tradicion se reunen para probar que bajo el reinado de Tiberio, segundo Emperador romano despues de Julio Cesar, pareció en la Palestina un personage extraordinario, llamado Jesucristo, el cual enseñó un nuevo sistema de Religion y de moral, infinitamente mas sublime y mas perfecto que todos los inculcados por los filósofos paganos, y aun de los mismos profetas hebreos (*). Él confirmó las verdades de la Religion (que se dice) natural, y de la revelacion de Moisés; pero al mismo tiempo estendió considerablemente su esfera por la comunicacion de muchos di-

(*) No una Religion nueva, sino mas perfecta esplicacion de ella. Lo mismo se debe entender de los demas dogmas citados; los cuales, aunque antes eran conocidos, pero no con la claridad que despues.

vinos misterios concernientes á la naturaleza del único verdadero Dios; de sus designios en substituir sus propios padecimientos para redimir al hombre; de la resurreccion y la inmortalidad futura de nuestros cuerpos, y el juicio final y decisivo que debemos sufrir delante de él. Intimó con mayor fuerza la obligacion de amar á nuestro Padre celestial sobre todas las cosas, de orar y pedirle incesantemente, y de referir á él todos nuestros pensamientos, palabras y obras. Insistió sobre la necesidad de reprimir, no alguna que otra pasion, como lo habian hecho los filósofos, que segun la espresion de Tertuliano *con un clavo sacaban otro*, sino todas las pasiones desarregladas y depravadas, como lo estan despues de la caida de nuestro primer Padre. Que lejos de lisonjear nuestra inclinacion natural á la avaricia, á la vanidad, á los placeres, empezó su mision predicando: *Eran bienaventurados los pobres de espíritu; bienaventurados los mansos; bienaventurados los que lloran*, &c. Que aunque enseñaba todas las virtudes para con nuestros semejantes, escogió particularmente la caridad fraternal por su precepto característico, exigiendo de sus discípulos que se amasen unos á otros entre sí, como se amaban á sí mismos,

y él mismo, que habia dado su vida por ellos, los amaba, y estendió la obligacion de este mandato hasta los mismos enemigos.

Su moral no era como la de los filósofos, únicamente un sistema de preceptos especulativos; era una moral práctica; y él mismo confirmó por su egemplo todas las virtudes que predicaba, y mas particularmente aún la que entre todas es mas difícil de practicar, á saber: el amor de sus enemigos. En efecto, Jesus, segun la espresion del texto sagrado (*Act.* 10, 38), habia *corrido el pais, haciendo bien á todos*, y á nadie haciendo mal. Habia sanado los enfermos de la Judea y paises inmediatos, dado la vista á los ciegos, el oido á los sordos, y aun la vida á los muertos; sobre todo ilustrado el espíritu de sus oyentes con el conocimiento de verdades puras y sublimes, capaces de conducirlos á la felicidad presente y futura: sin embargo, calumniado, y perseguido por todas partes, sus enemigos envidiosos y encarnizados consumaron su malicia contra él, clavándole en una cruz, para hacerlo allí morir con un tormento prolongado: y no contentos aún de su sufrimiento, vinieron á insultarle delante del mismo suplicio en su agonía, con sus es-

carnecedores gestos y palabras. ¿Y qué hace el autor del Cristianismo al ver una barbarie tan inaudita? Los escusa, y ruega á Dios por ellos: *Padre mio*, dice, *perdónalos, porque no saben lo que se hacen (Luc. 23, 34).* = ¿Es pues de estrañar que una prueba de caridad tan sobrenatural haya conmovido á los infieles mas endurecidos? No: uno de ellos confiesa, que "si la muerte de »Sócrates es de un filósofo, la de Jesus es »de un Dios (1)." = Los preceptos y el egemplo del Maestro no fueron perdidos para los discípulos. Éstos se distinguieron siempre por la práctica de la virtud, particularmente por la caridad y el perdon de las injurias. El primero de ellos que dió la vida por Jesus, san Esteban, al tiempo mismo que los judíos le apedreaban, hincado de rodillas, con una voz ya casi apagada rogaba así: *Señor, no les imputeis este pecado, no les tomeis cuenta de el (Act. 7. 59).*

Despues de haber observado los diferentes sistemas de Paganismo que ha habido, ó que hay aún en las diversas partes del mundo; despues de haberlas observado

(1) *Emile.*

asi en su teoría como en la práctica, y considerado las ideas que han suministrado á los mas sabios de los filósofos infieles; y por otra parte, examinado del mismo modo y en los mismos puntos la doctrina del nuevo Testamento, yo preguntaria á todo incrédulo de buena fé, en dónde creia que Jesucristo habia podido tomar la idea de una Religion tan sublime, tan pura, tan eficaz como el Cristianismo, sobre todo cuando se comparan con esta doctrina los sistemas de que acabamos de hablar. ¿Sería en el taller de un pobre artesano de Nazaret, ó entre los pescadores del lago de Genezareth? Despues ¿cómo él y sus Apóstoles, pobres ignorantes, habrian podido llegar á estender esta Religion en todo el mundo, como efectivamente lo hicieron á pesar de los talentos de los filósofos, del poder de los Emperadores, y de todas las pasiones de los hombres? La única respuesta á todas estas preguntas es que esta Religion *ha sido divinamente revelada*, y que sus progresos se deben á la *asistencia* particular de Dios.

Ademas de esta *evidencia intrínseca* que dicen, tiene tambien el Cristianismo pruebas *extrínsecas ó externas*, que no se deben pasar en silencio. Jesus, en muchas ocasio-

nes, apeló á los milagros que obraba para comprobar su doctrina y su mision; milagros públicos é incontestables, cuya memoria, por el testimonio del mismo Pilatos, fue consignada en los archivos del imperio Romano (1); milagros que no pusieron en duda los mayores enemigos del Cristianismo Celso, Porfirio, y Juliano Apóstata. Entre estos milagros hay uno de una naturaleza tan extraordinaria, que hace supérfluo el citar los demas, y al cual, por lo tanto, apelaban incesantemente los Apóstoles, como la gran prueba del Evangelio que predicaban; quiero decir, la *resurreccion de Jesucristo.* Al hecho en sí es necesario añadir luego sus circunstancias; á saber: que Jesucristo se resucitó *por su propia virtud*, sin intervencion de persona viviente; y que lo hizo, segun que lo tenia *predicho*, *en el tiempo que habia designado para este acontecimiento, y á pesar de los esfuerzos de sus enemigos*, para detener su cuerpo en el sepulcro. No se puede eludir la evidencia que resulta de este prodigio sin egemplo, sino sosteniendo una de dos cosas, á saber: ó

(1) Tertul. *in Apologet.*

que *los discípulos se han engañado* cuando creyeron que Jesus habia resucitado de entre los muertos, ó *que se concertaron entre sí para estender en el mundo* la creencia de esta impostura. = Ahora bien, es increible que se hayan engañado en este punto; porque en primer lugar eran muchos, y tienen á su favor el testimonio de sus mismos ojos, porque vieron frecuentemente á su Maestro en el espacio de cuarenta dias; el de los oidos, porque oian su voz, y aun el mas incrédulo de ellos tuvo tambien el del *tacto*, *porque palpó*, *tocó su persona*, *y sondeó* la abertura de sus llagas. Por otra parte es igualmente imposible de creer que *se concertasen entre sí para estender* entre las naciones de la tierra *una impostura tan inútil* como la de asegurar que una persona entregada á la muerte en Judea, habia resucitado, y esto sin otra perspectiva ni esperanza para ellos, *en este mundo*, que la persecucion, los tormentos y una muerte cruel, que sucesivamente sufrieron todos, y sus numerosos discípulos despues de ellos, por atestiguar este hecho; ni mas esperanza tampoco (si era falso) *en el otro mundo*, que la venganza y castigo del Dios de verdad.

Ademas de los milagros obrados por Jesucristo, otra prueba de la Religion que enseñaba, es el cumplimiento de las antiguas *Profecías* que le anunciaban. Me limitaré á citar algunas. Él vino al mundo precisamente *despues que el cetro faltó de la tribu de Judá* (Gen. 49, 10) *al fin de las setenta y dos semanas* de años, despues del restablecimiento de Jerusalen *(Dan.* 9, 4*)*, cuando aun existia el *segundo templo* *(Aggeo* 2, 7 *)*. Nació en *Bethleem*, *(Mich.* 5, 2 *)*; obró los *mismos milagros que estaban predichos que obraria (Is.* 35, 5 *)*: fue vendido por su pérfido discípulo por *treinta monedas*, que fueron empleadas en *comprar el campo de un alfarero (Zachar.* 11, 13 *)*: fue *abofeteado*, *escupido*, *azotado (Isai.* 5, 6 *)*; puesto entre los *malhechores (Id.* 33, 12 *)*: *sus pies y manos taladradas con clavos (Ps.* 22, 16 *)*, *y su costado abierto* con una lanza *(Zachar.* 12, 10 *)*; en fin, *murió*, *fue sepultado con honor (Isai.* 53, 9 *)*, y *resucitó sin esperimentar la corrupcion (Ps.* 16, 10*)*. Los judíos, enemigos jurados de Jesucristo, poseian muchos siglos antes de su venida, y conservan y poseen aún, las Escrituras que contienen estas predicciones, y otras

muchas mas acerca de él, las cuales todas se han cumplido exactísimamente.

La éxistencia misma de este pueblo extraordinario, de los judíos, y las demas circunstancias que tienen relacion y órden á ella, son otras tantas pruebas en favor del Cristianismo. Mas de cuatro mil años há que existen, como un pueblo distinto, y en este espacio de tiempo han sido frecuentemente subyugados, perseguidos, y casi aniquilados. Sus poderosos conquistadores los Filisteos, los Asirios, los Persas, los Macedones, los Siros, y los Romanos sucesivamente han dejado de existir, y no ofrecen en parte alguna una nacion distinta; y los judíos existen en gran número, y son conocidos en todas las partes del mundo. ¿Cuál puede ser la razon de ello? ¿Por qué los ha conservado Dios á ellos solos entre todas las naciones de la tierra? La verdad es que ellos son aún el objeto de las Profecías, así del antiguo como del nuevo Testamento: existen como un monumento de la recta justicia de Dios, como testigos de la verdad de las Escrituras que los condenan, y como destinados finalmente á ser objeto de su misericordia antes del fin del mundo. Se les encuentra

en todos los puntos del globo ; pero en el estado con que los amenazó su grande Legislador Moisés , si abandonaban al Señor, á saber : *que los dispersaria en todos los reinos de la tierra (Deuteronom.* 28, 25); que vendrian á ser el *espanto y juguete de todas las naciones (Ibid.* 37); que en *parte alguna hallarian asilo , y la planta de sus pies no reconoceria reposo. (Ibid.* 65.) En fin , se les ve en todas partes; pero llevando sobre sus frentes la maldicion que ellos pronunciaron contra sí mismos cuando desecharon al Mesías. *Su sangre caiga sobre nosotros , y sobre nuestros hijos (Matth.* 27, 25). Y no obstante este pueblo extraordinario se conserva para ser en fin convertido , y hallar gracia en los ojos de Dios *(Rom.* 16 , 26.) &c., &c.

Samuel Carey.

CARTA II.

Á Mr. James Brown.

Winchester 20 de octubre de 1801.

Muy señor mio: no teníais necesidad de indulgencia alguna para escribirme sobre el asunto de que habla vuestra carta. Porque si, como dice san Pedro, todo cristiano debe estar dispuesto á dar razon al que le pregunte por la esperanza que hay en él (1. Petr. 3, 15), yo sería inescusable si en el ministerio en que me encuentro, siendo por él y por mi mision *igualmente deudor á griegos y á bárbaros, á sábios é ignorantes* (Rom. 1, 14), reusase dar satisfaccion, en cuanto esté de mi parte, de la Religion católica, á todo el que con un verdadero y sincero deseo, cual creo ser el vuestro, ansía por conocer y descubrir la verdad en materia de Religion. No obstante, una disposicion como la que manifestais, es muy rara entre los protestantes. La mejor parte de ellos al elegir ó seguir un sistema de Religion, se mueven por motivos de interes ó respetos hu-

manos, ó conveniencias temporales. Estos motivos no solamente escitan sus mas criminales pasiones, sino que ciegan tambien su entendimiento, de manera que llegan á crear en su espíritu fantasmas vergonzosos, y les impiden ver los objetos mas sensibles que los rodean. Nada irrita tanto á estas personas tan inconsiguientes, como el que se trate de desengañarlos de sus errores, si no se llega á verificar poniéndolos fuera de estado de defenderlos. De estos hombres es, ¡y ay cuántos por desgracia! de quienes decia Jesucristo: *que aman mas las tinieblas que la luz.* Estos son los que dicen á los profetas: *no nos vaticineis la verdad; decidnos cosas que nos agraden y lisonjeen* (*Is.* 30, 10). Se forman una *conciencia falsa,* como lo hicieron los judíos cuando crucificaron al Mesías (*Act.* 3, 17), y como él mismo habia predicho que lo hacian otros muchos, haciendo morir á sus discípulos. (*Joan.* 16, 2.) No puedo menos de confesar que yo mismo he esperimentado algo de este espíritu en mis discusiones religiosas con personas que blasonaban de la mayor sinceridad y caridad. Asi que, no dudo que si la esplicacion que me pedís para vuestra numerosa sociedad, llega de cualquiera mane-

ra que sea á ser conocida del público, tendré que *comer el pan de la afliccion y beber el agua de amargura* (*L. Reg.* 22, 23), tal vez el resto de mi vida (*), únicamente por haber cumplido aqui mi obligacion. Pero, como dice el Apostol, *nada de esto me aterra, y no hago mas estimacion de mi vida, que de mi alma, con tal que cumpla debidamente mi carrera y el ministerio que he recibido de mi Señor Jesucristo.* (*Act.* 20, 24).

Resta únicamente establecer las condiciones de nuestra correspondencia. Las que yo os propongo son estas: 1.° que asi vos como yo y, todos los que estan interesados en esta controversia amistosa, seamos enteramente libres de hablar de toda doctrina, costumbre ó persona, como nos convenga hacerlo para el descubrimiento de la verdad; pero se entiende sin ofender á nadie: 2.° que estemos dispuestos, en cuanto esté de nuestra parte, y lo permita nuestra pobre natu-

(*) Tal es la tolerancia protestante con los católicos. Véase en la historia de Inglaterra de William Cobet, la de la Reina Isabel, &c. y sus sucesores inmediatos. El autor tendrá despues ocasion de hablar de ella.

raleza, á buscar la verdad con imparcialidad, á confesarla con sinceridad, cuando la hayamos reconocido, y por consiguiente á renunciar todo error y preocupacion infundada que podamos encontrar, sea de una parte ó de otra, por mas que se resista esto al amor propio, y por mas penoso que nos sea el hacerlo. Yo por mi parte, amigo, empeño solemnemente mi palabra de renunciar públicamente (*) á la Religion de que soy ministro, y exhortar á todos aquellos en que por mi ministerio pueda tener alguna influencia, á que hagan lo mismo, si se me llega á probar que ella en efecto es "ese hacinamiento y monton de absurdos, de hipocresía, de supersticion, de idolatría y de inmoralidad" que vos y la mayor parte de los protestantes os imaginais; ó si no llego á justificarla plenamente de todas estas acusaciones respectivas. No puedo, sin condenar virtualmente la conducta del mismo Jesu-

(*) Tan seguro estaba el autor de la justicia de su causa. Pero entiéndase, que no á cualquiera particular le es lícito hacer estas estipulaciones: por eso la Iglesia tiene establecidas sus reglas para las controversias, y no las permite á los seglares indiferentemente.

cristo, quien en todas ocasiones impugnaba y rebatia los errores de los fariseos, declararme enemigo de la controversia religiosa; pero no puedo concebir hipocresía mas detestable que la de predicar ó escribir sobre asuntos sagrados, únicamente por interes temporal ó por efecto de resentimiento ú orgullo, bajo pretesto de promover ó defender la verdad religiosa. = Soy deudor, como ya os he insinuado, á todos los que buscan la verdad con un corazon sincero; pero serian necesarias circunstancias extraordinarias para empeñarme á entrar en discusion con los hipócritas de quienes acabo de hablar. En fin, como parece que aprobais el plan que insinué en mi primera Carta al doctor Sturges, le seguiré aqui: aunque esto me obligará á diferir por algun tiempo el examen de vuestras objeciones ó acusaciones; porque deberé anticipar varias investigaciones importantes. = Soy con el mayor respeto, &c.

J. Minler.

CARTA III.

J. Brown al Rev. J. M.

New-Cottage 30 de octubre de 1801.

He tenido el honor de recibir vuestra carta del 20 del corriente, y la he comunicado á las personas de nuestra sociedad, que he tenido ocasion de ver. Ninguna cosa podria causarnos mayor sentimiento, que el que la prontitud edificativa con que accedeis á nuestra peticion hecha con la intencion mas sana, llegase á ser para vos causa del menor disgusto; y esperamos firmemente que no sucederá por culpa nuestra. Pensamos del mismo modo que vos acerca de la plena libertad de hablar, cuando se trata efectivamente de descubrir verdades tan importantes. Asi que al mismo tiempo que nos reservamos la libertad de censurar muchos de vuestros Papas y Eclesiásticos, Mr. Tophan no se ofenderá de todo lo que podais probar contra Calvino, ni Mr. Raukin de lo que podais decir sobre los defectos de Jorge Fox y Jaime Naylor; y yo mismo no me queja-

ré de cuanto halleis reprensible en nuestros venerables Latimer ó Crammer; lo mismo digo de las doctrinas y costumbres, que de las personas. Si vosotros sois culpables de idolatría, ó nosotros de heregía, somos respectivamente desgraciados; y la mayor prueba de caridad que podemos manifestarnos, es hacernos conocer en toda su estension el peligro de nuestra situacion respectiva. No renunciar al error, y abrazar la verdad cuando claramente se ve, sería una locura; y sería añadir crimen á la locura descuidar de hacerlo, cuando se trata de la verdad en materia de Religion. Por último, dejamos á vuestro arbitrio con mucho placer nuestro, seguir el método ú órden que gusteis, únicamente con tal que nos deis toda la satisfaccion posible sobre las materias de que hice mencion en mi primera carta.=Soy, &c.

J. Brown.

CARTA IV.

Á JAMES BROWN.

Disposiciones prévias para las discusiones religiosas.

Muy señor mio: las disposiciones que manifestais asi vos como vuestros amigos en vuestra última, me agradan ciertamente y, lo confieso, me alientan á emprender la tarea que me habeis impuesto. Aprovechándome pues de la libertad que me concedeis, debo haceros observar que no hay cosa en que los hombres mas facilmente se engañen, que en la idea que ellos se forman de que estan exentos de toda preocupacion, de que buscan sinceramente la verdad en puntos de Religion, y estan resueltos á abrazarla y á seguirla á pesar de sus opiniones anteriores é intereses de mundo. ¡Cuántos imitan á Pilatos, quien despues de haber preguntado al Salvador: *Quid est veritas? ¿qué es verdad?* le deja luego sin esperar la respuesta (1)!

(1) *Joan.* 18, 38.

Cuántos otros se asemejan á aquel jóven rico de quien nos habla el Evangelio, que habiendo preguntado á Jesucristo, *¿qué haré para conseguir la vida eterna?* cuando el divino Maestro le responde, *si quieres ser perfecto, anda, ve, vende lo que tienes y dáselo á los pobres, se retiró triste* (1)! En fin, ¿no se vé hoy un sin número de gentes que obran como aquellos discípulos presuntuosos del Señor, que habiéndole oido esponer un misterio superior á su inteligencia, el de la *Presencia real*, en estas palabras, *mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente es bebida*, digeron: *duro es este razonamiento, ¿y quién lo puede oir? y se volvieron atrás y dejaron de seguirle* (2)? ¡Ah! si todos los cristianos divididos en sectas y opiniones, tuviesen en lo que toca al servicio de Dios y salvacion de sus almas, la sinceridad y el desinteres y el celo que han mostrado un Francisco Walsingham, pariente del grande estadista de este nombre, un Hugo Paulino Cressy, dean de Laughlin y canónigo de Windsor, y un

---

(1) *Matth.* 19, 22.
(2) *Joan.* 6, 56.

Antonio Ulrico, Duque de Brunswick-Lunebourg; el primero en sus *investigaciones en materia de Religion*; el segundo en su *Exomologesis ó Motivos de Conversion*, &c., y el tercero en sus *cincuenta Razones* (para hacerse católico), bien pronto acabarian todas nuestras controversias, y muy en breve nos veríamos todos unidos en la fé, en la esperanza y la caridad. Copiaré aqui lo que en el *prólogo de sus cincuenta Razones* dice el ilustre Duque, pariente de su Magestad (Británica), de las disposiciones con que él emprendió el examen de los fundamentos y de la diversidad de sistemas del Cristianismo; cuando empezó á sentir dudas sobre la verdad del luteranismo, en que habia sido educado. "Empezé, dice, por implorar con » instancia la asistencia del Espíritu Santo, » sus gracias y auxilios, y supliqué con todo » mi corazon á Dios, Padre de las luces, me » concediese la luz de la verdadera fé, &c. » En segundo lugar hice un firme propósito de » evitar con la gracia de Dios todo pecado, » sabiendo bien que la *sabiduría no entra » en un corazon corrompido*, *ni habita en » un cuerpo sujeto á los pecados* (1); y es-

(1) *Sap.* 1. v. 4.

»toy íntimamente convencido, igualmente
»que lo estaba entonces, que la causa y ra-
»zon de que muchas personas no conozcan
»ói gnoren la verdadera fé, y no la abracen,
»es porque estan encenagados en muchos
»vicios, especialmente en el vicio de la car-
»ne. Tercero, dí de mano y procuré deshacer-
»me de toda especie de preocupaciones, cual-
»quiera que por desgracia pudiera haber
»concebido anteriormente, porque ellas ha-
»cen inclinar mas á una Religion que á otra,
»y me constituí en una indiferencia perfec-
»ta, en términos de estar pronto á abrazar
»la que la gracia del Espíritu Santo y la luz
»de la razon me indicasen, sin miramiento
»alguno á las ventajas ó inconvenientes tem-
»porales que me pudieran resultar por esto.
»En fin, emprendí esta deliberacion y elec-
»cion del modo que querria haberla hecho
»á la hora de la muerte, y en un pleno
»convencimiento de que en el dia del jui-
»cio tendria que dar cuenta á Dios de la
»razon por que habia seguido una Religion
»mas bien que otra." El ilustre investigador
termina esta relacion personal por estas ter-
ribles reflexiones: "No tenemos mas que una
»alma, que será eternamente salva ó conde-
»nada: *¿y qué importa al hombre ganar*

todo el mundo, si pierde su alma (1)?
»La eternidad no tiene fin: su curso es
»perpetuo; es una serie de duracion que
»nunca acaba. ¿Qué comparacion hay entre
»las cosas infinitas y las que no lo son?
»¡Bienaventurada eternidad de los Santos!
»¡Horrorosa eternidad la de los condenados!
»Una de las dos nos espera." = Soy con
»el mas profundo respeto, &c."

J. M.

CARTA V.

A Mr. J. Brown.

Método de hallar la verdadera Religion.

Muy señor mio: el sentido comun nos dice que para hallar una cosa oculta, ó hacer una cosa dificultosa, es necesario, ante todo, saber el método conveniente para

---

(1) Matth. 16, 26.

ello, y despues seguirlo. No podemos llegar á una parte distante, sino tomando el camino que conduce á ella. Si torcemos el hilo, no podremos salir jamas del laberinto. Hay gentes que escogen su Religion como los vestidos, por capricho. Se prendan, por egemplo, de los talentos de un predicante (*), y al punto abrazan su creencia. Muchos siguen su Religion únicamente porque han sido criados en ella, y fue la de sus padres y familia; motivo, que si fuese racional, serviria igualmente de escusa á los Judíos, á los Turcos y á los Gentiles para persistir en su impiedad respectiva, é inculparia las predicaciones de Jesucristo y de sus Apóstoles. Otros se glorían de su Religion, porque es la de su patria ' pais que las ciencias, la literatura y las armas han ilustrado tanto; sin reflexionar que las naciones cultas y conquistadoras de la antigüedad, los Egipcios, Asirios, Persas, los Grie-

(*) Esta es la causal que ha dado el desnaturalizado Blanco en Lóndres para abrazar el Protestantismo; diremos mas bien, para renegar de Jesucristo.

gos y los Romanos, por juicios impenetrables de Dios, estaban abandonadas á las *tinieblas* y *sombras de la muerte*, mientras que un pequeño pueblo, pobre, oprimido y despreciado en las riberas del Jordan, era el único depositario de la verdad divina, y la única nacion verdaderamente ilustrada. Pero la mayor parte, aun entre los cristianos, de cualquiera denominacion que sean, hacen del verdadero interés de la eternidad el negocio del tiempo, y profesan la Religion que conviene mas á sus intereses, á su reputacion y á sus conveniencias. Me lisonjeo que ninguna de las personas de vuestra sociedad pertenecerá á alguna de estas clases. Todas tienen, ó á lo menos se imaginan tener, un método racional de llegar á conocer la verdad religiosa; en otros términos, una *regla segura de fé.* Antes, pues, de entrar en discusion sobre este punto de tanta importancia, la *verdadera regla de fé*, punto del cual depende la verdad de todos los demas, estableceré tres máximas fundamentales, cuya verdad creo no contestará ningun cristiano racional.

1.ª *Nuestro divino Maestro Jesucristo, estableciendo en la tierra una Religion, á la que son llamadas todas las nacio-*

nes (1), *ha dejado algun método ó regla, por cuyo medio, y con cuyo auxilio los que la busquen con sinceridad, esten y puedan estar seguros de encontrarla.*

2.ª *Esta regla ó método debe ser cierto é infalible, de modo que nunca induzca en error al hombre racional que examine y busque con sinceridad.*

3.ª *Esta regla ó método debe ser universal, es decir, adaptada á los medios, ó á la situacion de todas las personas para quienes la Religion está establecida; á saber, la masa del género humano.*

No perdiendo de vista estas máximas incontestables, descubrirémos pronta y claramente el método que Jesucristo nos ha dejado para llegar al conocimiento de la verdad que él enseñaba, ó en otros términos, de la *verdadera regla de fé.* Guiados de esta regla, naturalmente nada mas nos resta, que hacer uso de ella para terminar segura, y espero que amigablemente, todas nuestras discusiones. Hé aquí un método breve y satisfactorio de decidir todas las cuestiones de Religion, de que he hablado

(1) *Matth.* 18, v. 19.

en mi carta al Doctor Sturges, arriba mencionada. Discutirlas todas una por una, sería nunca acabar; cuando este método las reduce todas á una simple cuestion.=Soy, &c.

J. M.

CARTA VI.

Á James Brown.

Primera falsa Regla de Fé.

Muy señor mio: tres han sido los diferentes métodos ó reglas de que se han valido para descubrir ó hallar la verdad en materia de Religion los cristianos que hacen de esta investigacion el primero y mas importante de sus deberes. La *primera* consiste en una pretendida *inspiracion particular ó privada*, es decir, en una luz é impulso inmediato del Espíritu Santo, comunicada á cada particular. Esta es la regla de fé y de conducta que profesaron en otro tiempo los Montanistas, los Anabaptistas, los *Familistas*, y en el dia de hoy la de

los Quákeros, Moravos, y de las diferentes clases de *Metodistas*. La segunda es *la palabra de Dios escrita*, ó sea la *Biblia*, segun *la interpretacion que le da cada lector ú oyente particular*. Esta es la que profesan las sectas mas regulares de los Protestantes, á saber: los Luteranos, los Calvinistas, los Socinianos y los Anglicanos. La tercera es *la palabra de Dios en toda su estension, sea escrita en la Biblia, sea transmitida por una sucesion no interrumpida desde los Apóstoles en la Iglesia Católica, y del modo que interpreta y esplica esta misma Iglesia*. Para hablar con mas exactitud, los católicos, ademas de su *regla* de fé, es decir, de la *Escritura* y la *Tradicion*, *reconocen un Juez infalible de las controversias*, ó una *guia* segura en todo lo que concierne á la salvacion, que es la *Iglesia*. Voy al presente á demostrar que la primera regla mencionada, es decir, una pretendida *inspiracion privada ó particular*, es enteramente falsa, por cuanto está *espuesta á conducirnos, y efectivamente ha conducido á un gran número de personas á errores, y á una impiedad reconocida*.

Hácia la mitad del siglo II de la Era cristiana, Montano, Maximila y Priscila,

igualmente que sus discípulos, habiendo adoptado esta regla de los entusiastas, cayeron en los escesos de la locura y de blasfemia. Ellos enseñaban que el Espíritu Santo, no habiendo podido llegar á salvar los hombres, primero por Moisés, y despues por Jesucristo, los habia alumbrado y santificado á ellos mismos para realizar esta grande obra. La rigidez de sus preceptos, y la santidad aparente de su vida engañaron á muchas personas, hasta que al fin los dos primeros, ahorcándose, descubrieron patentemente cuál era el espíritu que los dirigia y animaba (1). Otros varios hereges fueron igualmente seducidos de los mismos principios en la primera edad y en la media; pero estaba reservado á los tiempos de la licencia religiosa, impropiamente llamada la *reforma*, el manifestar todo su absurdo é impiedad. Antes de cinco años, despues que Lutero tocó la trompeta de la libertad evangélica, se vió levantar en Alemania y en los Paises-Bajos la secta de los Anabaptistas, cuyo error principal era que tenian trato inmediato con Dios, y que él los envia-

(1) Euseb. *Hist. Eccl. l.* 5, *c.* 15.

ba para despojar y quitar la vida á todos los malos, y establecer un reino de justos (1), los cuales, para llegar á serlo, debian ser rebautizados. Cárlos Tadio, primer discípulo distinguido de Lutero, abrazó esta *ultra-reforma*; pero el gefe, reconocido como tal en el tiempo de su dominacion, fue un sastre de Leidem, llamado Juan Bockhold, el cual se proclamó Rey de Sion, y por algun tiempo fue realmente Soberano de Munster, en la Baja Alemania, en donde cometió los mayores escesos imaginables, casándose con once mugeres á un mismo tiempo, y haciéndolas luego morir, como tambien á otros muchos súbditos suyos, segun la inspiracion de su pretendido espíritu interior (2). Ademas, envió destacamentos de sus discípulos á tomar posesion de Amsterdam y de otras ciudades, cuyo

---

(1) *Cum Deo colloquium esse, et mandatum habere se dicebant, ut, impiis omnibus interfectis, novum constituerent mundum, in quo pii solum et innocentes viverent, et rerum potirentur.* Sleidan, *de Stat. Rel. et Reip. Comment.*, *l.* 3. *p.* 45.

(2) *Historia abreviada de la Reforma*, por Gerardo Brandt, t. 1, p. 46. Moshein, *Eccl. Hist.* 69, Maclaine, *vol.* 1, *p.* 452.

imperio pretendia haber recibido del mismo Dios. Estos corrian desnudos por las calles, gritando: "¡Ay de Babilonia! ¡ay de los »impíos!" y aun cuando se les prendió, y se hallaban ya á punto de ser ajusticiados en un cadalso por sus crímenes de sedicion y de homicidio, cantaban y bailaban, gloriándose de la luz imaginaria de su espíritu (1). Herman, otro Anabaptista, fue impelido por su espíritu á declararse el Mesías, y á predicar al pueblo y á cuantos le escuchaban de este modo: "Matad los Sa»cerdotes; matad todos los Magistrados del »mundo; arrepentíos, vuestra redencion se »acerca (2)." Uno de sus mas principales y mas famosos *predicantes*, David Jorge, persuadió á una numerosa secta de entre ellos que "la doctrina del antiguo y nuevo »Testamento era imperfecta; que la suya »era perfecta, y que él era el *verdadero »Hijo de Dios* (3)." No se crea que he notado estas impiedades y crímenes por su singularidad y atrocidad, sino porque han

---

(1) Brandt, *p.* 49, &c.
(2) Ibid. *p.* 31.
(3) Moshein. *vol.* 4. *p.* 484.

sido cometidos *en virtud del principio y de la plena conviccion de una inspiracion individual é irresistible* de parte de los que eran sus víctimas y autores.

La Inglaterra misma no ha estado mas exenta de este principio de los entusiastas, que la Alemania y la Holanda. Nicolás, discípulo del poco ha nombrado David Jorge, pasó á Inglaterra con una pretendida comision de Dios, de enseñar á los hombres que la esencia de la Religion consiste en el *sentimiento* del amor divino, y que la fé y el culto eran inútiles (1). Desechaba igualmente los preceptos fundamentales de la moral, enseñando que era bueno perseverar en el pecado, á fin de que la gracia pudiese abundar. Sus discípulos, conocidos con el nombre de *Familistas* ó *Familia de amor*, eran muy numerosos á fines del siglo XVI; hácia el mismo tiempo un Calvinista llamado Hacket, abandonándose al mismo espíritu de ilusion, se persuadió firmemente que el espíritu del Mesías habia descendido sobre él; y habiendo hecho muchos prosélitos envió dos, Arthington y Coppinger á proclamar en las

(1) Brandt.

calles de Londres que el Cristo venia alli con su vaso en la mano. Este espíritu, en lugar de reprimirse se hizo mas impetuoso á la vista del cadalso preparado en Cheleapside para su suplicio, y no cesó de gritar hasta el fin: ¡Jehovah! ¡Jehovah! ¿no veis que los cielos se abren, y á Jesucristo que viene á libertarme, &c. (1)? ¿Quién no ha oido hablar de Venner y de sus *hombres de la quinta Monarquía*, los cuales guiados por *inspiracion*, salieron corriendo del lugar de sus juntas en Coleman-Street, gritando: "Que »ellos no reconocian mas Rey ni Soberano »que á Jesus, y no volverian la espada á la »vaina hasta haber hecho de Babilonia (es »decir, de la Monarquía) un objeto de ri»sa y de execracion, no solamente en la In»glaterra, sino tambien en los paises extran»geros: persuadidos y asegurados de que uno »solo de éllos bastaba para poner en huida »á mil enemigos, y á dos mil?" Preso Venner, y llevado al suplicio con muchos de sus discípulos, protestaba que no era él, sino Jesucristo, el que los habia movido á obrar (2).

---

(1) Fuller's, Church hist.
(2) Eschard, *hist. de Ingl.*

Paso en silencio las estravagancias sin egemplo, y los horrores de la grande rebelion, habiendo citado un gran número de ellas en otra obra (1). Basta notar aqui que mientras se cometian muchos de estos atentados por el abuso de la interpretacion privada de las Escrituras, otros muchos tenian su origen en esta opinion de los entusiastas que impugno, quiero decir, en la *inspiracion* inmediata é individual, igual, sino superior á la de las mismas Escrituras (2).

En medio de estas turbaciones civiles y religiosas, á la voz de Jorge Fox, zapatero de Leicester, apareció la secta mas estraordinaria de todas las que han adoptado la regla falaz de la *inspiracion* interior. Sus proposiciones fundamentales, segun que se hallan establecidas por el mas hábil de sus discípulos (3) son: que "*las Escrituras no son »la regla esencial y primera de la fé ni »de la moral, sino una regla secundaria su»bordinada al espíritu* interior de quien re-

(1) *Letters to a Prebendary*, reino de Cárlos I.
(2) Véase la *historia notable de los predicantes militares* de Kingston, *ibid.*
(3) Roberto Barclay, *Apology for the Quakers.*

»ciba su escelencia y su certeza (1): que
»el testimonio del espíritu es el único por
»el cual el conocimiento de Dios ha sido, es,
»y puede ser revelado (2): que el verdade-
»ro culto es inspirado por un movimiento
»interior é inmediato que viene del espíri-
»tu de Dios, que no está limitado á tiem-
»pos, ni lugares, ni personas (3)." Tales son los principios reconocidos y confesados de los que se llaman *Quákeros* ó *Amigos*. Veamos ahora algunos de los frutos de estos principios, segun que ellos mismos los han consignado en los anales de su fundador y de sus primeros apóstoles.

Jorge Fox, hablando de sí mismo, refiere: "que al principio de su mision se sin-
»tió interiormente movido é inspirado de
»ir á muchas torres é iglesias, en Mansfield

---

(1) *Propos.* 3. Barclay, en la defensa de esta proposicion, cita algunos de los *Amigos*, los cuales no sabiendo leer ni aun en lengua vulgar las Escrituras, estrechados por algunos pasages que citaban sus contrarios, *negaron osadamente, movidos de la manifestacion interior de la verdad en su corazon, que estos pasages se hallasen en la Escritura*, *p.* 82.

(2) Prop. 2.

(3) Prop. 11.

»y en otras partes, á advertir á los hombres »que dejasen de oprimir y de jurar, que »abandonasen el fraude y buscasen al Se»ñor (1)." Por diferentes pasages de su Diario parece que en estas ocasiones el lenguage y la conducta de su espíritu estaban muy distantes de la mansedumbre y del decoro del espíritu del Evangelio acerca de las autoridades constituidas (2). Nos habla entre otros de uno de sus discípulos, William

---

(1) Véase el *Diario de J. Fox escrito por él mismo*, y publicado por su discípulo Penn, hijo del almirante Penn, p. 17.

(2) Me contentaré con citar aqui una parte de la carta que escribió en 1660 á Cárlos II. = "Rey »Cárlos, tú no has venido á esta nacion por la »espada ni por la victoria de la guerra, sino por »la autoridad del Señor. = Mas si llevas en vano »la espada, y permites que se fomenten y queden »impunes la embriaguez, los juramentos, los jue»gos y diversiones con violines, tambores y trom»petas, y otras semejantes abominaciones y vani»dades, como tambien el plantar *Mayos* (árboles »de *mayo*) con la figura de la Corona en la copa, »la Nacion llegará en breve á ser como Sodoma y »Gomorra, y tan impía como el mundo antiguo que »afligió el Señor hasta que lo destruyó; pues del »mismo modo os tratará, si no se contienen pron»tamente estos desórdenes, &c." *Diario de J. Fox*, *p.* 225.

Sympson, que fue interiormente movido é inspirado por el Señor á presentarse al pueblo en diferentes ocasiones, y por espacio de tres años, sin vestido y desnudos sus pies, en los mercados, en las calles, en las aldeas, en las ciudades, en las casas de los Sacerdotes y de los grandes, y todo esto como un anuncio ó una señal, diciéndoles: *que todos se verian asi desnudos y despojados.* Otro *amigo*, Roberto Huntingdon, fue tambien inspirado por el Señor de ir á la iglesia en Carlisle, cubierto con una sábana (1). Se habla de una Quákara que entró "enteramente »desnuda cuando celebraban los oficios divi»nos en la capilla de Witehall, estando alli »Cromwel," y de otra muger que "se pre»sentó en el parlamento con un plato gran»de en la mano que rompió á su vista en »mil partes diciendo: *Asi será hecho peda»zos.*" Otro hombre llegó á la puerta de la sala de las sesiones con una espada desnuda en la mano, é hirió alli á varias personas diciendo: "que el Espíritu Santo le *ha»bia inspirado* matar á todos los que esta»ban en aquella sala (2)." Pero nunca ja-

---

(1) *Ibid.* p. 239.

(2) Marclaine's *note on Mosheim, vol.* 5. *p.* 470.

más los *amigos*, ni el mismo Jorge Fox, tuvieron tanta dificultad en salvar su *regla de fé*, como en conciliarla con la conducta de James Naylor (1). Cuando ciertas personas de baja condicion y de mala conducta deshonraron en el Hampshire su sociedad, y atrageron sobre ellas el castigo de las leyes, Jorge Fox las desconoció (2); pero cuando un *amigo* del carácter y de los servicios de J. Naylor (3), se hizo el objeto de la risa de la nacion por su presuncion y sus blasfemias, la sociedad no tuvo otro medio de separar su causa de la suya propia, sino abandonando su principio fundamental *de dejar á cada uno seguir el espíritu interior como lo sentia en sí.* El hecho es que J. Naylor, engañado y seducido como otros muchos por su pretendida inspiracion interior, se imaginó que era el Mesías, y como tal entró públicamente en la ciudad de Bristol, tendiendo sus discípulos los vestidos á su tránsito, y gritando: ¡*Santo, San-*

---

(1) V. la *Historia de los Quákeros por* William Sewel, *p.* 138. *Diario de Fox*, p. 220.

(2) *Diario de Fox*, *p.* 320.

(3) *Ibid.* p. 220. Sewel, *Historia de los Quákeros*, p. 140.

to, *Santo*, *Hosanna en las alturas*; y que despues de haber sido azotado por órden del Parlamento por su impiedad, permitió á las mugeres que habia engañado y le seguian, besarle los pies y saludarle *Príncipe de la Paz*, *rosa de Sharon*, *escogido entre millares*, &c. (1).

Paso en silencio otras muchas sectas menos notables, como los *Miggletonianos*, los *Labbadistas*, &c. los cuales siguiendo el meteoro de una imaginaria luz interior, cayeron en las abominaciones mas escandalosas y en las prácticas mas impías. Vienen despues los *Hermanos Moravos* ó Hern-

---

(1) Eschard, *Hist. de Inglaterra*: Maclaine's, Mosheim Neat, *Hist. de los Puritanos*. Al terminar este artículo de los Quákeros podemos observar que la siguiente profecía, con la cual Barclay pone fin confiadamente á su apología, no parece estar aun en disposicion de cumplirse. "Esta pequeña centella (el »Quakerismo) que acaba de aparecer, se converti- »rá en un gran fuego que abrasará todo cuanto se »le oponga. La boca del Señor lo ha dicho: sí, el »que ha resucitado con un ligero vestido, se levan- »tará y estenderá por el mismo brazo del poder »en su manifestacion espiritual, hasta que haya »vencido á todos sus enemigos, hasta que todos los »reinos de la tierra vengan á ser el reino de Je- »sucristo."

houthas, llamados así de Hernhouth en Moravia, donde su apóstol el Conde Tinzendorf los estableció; los cuales estan hoy estendidos en Inglaterra, y tienen sus ministros y obispos nombrados por otros que residen en Hernhouth. Su regla de fé, segun que la estableció Tinzendorf, es una imaginaria luz interior, con la cual el verdadero fiel no puede pecar. Se les enseña á esperarla tranquilamente, sin recurrir á la oracion, ni á la leccion de las Escrituras ni de otras obras (1). Y aun niegan que la ley

---

(1) Wesley, en una carta que escribió á la *Iglesia de Dios en Hernhouth*, dice: "hay muchos »á quienes vuestros hermanos han aconsejado, aun»que no en sus discursos públicos, que no sigan »los estatutos, la leccion de las Escrituras, la ora»cion, la comunion; porque el hacer todas estas »cosas, es *buscar su salud por las obras.* Algunos »de nuestros hermanos ingleses (Morabos), dicen: »*No tendreis jamás la fé si no abandonais la Iglesia »y los Sacramentos: tantos se han condenado por la »oracion, como por el robo.*" (Diario de 1740). John Nelson nos dice en su *Diario*, que los Moravos llaman á su Religion *la libertad y el pobre estado del pecador*; añadiendo, "que venden sus libros y ora»ciones, y abandonan la lectura y la oracion por »seguir al cordero." * Tales son los hermanos Moravos: ¡y es posible que en la gaceta de 17 de no-

moral contenida en las Escrituras, sea regla de vida para los creyentes. Despues de haber considerado este sistema bajo todos los puntos de vista, queda uno menos sorprendido de la mezcla de obscenidades asquerosas, y de las blasfemias que se encuentran en los escritos teológicos del Conde aleman (1).

El sistema de ilusion, de que hablaré despues, como procedente del fatal principio de una *regla de fé interior*, aunque inventado en Inglaterra, es tambien obra de un caballero extrangero, el Baron de Sweedenborg. Su primera pretendida revelacion se verificó en una fonda en Lóndres hácia el año de 1745. "Despues que acabé de »comer aparecióseme, dice, un hombre sen»tado en un rincon de la sala, el cual con »una voz terrible me gritó: *No comas*

---

viembre de este presente año se pusiese como una mision *evangélica*, la que algunos de estos sectarios han hecho á Groenlandia, sin haber precavido siquiera ligeramente á tantos sencillos lectores! ¡qué ideas se podrian escitar en muchos al leer de unos misioneros que llevaban mugeres, &c.! Ninguna cautela está de mas en los dias en que vivimos.

(1) Maclaine 's *Hist.* vol. 6. p. 23. *Doctrine de a Grace*, por Warburton, citada por él.

»*tanto.* La noche siguiente aparecióseme »el mismo hombre todo rodeado de luz, y »me dijo: *Yo soy el Señor, tu Criador y »tu Redentor. Te he escogido para espli- »car á los hombres el sentido interior y es- »piritual de las Escrituras: yo te dictaré »lo que debes escribir* (1)." Sus imaginarias comunicaciones con Dios fueron tan frecuentes y tan familiares como las de Mahoma, y sus ideas de las cosas celestes no son menos groseras y menos incoherentes que las del impostor árabe. Basta decir que su *Dios* no es mas que *Hombre*, sus *Angeles* son *machos* y *hembras*, se casan entre sí, y siguen diferentes *profesiones* y *oficios*. En fin, su *nueva Jerusalen*, que debe estenderse por toda la tierra, es tan poco diferente de este mundo sublunar, que la entrada es imperceptible (2). Eso no quita que los nuevos Jerosolimitas esten esparcidos en toda la Inglaterra, y tengan capillas en casi todas sus principales ciudades (3).

---

(1) Barruel, *Memorias del Jacobinismo*, *t.* 4, *p.* 118.

(2) *Ibid.*

(3) Despues de escrita esta carta otra nueva secta, llamada de los *Joanitas ó discípulos de Jua-*

En el mismo órden que á estos visionarios, se debe colocar tambien la numerosa clase de *religionistas* modernos, conocidos con el nombre de *metodistas*; porque como su sistema de fé es que ésta consiste

---

na Soutchote, se han distinguido por su número y la singularidad de su doctrina. Esta muger apóstol ha sido inducida por su espíritu á creerse la muger del *Génesis*, destinada á quebrar la cabeza de la serpiente infernal, con la cual pretende haber tenido combates diarios, hasta el punto de haber hecho correr su sangre. Se cree tambien la muger del *Apocalipsis* coronada de doce estrellas, que son otros tantos ministros de la Iglesia anglicana. En efecto, uno de estos, rico y de una familia noble, le sirve de Secretario para escribir y sellar pasaportes para el cielo, que ella se pretende autorizada á despachar hasta el número de ciento cuarenta y cuatro mil, á un precio muy moderado. Tengo á la vista uno de estos pasaportes despachado en toda forma. Tiene tres sellos; el 1.º presenta dos estrellas: á saber, la estrella de la mañana, que representa el Cristo, y la de la tarde que representa la misma Juana: el 2.º sello ofrece el leon de Judá, que se supone hacer alusion al insensato profeta Ricardo Brothers: el 3.º es la imágen de Juana. Hace algun tiempo que su inspiracion ha tomado rumbo: se imagina estar en cinta del Mesías, y sus discípulos han preparado vajilla de plata de diversas clases para su uso despues del nacimiento.

en un *ilapso súbito del espíritu de Dios en el alma de ciertas personas*, por el cual quedan éstas *convencidas de su justificacion, y de su salvacion*, sin relacion á las Escrituras, ni á otra cosa alguna, no pueden colocarse, en cuanto á su *regla de fé*, bajo otra denominacion. Segun la doctrina de su fundador, este es su *único artículo de fé*: á todos los demas los llama artículos *de opiniones*, á las cuales, sean verdaderas ó falsas, los metodistas no deben dar importancia alguna (1). "Estoy, dice, fas»tidiado de opiniones, y cansado de some»terme á ellas: mi alma repugna con náu»seas este alimento sin substancia (2)." Conforme á este sistema *latitudinario* Wesley abre indistintamente el cielo á los Anglicanos, Presbiterianos, Independentes, Quákeros, y aun á los Católicos (3). Dirigiéndose á estos últimos, esclama: "¡Oh! ¡si »Dios se dignase escribir en vuestros cora»zones las reglas de desasimiento y de ca»ridad establecidas por Tomas Kempis, ó

---

(1) Wesley's Appeal, P. 3. p. 134.
(2) *Ibid.* p. 135.
(3) Appeal.

»si pudiéseis seguir en esto, y en las buenas obras, aquella brillante y abrasada antorcha de vuestra Iglesia, el Marques de Renty (1)! ¡Entonces todos los que aman y conocen la verdad, se regocijarian de reconocer en vosotros la Iglesia del Dios vivo (2)!"

Al nacimiento del metodismo en Oxford por los años de 1729, John Wesley y sus compañeros eran Anglicanos serios, sencillos, continuos y *metódicos* en sus oraciones, lecturas, ayunos, &c. Predicaron á los otros, tanto en Inglaterra, como en América, lo que ellos practicaban, hasta que habiéndose unido John Wesley con los *Hermanos Moravos*, y especialmente con Pedro Bohler, uno de sus *seniores*, "se convenció »de su infidelidad, es decir, de *su imperfec»cion en aquella fé, por la cual solo pode-*

(1) Su vida ha sido escrita en frances por el P. Saint-Jure, Jesuita, y compendiada en inglés por J. Wesley.

(2) En la obra titulada: *Popery calmly considered*, p. 20, dice Wesley: "Estoy convencido de »que muchos miembros de la Iglesia romana han »sido Santos, y lo son tambien muchos en el dia." En otra parte dice: "Muchos entre ellos *(los Pa-*

»*mos ser salvos* (1)." Hablando de su vida y de sus pasados ministerios, dice: "Yo »era en el fondo papista sin saberlo (2)." Poco despues de esta conviccion, á saber, el 24 de mayo de 1739, "habiendo entra»do en una asamblea en Aldersgate Street, »al tiempo mismo que uno leia el prefacio »de Lutero sobre la carta á los Romanos, »á hora de las nueve menos cuarto, sentí »en el corazon un extraordinario calor, y »sentí que no esperaba salud sino de Cris»to, de Cristo solo, y recibí la seguridad »de que *él me habia borrado todos mis pe»cados, y librado de la ley del pecado y de »la muerte* (3)."

»*pistas*) han llegado á un grado de santidad tan »eminente, cuanto es posible á la naturaleza hu»mana."

(1) Witehead, *Vie de John et Charles Wesley*, vol. 2. p. 68.

(2) *Diario de* 1739. Wesley dice en otra parte: "¡Oh qué obra ha principiado Dios despues de »la llegada de Pedro Bohler a la Inglaterra! ¡Obra »que no finalizará jamás, ínterin subsistan el cie»lo y la tierra!"

(3) V. *Witehead*, *vol.* 2. p. 79. En una carta á su hermano Samuel, dice John Wesley: "Yo »entiendo por cristiano al que cree en Jesucristo

¿Se quiere saber ahora cuáles fueron las consecuencias inevitables de la propagacion de esta doctrina en el pueblo? Oigamos lo que dice sobre este particular Fletcher de Madeley, el mas hábil discípulo de Wesley, y á quien él destinaba para su sucesor. "Los principios y prácticas de los *Antinonianos* se han esparcido como un fue»go devorador en nuestras sociedades. Mu»chas personas que hablan del modo mas »edificante de Cristo y de su participacion »en la salud completa que él ha obrado, »se han hecho culpables de los mayores es»cesos. ¡Qué pocas son las sociedades nues»tras en que el fraude, la estorsion y otros »escándalos no se hayan esperimentado, y »no hayan dado tales sacudimientos al arca »del Evangelio, que sin la interposicion del »Señor, ella hubiera sido trastornada (1)! »He visto á muchos que pasan por creyen»tes seguir las inclinaciones de la naturale»za corrompida; y cuando habrian debido

---

»en términos que la muerte no tiene poder sobre »él; y en el sentido completo de esta palabra, yo »no soy cristiano sino desde el 24 de mayo del año »último." *Ibid.* 105.

(1) Checks to *Antinom.* vol. 2. p. 22.

»clamar contra el *Antinomianismo*, les he
»oido quejarse *de la legalidad de sus co-
»razones depravados*, los cuales, decian ellos,
»*les sugerian aún que debian hacer algo por
»su salvacion* (1). ¡Cuántas de nuestras céle-
»bres cátedras resuenan mas á *favor* del pe-
»cado que *en contra* de él (2)!"=El mismo escritor, esponiendo con igual sinceridad la corrupcion de su primer sistema, acusa á Sir Ricardo Hill, que perseveraba aún en él, de sostener que "el adulterio, y aun el
»homicidio, no dañaban á los hijos de la gra-
»cia, antes bien les eran provechosos (3)."=
"Dios no vé en los creyentes pecado algu-

---

(1) *Ibid.* vol. 2. p. 200.

(2) *Ibid.* p. 215.

(3) *Œuvres de Fletcher*, *vol.* 3. *p.* 50. Se mira á Agrícola, uno de los primeros discípulos de Lutero, como el fundador de los *Antinomianos*. Estos pretenden que los fieles no estan ligados por ley alguna divina ni humana, y que las buenas obras, de cualquiera especie que sean, son *inútiles* para la salvacion; al paso mismo que Amsdorf, compañero de taberna de Lutero, enseñaba que eran un *obstáculo* para salvarse. *Mosheim Eccl. Hist. by Maclaine*, *vol.* 4. *P.* 3. *pág.* 328. El Puritano Caton, en su *Honey comb of justification*, dice: que los creyentes no deben llorar sus pecados, porque estaban perdonados antes de cometidos.

» no, por mas pecados que puedan co- » meter. Mis pecados pueden desagradar á » Dios; pero mi persona le es siempre agra- » dable. Aunque yo hubiese cometido mas » pecados que Manasés, no por eso sería » menos hijo de la gracia, porque Dios me » vé siempre en Jesucristo. Así en medio de » los adulterios, de los asesinatos é incestos, » puede decirme: *Toda eres hermosa, amiga » mia, esposa casta mia, y mancha no se » halla en tí* (1)." "Uno de los errores mas » perniciosos de la escuela es distinguir los » pecados por la *accion*, y no por la *perso- » na*."="Aunque yo vitupere á los que di- » cen: *Pequemos para que la gracia abun- » de*; sin embargo, el adulterio, el incesto, » el homicidio me harán al fin *mas santo » en la tierra, y mas bienaventurado en el » cielo* (2)."

Esta doctrina y estas prácticas, que deshonraban á los Metodistas, sobresaltaron á su fundador. En consecuencia convocó un Sínodo de sus principales predicantes, ba-

---

(1) Fletcher, vol. 4. pág. 97.

(2) Citado por Fletcher. Véase tambien á Daubeny, *Guide to the Church*, p. 82.

jo el nombre de *conferencia*, en el cual unánimemente, así él, como ellos, renunciaron á sus antiguos principios fundamentales, y publicaron la confesion siguiente:

P. 17. ¿No hemos propendido, sin advertirlo, demasiadamente hácia el *Calvinismo*?

R. Tememos haberlo hecho.

P. 18. ¿No hemos propendido tambien demasiadamente hácia el *Antinomianismo*?

R. Tememos haberlo hecho.

P. ¿Cuáles son sus principales artículos?

R. 1.° "Que Jesucristo ha abolido la »ley moral: 2.° por consiguiente que los »cristianos no estan obligados á observarla: »3.° que una de las partes de la libertad »cristiana es la libertad de no guardar los »mandamientos de Dios, &c. (1)"

La publicacion de esta retractacion en 1770 escitó la indignacion de los mas rígidos metodistas, á saber: de los *Witefieldistas*, de los *Saltadores*, &c. que estaban todos bajo la proteccion particular de Lady Huntingdon. En consecuencia, su capellan el honorable Walter Shirley, escri-

---

(1) Witehead, p. 213; Benson, Apol. p. 208.

bió por su órden una carta circular, convocando una asamblea general de los suyos á Bristol, á fin de censurar esta *horrible heregía*, que segun Shirley, trastornaba los fundamentos mismos del Cristianismo (1).

Despues de haber trazado un bosquejo imperfecto de los errores, contradicciones, absurdos, doctrinas impías é inmorales, en que un número considerable de cristianos, al parecer sinceros en su creencia, se han precipitado, tomando los delirios y estravagancias de su imaginacion por luces del cielo, y adoptando como *regla* de su fé y de su conducta una pretendida revelacion inmediata y personal, rogaria y conjuraria á todos los de vuestra respetable sociedad, que podrian adherir aun á ella, para que considerasen de nuevo la máxima evidente puesta al principio de esta carta, á saber: *que no puede ser la regla de la fé y de la conducta aquella, que nos puede guiar, y efectivamente ha guiado á un gran número de personas, bien intencionadas, al error y á la impiedad*: les recordaria cuantas ve-

---

(1) Œuvres de Fletcher, vol. 2. p. 5. Withead. Nightingale, *Portrait du Methodisme, p.* 463.

ces se han estraviado y engañado ellos mismos sobre cosas triviales; y presentando en seguida á su espíritu la inmensa importancia de la eternidad, es decir, de una felicidad sin fin, ó una desdicha eterna é insondable, les dirigiria aquellas palabras de san Agustin: "¿Sobre qué te apoyas, alma »pobre, débil, y ciega por las densas nie»blas de la carne; sobre qué te apoyas?"

J. M.

CARTA VII.

Á JAMES BROWN.

Satisfácese á las dificultades.

Acabo de recibir una carta del *amigo* Raukin de Wenlock, escrita poco mas ó menos por el estilo de Jorge Fox, y otra de Mr. Ebeneser Tophan de Broseley. Las dos comprenden varias objeciones á mi última carta que, segun parece, habian leido en New-Cottage, y me suplican os dirija a vos la respuesta que entendiese y pudiese dar.

El *amigo* Raukin está sentencioso, pe-

ro cortés y urbano; pregunta lo primero: "si los *Amigos*, así hoy, como en los tiem»pos pasados, y aun el fiel siervo de Je»sucristo, Jorge Fox, no han condenado los »estravíos de James Naylor, Tomas Bushel »y Perrot, igualmente que las acciones pe»caminosas de otros muchos, por cuya oca»sion la palabra de vida estaba blasfemada »en su tiempo por los malos: segundo, si »no ha habido en la Iglesia católica ro»mana, igualmente que en las otras Igle»sias, locuras, blasfemias y delitos sin nú»mero: tercero, si el sabio Roberto Bar»clay en su gloriosa apología no ha proba»do que el *testimonio del espíritu es el úni»co, por el cual el verdadero conocimiento »de Dios ha sido, es y puede ser revelado »y confirmado*; y esto no solo por el tes»timonio extrínseco de la Escritura, sino »tambien por el de Tertuliano, san Geró»nimo, Agustino, Gregorio el Grande, Ber»nardo, Tomas de Kempis, el Padre *Pa»cífico* Baker (1), y otro grande número de »*Papistas*, que segun Roberto Barclay, han »conocido y gustado el amor de Dios, y

---

(1) Monge benedictino inglés, autor de *Sancta Sophia*, citado por Barclay.

»sentido el poderío y fuerza del espíritu de »Dios obrar en ellos su salvacion (1)."

Examinaré primero los argumentos, ó sean razones del *amigo* (*) Raukin. Concedo francamente que su fundador Jorge Fox vitupera algunas estravagancias de Naylor, de Perrot, y de otros sus discípulos, al mismo tiempo que se gloría de otras muchas suyas, y de las de William Simſon, &c. (2). Pero ¿cómo las vitupera y procura impedir que caigan en ellas? = Llamando furiosos á sus autores, y acusándolos de *exaltacion* (3). Y bien, ¿qué especie de argumento puede ser este en boca de Jorge Fox contra un fanático, por mas exaltado que sea, cuando él mismo le ha enseñado á *escuchar al espíritu de Dios que está en él, antes que á la autoridad de un hombre, y á la de todos los hombres, y aun á la del Evangelio?* Jorge Fox no estaba mas vivamente ins-

(1) *Apologie*, p. 335.

(*) Creemos escusado advertir que cuando se usa aquí la voz *amigo* ó *amiga*, significa un individuo de la secta de los Quákeros.

(2) Vease el Diario de Fox, *passim*.

(3) Hablando de James Naylor, dice: Le hablé porque vi que se *acaloraba, salia fuera de sí y perdia la razon.* Despreció cuanto le decia, y se quedó como *sombrio* y muy *arrebatado*, p. 220.

pirado para creerse el *precursor de Cristo*, que lo estaba James Naylor de ser *el mismo Cristo*; ni tenia una conviccion mas segura de que el Señor prohibia lo que él llama *culto de los sombreros fuera de la oracion*, que John Perrot (1) y sus compañeros de que lo estaba igualmente prohibido *en la oracion misma* (2).

Por lo que respecta á los escesos y crímenes cometidos por Católicos de todas clases, igualmente que por otros hombres en todos los siglos, es bien claro que si los han cometido no fue *en virtud de su regla de fé y de conducta*, sino antes bien *contraviniendo directamente* á ella, como lo haremos ver detenidamente cuando lleguemos

(1) Este Perrot, y tambien otro *amigo*, John Lowe, emprendieron una mision á Roma para convertir al Papa al Quakerismo; pero como su Santidad no *entendia* el inglés, no tuvo mejor efecto, cuando en la Iglesia de san Pedro le dirigieron algunos groseros epitetos ingleses, que la *amiga* María Fisher cuando del mismo modo fue á la Grecia á convertir al gran Turco. *V. Sewel's Hist.*

(2) Fox entendió que el Señor le habia prohibido quitarse el sombrero á persona alguna, fuese quien fuese, y ordenado al mismo tiempo que *tutease* á todos, hombres y mugeres sin distincion, y que á nadie *saludase ni diese los buenos dias*, &c. Sewel's Hist. p. 18.

á tratar este punto en particular, en vez de que las estravagancias de los *Quákeros han sido impulsos inmediatos del pretendido espíritu* que seguian como su *guia.* En fin, cuando los Doctores de la Iglesia Católica, en union con los Escritores sagrados, nos enseñan que no *extingamos el espíritu de Dios*, sino que le *sigamos y marchemos con él*, nos advierten al mismo tiempo que este espíritu divino nos conduce invariable y necesariamente á escuchar á la Iglesia, y á practicar la humildad, la obediencia y demas virtudes que incesantemente nos predica, en términos, que si fuese posible que *un Angel del cielo viniese á anunciar otro Evangelio que el que hemos recibido*, se le *deberia desechar como á un espíritu de tinieblas.* El mismo Lutero cuando los Anabaptistas imaginaron muchos de los principales dogmas de los Quakeros, les intimó que demostrasen por milagros incontestables la mision que pretendian haber recibido de Dios (1), ó que se dejasen dirigir por los Ministros que él se habia escogido.

Debo ahora responder á la carta de

(1) Sleidan.

Mr. Topham (1), aunque en mis observaciones sobre la de Mr. Raukin está ya satisfecho. Lo que hallo de particular únicamente es el siguiente pasage: "¿Es posi»ble, dice, resistir á la conviccion y á los »hechos, quiero decir, al sentimiento que »un gran número de personas graves es»perimentan en *este dia del poder de Dios*, »de que han sido hechos participantes de »Cristo y del Espíritu Santo? ¿Se puede »resistir al testimonio de esos numerosos »cristianos que oyen su voz suave y apa»cible, pero al mismo tiempo penetrante y »vivífica, decirles á su corazon enterneci»do: *Tus pecados te se han perdonado: sé »puro: tu fé te ha hecho salvo*? Si hubie»se necesidad de prueba esterior para de»mostrar la certeza de este convencimiento »interno, yo podria apelar á la conversion »y santa vida de los que lo han esperimen»tado." = ¿Pero quién no vé que los hechos y convencimiento de que habla nuestro amigo no son mas que cierta fogosidad

(1) Habíamos pensado en un principio insertar aqui estas cartas; pero como las respuestas dan á entender su contenido, hemos creido oportuno omitirlas por no hacer mas dilatada la obra.

de imaginacion , y un esceso de sentimiento que pueden muy bien ser naturales, ó efectos del espíritu de mentira, á quien Dios permite algunas veces salir y llevar á los presuntuosos á su ruina por la *persuasion* (*Reg.* 22, 22.)? Pienso que Mr. Topham confesará que los sentimientos que ha esperimentado en sí, ó de que ha sido testigo, no son mas vivos que los de Bokhold, Hacket ó Naylor, de que he hablado mas arriba; y sin embargo, por confesion suya, aquellos sentimientos los arrastraron á las mas horribles blasfemias, y á cometer los crímenes mas atroces. La virtud mas necesaria á los entusiastas, porque les es la mas estraña, es una humilde desconfianza de sí mismos. Cuando Oliverio Cromwel estaba á punto de morir, el Dr. Godwin, que estaba presente con otros varios ministros, profetizó que sanaria. Sin embargo, como la muerte del protector se verificase casi inmediatamente, el Puritano, lejos de reconocer su error, imputó la culpa á Dios, diciendo: "Señor, tú nos has engañado, y »nosotros hemos sido seducidos (1)." Por

(1) Vida del Arzobispo Tillotson, por Birch, p. 13.

lo que hace á la pureza de los santos Antinomianos, me remito á la historia de la vida y muerte de muchos de nuestros regicidas ingleses, y á las escandalosas inmoralidades de un sin número de los metodistas justificados, descritas por Fletcher en su obra intitulada: *Cheks to Antinomianismo* (1).

Soy con todo respeto, &c.

J. M.

---

(1) Este hábil y sincero escritor, dice: "Los »Puritanos y los primeros Quákeros pasaron bien »pronto de la actividad interior al sendero llano y »fácil de la formalidad laodiciana. La mayor par»te de los *Metodistas* los hemos seguido. Por la in»fluencia de este poder mágico nos dormimos; te»nemos sueños estraños, nuestra salud es acabada; »nos hemos sobrepuesto á la legalidad; hemos al»canzado la libertad cristiana; nada tenemos que »hacer; nuestra alianza es segura." *Vol.* 2. *p.* 233. Cita muchos egemplos de la conducta mas criminal de que puede ser capaz la naturaleza en personas que habian llegado á lo que ellos llaman salud completa.

CARTA VIII.

Á Mr. James Brown.

Segunda regla falaz ó engañosa.

Creo que habreis visto mis respuestas á MM. Raukin y Topham, y espero que unidas á lo ya dicho en mis cartas anteriores, habrán convencido á esos señores de lo que vos habeis estado siempre, á saber: de la inconsecuencia y fanatismo con que todo individuo, en nuestros dias, puede pretender una inspiracion nueva y particular como *regla de fé*. Lo que nos resta saber es si el método establecido por nuestro Señor Jesucristo es el que prescribe la Iglesia Anglicana y demas protestantes, ó el que prescribe la Iglesia Católica. Vosotros decís que esta regla está toda entera comprendida en la *palabra de Dios escrita, ó sea la Escritura, y que cada uno es Juez* por sí mismo del *sentido de ella*. Así en todas las discusiones religiosas, especialmente desde la última variacion del inconstante Chilling-

worth (1), no se oye otra cosa que gritos de los protestantes, así en cuerpo de secta, como de particulares, que divididos entre sí sobre todo lo demas, se reunen para proclamar que la *Escritura, y sola la Escritura es su religion*; y así en nuestros dias se distribuyen Biblias á millares en las cuatro partes del globo, como el verdadero y único medio de reunir y reformar á los cristianos, y convertir á los infieles. Por otro lado, los católicos sostenemos que la *palabra de Dios en general escrita ó no escrita*; en otros términos, *que la Escritura y la Tradicion juntas constituyen la regla de Fé ó método establecido por Jesucristo, para asegurarse de la verdadera religion; y que ademas de esta regla instituyó en su santa Iglesia un Juez vivo, para conservarla y esplicarla en todas las materias de controversia.*

Espero haceros ver que esta última, y

---

(1) Chillingworth era en un principio protestante anglicano; se hizo despues católico, y estudió en uno de nuestros Seminarios. Volvió luego en parte á su primera creencia y acabó por precipitarse en el Socinianismo, que sus escritos han fomentado poderosamente.

no la primera, es la verdadera regla, tan claramente como he manifestado que no lo era el *espíritu privado*, ó sea la *inspiracion particular*; y todo por medio de las dos máximas establecidas sobre este objeto, á saber: *que la regla de fé establecida por Jesucristo debe ser cierta é infalible*, *es decir, que no puede inducir ni llevar al error al hombre racional que busque la verdad de buena fé: segundo, que esta regla debe ser universal*, es decir, *que debe ser proporcionada á los conocimientos y medios de la totalidad del género humano.*

Y á la verdad, si Jesucristo hubiera querido que todos los hombres aprendiesen su Religion en un libro, esto es, en el nuevo Testamento, él mismo hubiera escrito este libro, é impuesto al mismo tiempo la obligacion de aprender á leer, como el primero y fundamental precepto de su Religion: lejos de eso, vemos que Jesucristo nada escribió, como no sea los pecados de los Fariseos sobre la tierra, de que habla san Juan (*Joann.* 8, 7.) No se sabe tampoco mandase á los Apóstoles que escribiesen el Evangelio, aunque les recomendase frecuentemente que lo predicasen á todas las naciones de la tierra. Ellos pa-

saron toda su vida en este ministerio, predicando la Religion de Jesucristo desde la Judea hasta la España por un lado, y por otro hasta las Indias, fundando y estableciendo iglesias en todas partes, y *confiando su doctrina á los fieles que podian por su parte enseñarla á otros. Solamente algunos de ellos escribieron*, y por lo comun sus escritos fueron dirigidos á personas ó congregaciones particulares, y en particulares ocasiones. Los antiguos Padres nos dicen que san Mateo escribió su Evangelio á peticion de los cristianos de la Palestina (1), y que san Marcos escribió el suyo á ruego de los de Roma (2). San Lucas dirige su Evangelio á un *particular*, á Teófilo, habiéndolo escrito, dice el santo. Evangelista, porque así *le habia parecido conveniente.* San Juan escribió el último por satisfacer los deseos del Clero y pueblo de la Asia menor (3), para probar especial-

(1) Los sábios convienen en que la pretendida carta de Jesucristo á Abgaro, Rey de Edesa, citada por Eusebio, es supuesta.

(2) Eusebio l. 3. *Hist. Eccl.* Chrysost. *Hom. sobre san Mateo.* – San Ireneo, l. 3. c. 1. – Hieron. *De Viris ilust.*

(3) Euseb. l. 6. *Hist.* – Hieron.

mente la divinidad de Jesucristo, que Cerinto, Ebion y algunos otros hereges se empeñaron en negar. Es indudable que los Evangelistas fueron inspirados por el Espíritu Santo á prestarse á la peticion de los fieles, escribiendo sus respectivos Evangelios; pero sin embargo, ni los Evangelios ni las ocasiones por qué fueron escritos ofrecen cosa que pueda mover á creer que alguno de ellos, ni todos juntos, contienen una esposicion *entera*, *clara* y circunstanciada de toda la Religion de Jesucristo. Las Epístolas canónicas del nuevo Testamento indican ellas mismas la ocasion particular con que se escribieron, y como observa el Obispo de Lincoln, "no pueden mirarse co» mo tratados regulares de la Religion cris» tiana (1)."

2.° Suponiendo que nuestro Salvador no habia establecido mas regla de fé que la Escritura, sin Juez alguno autorizado para decidir las controversias inevitables que re-

---

(1) Elem. of Christ. Relig. vol. 1. p. 233.
* Cuando dice que no son *tratados regulares*, no quiere decir que no son completos y exactos en su clase, &c., sino un curso formado como lo tenemos hoy en nuestras teologías.

sultarian sobre su inteligencia, deberíais igualmente suponer que habia obrado de un modo enteramente diverso del que el sentido comun ha dictado á todos los demas Legisladores; porque ¿dónde se ha visto jamas un Legislador, que habiendo dado un código de leyes haya omitido instituir Jueces y Magistrados que las interpreten, y mandado que se obedezca á sus decisiones? No se os pueden ocultar las consecuencias que traeria dejar un acta del Parlamento sobre los impuestos, sobre los cercados, ó cualquiera otro objeto temporal á la interpretacion de los particulares, á quienes se dirigia. Por eso el ilustre Fenelon, hablando de la regla protestante, decia: "Que es mejor vivir sin leyes, que tener unas que todos y cada uno sean árbitros de interpretar á su gusto, ó segun sus intereses particulares (1)." El Obispo de Lincoln parecia persuadido de esta misma verdad en lo tocante á los negocios temporales, cuando decia: que cuando se trata de la propiedad era preciso dar una decision buena ó mala; porque sin esto la sociedad no po-

(1) *Vida de Fenelon*, por Ramsay.

dria subsistir (1): como si en el *único redil del único Pastor*, es decir, en la Iglesia de Jesucristo, fuesen menos necesarias la paz y union que en la sociedad civil.

3.º Es un hecho constante que el método de decidir las cuestiones de religion únicamente por la Escritura, segun la interpretacion particular de cada uno, ha producido siempre, donde quiera que se ha adoptado, ó que se ha querido entablar, disensiones sin número y sin remedio, y por consiguiente errores, porque la verdad es una, y los errores son innumerables. Los antiguos Padres de la Iglesia daban en rostro á los hereges y cismáticos con sus eternas divisiones interiores. "Ved, »decia san Agustin, en cuantas partes se »dividen entre sí los que estan divididos de »la unidad de la Iglesia." Otro Padre decia: "Es propio del error el variar siem»pre (2): los discípulos tienen para ello el »mismo derecho que los Maestros.

Vengamos ahora á los reformadores protestantes. Lutero, su fundador, no bien pu-

---

(1) *Brief Conf. p.* 18.
(2) Tertul. *De Præscript.*

so el tribunal de su juicio privado sobre el sentido de la Escritura, en oposicion con la autoridad de la Iglesia antigua y moderna (1), cuando sus discípulos partiendo del mismo principio, trataron de probar por pasages de la Escritura, que su propia doctrina era errónea, y que la reforma misma tenia necesidad de ser reformada. Carlostadio (2), Zuinglio (3), Oecolampadio (4),

---

(1) Esto se verificó en junio de 1520 despues que el Papa censuró su doctrina. Hasta entonces habia estado sometido al juicio de la Santa Sede. * Siempre han hecho lo mismo los sectarios; ínterin no se les condenaba, blasonaban de hijos sumisos y obedientes á la Iglesia; mas luego que los condenó esta, se volvieron contra ella y la acusaron de error y de prostitucion.

(2) Fue el primer discípulo distinguido de Lutero, como arcediano que era de Wittemberg. Se declaró contra él el 1521.

(3) Zuinglio comenzó la reforma en Suiza poco tiempo despues que Lutero lo habia hecho en Alemania, pero enseñaba una doctrina tal, que este le llamaba *pagano*, y dijo que desesperaba de su salvacion.

(4) Oecolampadio fue monge del monasterio de san Lorenzo cerca de Augsburgo, pero impregnado de las ideas de reforma, al punto dejó el claustro y se casó (*este es el término comun de los reformadores*). Adoptó los sentimientos de Zuinglio

Muncero (1) y otros ciento de sus discípulos escribieron y predicaron contra él, y unos contra otros, con la mayor acrimonia y siempre haciendo profesion cada uno de fundar su doctrina y su conducta *únicamente sobre la palabra de Dios escrita.* En vano reclamó Lutero su superioridad sobre ellos: en vano los conminó con el fuego del infierno (2): en vano les amenazó que se

---

sobre la presencia real, con preferencia á los de Lutero. Murió de repente, y Lutero aseguraba que lo habia ahogado el demonio.

(1) Muncero era discípulo de Lutero: y fue fundador de los Anabaptistas, que en calidad de *Justos* sostenian que los bienes de los *malos* les pertenecian á ellos, apoyándose en la segunda bienaventuranza: *Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.* Muncero escribió á diferentes Príncipes de Alemania que pusiesen á su disposicion sus posesiones, y marcho al frente de cuarenta mil discípulos suyos para apoyar esta peticion.

(2) "Yo puedo defenderos, les decia, contra »el Papa; pero cuando en la hora de la muerte el »diablo insista contra vosotros (los autores de estas »mutaciones) con aquellas palabras de la Escritu»ra: *Ellos corrieron, pero yo no los envié;* ¿que po»dreis responder? Os echará de cabeza en el in»fierno." *Oper. tom. 7. pág. 274.*

volveria al seno de la Iglesia Católica (1): habia puesto en manos de todos la Escritura, dejándosela interpretar *á su arbitrio*, y sus discípulos continuaron en hacerlo abiertamente á despecho suyo (2); y sus disputas y contradicciones vinieron á ser tantas, tales y tan escandalosas, que los que reflexionaron sobre ellas se vieron confundidos y avergonzados (3).

---

(1) "Si persistís en estas medidas de delibera»ciones comunes, retractaré todo cuanto he escrito »y predicado, y os abandonaré. Mirad bien lo que »os digo." *Oper. t. 7. p.* 276.

(2) Véase el curioso desafío de Lutero á Carlostadio de que escribiese contra la *presencia real*, en el cual uno desea al otro *que se rompa la cabeza*, y el otro le contesta, que *¡ojalá le vea en una rueda! Hist. de las variac.* t. 2. n. 12.

(3) Capiton ministro de Straburgo, escribiendo á Farel, pastor de Ginebra, le dá las quejas siguientes: "Dios me ha hecho conocer el mal que »hemos cometido, rompiendo tan prontamente con »el Papa, &c. El pueblo nos dice: yo sé bien lo »que dice el Evangelio: puedo leerle por mi mis»mo, y no tengo necesidad de vosotros." *Inter epist. Calvini.* = Dudith escribe en el mismo sentido á su amigo Beza: "Los nuestros se dejan llevar de todo »viento de doctrina. Si hoy sabeis cual es su reli»gion, ya no podeis decir cual será mañana No »hay un solo punto en que estas Iglesias que se

No podré indicar aqui sino un corto número de las variaciones particulares de que he hecho mencion; porque para indicarlas todas, sería necesario una obra infinitamente mas voluminosa aún que la de Bossuet. Se sabe que el principio *fundamental* de Lutero era el de la *justicia imputada*, *ó imputacion de la justicia*, con esclusion de todo acto de virtud y obra buena. Amsdorf, su discípulo favorito y compañero en la embriaguez, llevó este principio hasta sostener que las buenas obras eran perjudiciales y un obstáculo para la salvacion (1). Lutero defendiendo este dogma fundamental, esclama: "Este artículo subsistirá á pesar de todo

---

»han separado del Papa, esten acordes entre sí. »No hay uno solo que no sea artículo de fé para »algunas de ellas, y para las otras una impiedad." Calvino escribiendo á Melancton, espresa los mismos sentimientos. "Es de suma importancia, dice, »que las divisiones que existen entre nosotros, no »lleguen á noticia de la posteridad; porque ¿dónde »hay cosa mas ridícula, como ver que los que nos »hemos separado de todo el mundo, nos concorde»mos tan mal entre nosotros mismos desde el prin»cipio de la reforma?"

(2) Mosheim, *Hist. by Maclaine*, vol. 4. p. 326. edit. 1790.

»el mundo: yo lo digo, sí; yo, Martin Lu»tero el evangelista: nadie pues se atreva á »impugnarle: ni el Emperador de los Ro»manos, ni el de los Turcos, ni Tártaros, »ni el Papa, ni los Frailes, ni los Reyes, »ni los Príncipes, ni todos los diablos del »infierno. Si alguno lo intentase, las llamas »infernales sean su galardon. Lo que digo »aqui, debe mirarse como dictado por el »Espíritu Santo (1)." Sin embargo, á pesar de estas amenazas y terribles imprecaciones de su maestro, Melancton y los demas Luteranos abandonaron este artículo inmediatamente despues de la muerte de Lutero, y pasaron al estremo opuesto del Semipelagianismo; no solamente admitiendo la necesidad de las buenas obras, sino enseñando que ellas preceden á la divina gracia. Y no obstante eso, el Luterano Osiandro dice: que sobre este solo punto "hay »veinte opiniones diferentes, *todas sacadas* »*de la Escritura*, y sostenidas por diversos »miembros de la confesion de Ausburgo ó »de la Luterana (2)."

---

(1) Visit. Saxon.
(2) *Confessionnal* del arcediano Blackburn, p. 16.

Pero no se limitó á solos errores y disensiones esa libertad indefinida que reclaman los Protestantes, de esplicar las Escrituras cada uno á su modo: ha causado tambien entre ellos mútuas y sangrientas persecuciones (1): ha producido turbaciones, rebeliones, y una anarquía que no es posible describir. El doctor Hey asegura que á la falsa interpretacion de la Escritura se deben atribuir los horrores y desgracias de la guerra civil (2); y el lord Clarendon, Madox y otros escritores, hacen ver que no se cometió crímen en todo el curso de ella por los Puritanos rebeldes, que no lo pretendiesen justificar con pasages y egemplos de los santos libros (3): Leland, Bergier, Barruel, Robisson y Kett, prueban abundantemente que la planta venenosa de la infidelidad que

(1) Véanse las Letters to a Prebendary, capítulo *Persecution*. Se podrian citar una infinidad de pruebas de persecucion de parte de los protestantes, no solo contra los catolicos, sino aun contra sus correligionarios, a quienes llegaron hasta hacer morir por sus opiniones religiosas.

(2) Dr. Hey's *Theological Lectures*, vol. 1. p. 77.

(3) *Hist. of civil War. examin. of Neale's Hist. of Puritans.*

en estos últimos años ha producido efectos tan terribles en el continente, ha sido transportada de esta Isla protestante; y que ella ha sido producida, creada y llevada al enorme aumento que hemos visto, por este principio del juicio privado en materia de Religion, que hace el verdadero fundamento de la reforma. Oigamos á los dos últimos que acabo de citar, que son eclesiásticos protestantes: "El espíritu de libre investigacion, » dice Kett, citando á Robisson, que sostenia » á los protestantes en sus derechos civiles y » religiosos, á un mismo tiempo, era su gran» de título de gloria, y su único apoyo contra » los Católicos. Fue pues fomentado por sus » gobiernos, y muchas veces llevado hasta el » exceso. En la continuacion de esta disputa » sus propias confesiones no quedaron á cu» bierto de la censura, y se aseguró que la » reforma que espresan estas confesiones no » era completa. Se propuso una nueva refor» ma. Las Escrituras, fundamento de su fé, » fueron sometidas al examen de eclesiásti» cos, cuyos talentos, carácter y miras esta» ban muy lejos de ser las mismas, hasta » que á fuerza de esplicar, corregir, alego» rizar, confundir el sentido de la Escritu» ra, apenas se ha dejado al espíritu del

» hombre alguna cosa que pueda mirar co-
» mo dogma de la Religion revelada. Esto
» animó á otros á avanzar mas, y decir que
» la revelacion era una palabra viciosa, una
» especie de solecismo, como parece clara-
» mente por las diferencias irreconciliables
» que se encuentran entre los que se citan
» como las grandes lumbreras de la socie-
» dad; de donde se concluia que el hombre
» no podia contar sino sobre las luces de la
» razon natural. Otra clase de escritores, par-
» tiendo de aquí como de un punto con-
» venido, proscribió toda Religion, y enseñó
» abiertamente los dogmas del Materialismo
» y del Ateismo. La mayor parte de estas
» innovaciones fueron, por la razon ya di-
» cha, obra de los teólogos protestantes. Pe-
» ro el progreso de la infidelidad se aceleró
» mucho por el establecimiento de una *Fi-*
» *lantropía* ó escuela de educacion general
» en el principado de Anhalt-Dessau. El ob-
» jeto reconocido y confesado de esta insti-
» tucion, era unir las tres *comuniones* de
» Alemania, y facilitar por todos los medios
» posibles, para todos sus miembros respec-
» tivos, no solo el vivir mutuamente en paz
» y adorar á Dios en la misma Iglesia, sino
» el de comunicar juntos: esta tentativa oca-

» sionó mucha especulacion y simulada de-
» licadeza, y se sutilizó tanto en lo que se
» propuso para la enmienda de las fórmulas
» é instrucciones pastorales, que los funda-
» mentos del Cristianismo se debilitaron ca-
» da vez mas, hasta que al fin se desplomó
» enteramente, dejando en su lugar el Deis-
» mo ó la Religion natural, ó como se lla-
» maba, la *Filosofía.* Los Luteranos y Calvi-
» nistas, preparados segun ya hemos insi-
» nuado, para ser envueltos en esta obra
» maestra del arte, fueron seducidos por la
» especiosa liberalidad del plan, y la aten-
» cion particular que prometia á las costum-
» bres de los jóvenes; pero no hubo un so-
» lo Católico romano á que Basedow pudie-
» se atraer á su seminario de moral prác-
» tica (1)."

4.° Habeis visto, pues, á qué errores é impiedades sin número ha conducido á los hombres el principio de la interpretacion privada de la Escritura, no menos que el de la inspiracion particular de la fé, y por consiguiente,

---

(1) *Robisson's Proofs of a conspiracy against all Religions,* &c. *Kett's History the interpreter of Prophecy, vol.* 2, *p.* 158.

á cuántos podria arrastrar aún: circunstancia que, segun la máxima evidente que hemos establecido arriba, prueba necesariamente que no puede ser la regla que debe guiarnos acerca de las verdades religiosas. Pero no se debe imaginar que antes del establecimiento de las diferentes iglesias nacionales y demas asociaciones religiosas que se verificaron en diversas partes de la Europa en el tiempo de la que se llama reforma, los fundadores de las nuevas sectas hubiesen consultado cuidadosamente las Escrituras, ó que el antiguo sistema de religion haya sido abandonado, y los nuevos sistemas adoptados conforme al sentido visible del texto sagrado, como los controversistas protestantes querrian hacérnoslo creer. No; los Príncipes, los Magistrados y Estadistas tuvieron mas parte en estas mutaciones que los Teólogos, y la mayor parte de los que se mezclaron en ellas, fueron movidos por motivos bien diferentes que la Religion. En cuanto á Lutero, él mismo tomando á Dios por testigo, nos asegura, que no se empeñó en estas disputas volúntariamente, esto es, porque antes hubiese descubierto la falsedad de la Religion, sino *accidentalmente*, es decir, de resultas de una contienda con los Dominica-

nos y despues con el Papa. (1). Respecto á la reforma en Inglaterra, todo el mundo sabe que Enrique VIII, su autor y promovedor, era en un principio tan celoso contra ella, que para impugnarla escribió una obra, la cual dedicó al Sumo Pontífice Leon X, y

---

(1) *Casu, non voluntate, in has turmas incidi: Deum testor.* El historiador protestante Mosheim conviene con Hume en asegurar "que muchos de »los principales agentes de esta revolucion fueron »movidos mas bien por el impulso de sus pasiones »y miras de interes, que por celo de la verdade- »ra Religion." (*Maclaine, vol.* 6, *p.* 35). Pero antes habia confesado "que el Rey Gustavo ha- »bia introducido el luteranismo en Suecia á pesar »del Clero y los Obispos, no por ser conforme al »espíritu del Evangelio, sino por ser favorable al »estado temporal y á la Constitucion política del »gobierno sueco." (*Pág.* 79 *y* 80). Añade tambien que Cristiano, cuando introdujo la reforma en Dinamarca, no estaba animado sino de motivos de avaricia y ambicion. (*Pág.* 82). Grocio, tambien protestante, asegura "que la sedicion y la »violencia dieron principio á la reforma en su patria (la Holanda)." *Append. de Antichristo.* Lo mismo acaeció en Francia, en Ginebra y en Escocia. Se debe observar que en todos los paises, luego que los reformadores se vieron los mas fuertes, persiguieron cruelmente á los católicos. Bergier desafió á los protestantes que señalen una sola aldea en donde, despues que se apoderaron de

en recompensa obtuvo de este Papa, para sí y sus sucesores, el título de *Defensor de la Fé.* Enamorado despues de Ana Bolena (*), una de las Damas de la Reina, y negándose el Papa á saucionar su matrimonio adulterino ó concubinato con ella, hizo pasar un *estatuto*, por el cual aboliendo la supremacía del Papa, se declaró á sí mismo *Gefe y Cabeza Suprema de la Iglesia de Inglaterra* (1).

---

ella, permitiesen un solo católico. Recientemente tenemos de esto una prueba bien sensible en el canton de Lausana, donde ni aun en una casa particular han permitido erigir un Oratorio portátil para celebrar el santo sacrificio de la Misa. Los sectarios quieren la tolerancia para sí cuando son los mas débiles; entonces viene bien la *caridad cristiana*: cuando son los mas fuertes manifiestan claro que son hijos de Satanás, que *ab initio fuit homicida.*

(*) Son bien conocidos los desórdenes de la pasion de Enrique que no respetó á su propia sangre; pues es mas que probable que Ana Bolena era hija suya: al menos la madre de ésta, cuando quiso verificar este enlace adulterino, le avisó que recordase de quién era hija: el trato de Enrique con la madre era evidente. Véase la *Historia de Inglaterra* por *William Cobbet*, donde se hallarán sobre esto y demas, cosas curiosísimas.

(1) El Arzobispo Parker testifica, que reunidos los Obispos en Sínodo el 1531, ofrecieron firmar este nuevo título con la reserva siguiente: *In quan-*

De este modo sumergió á la Nacion en el cisma, y abrió la puerta á todas las heregías é impiedades. En una palabra, es una cosa constante que la pasion desordenada del Rey, y no la palabra de Dios, fue la regla que se siguió en esta primera mutacion importante de nuestra Religion nacional. = El inmoral Duque de Sommerset, que bajo el nombre de su Sobrino el jóven Eduardo VI, sucedió despues en el poder supremo en la *Iglesia del Estado*, estendió aun mucho mas la llamada Reforma, á fin de satisfacer sus miras sórdidas de ambicion y de avaricia. Suprimió los Colegios y Hospitales que los desarreglos de Enrique habian perdonado, apropiándose para sí y sus amigos todas sus rentas. Obligó á Cranmer y á los otros Obispos (anglicanos) á recibir nuevos poderes para administrar sus diócesis por el *tiempo de la voluntad* de su sobrino, es decir,

---

tum per Christi leges licet; pero que el Rey no permitió la menor modificacion. (*Antiq. brit. pág.* 325). Al fin le abandonaron toda su jurisdiccion espiritual (escepto el virtuoso Obispo de Rochester, Fisher, quien por esta causa fue condenado á muerte), y se contentaron con publicar los *artículos de Religion ordenados por su Alteza el Rey*. Neylin Hist. of Reform. Collier, &c.

de la suya (1). Hizo muchas y gravísimas variaciones en el culto público, por su autoridad propia ó la de sus Comisarios (2); y habiendo empleado algunos Obispos y Teólogos para componer nuevos artículos y una nueva Liturgia, los condenó á prision, por no haberlos hallado enteramente obedientes á sus órdenes (3). Tomó tambien á su cargo variar su obra, despues que habia recibido la sancion del Parlamento, por dar gusto á Calvino, el mayor enemigo de la Igle-

(1) *Licentiam concedimus ad nostrum beneplacitum dumtaxat duraturam.* Burn. *Hist. Ref. Rec.* P. 2. B. 1. n. 2.

(2) Véanse los mandatos del Consejo á los predicadores (publicados antes de la reunion del Parlamento), relativos á la Misa en latin, las oraciones por los difuntos, &c. Tambien la órden comunicada al Primado contra los *ramos*, *ceniza*, &c. en Heylin, Burnet y Collier. Eduardo VI, de edad apenas de trece años, proclamó, bajo la direccion de su tio, lo siguiente: "No queremos »que nuestros súbditos se engañen sobre nuestro »juicio hasta el punto de imaginar que no podemos discernir lo que se debe hacer, &c. Gracias »á Dios, sabemos lo que por su palabra debe cor»regirse, &c." *Collier. vol. 2, p.* 246.

(3) Los Obispos Heath y Gardiner fueron en efecto presos por esta resistencia.

sia (1). = Habiendo subido despues al trono Isabel, se propuso y se aprobó una nueva Reforma diferente de la de Eduardo en los artículos de creencia y en la Liturgia, no con arreglo á las Escrituras, sino por las órdenes de la Reina. Ésta depuso á todos los Obispos, escepto uno á quien llamaba *la calamidad de su Silla* (2); y exigió de los provistos nuevamente por ella que renunciasen á ciertos egercicios, que ellos declaraban ser *segun la palabra de Dios* (3), pero que la Reina no encontraba conformes á su sistema de política. Llegó hasta amenazarles en pleno parlamento que los depondria á to-

---

(1) Heylin se queja amargamente del espíritu intrigante de Calvino, que censuraba la Liturgia anglicana, y solicitaba al Protector para que la variase. *Pref. te Hist. of Reform.* Pueden verse sus cartas á Sommerset sobre este objeto en *Fox's Acts and Monum.*

(2) Antonio Kitchin, llamado asi por Godwin y *Camden.*

(3) Asi se verificó respecto á la moda de *profetizar* que practicaban muchos protestantes, y sostenian el Obispo Grindal y los demas Obispos, como *conforme á la palabra de Dios*: sin embargo la Reina los obligó á renunciar á ello. *Collect. eccl. hist. p. 2, n.* 554.

dos, si no se prestaban enteramente á sus intenciones (1).

5.° Cuanto con mas atencion se examine este punto, quedáremos mas convencidos que la antigua Religion (la Católica) fue abolida en los diferentes Reinos ó Estados del norte de la Europa, y establecídose en su lugar alguna de las nuevas sectas protestantes, no por efecto de algun detenido exámen público ó privado de las Escrituras, sino por miras políticas de los Príncipes y Estadistas, ó por la avaricia de los Nobles, é irreligion y desenfreno de costumbres del pueblo. Diré aun mas, y no temo afirmar, que no hay un solo individuo protestante, sea de la secta que quiera, que haya formado su creencia por la regla de *sola la Escritura.* Y en efecto, ¿creeis vos que las personas de vuestra comunion, que veis hojear con mas cuidado y atencion sus Biblias, hayan verdaderamente encontrado en ellas los treinta y nueve artículos, ó cualquiera otra creencia que profesen? Para juzgar aun con mas certidumbre, yo querria que estos señores que

---

(7) Véase su curioso discurso al Parlamento el 25 de marzo de 1585 en *Stw's Annals.*

muestran tanto celo y actividad en distribuir Biblias entre los Indios y Africanos en sus diferentes lenguas, exigiesen siquiera de una media docena de sus mas inteligentes prosélitos, que no han aprendido la fé cristiana sino en sus Biblias, un compendio ó sumario de lo que creían respectivamente ser la doctrina y la moral que enseña este santo libro. ¿Qué símbolos tan absurdos é inconsecuentes no se verian? El hecho es que los protestantes estan instruidos desde la niñez, por medio de *catecismos y símbolos*, en los sistemas de sus sectas respectivas, son guiados por sus *padres y maestros*, y determinados por las *opiniones y egemplo* de los que viven y tratan con ellos. Se imprimen vivamente en su espíritu ciertos pasages particulares de la Escritura, y se apartan de su vista los demas que pueden ofrecer un sentido diferente *al parecer*, ó se pasa ligeramente sobre ellos, y sobre todo se les *inculca* continuamente que su Religion está fundada únicamente en la Escritura. De aquí proviene que cuando leen verdaderamente las Escrituras, se imaginan *ver en ellas* lo que ya han aprendido á creer: el luterano, por egemplo, que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía; el calvinista, que está tan

lejos de allí como el Cielo de la tierra; el anglicano, que el Bautismo es necesario á los niños; el anabaptista, que es una impiedad el dársele; y asi de otras cuarenta sectas de protestantes especificadas por Evans en su *Cuadro de las diferentes denominaciones de cristianos*, y de otras ochenta sectas mas que omite.

Cuando he observado que nuestro divino Maestro Jesucristo no escribió por sí mismo parte alguna del nuevo Testamento, ni ordenó á sus Apóstoles que lo escribiesen, habria debido añadir, que si él hubiera querido que el Evangelio con el antiguo Testamento fuese la *única regla de Religion*, habria asegurado á los hombres los medios de poderla seguir, sabiendo, como ciertamente sabia, que en *todos los siglos y paises*, de *cien* personas las *noventa y nueve*, ó mas bien las *novecientas noventa y nueve* de *mil*, no sabrian leer, ni menos podrian comprender una sola página de los libros Santos. Y sin embargo no estableció medio alguno semejante, ni aun mandó á sus discípulos que estudiasen.

Otra observacion, y muy natural, es que entre los que hacen profesion de no tener otra regla de Religion que la Escritura, no

deberia haber artículos de fé, ni catecismos, ni sermones, ni otras instrucciones. Es cierto que la abolicion de ellas por mas incompatibles que sean con la regla misma, arrastraria en breve la ruina de la Iglesia anglicana, como su Clero lo empieza ya á sentir, y que si fuese adoptada universalmente, acabaria por destruir toda la doctrina del Evangelio (1): consecuencia á la verdad inevitable, pero que muestra claramente la falsedad de esta regla esclusiva. Efectivamente, los protestantes mas ilustrados se encuentran embarazados en esta parte, y se ven obligados á desdecirse continuamente, con risa de algunos, y compasion de no pocos (2).

---

(1) Los escritores protestantes Kett y Robisson han manifestado en el pasage citado poco há, que el principio del juicio particular viene á destruir las bases del cristianismo en general; y el arcediano Kook en su última carta pastoral hace ver por una suma exacta de las sentencias capitales dadas en diferentes años, que los progresos de la inmoralidad han seguido exactamente á los progresos de las sociedades Bíblicas.

(2) Uno de los egemplos mas recientes del embarazo sobredicho es el del Rever. Doctor March, en su obra intitulada: *The Inquirr*, pag. 4. Habia dicho con toda verdad que "los pobres, que »constituyen la masa del genero humano, no pue-

Ellos no pueden abandonar la regla de la *Escritura sola*, esplicada respecto de cada uno por su propio parecer, sin proclamar cuán culpables son en negarse á escuchar á la Iglesia; y no pueden tampoco adherirse á ella sin abrir la puerta á todas las impiedades é inmoralidad del siglo contra su propia comunion. = En lo sucesivo tendré ocasion de hacer algunas observaciones sobre las pretensiones de la Iglesia anglicana de creerse autorizada para determinar el sentido de la Escritura, igualmente que otros puntos de controversia; en el ínterin no puedo menos de observar que sus mas hábiles defensores se han visto obligados á abandonar su propia regla de fé, y á adoptar la de los católicos. Hé aquí lo que dice el juicioso

---

»den sin auxilio entender las Escrituras." Felicitado por esta confesion importante é inevitable por el Rever. Mr. Gandolphy, en una carta dirigida á este Eclesiástico, vuelve á tocar lo que habia dicho, y pretende que lo que habia escrito en su *Inquiry* sobre la necesidad de otra regla que la Escritura, era solamente respecto al *establecimiento* de la Religion, pero no á *la verdad* de ella, como si esta regla que él dice espresamente que el pueblo *no puede entender*, pudiese bastar para conducirle á la *verdad de la Religion.*

Hooker en su defensa de la Iglesia anglicana. "De lo que estamos ciertos es que la »naturaleza, la Escritura y la esperiencia »misma han enseñado á los hombres á buscar el fin y término de sus contiendas, sometiéndose á alguna sentencia judicial y »definitiva, de la cual no pueda apelar ninguna de las partes litigantes bajo pretesto »alguno. Esta autoridad debe ser efectiva y »eficaz; los demas medios sin este, poco ó »nada sirven (1)." Otro escritor, muy notable por la claridad de sus ideas y celo por la defensa de la Iglesia anglicana, el Doctor Balguy (2), á quien he tenido el honor de conocer personalmente, en un *Mandamiento al Clero* de su arcedianato, se espresa en estos términos: "Las opiniones del

---

(1) *Hooker's Eccl. Polit. Preface, art.* 6.

(2) *Discourses on various subjects, by t. Balguy, D. D. Archdeacon and Prebendary of Winchester.* Algunos de estos discursos han sido pronunciados en la consagracion de Obispos, y publicados de órden del Arzobispo; otros lo han sido en varios Mandamientos ó Cartas al Clero. Todo ello esta dedicado al Rey, á quien el autor da gracias de haberle nombrado á una grande dignidad (el Obispado de Glocester), y de haberle permitido renunciarla.

»pueblo son y deben estar fundadas mas »sobre la autoridad que sobre la razon. Los »padres, ayos, maestros y directores determinan en gran parte lo que deben creer »y practicar. Las mismas doctrinas uniformemente enseñadas, los mismos ritos constantemente practicados, hacen tal impresion »en su espíritu, que vacilan tan poco en »admitir los artículos de su fé, como en recibir las máximas mas corrientes de la vida comun (1)." ¿Con semejantes testimonios á la vista, podeis imaginar que la masa de los protestantes haya formado su Religion únicamente por la Escritura? "¿Querríais, »prosigue él, hablando de los puntos contestados, que el pueblo pensase por sí mismo? ¿que escuchasen y juzgasen las diferencias de los sábios? ¿querríais que se engolfasen en el laberinto de la Crítica, Lógica y Teología Escolástica? Con igual razon podríais querer que ellos calculasen un »eclipse, ó decidiesen entre los sistemas de »Descartés y de Newton. Diré aun mas: que »hay muchas mas personas en estado de ser »jueces competentes hasta cierto punto de la

(3) *Ibid.* p. 257.

» Filosofía de Newton, que de formar un jui-
» cio cualquiera sobre las cuestiones abstrac-
» tas de la Metafísica y Teología." Sin embargo, las personas de que habla particularmente este escritor, todas tenian sus Biblias; y las cuestiones abstractas á que hace alusion son estas. ¿Si Jesucristo bajó del Cielo, ó no? ¿Si ha muerto, ó no, por los pecados de los hombres? ¿Si ha enviado á su Espíritu Santo para ayudarnos y consolarnos, ó no lo ha enviado (1)? El sábio Doctor se espresa todavía de un modo aún mas claro, respecto á la Escritura interpretada sin la autoridad de la Iglesia. Impugna á los disidentes; pero sus armas no son menos fatales á su propia Iglesia que á ellos. "Han sostenido, dice, por
» largo tiempo que la Escritura sola es la úni-
» ca regla y la prueba de todas las institucio-
» nes religiosas, y que toda autoridad huma-
» na debe escluirse enteramente. Creo que sus
» mayores se habrian visto muy embarazados
» con esta máxima: *si no hubiesen tenido el*
» *talento singular de ver en las Escrituras*
» *todo lo que querian ver en ellas.* Casi todas
» las sectas podrian hallar en ellas las formas

(1) *Ibid.*

» particulares de su gobierno eclesiástico, y » *cuando no hiciesen otra cosa que confirmar-* » *se en lo que habian imaginado, creerian ege-* » *cutar los decretos del Cielo* (1)." = Soy con el mas profundo respeto, &c.

J. M.

CARTA IX.

AL MISMO.

Sigue la misma materia.

En todo cuanto he escrito hasta aquí sobre la regla de fé que adoptais y adoptan todos los Protestantes sinceros, no he tocado, como veis, mas que los argumentos estrínsecos que hay contra ella. Voy ahora á examinar *su naturaleza intrínseca*, para probar mas ámpliamente su insuficiencia, ó por mejor decir, su falsedad.

Cuando un protestante inglés se ha pro-

---

(1) *Discurs. 7, pág. 126.*

porcionado una Biblia inglesa, impresa por Tomás Basket, ú otro impresor de S. M., la abre con tanta confianza, como si la recibiese inmediatamente de mano del Todopoderoso, ó como Moisés recibió las tablas de la Ley en el monte Sinaí, entre truenos y relámpagos. ¡Pero cuán vana es esta confianza, si estamos á la regla de fé precedente! ¡Cuántos puntos dudosos recibe como probados, que sin embargo no pueden serlo, si no abandona sus propios principios para adoptar los nuestros! ¡Oh! supongamos ahora que vos sois el protestante de que he hablado: decidme, ¿cómo habeis aprendido á saber ó conocer el *Cánon* de las Escrituras? es decir, ¿cuáles son los libros que han sido escritos por inspiracion divina, ó cómo os habeis asegurado que *un solo* libro se haya escrito jamás así? Por vuestra regla nada podeis saber de estas dos cosas; porque la Escritura (como lo demuestra vuestro grande hombre Hooker (1), y lo confiesa Chillingworth), no puede dar testimonio de sí misma. Direis que el *antiguo Testamento* ha sido escrito por Moi-

(1) *Eccles. polit.* v. 3. sect. 8.

sés y los Profetas, y el *nuevo* por los Apóstoles de Jesucristo y los Evangelistas. Bien; empero aun admitiendo todo esto, no está inmediatamente probado que ellos hayan tenido *siempre*, ó hayan escrito nunca por *inspiracion*. Por si eran hombres sujetos á errar, ¿de dónde sabeis que no han errado? ¿qué, han sido escritores infalibles? Ni es esto todo: vos admitís como partes canónicas del nuevo Testamento libros, que han sido escritos por hombres que no eran Apóstoles, á saber: los Evangelios de san Marcos y san Lucas, al mismo tiempo que desechais una obra auténtica y muy escelente (1), escrita por uno que es llamado *Apóstol* en la Escritura (2), y declarado en ella *lleno del Espíritu Santo* (3): hablo de san Bernabé. En fin, vos no teneis autoridad suficiente para asegurar que los libros santos han sido verdaderamente compuestos por las personas cuyo nombre llevan, á no ser por la Tradicion y la voz viva de la Iglesia Católica, puesto que bajo los mismos nom-

---

(1) San Bernabé. Véase á Grabe *Spicil.* y á Cotleros *Collect.*

(2) *Act.* 14, 24.

(3) *Act.* 11, 24.

bres, ó con otros igualmente venerables, circulaban en sus primeros siglos muchas profecías apócrifas, falsos Evangelios y Epístolas, que varios escritores sábios ó Santos no dudaban recibir, al mismo tiempo que desechaban ó recibian con duda algunos de los libros verdaderamente canónicos. En una palabra, hasta el fin del siglo IV no se fijó el Cánon de las santas Escrituras; y entonces lo fue por la *tradicion y autoridad de la Iglesia*, declarada en el Concilio tercero de Cartago, y por una decretal del Papa Inocencio I. En efecto, es tan claro que el Cánon de las Escrituras está fundado en la tradicion de la Iglesia, que la mayor parte de los Protestantes sábios (1), y aun el mismo Lutero (2), se vieron obligados á reconocerlo asi, casi en términos tan enérgicos como los de la famosa declaracion de san Agustin (3).

---

(1) Hooker, *Eccl. polit.* cap. 3, 5. 8. = Dr. Daronet, *in Bishop. Watson' s collet.* vol. 2. p. 20.

(2) "Nos vemos obligados á conceder muchas „cosas á los Papistas; con ellos está la palabra de „Dios, y de ellos la hemos recibido: de otra suer„te no habríamos tenido noticia de ella." *Coment. sobre san Juan*, cap 16.

(3) *Evangelio non crederem, nisi Ecclesiæ me moveret auctoritas.* Contra epist. Fundamenti.

2.º Pero aun suponiendo que la autoridad divina de los mismos libros sagrados esté establecida, ¿cómo sabeis vosotros que las copias que se han traducido é impreso en vuestra Biblia son auténticas? Los sábios convienen en que el texto original de Moisés y de los antiguos Profetas se perdió con la destruccion del Templo y de la ciudad de Jerusalen por los Asirios en tiempo de Nabucodonosor (1); y aunque haya sido reemplazado por copias auténticas al fin de la cautividad de Babilonia, por los cuidados piadosos de Esdras ó Ezra, no obstante se sabe que estas perecieron tambien en la subsiguiente persecucion de Antíoco (2), desde cuyo tiempo no se tienen mas pruebas de la autenticidad del antiguo Testamento (*), hasta las dadas por Jesucristo y

---

(1) Brett's *Disert. in Bishop Watson's Coll. vol.* 3. *p.* 5.

(2) *Ibid.*

(*) Fuera de la tradicion, las que permanecian siempre: pero como los Protestantes no las admiten, el argumento es perentorio contra ellos. No asi para los Católicos. Estos saben y todo el mundo, que aun cuando se perdiese el egemplar autógrafo, no se perdieron todas las copias: estaban las de la version de los Setenta.

sus Apóstoles, que las han transmitido á la Iglesia. Del mismo modo, aun concediendo, por egemplo, que san Pablo haya escrito á los Romanos una *carta* inspirada, y otra á los Efesios, como la primera fue confiada á la diaconisa Phœbe para que la llevase á su destino (1), y la segunda á su discípulo Tychico (2) para el mismo fin, os es imposible tener una conviccion racional de que estas cartas, segun que se hallan en vuestro nuevo Testamento, son exactamente segun, y como salieron de las manos del santo Apóstol, ó que son sus verdaderas Epístolas, sin recurrir para ello á la Tradicion y á la autoridad de la Iglesia Católica. Deseo no ser muy prolijo, y por lo mismo no entraré en el laberinto de la crítica de la Biblia; no os mostraré las innumerables variantes de algunas palabras, y de pasages enteros que se hallan en algunas copias del texto sagrado; y me contentaré solo con remitiros á vuestro mismo egemplar de la Biblia, segun que está impreso de órden superior. Buscad pues el Salmo 14,

(1) *Rom.* 16. *Vide* Calmet.
(2) Ephes. 6, 21.

segun que se halla en el *libro de oraciones comunes*, libro á que vuestro Clero da con juramento su *asenso* y *consentimiento*; registrad despues el mismo Salmo en vuestra Biblia, y hallareis en el primero cuatro versos enteros que se han omitido en el segundo. ¿Qué decís á esto? No hay medio: os será preciso convenir en que vuestra Iglesia *ha añadido algo á las palabras de esta Profecía*, ó que ha *suprimido* parte de ella (1). Mas no se limitan á este solo punto vuestra perplegidad y embarazos en órden á vuestra regla de fé: 3.° porque aun cuando tuviéseis una prueba demostrativa de que los diferentes libros de vuestra Biblia son canónicos y auténticos en el original, quedaria aun por averiguar si estan ó no *fielmente traducidos en vuestras copias inglesas*. En efecto, sabeis que unos fueron

---

(1) No queda duda alguna de que la Biblia ordinaria (inglesa) esté *defectuosa* en este pasage, puesto que los versos en cuestion se ven citados por san Pablo (*Rom.* 3, 13). – Por otra parte el Obispo de Lincoln ha publicado que en su entender, el pasage mas importante del nuevo Testamento para probar la divinidad de Jesucristo (*Joann.* 1, 7.) está *falsificado*. *Elem. of theol. vol.* 2, *p.* 90.

escritos en hebreo, y otros en griego; lenguas de donde han sido traducidos últimamente por cerca de cincuenta personas distintas, cuyos talentos, ciencia, juicio, opiniones y preocupaciones eran diferentes (1). Sobre esto ni la misma Iglesia Católica puede ofreceros cosa sobre qué podais fundar vuestra fé con seguridad, y mucho menos está en el arbitrio de un particular el hacerlo. El célebre Protestante Episcopio, estaba tan convencido de la falibilidad de todas las traducciones modernas, que deseaba que todo el mundo, artesanos, jornaleros, marineros y mugeres, &c. aprendiesen el griego y el hebreo. En efecto, es evidente que el sentido de un pasage puede depender de la eleccion de una sola palabra (*) en la traduccion, y mucho mas de-

---

(1) Véase la lista de ellos en Ant. Johnson, *Hist. Account. theo. Collect. p.* 95.

(*) Esto debe bastar para convencernos de la suma reserva con que se deben leer las traducciones de la santa Escritura en lengua vulgar, especialmente las que bajo pretesto de dar mas claridad á las sentencias ó hermosura á la locucion, se permiten alguna especie de paráfrasi. Cuando no sea otra cosa, al menos limitan la espresion de

pende frecuentemente de la puntuacion de una frase, como se puede convencer cualquiera por sí mismo (1). En virtud de esto ¿podeis sin inconsecuencia desechar la autoridad de la Iglesia universal, y apoyaros luego en la de algunos obscuros traductores del reinado de Jacobo I.? No, amigo; es necesario que vos mismo hayais compa-

---

la santa Escritura rica en sentidos, á su sentido particular; y en vez de un libro divino nos dan un libro humano. ¿Y qué aprecio hará una persona persuadida por su lectura de que aquel sentido es el dictado por Dios, al oir á un Predicador espresarlo en otro, &c.? Despreciará á éste y á la divina palabra. Vean los sábios si pueden aplicarse estas reflexiones á una nueva traduccion muy valida, que llama la atencion por el modo con que se ha puesto el texto latino, como si fuera en notas; y que ha sido muy aplaudida en Inglaterra, y hacen de ella mencion honorífica las *Actas* de las sociedades Bíblicas.

(1) Uno de los pasages mas positivos en favor de la divinidad de Jesucristo, es el siguiente, puntuado segun está en la Vulgata: *Ex quibus est Christus, secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus in sæcula* (*Rom.* 9, 5). Grocio y Socino substituyendo un *punto* en vez de una *coma*, le quitan toda la fuerza. *Ex quibus est Christus, secundum carnem. Qui est super omnia Deus benedictus in sæcula.*

rado vuestra Biblia con el original, y os hayais asegurado de la fidelidad de la traduccion, antes de poder fundar vuestra fé en ella, como en palabra de Dios. = Y para decir una palabra sobre las Biblias mismas que han sido publicadas por la autoridad (del Parlamento), ó de las que generalmente se sirven los Protestantes en este pais; las de Tindal, Coverdale y de los Obispos de la Reina Isabel, estaban tan evidentemente corrompidas, que escitaron contra sí un grito general, así entre los sábios Protestantes, como entre los Católicos; grito y reclamacion á que se unió el mismo Rey Jacobo I (1), y que le decidió á mandar hacer una nueva version, que es de la que se sirven hoy, escepto algunas variaciones introducidas despues de la restauracion (2). Ahora bien, aun cuando estos últimos traductores hayan corregido muchos errores voluntarios de los que les precedieron, de los cuales la mayor parte estaban dirigidos contra los dogmas y disciplina católica (3); sin embargo, han dejado

---

(1) *Bishop Watson's Collect. vol.* 3, *p.* 98.
(2) *Ibid.*
(3) Pueden verse en el tratado del sábio Greg.

un sin número de ellos, de que no sé hayan dado escusa alguna sus apologistas (1).

4.° Pero aun quiero concederos que tengais certeza de la revelacion, como pretenden tenerla los Calvinistas, de que vuestra Biblia es no solamente canónica y auténtica, sino que tambien está fielmente traducida: ¿qué os servirá esto para establecer vuestra regla de fé, á menos que no esteis igualmente seguros de tener la verdadera inteligencia? Porque, como dice el Obispo Protestante Walton (2): "La pala-

---

Martin sobre este objeto, y en las *Erratas* de Ward á la Biblia protestante.

(1) He tenido ocasion de hacer observar dos en el *Inquiry icto the character of the Irish catholics*; á saber: = 1.° *ad Cor.* 11, 27, donde la conjuncion *and* está puesta en lugar de la disyuntiva *or*; y en el cap. 19 de san Mateo v. 11, donde *cannot* está en lugar de *donot*; alteraciones que varian enteramente el sentido en ambos casos. Aunque estas alteraciones esten en oposicion directa con el original, segun está citado por el Rev. M. Grier y el Doctor Ryan, estos escritores han tenido la osadía de negar que son corrupciones; porque pretenden probar por otros pasages, que la comunion bajo las dos especies es necesaria, y que la continencia no lo es. *Ans. to Ward's Errata*, *pág.* 13 y 33.

(2) En los Prolegómenos á su Biblia Polyglota, c. 5.

» bra de Dios no consiste en las letras mu-
» das, sean escritas ó impresas, sino en su
» verdadero sentido (1), el cual nadie pue-
» de interpretar mejor que la verdadera Igle-
» sia, que es á quien Jesucristo ha enco-
» mendado este cargo sagrado." Que es puntualmente lo mismo que habian dicho muchos siglos antes san Gerónimo y san Agustin. "Estemos persuadidos, dice el primero,
» que el Evangelio no consiste en las pala-
» bras, sino en el sentido. Una interpreta-
» cion falsa muda la palabra de Dios en pa-
» labra de hombres, ó lo que es aun peor,
» en la del diablo; porque el diablo mis-
» mo podia citar el texto de la Escritu-
» ra (2)." La Escritura misma afirma espresamente (3) que se hallan en ella cosas dificiles de entender, las cuales los ignorantes y débiles interpretan y corrompen para su misma ruina y perdicion. = Otra

---

(1) Esta verdad evidente prueba el estremo absurdo de las sociedades Bíblicas y de las escuelas modernas, cuyos conatos todos son la lectura de la Biblia, dejando á los lectores abrazar las interpretaciones mas opuestas de los mismos pasages.

(2) *In Epist. ad Galat. contr. Lucif.*

(3) 2. *Petri*, 3, 16.

prueba de esta verdad se vé en las frecuentes equivocaciones, ó sea equivocada inteligencia que daban muchas veces los Apóstoles á las palabras de su divino Maestro, cuando andaban con él en la tierra. = Esta obscuridad es tan frecuente en los libros santos, que el último Padre, á quien acabo de citar, Teólogo tan instruido é ilustrado como todos saben, decia espresamente: "que eran mas las cosas que ignoraba en »la Escritura, que las que entendia (1)." Y si preferís una autoridad protestante moderna á una católica antigua, oid al erudito Balguy. "¿Y qué importa, me respondereis, todo esto á los cristianos? ¿á los »que ven clara y distintamente la dispensacion de Dios con los hombres? Nosotros »no somos como aquellos que no tienen esperanza. La luz de lo alto nos ha visitado: el espíritu de Dios nos guiará hácia »toda verdad. = A este sueño engañador »de la locura humana, fundado únicamente sobre falsas interpretaciones de la Escritura, no puedo yo responder mas que »una palabra. Abrid vuestras Biblias, leed »la primera página que se os presente en

---

(1) S. August. *Epist. ad Januar.*

»uno ú otro Testamento, y decidme de
»buena fé: ¿la entendeis toda perfectamen-
»te? ¿nada hallais en ella que esceda vues-
»tra inteligencia? Si todo os parece claro
»y fácil, podeis dar gracias á Dios de ha-
»beros concedido un privilegio que ha ne-
»gado á muchos fieles justos y sinceros."

Muchas causas contribuyen á la obscuridad de la santa Escritura: 1.° la elevacion de muchos pasages, en los cuales se habla, ó bien literal, ó bien figuradamente, de la divinidad y de sus atributos, del Verbo encarnado, de los Ángeles, y de otros séres espirituales: 2.° la naturaleza misteriosa de la Profecía en general: 3.° los idiotismos particulares de la lengua griega y hebrea; en fin, el número y valentía de las figuras, el peso de las alegorías, de la ironía, hipérbole, catacresis, antífrasis, &c. que son tan frecuentes en los Escritores sagrados, principalmente en los Profetas. Yo querria oir alguno de esos que hallan tan fácil la Escritura, dar una esplicacion clara del Salmo 67 ó 68, ó del último capítulo del *Ecclesiastes*. ¿Tan fácil es conciliar con los principios inmutables de la verdad los discursos sabidos de los santos Patriarcas Abraham, Isaac y Jacob? Entre otras mil di-

ficultades semejantes llamo vuestra atencion á aquel pasage de san Mateo (10, 11) cuando nuestro Salvador envió á sus doce Apóstoles á predicar el Evangelio á las ovejas estraviadas de la casa de Israel, y les dijo *que no llevasen consigo oro, ni plata, ni sandalias, ni aun baston*; y en san Marcos, (6, 18) *les ordenó, que no tomasen cosa alguna consigo para el viage, escepto un baston.* = Podreis responder, es verdad, con Chillingworth y el Obispo Porteus, que por mas obscura que sea la Escritura en ciertas partes, es clara en todo lo que es necesario saber. Mas ¿sobre qué autoridad apoyan estos escritores esa máxima? Sobre ninguna que sepamos: lo que hacen únicamente es defender con embrollos la cuestion, para evitar un absurdo; pero trastornando su regla fundamental. En efecto, ellos hacen profesion de no tomar sus artículos de fé y de moral sino en la Escritura; y sin embargo, confesando que no comprenden mas que una parte de ella, se atreven á hacer una distincion, y decir: es necesario conocer esta parte, no lo es conocer aquella. = Pero para poner esta materia en un punto de vista mas claro aun, es evidente que si hay en la Escritura algunos artículos que

sea necesario conocer, son los que dicen relacion á Dios que debemos adorar, y á los preceptos de moral que debemos seguir. Y bien, ¿es evidentemente cierto, diremos á Chillingworth, por la Escritura sola, que Jesucristo es Dios, y debe ser adorado como tal? La mayor parte de los Protestantes distinguidos de hoy responden que no; y en apoyo de su asercion citan, como lo hacian los Arrianos, entre otros el pasage siguiente: *El Padre es mayor que Yo (Joann.* 14, 28*)*: los teólogos católicos oponen los pasages del mismo Evangelista: *El Padre y Yo somos uno mismo (Joann.* 10, 30*)*: *el Verbo era Dios*, &c.; pero los Protestantes ¿qué pueden decir?

Otro egemplo: entre los preceptos de moral se encuentra en el antiguo Testamento este: *Sigue tu camino, come tu pan alegremente, y bebe tu vino con un corazon regocijado, porque tus obras son al presente agradables á Dios. Tus vestidos esten siempre blancos, y tu cabeza perfumada. Vive alegremente con la esposa que amas*, &c. *(Eccles.* 9, 7, 8, 9*)*. En el nuevo Testamento se hallan los mandatos siguientes, que parecen prácticos: *Jamás jures (Matth.* 5, 34*)*. *No llames á ningun hombre en la tierra,*

Padre. No tomeis el título de Maestros, porque no hay mas que un maestro, que es Jesucristo (Matth. 23, 9, 10.*). Si alguno te persigue en juicio por el vestido, dale tambien la capa* (5, 46.). *Da á todos los que te pidan, y no reclames tus bienes del que te los quitó (Luc.* 6, 33.*). Cuando prepares un banquete, no convides á tus amigos, ni á tus hermanos* (14, 12.).=He aqui una leve indicacion de un corto número de centenares de dificultades sobre nuestras obligaciones morales, que aunque ilustradas por otros pasages de un sentido al parecer opuesto, prueban no obstante que la Escritura no es por sí misma, demostrativamente, clara sobre puntos de la mayor entidad; y que la ley divina, asi como las leyes humanas, necesitan de un intérprete autorizado, si no se quiere que sea un manantial inagotable de dudas y disputas.

5.° Creo haber dicho lo suficiente, ó lo que basta, sobre las *disputas* de los protestantes; añadiré dos palabras sobre sus *dudas.* En primer lugar es innegable, como dice un sábio controversista católico (1), que una per-

(1) Scheffmacher, *Lettres d'un docteur catholique à un gentilhomme protestant*, vol. 1. p. 48.

sona que siga vuestra regla, *no puede hacer un acto de fé*; siendo como es este acto, en boca de vuestro grande hombre Pearson (*), un asentimiento á los artículos revelados con una persuasion cierta y entera de su verdad revelada (1); ó para servirme de las espresiones de vuestro primado Wake: "Cuando yo »doy mi asenso á lo que Dios ha revelado, »lo hago no solo con una seguridad cierta »de que lo que creo es *verdadero*, sino con »una *seguridad absoluta de que no puede »ser falso* (2)." Ahora bien, el protestante que no puede contar sino con sus propios talentos en la interpretacion de los libros de la Escritura, particularmente á vista de las dificultades é incertidumbres que debe esperimentar, segun que ahora he demostrado, no puede llegar jamás á esta *seguridad cierta*, y á aquella *certeza absoluta*, respecto á todo lo que está revelado en la Escritura. Lo mas que puede decir es: *el sentido de estos pasages me parece al presente ser este*

(*) Obispo *Anglicano* de Chester en el reinado de Cárlos II.

(1) *Sobre el Símbolo*, pág. 15.

(2) *Principios de la Religion cristiana*, p. 27.

ó aquel; y si es hombre de buena fé, añadirá: *pero acaso mudaré de opinion considerándolos mas detenidamente, y comparándolos con otros.* ¿Cuánto dista esta simple opinion de la incertidumbre de la fé?= Apelo sino á vuestra esperiencia. Al leer vuestra Biblia ¿habeis acostumbrado á decir interiormente sobre los puntos que os parecian mas claros: *Yo creo con toda certeza, y con una seguridad constante y absoluta que no pueden ser falsos*, principalmente cuando reflexionais que otros cristianos sábios, inteligentes y sinceros han entendido estos pasages en un sentido enteramente diverso del que vos les dais? He tratado con varios protestantes sinceros; he observado sus discursos en las materias de controversia; y no he hallado jamas uno solo, cuyo espíritu estuviese absolutamente fijo en su creencia, á lo menos por largo tiempo. Quisiera que hiciérais vos mismo la esperiencia con el protestante mas inteligente y religioso que conozcais. Hacedle varias preguntas sobre los puntos mas importantes de la Religion. Escribid sus respuestas: volved á hacerle las mismas cuestiones, aunque con diverso órden, un mes despues; y estoy seguro que quedareis sorprendido de la diferencia que

hallareis en su primera y segunda confesion.

Pero en fin, no se necesita mas medio para descubrir el estado de duda é incertidumbre en que han pasado sus dias una gran parte de vuestros mayores teólogos y pensadores acerca de la Escritura, que leer sus obras. Me contentaré con citar aquí la carta pastoral de uno de ellos, que aun vive, dirigida á su clero. Hablando en ella de las doctrinas cristianas, se esplica así: "Tengo por mas seguro indicaros *dónde* »*se hallan las doctrinas cristianas*, que »deciros *cuáles son*. Estan contenidas en la »Biblia; y si al leer este libro divino vues»tros sentimientos sobre las doctrinas del »Cristianismo se diferencian de los de vues»tros vecinos ó de la Iglesia, estad persua»didos que la infalibilidad no os compete »mas que á ella (1)." ¿Podeis leer este pasage sin estremeceros? Si despues de haber estudiado todas las Escrituras y sus Comentadores, un Obispo y profesor de teología de los mas instruidos y mas inteligentes, como efectivamente lo es el doctor Watson,

---

(1) *Mandement pastoral* del Obispo protestante Watfon á su clero, en 1795.

se vé obligado á confesar públicamente á su clero, que no puede decir cuáles son las doctrinas del Cristianismo, ¿cuánta no debe ser la irresolucion y ansiedad de su espíritu? y por consiguiente ¡cuán distante está de la seguridad de la fé! ¡Qué engañosa, qué falaz no debe ser para él esta regla de la *Escritura sola* (sin el apoyo de la tradicion) cuando al mismo tiempo que la recomienda á los miembros de su clero, se ve precisado á decirles que no puede conducirlos á una uniformidad de sentimientos entre sí, ni con la Iglesia!

No se puede negar que aquellos que durante el curso de su vida esperimentan dudas sobre la verdad de su Religion, las deben tener mucho mayores, y con mayor inquietud, en la hora de la muerte. Y así creo que hay pocos Sacerdotes católicos, por mas reducido y limitado que esté aquí nuestro ministerio, que no haya sido llamado muchas veces (1) para recibir en el seno de

---

(1) Muchos de aquellos Grandes que mostraron tanto celo por la pretendida reforma, y entre otros Cromwel, duque de Essex, Vicario eclesiástico del Rey, volvieron al seno de la Iglesia

la Iglesia Católica á algunos protestantes moribundos; cuando os será imposible citar un solo egemplo de un católico que desee morir en la comunion protestante, ú otra cualquiera diferente de la suya (1). ¡Oh muerte! ¡cuánta luz presentan tus sombras! ¡y cómo descubres la verdad! ¡cuán grande es tu poder para refutar las blasfemias, y disipar las preocupaciones de los enemigos de la Iglesia de Dios!

---

católica, cuando se sintieron cercanos á la muerte. Lo mismo hicieron el Elector de Sajonia, el especial protector de Lutero; la Reina de Navarra tan famosa por sus persecuciones, y otro gran número de Príncipes protestantes. Algunos Obispos de la Iglesia Anglicana, como Goodman y Cheyney, Obispos de Glocester, Gordon de Glasgow, y probablemente tambien Halifax de S. Asaph, murieron católicos. Si la prudencia lo permitiese podria nombrar aqui un gran número de sugetos, titulados distinguidos, que en estos últimos tiempos han vuelto á la fé católica, ó la abrazaron en el lecho de la muerte.

(1) Esto es lo que han notado Sir Toby Matheus, hijo del Arzobispo de Yorch (los Obispos *Protestantes* son casados); Hugo Cressy, Canónigo de Windsor y dean de Langlin; F. Walsingham, y Antonio Ulrico, duque de Brunswich, todos ilustres convertidos; y Beurier, en sus *conferencias*, pág. 400.

Persuadidos, pues, de que vos mismo habeis tenido las mismas dudas y temores sobre la seguridad de la senda por donde caminais hácia la eternidad, especialmente desde que empezamos nuestra discusion, y deseando con mi corazon que cuando llegueis á las orillas del vasto Océano os halleis libres de ellas, creo que no puedo hacer cosa mejor que dirigiros las palabras de san Agustin, á otro que se hallaba en la misma situacion. = "Si creeis haber estado »bastantemente agitado, y deseais ver ter»minar todas vuestras inquietudes, seguid »la regla de la disciplina católica que nos »ha sido comunicada por Jesucristo mismo, »y transmitida por los Apóstoles, y que de »nosotros llegará hasta la mas remota pos»teridad (1)." Sí, amigo mio, abandonad esa fatal y loca presuncion de imaginar que podeis interpretar la Escritura mejor que la Iglesia Católica, asistida y apoyada como lo está con la tradicion de todos los siglos, y el *espíritu de toda verdad* (2). = Pero de

---

(1) *De utilitate Cred.* c. 8.

(2) Bossuet, en su célebre conferencia con Claudio, uno de los Ministros mas sábios de la re-

éstos hablaré en la próxima carta con la atencion que se merece. = Soy en el ínterin, &c.

J. M.

CARTA X.

Á Mr. James Brown.

La regla verdadera de fé.

Con vuestra carta he recibido otras dos de los miembros de vuestra sociedad, relativas todas al objeto de que os habia hablado en mis anteriores, sobre la *poca certidumbre de una regla de fé*, apoyada únicamente en la Escritura, dejada ésta á la interpretacion de los particulares, y prescindiendo de la tradicion. Por lo que aparece

forma, que obró la conversion de la señorita de Duras, le obligó á confesar que segun la regla de los Protestantes "todo artesano y labrador puede »y debe creer que él entiende las Escrituras mejor »que los PP. y Doctores de la Iglesia, antiguos y »modernos, todos juntos."

de todas ellas, se vé que mis razones han hecho grande sensacion en vuestros amigos, en términos que me veo obligado á recordaros las condiciones con que entramos en esta correspondencia, á saber: que cada uno tendria plena libertad de espresar sus sentimientos sobre el asunto importante que tratamos, sin que nadie pueda quejarse de ello ni ofenderse. Todos convenís en la fuerza de mis argumentos, y sin embargo oponeis objeciones, á vuestro parecer invencibles, tomadas de la Escritura y de otras fuentes. No me escuso de responder á ellas; sin embargo, para que nuestra discusion sea mas clara y mas sencilla, me permitireis lo suspenda hasta haber concluido todo lo que debo decir sobre el modo de pensar de los Católicos.

La regla de fé de éstos, segun que ya he observado, no es únicamente la palabra de Dios *escrita*, sino *entera*, es decir, *escrita y no escrita*; ó en otros términos, *la Escritura* y *la tradicion*, y ambas á dos *propuestas y esplicadas por la Iglesia católica*; lo que supone que nosotros tenemos una *doble regla ó ley*, y un *intérprete ó juez para esplicarla*, y decidir todos los puntos dudosos de ella.

1.° Ante todas cosas se debe tener presente que todas *las leyes escritas* suponen necesariamente la existencia de *leyes no escritas*, y que de estas últimas sacan las otras su fuerza y autoridad. Dejando por ahora las profundidades de la moral y metafísica, bien sabeis que en este reino, por egemplo, tenemos la *ley comun* ó *no escrita*, y los *estatutos* ó *ley escrita*; una y otra obligatorias, pero que la primera ha debido necesariamente preceder á la segunda. El cuerpo legislativo, v. gr., pasa un estatuto escrito; pero es necesario que sepamos antes por la ley comun lo que *constituye el cuerpo legislativo*, é igualmente que hayamos aprendido por las leyes natural y divina que *se debe obedecer al parlamento ó cuerpo legislativo en todo lo que no les es contrario.* "La ley municipal de la Inglaterra, dice »Blackstone, puede dividirse en *ley no es-* »*crita* ó comun, y *ley escrita* ó estatu- »tos (1)." En seguida llama á la *ley comun* el primer parlamento y piedra angular de las leyes de Inglaterra (2). "Si se pregun-

(1) *Comment. on the Laws* introd. sect. 3.
(2) *Ibid.* sect. 3, pág. 73, 8.ª edit.

»ta, añade, *cómo se conocen estas costum-*
»*bres ó máximas, y por quién debe deter-*
»*minarse su validez, digo que por los jue-*
»*ces ó magistrados en los diferentes tribu-*
»*nales de justicia. Ellos son los deposita-*
»*rios de las leyes, los oráculos vivos que*
»*deben decidir en todos los casos de duda,*
»*y que estan obligados* por juramento á de-
»cidir segun la ley del pais." = Tan absurda es la idea de ligar á los hombres por leyes escritas *sin haber preparado un fundamento suficiente* á la autoridad de estas leyes, y establecido *jueces vivos* para decidir segun ellas.

La Sabiduría divina no obró de un modo tan inconsiguiente al fundar el reino espiritual de su Iglesia. El Todopoderoso no se contentó con dar á los Cristianos un libro, (el Nuevo Testamento) y sin haber antes establecido la autoridad de él, dejárselo interpretar á su arbitrio, siguiendo cada uno sus opiniones y preocupaciones. Antes bien nuestro divino Maestro y legislador Jesucristo, despues de haber probado por milagros incontestables, que él era enviado de su Padre celestial, encargó *verbalmente* á los Apóstoles que habia escogido, el proclamar y esplicar *de viva voz* á todas las naciones sus

doctrinas y preceptos, prometiendo estar con ellos en la egecucion de este cargo de *maestros y jueces, hasta el fin del mundo.* Esta promesa incluye el poder que les habia dado de nombrarse sucesores, puesto que ellos no debian vivir siempre. Es cierto que mientras egecutaban su mision, inspiró á algunos de ellos y de sus discípulos escribir una parte de su doctrina y preceptos, es decir, los Evangelios y las Epístolas canónicas, que por la mayor parte dirigieron á algunas personas particulares, y en ocasiones particulares: pero estos escritos inspirados no anularon en manera alguna la comision que los Apóstoles y sus sucesores habian recibido de Jesucristo de *predicar y esplicar su palabra* á las naciones, como ni tampoco la promesa *de estar con ellos* hasta el fin de los dias. Al contrario, la inspiracion de estos escritos nos es conocida únicamente por el testimonio que estos depositarios y jueces de las verdades reveladas han dado de ella de *viva voz.*=La verdad de este analisis de la Religion revelada, tan conforme á la razon y á la constitucion civil de nuestra patria, está probada por la misma palabra escrita, por la tradicion y conducta de los Apóstoles, y por el testimonio y práctica constan-

te de los PP. y Doctores de la Iglesia en todas las edades.

2.º Nada mas ageno de la doctrina y práctica de la Iglesia Católica, que el mirar con indiferencia ó con poco aprecio las santas Escrituras; ella al contrario las ha conservado religiosamente, y perpetuado de edad en edad por el espacio de cerca de 1500 años antes de la existencia de los protestantes. Las ha consultado y hecho servir de fundamento á los decretos de diferentes Concilios. Manda á sus pastores, cuya obligacion es instruir á los fieles, que las lean y estudien continuamente, persuadidos de *que toda la Escritura es dada por inspiracion de Dios, y es utilísima para enseñar y corregir, y reprender é instruir en la justicia* (*2. Timoth.* 3, 16). En fin, ella prueba su derecho perpetuo de anunciar y esplicar los preceptos de su divino Fundador por muchos testimonios claros y espresos de la santa Escritura (1). Tal es por

---

(1) S. Agustin se vale de este argumento contra los Donatistas: *In Scripturis discimus Christum; in Scripturis discimus Ecclesiam. Si Christum teneatis quare Ecclesiam non tenetis?*

egemplo la última mision de Jesucristo, de que arriba hemos hecho mencion. *Id, pues, y enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; mandándolas observar todo lo que os he mandado. Y ved que Yo estaré con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos* (*Matth.* 28, 19, 20). Y en otra parte: *Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura* (*Marc.* 16, *v.* 15). La *predicacion*, pues, y la *instruccion*, es decir, *la palabra no escrita*, es la que Dios ha establecido como el método general de propagar sus verdades divinas; y su promesa *de estar con sus Apóstoles hasta el fin del mundo*, al mismo tiempo que prueba *el derecho que tenian de esplicar*, prueba que este hecho debia *trascender y comunicarse á sus sucesores legítimos* en el sagrado ministerio, puesto que su vida no podia durar mas que el tiempo ordinario de la vida de los demas hombres. De la misma manera los pasages siguientes prueban claramente el derecho de los Apóstoles y sus sucesores *para siempre*; es decir, *el derecho que tiene el tribunal siempre vivo de la Iglesia* de esponer la doctrina de nuestro Sal-

vador: *Yo rogaré al Padre, y os dará otro consolador que estará siempre con vosotros.* = *El Paráclito ó Consolador, que es el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os enseñará y os recordará todas las cosas que Yo os he dicho (Joann.* 14, 16, 26*)*. San Pablo, hablando de la palabra escrita y no escrita, pone ambas á dos en un mismo grado, cuando dice: *Hermanos mios, estad firmes, y guardad las Tradiciones que se os han enseñado: ó sea de palabra, ó por nuestra carta (2. ad Thesal. v.* 13*)*. En fin, san Pedro declara que *ninguna profecía de la Escritura debe someterse á una interpretacion privada ó particular (2. Pet. 4, 20).*

3.° Es pues indudable que los Apóstoles, y los varones apostólicos que ellos formaron, siguieron este método prescripto por su maestro, pues que la Escritura, igualmente que la Historia eclesiástica, nos suministran de ello pruebas positivas. S. Marcos, despues de haber referido la órden de *predicar el Evangelio* que Jesucristo habia dado á sus Apóstoles, que hemos citado arriba, añade: *y partieron, y predicaron en todas partes; obrando el Señor con ellos, y confirmando sus palabras por las maravillas*

siguientes (Marc. 16, 20*)*. S. Pedro predicó en la Judea y la Siria, y últimamente en Italia y Roma: S. Pablo en el Asia Menor, en la Grecia, y hasta en Italia (*): San Andrés penetra en la Scitia: Santo Tomás y S. Bartolomé entre los Partos y la India, y asi los demas, convirtiendo por todas partes, é instruyendo millares de personas, *por la palabra, de viva voz*; fundando Iglesias, y consagrando Obispos y Sacerdotes que hiciesen otro tanto (1). Si alguno de ellos ha escrito, fue en alguna ocasion particular, y por lo comun á una persona ó congregacion,

---

(*) Un Español no debe omitir el recordar el derecho que tenemos á creer que tambien nos honró con su presencia. En la carta á los Romanos ya se vé su determinacion de hacerlo, y los mismos extrangeros que, envidiosos de nuestras glorias, se atreven á negar la venida de Santiago, no ponen duda en la de san Pablo.

(1) Ordenaron Sacerdotes en cada Iglesia *(Act.* 14, 22.*)* Yo te he dejado en Creta, *decia san Pablo á Tito*, para que pongas en órden las cosas que lo necesitan, y ordenes presbíteros en todas las ciudades, como yo te ordene á ti *(1. ad Tit.* 5.*)* Y á *Timoteo le dice:* Encomienda á personas fieles lo que me has oido decir entre tantos testigos, á fin de que ellos puedan comunicárselo, y enseñar tambien á otros. *(2. ad Timoth.* 2, 2.*)*

sin proveer á los medios de comunicar sus Cartas ó Evangelios á los demas cristianos esparcidos en el mundo, ó darles instruccion sobre esto. De aquí provino, como hemos notado, que solo hácia el fin del siglo IV se fijó exactamente el cánon de las santas Escrituras, segun se halla hoy. Es cierto que los Apóstoles antes de separarse para predicar el Evangelio á las diferentes naciones, convinieron en un breve símbolo ó profesion de fé, llamado el *Símbolo de los Apóstoles:* pero aun este mismo Símbolo no lo escribieron; y en él, al mismo tiempo que entre los demas artículos, pusieron este: *Creo la santa Iglesia*, no hicieron mencion alguna de las Escrituras. Esta circunstancia confirma lo que está probado por su egemplo, á saber: que la doctrina y disciplina cristianas habrian podido propagarse y conservarse por la *palabra no escrita*, ó sea la tradicion unida á la autoridad de la Iglesia, aun cuando las Escrituras no hubiesen sido compuestas, por mas *útiles y ventajosas* que sean éstas *para enseñar, reprender, corregir é instruir en la justicia* (2. Timoth. 3, 16). Os he citado ya uno de los ornamentos de vuestra creencia, quien dice que las Epístolas canónicas (y hubiera podido

añadir los Evangelios) no son tratados regulares ó metódicos de la Religion cristiana (1); y en lo sucesivo tendré ocasion de hacer ver con un antiguo Padre, que esta Religion era conocida y florecia poco despues del siglo de los Apóstoles, entre naciones que no conocian el uso de las letras.

4.° Por poco que sea el aprecio que los protestantes de hoy afectan hacer de los antiguos PP., como *autoridades teológicas*, no pueden negarse á reconocerlos como *testigos fieles* de la doctrina y disciplina vigente de la Iglesia en sus tiempos respectivos. En este concepto, únicamente voy á valerme de ellos, para probar que durante los cinco primeros siglos de la Iglesia, y

---

(1) Jewel, Andreas, Hooker, Morton, Pearson, y otros teólogos protestantes del siglo XVI y XVII, se han esforzado á apoyarse en la autoridad de los SS. PP.; pero con tan poco suceso, que los controversistas siguientes los han abandonado, desesperando poder hacer uso de ellos. El erudito protestante Casaubon, confesaba que los PP. estaban todos á favor de los católicos. Obrechts, otro protestante tambien erudito, testifica, que leyendo sus obras, se habia visto mil veces tentado á tirarlas al suelo, al verlas tan llenas de *ideas papísticas*; y Midleton les carga de injurias por la misma causa.

lo mismo en los siguientes, tenia ella el mismo respeto á la Tradicion ó palabra viva, que á la Escritura, y que reclamaba el derecho divino de proponer y esplicar una y otra.

Sea el primero el discípulo de los Apóstoles san Ignacio, Obispo de Antioquía. Refiérese de él que en su viage á Roma, adonde fue condenado á ser arrojado á las fieras, exhortaba á los cristianos que le visitaban, á que se precaviesen contra las heregías nacientes, y á adherirse con la mayor firmeza á la *Tradicion de los Apóstoles* (1). Las cartas de este Santo manifiestan los mismos sentimientos, igualmente que las de su ilustre compañero, y tambien mártir, san Policarpo, *el ángel de la Iglesia de Smirna* (2).

Discípulo de este último santo Obispo fue san Iréneo, que habiendo pasado á las Galias, vino á ser Obispo de Leon, y escribió doce libros contra las heregías de su tiempo, los cuales abundan en testimonios sobre este propósito: insertaré algunos. = "Na-

---

(1) Euseb. *Hist. lib.* 3. *c.* 30.
(2) *Apoc.* 11, 8.

» da es mas facil, dice, á los que buscan la
» verdad, que observar en cada Iglesia la *tra-*
» *dicion* que los Apóstoles manifestaron al
» mundo entero. Podemos nombrar los Obis-
» pos instituidos por los Apóstoles en las
» diferentes Iglesias, y los sucesores de es-
» tos Obispos hasta nosotros, y ninguno de
» ellos enseñó, ni ha recibido jamás una doc-
» trina semejante á la que sueñan estos he-
» reges (1). Este santo Padre afirma espre-
» samente que los cristianos, para esplicar las
» Escrituras, deben escuchar á los *Pastores*
» *de la Iglesia*, que por institucion divina
» son los que han recibido la herencia de la
» verdad con la sucesion de sus sillas (2). Y
» añade: las lenguas de los pueblos varian,
» pero la virtud de la tradicion es una mis-
» ma en todas partes; las Iglesias de Germa-
» nia creen y enseñan lo mismo que las de
» España, las de las Galias, las de Oriente,
» las de Egipto y de la Libia (3). Y porque
» sería muy largo contar la sucesion de to-
» das las Iglesias, apelamos á la fé y tradi-

(1) *Adv. Haeres.* l. 3, c. 5.
(2) *Ibid. lib.* 4, c. 43.
(3) *Lib.* 1, c. 3.

»cion de la mas grande, mas antigua y mas
»conocida, á saber: la de Roma, fundada
»por los Apóstoles san Pedro y san Pablo;
»porque todas las Iglesias concuerdan con
»esta, pues en ella es donde se conserva la
»tradicion que nos viene de los Apóstoles (1).
»*Supongamos que los Apóstoles no nos hu-*
»*biesen dejado las Escrituras, ¿deberíamos*
»*escuchar menos la Tradicion*, que deposi-
»taban en aquellos á quienes confiaban las
»Iglesias? Esta Tradicion es la que siguen
»muchas naciones bárbaras, que creen en
»Jesucristo, sin conocer aún el uso de la
»tinta y el papel, ni el uso de las letras (2)."

Tertuliano, que florecia por el año 200 de la Era cristiana, entre otras obras suyas nos ha dejado una de la misma naturaleza, y casi con el mismo título que la que acabo de citar. En ella, hablando de los hereges de su tiempo, dice: "Revuelven las Es-
»crituras, y sacan de ellas sus argumentos;
»porque al tratar de la fé, *pretenden* que no
»se debe arguir sino por los documentos
»*escritos* de ella; y de este modo importu-

(1) *Lib.* 3, c. 2.
(2) *Lib.* 4, c. 64.

»nan á los firmes y constantes, seducen á los »débiles, y llenan de dudas á la clase me»dia. Nosotros comenzamos estableciendo, co»mo una máxima, que no se debe permitir »á estas gentes argüir en manera alguna por »la Escritura.=En realidad, estas disputas »sobre el sentido de la Escritura, no produ»cen generalmente otro efecto que el de cor»romper la voluntad ó el entendimiento.= »Es pues mal método apelar á las Escrituras, »supuesto que ellas no ofrecen decision al»guna, ó á lo mas pueden presentarla du»dosa. Pero aun cuando no fuese asi, el ór»den natural pide que nos informemos an»tes á quien pertenecen las Escrituras; de »quién, por quién, en qué ocasion, y á quié»nes ha sido confiada esta *Tradicion*, por la »cual somos cristianos. Porque donde se ha»lla la verdad de la fé y de la disciplina cris»tiana, allí se halla la verdad de la Escri»tura y de su interpretacion, asi como la de »todas las tradiciones cristianas (1). Y en »otra parte: la doctrina primitivamente trans»mitida, es evidentemente la verdadera; al »contrario, la mas nueva, es falsa.=Todas

(1) *Præscript. adv. Hæres.* edit. Rhenan, pág. 36 y 37.

»las tentativas de las últimas heregías no »pueden trastornar esta máxima.=Produz»can estos novadores, presenten el origen »de sus Iglesias, prueben la sucesion de sus »Obispos desde los Apóstoles ó sus discípu»los.=Si vivís cerca de Italia, á la vista teneis la Iglesia romana. ¡Iglesia feliz, á la cual los Apóstoles han dejado con su sangre la herencia de su doctrina, en donde Pedro fue crucificado como su Maestro, y Pablo degollado como Juan Bautista!=Si esto es asi, claro es que no se debe permitir á los hereges apelar, como hemos dicho, á las Escrituras, pues no tienen derecho alguno á ello. = Podemos, pues, con justo motivo dirigirles estas palabras:=*¿Quién sois? ¿de dónde venís? Siendo estraños, ¿qué teneis que ver con lo que á mí me pertenece? Marcion, ¿con qué derecho derribas tú mis árboles? ¿quién te ha permitido, Valentino, estraviar las aguas de mis arroyos? ¿bajo qué pretesto confundes y desordenas, tú, Apeles, mis límites? La propiedad es mia; la posesion antigua y primitiva está á mi favor. Yo tengo los títulos originales que me dejaron los primeros poseedores. Soy la heredera de los Apóstoles, que hicieron su testamento en mi favor, al paso que os deshere-*

daron y desecharon á vosotros, como enemigos y extrangeros (1). En otra obra (2) este elocuente Padre individualiza mas esta materia, para probar la absoluta necesidad de admitir como regla de fé la *Tradicion*, no menos que la *Escritura*, pues muchos puntos importantes de que hace mencion, no pueden probarse sin ella.

Omito otros testimonios de los PP. del siglo III, como de san Clemente de Alejandría, de san Cipriano, Orígenes, &c. los cuales ponen en un mismo grado la autoridad de la Tradicion apostólica y las Escrituras, y presentan á la Iglesia como encargada de esplicarlas igualmente: sin embargo, no me puedo negar á referir las palabras siguientes del último: "No se debe escuchar, dice, á los »que citando las Escrituras verdaderas y ca»nónicas, parecen decirnos: *Veis que la pa»labra es vuestra*; porque no podemos aban»donar nuestra *primera tradicion eclesiásti»ca*, ni creer otra cosa que lo que nos han »transmitido las Iglesias de Dios, en su su»cesion perpetua."

(1) *Præscript. adv. Hæres. edit. Rhenan. pág.* 35. 52.

(2) *De corona milit.*

De todos los numerosos é ilustres testimonios que se podrian citar del siglo IV, me limitaré á san Basilio y san Epifanio. El primero dice: "La Iglesia conserva y enseña »muchas doctrinas, sacadas en parte de la »Escritura, y en parte de la *Tradicion* apos»tólica, que tiene la misma *fuerza* en Reli»gion, y que ninguno que tenga el menor »conocimiento de las leyes cristianas, puede »contradecir (1)." El último dice con igual energía que concision: "Se debe usar de la »*Tradicion*, porque no todo se halla en la Es»critura (2)."

San Juan Crisóstomo, que florecia á principios del siglo V, aunque recomienda eficacísimamente la lectura de las santas Escrituras, sin embargo, esplicando el pasage de la carta á los Tesalonicenses *(2. ad Thesal.* 20. 14.*)* dice: Es claro que los Apóstoles no nos lo han dicho ni comunicado todo en sus cartas, sino que han transmitido muchas cosas de viva voz y sin escribirlas, y éstas merecen el mismo crédito que las otras. Debemos, pues, mirar la Tra-

---

(1) *Lib. de Spiritu Sancto.*
(2) *De Hæres. n.* 61.

dicion como objeto de nuestra creencia. *La Tradicion* dice esto ó aquello: *basta, no se necesita mas.* = Serian necesarios tomos enteros para transcribir los pasages que se hallan en las obras de san Agustin, que prueban la regla católica, y el derecho que tiene la Iglesia de hacer uso de ella: dos ó tres darán una idea de los demas. "Para »llegar á conocer, dice, *la verdad de las »Escrituras*, es necesario seguir el sentido »que les da la Iglesia universal, á la cual »las mismas Escrituras dan testimonio. Es »cierto que las Escrituras, cuanto es de su»yo, no pueden engañarnos; mas para evi»tar el que nosotros nos engañemos en la »cuestion que examinamos por ellas, es ne»cesario consultar á esta Iglesia que ellas »indican con certeza y evidencia (1). = Ni »vos ni yo hallamos nada que nos parezca »evidente en la materia que tratamos aho»ra (*la ilegalidad de dar segunda vez el »Bautismo á los hereges*); pero si existie»se un hombre sábio, de quien Jesucristo »hubiese dado testimonio, y mandado que »se le consultase sobre esta materia, no de-

(1) *Lib.* 1. *contra Cresc.*

»jaríamos de hacerlo. Pues tal es la Iglesia á quien Jesucristo ha dado este testimonio. = Y así todo el que rehusa seguir su práctica, resiste al mismo Jesucristo, que por su testimonio nos recomienda esta Iglesia (1). = Y en otra parte, »tratando del mismo asunto, dice: es cierto que los Apóstoles nada nos han prescrito sobre el particular; pero es necesario mirar esta costumbre como derivada de su Tradicion; pues hay muchas cosas »observadas por la Iglesia universal, que se »miran con razon como ordenadas por los »Apóstoles, aunque ellos no las hayan escrito (2)." = Sería en algun modo hacer injuria á san Vicente de Lerins (que vivia al fin del siglo V) no citar sino una parte de su célebre *commonitorio*, cuando todo él, desde el principio hasta el fin, parece formado admirablemente para refutar la falsa regla de los hereges, condenada por testimonios anteriores, y probar la regla católica que aquí establecemos; pero me contentaré con citar este pasage. "Se pregunta,

(1) *De utilit. credendi.*
(2) *De Bapt. contra Donat.* l. 5.

»dice este Padre, ¿qué necesidad puede ha-
»ber de la autoridad de la Iglesia, siendo
»como es perfecta la Escritura? ¿Qué ne-
»cesidad? La razon está en la profundidad
»de las Escrituras, que no todos las en-
»tienden en un mismo sentido, antes bien
»cada uno las esplica de un modo diferen-
»te; de suerte que el número de los que
»las interpretan, es casi tan grande como
»el de los que las leen. Novaciano lo hace
»de una manera, de otra Fotino, Arrio de
»otra. Es necesario, pues, que el verdadero
»modo de esplicar los Profetas y los Após-
»toles esté señalado, siguiendo la línea ecle-
»siástica y católica."

"Jamás fue, ni es, ni será permitido
»á los católicos enseñar otra doctrina que
»la que han recibido, y su deber ha sido
»siempre, lo es y lo será condenar á los que
»lo hacen. = ¿Pero los hereges apelan á
»las Escrituras? = Verdad es, y os diré
»aun mas, que lo hacen con la mayor con-
»fianza. Los vereis recorrer rápidamente
»sus diferentes libros, los de Moisés, los
»de los Reyes, los Salmos, los Evange-
»lios, &c. En sus casas y fuera de ellas,
»en sus discursos y en sus escritos, apenas
»hay una frase en que no mezclen algunas

»palabras de la Escritura; pero por lo mis-»mo son mas temibles, pues se ocultan bajo »el velo de las leyes divinas. Acordémonos »que Satanás se transformó en ángel de »luz. = Pues si él pudo emplear las Es-»crituras contra el Señor de toda magestad, »¿qué uso no puede hacer contra nosotros, »pobres mortales? Si Satanás y sus discí-»pulos, los hereges, pueden así pervertir »las santas Escrituras, ¿cómo se conducirán »los Católicos, hijos de la Iglesia, para ser-»virse de ellas, y poder distinguir la verdad »de la mentira? No tienen mas que seguir »exactamente la regla establecida al princi-»pio de este tratado por los Santos y sábios »que allí hemos citado, á saber: *que es ne-»cesario interpretar el sagrado Texto, segun »la tradicion de la Iglesia Católica* (1)."

Sería tan fácil probar esta regla de fé por los PP. del siglo VI, como por los de los anteriores, particularmente por san Gregorio el Grande, aquel santo Papa, que á fines de dicho siglo envió desde Roma misioneros para convertir á nuestros mayores;

---

(1) *Vicenta Lirin. Common ad hæretic. edic. Baluz.* Apenas hay lengua en que no esté traducido.

pero estoy persuadido creereis que he probado suficientemente que los antiguos PP. de la Iglesia, desde el tiempo de los Apóstoles, han sostenido esta regla *de fé íntegra*; es decir, *la palabra de Dios no escrita, igualmente que la escrita*, y al mismo tiempo *el tribunal vivo de la Iglesia* para interpretarlas y conservar una y otra.=Soy, &c.

J. M.

CARTA XI.

AL MISMO.

Continúa la misma materia.

No hay un cristiano reflexivo que no conozca la grande importancia de nuestra determinacion sobre la verdadera regla ó método de descubrir la verdad en materia de Religion; porque es evidente que sola esta regla puede guiarlos á la verdad, y una regla falsa puede precipitarlos en toda especie de errores. Es igualmente fácil de ver la razon porque todos los que se de-

terminan y han determinado siempre á abandonar la Iglesia Católica, desechan la *palabra de Dios escrita y tradicional*, igualmente que su *derecho vivo* de esplicarla; porque ínterin se reconozca esta regla y esta autoridad, no puede haber heregía ni cisma entre los Cristianos; pues la Tradicion suple é ilustra los puntos que la Escritura puede dejar obscuros, y los Pastores de la Iglesia que poseen esta autoridad viven y estan siempre prontos á declarar cuál es el sentido de las Escrituras, y cuál es, sobre todo punto particular, la Tradicion que han recibido por sucesion desde los Apóstoles: hé aquí por qué ha sido siempre el único recurso de todos cuantos se han resuelto á seguir sus opiniones ó prácticas particulares, ó las de sus antepasados en materias de Religion, sean antiguos ó sean modernos, el apelar á la Escritura sola, que no ofreciendo sino una letra muda, les deja campo y libertad para esplicarla á su gusto.

1.° Sin embargo, los Protestantes, á pesar de toda su repugnancia por la Tradicion y autoridad de la Iglesia, se han hallado en muchos casos obligados á admitir una y otra. Hemos demostrado ya que estan obligados á admitir la Tradicion para

recibir la misma Escritura. Porque en verdad, sin ella no pueden saber en general que hay escritos dictados por inspiracion de Dios, ni en particular cuáles son estos escritos (1), ni cuáles son tampoco las versiones ó impresiones auténticas. Ilustrado ya suficientemente este punto, voy á indicar otros varios que los Protestantes admiten, ó sin la *autoridad* de la Escritura, ú oponiéndose directamente á su *letra.*

El primer precepto de la Escritura es la santificacion del sábado: *Dios*, se dice en el Génesis, *bendijo al dia séptimo, y le santificó (Genes. 2, 3).* Este precepto fue confirmado por Dios en el Éxodo. *Acuérdate de santificar el dia de sábado. El dia séptimo es el sábado del Señor tu Dios (Exod. 20).* Por otra parte, Jesucristo declara *que no ha venido á destruir la ley,*

(1) De todos los protestantes sábios de este siglo, el Doctor Porteus es el único que pretende distinguir la Escritura en parte por la razon que brilla en ella, y por los caractéres distintivos de sabiduría que encierra (*Brief confut. p. 9*). Yo desearia saber si ha descubierto en estos caractéres que el cántico de Salomon hacia parte de los libros inspirados.

sino á cumplirla (*Matth.* 5, 17). Él mismo observaba el sábado; *y segun su costumbre*, dice san Lucas, *entró en la Sinagoga el dia de sábado* (*Luc.* 4. 16). Sus discípulos lo observaron igualmente despues de su muerte. *Descansaron el dia del sábado segun el mandato de la ley* (*Luc.* 23, 36). Sin embargo, á pesar de toda la fuerza de esta autoridad de la Escritura para guardar el *sábado* ó *dia séptimo*, los protestantes de todas sectas ó denominaciones le miran como un *dia feriado*, y trasladan la obligacion al *dia primero de la semana* ó *domingo*. Mas ¿cuál ha sido su autoridad para hacerlo? No otra que la *Tradicion* de la Iglesia Católica, la cual declara que los Apóstoles hicieron esta variacion en honor de la Resurreccion de Jesucristo y venida del Espíritu Santo sobre ellos en este dia. Su doctrina sobre el modo de santificarle, y su práctica en esta parte, no se diferencian menos del Texto sagrado. El Todopoderoso dice: *Celebrareis el sábado de vísperas á vísperas* (*Levit.* 23, 32), que es aun la práctica de los judíos de nuestros dias, pero no la de ningun protestante que sepamos. En la misma Escritura se declara que no es permitido preparar en él el ali-

mento (*Eccl.* 16, 23), ni aun encender lumbre (*Exod.* 35, 3). = ¿Y en dónde se hallará en toda la Escritura un precepto mas positivo que el que prohibe comer sangre? Dios dice á Noe: *Todo lo que tiene vida y movimiento os servirá de comida, pero no comereis carne con sangre* (*Gen.* 9, 4). Se sabe que esta prohibicion fue confirmada por Moisés (*Lev.* 12, 11), (*Deuter.* 12, 23), y despues por los Apóstoles; y no solo respecto á los Hebreos convertidos, sino tambien á los Gentiles que se convertian á la fé (*Act.* 15, 20). Sin embargo, ¿cuál es el devoto protestante que hace escrúpulo de comerla? Y si al mismo tiempo se le pregunta: ¿*por qué autoridad* obra contra las palabras espresas del antiguo y el nuevo Testamento? no puede dar otra respuesta, sino que sabe por la *Tradicion de la Iglesia* que esta prohibicion era puramente *temporal*. = Añadiré solamente ya otro egemplo en que los protestantes abandonan *su propia regla*, es decir, la Escritura sola, por seguir la nuestra, es decir, la Escritura esplicada por la Tradicion. Si se preguntase á un pagano sensato que hubiese leido con cuidado el nuevo Testamento, ¿cuál es, entre todas las instituciones de

que se habla en él, la que está mas espresa y estrechamente mandada? no tengo duda, responderia, que *el Lavatorio de los pies.* Para convenceros de ello, leed los diez y siete versos primeros del capítulo 13 de san Juan. Observad *el motivo* que se supone en Jesucristo para cumplir esta ceremonia; á saber: su amor para con los discípulos, el *tiempo* en que lo verifica, que es próximo ya á dejar el mundo: notad despues en lo que dice á san Pedro, la importancia que le atribuye: *si Yo no te laváre los pies, no tendrás parte en mí;* y en fin, su mandato al terminar la ceremonia: *si Yo, vuestro Maestro y Señor, os he lavado los pies, vosotros tambien debeis lavaros los pies los unos á los otros.* Pregunto, pues, ¿bajo qué pretesto los que hacen profesion de reconocer por única regla de su fé y religion la letra sola de la Escritura, omiten esta institucion y precepto? Si cuando Lutero y los otros primeros protestantes empezaron á dogmatizar, se hubiera observado esta ceremonia en la Iglesia, no hay duda que la habrian conservado: pero habiendo sabido de ella que era solo figurativa, han asentido á esta decision, por mas contraria que parezca al sentido aparente de la Escritura.

2.° He dicho que los protestantes se ven obligados, no solamente á adoptar la regla de nuestra Iglesia sobre muchos puntos importantes, sino tambien á *reclamar su autoridad*. Es cierto, como lo observa una persona constituida en dignidad en la Iglesia anglicana, muerta poco há (1), que cuando los protestantes se separaron en un principio "de la comunion de la Iglesia de »Roma, los principios que los movieron á »ello fueron sobre poca diferencia los si»guientes. Que Jesucristo, por su Evange»lio, ha llamado á todos los hombres á la »*libertad*,, á la gloriosa libertad *de hijos de* »*Dios*, y los ha concedido el privilegio de »obrar su salud por su propia inteligencia y »sus esfuerzos. Que las Escrituras suminis»tran para este efecto medios suficientes, sin »que sea necesario recurrir á las doctrinas »y mandatos de los hombres. Por consi»guiente, no apoyándose la ley y la con»ciencia sobre leyes humanas, no deben »ser obligados por la autoridad humana."= ¿Y cuál fue la consecuencia de esta regla

(1) El arcediano Blackburn, en su famoso *Confessional*, pág. 1.

fundamental del protestantismo? Esa infinita variedad de doctrinas, de errores y de impiedades de que hemos hablado, seguida de aquellos disturbios, guerras, rebeliones, y aquella anarquía de que está llena la historia de todos los paises que abrazaron la nueva Religion. = Es fácil de concebir que los Príncipes y demas Gefes de estos paises, asi eclesiásticos como civiles, por mas enemigos que fuesen de la antigua Iglesia, desearian contener estos desórdenes, y hacer adoptar á sus súbditos los sentimientos que tenian ellos mismos. Asi es que en cada estado protestante fueron ordenados por la ley artículos de Religion y confesiones de fé, todas diferentes unas de otras, pero cada una conforme con la opinion de los Príncipes y Gefes existentes, las cuales fueron puestas en vigor por la excomunion, confiscacion, destierros, prisiones, tormentos, y la muerte. Á la verdad, estas últimas penas, aunque frecuentemente usadas por los protestantes, igualmente contra otros protestantes, como contra los católicos, durante los siglos XVI y XVII (1), no se han emplea-

(1) Véase la carta sobre la Reforma y la persecucion, en *les Letters to à Prebendary*: y tam-

do en este último siglo; pero la terrible sentencia de excomunion que encierra el *hallarse fuera de la ley*, está aun el dia de hoy pendiente sobre la cabeza de todo Obispo protestante, igualmente que sobre cualquiera otro eclesiástico de este pais (1), que interpretase el pasage del Evangelio, relativo á Jesucristo, en el sentido en que parece, segun sus escritos que lo interpreta, un gran número de ellos; y nadie puede tomar posesion de un beneficio sin subscribir á los 39 artículos, y declarar públicamente *que da un asenso y consentimiento sincero á todo lo contenido en el libro de las* Oraciones comunes (*). Asi es que por haber adoptado una

---

bien á Neal, *Hist. des Puritains*; *la Narration* de Deleane y Sewel (*Hist. des Quakers*, &c.).

(1) Véanse muchos Cánones de excomunicacion, y especialmente uno del año de 1640 contra lo que se llama en él *la maldita heregía del Socinianismo.* = Tambien la *Coleccion* del Obispo Sparrow.

(*) Este *Libro de Oraciones* fue compuesto por el famoso, diremos mejor, infame *Tomás Cranmer*, primer Obispo nombrado por Enrique VIII, fautor de la Reforma en Inglaterra, fomentador hipócrita de la incontinencia brutal de aquel Monarca; el mismo que declaró ante sí *nulo* el legítimo matrimonio del Rey con la virtuosa Reina Catalina, despues de 17 años de casados, para que pu-

falsa regla de Religion, los protestantes que reflexionan, estan reducidos al cruel estremo de una contradicion palpable. No pueden abandonar la *gloriosa libertad*, como ellos llaman, de esplicar la Escritura cada uno por sí, sin abandonar á la vez su causa á los católicos; y no pueden adherir á ella, sin caer en muchas de las fatales consecuencias de que se ha hablado, y sin la pronta disolucion de sus Iglesias respectivas. No pudiendo someterse á signar artículos de fé que no creen, un gran número de eclesiásticos de la Iglesia anglicana ha escrito enérgicamente contra ellos, y presentado peticiones en el

---

diese pasar á casarse *legalmente* con Ana Bolena, hija, segun confesaba su madre, del mismo Enrique VIII, de quien ya estaba embarazada; que declaró luego como *ilegal* este matrimonio por haber sido ella *infiel* al Rey; que inspiró á éste la devastacion de las Iglesias y Monasterios; que como buen reformador tomó tambien su muger; que el dia de su consagracion, para no tenerse por obligado del juramento que debia hacer de obediencia al Papa, fue antes á una capilla secreta, y alli *juró* que el juramento que iba á hacer no queria que le obligase, es decir, *juró que juraria en falso*, &c., &c. Tales son los héroes de la Reforma. ¡Con qué espíritu y uncion divina estarán dictadas tales *Oraciones*!

Parlamento, á fin de que se les exima de lo que miran como una opresion, á saber: de la obligacion de suscribir á la doctrina que profesa su propia Iglesia (1). Por otra parte, el Parlamento, previendo las consecuencias que resultarian de suprimir esta obligacion, ha desechado constantemente sus peticiones, y los jueces han rehusado admitir esta *restriccion* que ponian algunos á la suscripcion: "Doy mi asenso y consentimiento »á los artículos y al Libro, *en cuanto se con-* »*cordaren con la palabra de Dios* (2)." En este embarazo, muchos de los mas respetables miembros del clero Anglicano se han visto reducidos á usar de sofismas y sutilezas, que causan compasion á sus mismos adversarios. Uno de ellos, profesor de teología en Cambridge, entre los medios de eximir á sus compañeros de firmar artículos que no creen, cita el egemplo de los teólogos de Ginebra, en donde dice: "parece haberse ve- »rificado una *reforma* aunque tácita, *com-*

---

(1) En 1772 hubo una peticion semejante firmada por un gran número de eclesiásticos, y apoyada por otros muchos.

(2) V. *Confessional*, p. 183.

»*pleta* (*). Los Ginebrinos han abandonado »ya de hecho sus doctrinas calvinísticas, aun-

---

(*) Y tan completa, que ha venido á parar en un puro Deismo. La *venerable compañía de sus pastores*, fiel al principio del protestantismo, que no admite otra regla de fé que la razon ó la Escritura interpretada por la razon, se ha visto obligada sucesivamente á abandonar toda fé particular y precisa, y negar todos los dogmas fundamentales del Cristianismo, el Pecado original, y por consiguiente la Redencion, la necesidad de la Gracia, las penas eternas, y en fin, la Divinidad de Jesucristo. Decimos que los niega, porque prohibir defenderlos, es negarlos; y es bien sabido que uno de sus Pastores, con muy poderosos apoyos, ha espresado públicamente su voto de renunciar á todo Símbolo, aun al de los Apóstoles, que principia por estas palabras: *Creo en Dios*. Aterrados de esta monstruosa apostasía Mr. Empaytaz, y un ministro, Mr. Malan, trataron, hace unos cuantos años, de oponer un dique al escepticismo, y resucitar el Calvinismo en la ciudad de Calvino; pero se les hizo sentir bien prontamente que no se estaba en disposicion de retrogradar en el camino de la incredulidad filosófica, y sin dignarse siquiera discutir con ellos los puntos contestados, se proscribió á los *novadores*, se les prohibió predicar, se les insultó, se les dió por mofa el nombre de *Momiers*, se les entregó á la irrision y licencia del populacho, que en el calor que se le habia sabido inspirar, corria gritando: *Muera Jesucristo!!!* ¡Á esto han llegado los protestantes de Ginebra con su *completa* reforma!

» que en cuanto á la *formalidad* las conser» ven. Cuando se recibe un ministro, hace ju» ramento de prestar ó dar su asenso á las Es» crituras, y promete enseñarlas *conforme al* » *Catecismo de Calvino*; pero al llegar á esta » última cláusula relativa á Calvino, la omite » ó tergiversa; y bien sea bajando la voz, ó » mudando de postura, ó interrumpiéndose por » un largo rato, la escusa ó tergiversa (1)." Nuestro sábio profesor mira esta mutacion de tono ó de postura de parte del que presta el juramento, como bastante para escusarle del crímen de prevaricacion, jurando contra el sentido aparente de su juramento. Sin embargo, no es de presumir que él haya recurrido á este medio; su sistema particular es que: "la Iglesia de Inglaterra, así » como la de Ginebra, ha sufrido una *refor-* » *ma* completa, pero *tácita* (2), y que el sen» tido de sus artículos de fé debe determi-

---

(1) *Lectures in Divinity, delivred in the University of Cambridge, by J. Ney, D. D. as Norrisian Professor*, 1797 *vol.* 2, *pág.* 57.

(2) *Ibid.* pag. 48, particularmente en su conciliacion con el Socinianismo, del cual declara que no se diferencia sino en algunas palabras insignificantes.

»narse por las circunstancias (1)." Y asi añade (aludiendo á mi parecer á los estatutos del colegio real de Cambridge), que el juramento: *yo diré tantas Misas por el alma de Enrique VI*, puede reducirse á significar: *yo cumpliré las obligaciones religiosas que se me exigen* (2). El doctor Paley, moralista célebre (entre los protestantes), pretende que *un inconveniente manifiesto é indudable, es escusa suficiente para apartarse del sentido primitivo de los artículos de Religion á que se ha subscrito* (3). El arcediano Powell, rector del colegio de san Juan, defiende al Clero de Inglaterra de la acusacion de subscribir á lo que no cree, porque dice él: "El crímen es imposible: la declaracion »no puede tener un sentido que nadie ima»gina le pertenece, y la interpretacion que »todo el mundo recibe, no puede ser erró»nea (4)." Y no obstante algunos prelados,

---

(1) *Ibid.* p. 49.
(2) *Ibid.* p. 62.
(3) *Moral and Polit. Philos.* No teniendo á la vista esta obra, ni el Sermon del doctor Powell, tomó las citas de Overton's, true churchman, p. 337.
(4) *Sermon sur le subscript.*

como Secker, Horsleu, Cleaver, Pretyman y todos los jueces, sostienen vigorosamente que se debe en todo rigor adherir al sentido literal de los artículos.

Podria citar otros muchos principales eclesiásticos de vuestra Iglesia, y á casi todos los disidentes, los cuales para desembarazarse del sentido evidente de los artículos y símbolos que han jurado solemnemente, han recurrido á tan miserables subterfugios, que estoy convencido que tendrian rubor de usarlos, para eludir un contrato con uno de sus semejantes; pero es necesario descender ya á los discursos tan admirados de mi amigo el doctor Balguy. Á la verdad, él fue el campeon, el Aquiles de los que defendieron la suscripcion á los 39 artículos, contra los que pedian su supresion en 1772. ¿Mas cómo pensais que la defendió? ¿probando la verdad de los artículos? no: ¿valiéndose de los subterfugios de que acabo de hablar? tampoco: ¿cómo? estableciendo por principio que la uniformidad esterior es necesaria en los ministros de la Religion para que esta se sostenga; y por consiguiente que debian ellos subscribir á la doctrina que se prescribia por la ley, y enseñarla, fuese cual fuese la idea que de ella tuviesen interior-

mente. De este modo creia, y creian con él otros muchos partidarios suyos, que se podia conciliar la libertad religiosa con las restricciones eclesiásticas. Pero oigamos sus propias palabras en una carta pastoral dirigida á su Clero: "Los artículos, nos dirán, no »son precisamente *lo que querríamos que »fuesen.* Unos estan espresados *en términos »ambiguos*, otros *no son exactos*, *ni acaso »filosóficos*, y otros pueden alucinar y *es»traviar* á un lector ignorante, y arrastrar»le á *opiniones erróneas* (1); pero y qué, »¿hay alguno que pueda conducirle á la »*inmoralidad*? ¿Hay alguno que pueda ha»cernos vengativos, crueles, &c. (2)?"= Segun este principio, se podria con toda conciencia en el Oriente jurar y prometer su asenso y consentimiento á los sueños del

---

(1) Segun el modo con que el doctor habló en general de los misterios y sacramentos, y de nuestra redencion por Jesucristo, es fácil imaginar cuales son los artículos á que él está especialmente opuesto. Respecto á la redencion nos advierte seriamente: *que no se debe vituperar ó perseguir á nuestros hermanos, porque su locura y la nuestra lleven un vestido diferente. Mandement*, pág. 192.

(2) *Mandement* 6.º pág. 293.

Koran y del Vedan. = Pero continuemos. "Es claro, dice, que la *aparente uniformidad esterior* de la Religion es la que »la hace recibir generalmente y con facili»dad. Quitad esta uniformidad, y al punto »se introducirá la duda en el espíritu del »pueblo (1)." Y despues: "Estoy muy le»jos de desanimar al Clero de la Iglesia an»glicana, y querer que no piense por sí »mismo, ni diga ó escriba lo que piensa.= »Nada digo contra el derecho de juzgar ó »de hablar por sí; lo que únicamente pre»tendo es, que no se debe atacar á su Igle»sia desde los mismos pulpitos, donde ha »sido colocado para defenderla (2)." = Apelo ahora á vuestro juicio; decidme: ¿qué es esta doctrina del atleta de la suscripcion, sino una defensa de la hipocresía mas vil y mas sacrílega que se puede imaginar? Él deja al Clero en libertad de no creer, de hablar, y aun de escribir contra la doctrina de su Iglesia: pero exige que la defienda en el pulpito. Convengo con él en

---

(1) *Mandement* 5.° pág. 257.

(2) Discurso 7.° p. 120. *Discourses by Thomas Balguy D. D. Archdeacon and Prebendary of Winchester*, &c. *dedicated to the King*, 1785.

que ninguna cosa contribuye tanto á desacreditar una Religion, y á que la abandonen enteramente los mismos que la profesan, como ver doctrinas contradictorias, sostenidas públicamente por sus ministros: pero este mismo resultado ¿no será, aun con mayor certeza, la consecuencia del conocimiento de su hipocresía, en el caso que el Clero no crea la misma doctrina que predica?

Ni se piense que este sistema de engañar al pueblo, es privativo del doctor Balguy; tambien está confesado por su amigo y maestro el Obispo (anglicano) Hoadley, y representado como adoptado generalmente, por el Arcediano Blackburn. Suyas son las palabras siguientes (1): "En todas las propo»siciones y proyectos que se quieran poner »en práctica, dice Hoadley, es necesario su»poner al mundo *no como debe ser, sino* »*como es*. Es necesario buscar no solo lo »que es absolutamente bueno en sí, sino »aquello que lo es respectivamente á las »preocupaciones, carácter y constituciones »que sabemos hay entre nosotros. = Se pin-

(1) *Confessionnal*, pág. 375, 385.

»ta al mundo como que nunca ha estado »menos dispuesto que hoy para prestarse á »la razon. Se nos dice que el espíritu del »dia no es el propio para reflexionar sobre »la Religion. Por consiguiente, se nos aconseja »á sufrir por algun tiempo con paciencia, »á obrar como prudentes (*), á esperar que »las gentes esten mas dispuestas, y que en »el ínterin nos acomodemos á su carác»ter y costumbres, *corrigiendo con dulzu»ra y por grados sus necias ideas y ma»los hábitos; pero teniendo siempre cuidado »de no derramar de golpe sobre ellos mas »luz que la que pueden soportar sus ojos, »acostumbrados por tan largo tiempo á las »tinieblas.*" = Estas palabras, aunque cautelosas, son para el que sabe leer perfectamente inteligibles. El Obispo Hoadley, como se le ha demostrado en otra parte, ha minado con su disciplina y su doctrina la Iglesia que aparentaba sostener (1): él querria que el Clero cooperase á estender el sistema Sociniano; pero le aconseja hacerlo

---

(*) Con prudencia de la carne, que es siempre opuesta al espíritu de Dios.

(1) *Letters to à Prebendary*, art. *Hoadlisme.*

con suavidad y por grados, acomodándose á las *ideas necias* del pueblo, y *no manifestándole mucha luz de un golpe*; ó por otros términos, continuando en susbcribir á los artículos, y predicándolos en el púlpito, aunque esté interiormente convencido, no solo de su *falsedad*, sino de su necedad.

Habeis visto, pues, la necesidad á que se ven reducidas las diferentes sociedades protestantes, de apelar alguna vez á la Tradicion, ó tener que dictar confesiones y artículos de Religion directamente opuestos á su famoso principio del espíritu privado ó juicio individual, y que esta inconsecuencia ha hecho *el remedio peor que la enfermedad*. Como estas armas no les eran naturales, se han vuelto contra ellos, y los han herido mortalmente; y la Iglesia anglicana en particular, como se queja uno de sus principales defensores, "es como una encina hen»dida de arriba abajo con cuñas hechas de »su misma madera (1)." Vais á ver ahora la facilidad con que la Iglesia Católica maneja y hace uso de estas mismas armas; pero antes creo conveniente añadir alguna co-

---

(1) *Daubeny's Guide to the Church, Apen.*

sa mas para confirmar é ilustrar esta regla católica.

3.º Lo que hemos dicho antes para probar la regla católica, á saber: que Jesucristo la estableció cuando envió á sus Apóstoles á predicar el Evangelio, y que los Apóstoles la siguieron cuando establecieron iglesias en las diferentes naciones, es tan incontestable que ninguno de nuestros adversarios ha podido negarlo, y mucho menos negarán que esta regla ha sido sostenida por los antiguos PP. y Doctores de la Iglesia en todos tiempos. Así es que uno de los mas modernos y mas sábios controversistas protestantes, dice: "Nadie negará que Jesucristo estableció los fundamentos de su »Iglesia *por la predicacion*, y no es posi»ble negar que la Tradicion, ó *palabra no »escrita, ha sido la primitiva regla del Cris»tianismo* (1)." Esto supuesto, debia este Prelado demostrar por una autoridad, nada inferior á la que habia establecido dicha regla, la época precisa en que ella habia sido abrogada. ¿Fue cuando se escribió tal ó tal Evangelio, cuando se envió tal Epístola,

(1) *Comparative Viens of the churches*, p. 61, by doctor (now Bishop) Marsh.

aunque ella no fuese entonces conocida sino de algunas personas ó congregaciones particulares? ¿Fue entonces cuando los Pastores de la Iglesia perdieron el derecho de decir públicamente: *Esto es lo que hemos recibido de los Apóstoles ó de los discípulos de los Apóstoles: esto lo que creen y enseñan todos los demas Pastores de la Iglesia Católica*? ¿O esta revocacion de la *regla primitiva del Cristianismo* se difirió hasta que se fijó el Cánon de las Escrituras al fin del siglo IV? Lejos de poder fundar esta pretendida alteracion de la regla de fé sobre una autoridad divina, no se halla en la Historia Eclesiástica la cosa mas mínima que pueda dar á entender sobre qué pudiera fundarse. El Prelado anglicano no tiene otro apoyo que sus conjeturas. "Es »sumamente *improbable*, dice, que una Pro»videncia infinitamente sábia, al dar una »nueva revelacion al linage humano, hu»biese permitido que su doctrina ó artícu»los de fé fuesen transmitidos á la posteri»dad por un órgano tan precario como el »de la Tradicion oral (1)." El Obispo de

(*) *Comparative Viens of the churches*, p. 67, by doctor (now Bishop) Marsh.

Lóndres (1) habia ya dicho con poca diferencia lo mismo, impugnando la Tradicion como regla primitiva, y asegurando que era *inverosimil* que hubiese continuado en serlo, "cuando la historia mas sencilla, transmitida verbalmente, está tan espuesta á alteraciones esenciales en el transcurso de uno ó dos siglos." = Pero ¿de qué sirven las *opiniones* contra los hechos? A las de los dos Obispos anglicanos opondremos varios incontestables. En efecto, es constante que toda la doctrina y prácticas de la Religion, inclusos los ritos del sacrificio, y aun toda la História sagrada, se conservaron por los Patriarcas, sucesivamente desde Adan hasta Moisés, por el espacio de 2400 años, por medio de la Tradicion; lo es tambien que cuando la ley fue escrita, un gran número de verdades, las mas importantes, concernientes á una vida futura, las figuras y Profecías relativas al Mesías, y la inspiracion y la autenticidad de los mismos libros Santos, se conservaron de la misma manera. = En segundo lugar, no era permitido á estos Prelados, ni se deben com-

(1) Doctor Porteus, *Brief Confut.*

parar las Tradiciones esenciales de la Religion con las historias ordinarias, en cuya verdad nadie toma interes; ni se ha tomado medio alguno para evitar la corrupcion: cuando la Iglesia ha mirado siempre *como la niña de sus ojos la fé que los Santos habian recibido*, y la Historia Eclesiástica testifica el desvelo y cuidados que en los tiempos antiguos tomaban los pastores de instruir á los fieles en los dogmas y prácticas de su Religion antes de admitirlos al Bautismo (1). Sus sucesores le toman igualmente hoy, antes de dar á sus neófitos la Confirmacion ó la primera Comunion. = Ademas de esto, cuando se suscita en la Iglesia una nueva controversia, la máxima fundamental de los Obispos y de los Papas, á quienes toca decidir de ella, no es consultar su opinion propia y particular interpretacion de la Escritura, sino examinar *cuál es, y cuál ha sido siempre la doctrina de la Iglesia en este punto.* Por eso así en los Concilios, como fuera de ellos, siempre han clamado: *esto es lo que hemos recibido: esto lo que cree la Iglesia univer-*

(1) Fleury, *Costumbres de los cristianos.* – Hartley *in B. Watson's Col. vol.* 5, pág. 91.

sal, nada se innove: no reconocemos otra doctrina, que la que se nos ha transmitido por la Tradicion (1).=Ademas la Tradicion de que se trata no es una Tradicion *local*, sino *universal*, estendida tanto como la misma Iglesia Católica, y que siempre y en todas partes se ha hallado ser la misma. Es necesario admitir la máxima del sábio Tertuliano. "El error, decia este Padre, es naturalmente variable; pero si entre una multitud de hombres se halla una misma y única doctrina, ciertamente esta no es un error, sino una Tradicion (2)." Por inclinados que sean los hombres, especialmente los ignorantes, á creer fábulas; sin embargo, si en el descubrimiento de las Américas se hubiera hallado que todos sus habitantes, desde la Bahía de Hudson hasta el Cabo de Hornos, concordaban en dar las mismas noticias individuales de su orígen y de su historia general, no se hubiera podido menos de creerlos.=Ni en el caso presente son solamente

(1) *Nihil innovetur, nihil nisi quod traditum est.* S. Esteban I Papa.

(2) *Variasse debet error, sed quod unum apud multos est inventum, non est erratum, sed traditum. Præscript. adv. Hæret.*

los católicos de los diferentes siglos y paises los que atestiguan las Tradiciones que hoy desechan los protestantes, sino tambien todos los hereges y cismáticos de los primeros siglos, sin escepcion alguna. Los Nestorianos y Eutiquianos, por egemplo, defendiendo cada uno errores opuestos, abandonaron la Iglesia Católica cerca de mil y cuatrocientos años ha, y forman aún en el Oriente iglesias sometidas á Obispos y Patriarcas de su secta: del mismo modo, los Griegos cismáticos se separaron últimamente de la Iglesia Latina en el siglo XI. Se sabe que su Religion domina entre todos los que se llaman cristianos en la Rusia y en Turquía. Sin embargo, ellos y todos los sectarios de los tiempos antiguos, en todos los puntos contestados entre los católicos y protestantes (esceptuando la supremacía del Romano Pontífice), convienen con los primeros, y condenan á estos últimos (1). Espliquennos, pues, el doctor Porteus y esos otros controversistas que tanto declaman contra la imaginada ignoran-

(1) Véanse las pruebas de esto en la *Perpetuite de la foi*, copiadas de los documentos originales depositados en la biblioteca del Rey de Francia.

cia y vicios de los católicos, eclesiásticos y seculares de los cinco ó seis siglos que precedieron á la *reforma*, y tanto se afanan para mostrar como pudieron introducirse los dogmas que ellos desechan en nuestra Iglesia; espliquennos, digo, ¿cómo unos mismos dogmas han podido ser recibidos tranquilamente por los Nestorianos en Bagdad, por los Eutiquianos en Alejandría, y por los Griegos en Moscow? Todas estas sectas, y especialmente la última, han estado siempre dispuestas á censurarnos en las cosas mas pequeñas y, puede decirse, de poca ó ninguna importancia en comparacion de estas; como el uso del pan ácimo en la Eucaristía, nuestros dias de ayuno y modo de ayunar, y aun el de rasurar la barba; y sin embargo, lejos de desechar estas pretendidas innovaciones de orar por los difuntos, de la invocacion de los Santos, la Misa, la Presencia real, &c., ellos las han profesado siempre y continuan profesando todas, así doctrinas como prácticas, con tanto celo como nosotros.

En fin, para estender mi respuesta á la vergonzosa calumnia de Hoadley, de que "el »antiguo clero y los legos eran tan univer»sal y miserablemente ignorantes y viciosos,

»que no habia crímen que no cometiesen, »ni absurdo que no creyesen:" queriendo dar á entender con esto, que los primeros inventaron los artículos sobre que está dividida la Iglesia anglicana de la católica, y que los otros fueron tan necios que los creyeron, es bien claro que hubiera sido mucho mas facil al clero de los tiempos antiguos corromper las Escrituras, que la creencia religiosa del pueblo. En efecto, todo el mundo sabe que las Escrituras estaban principalmente en las manos de los eclesiásticos, y que antes del uso de la imprenta en el siglo XV, los manuscritos se renovaban y multiplicaban en los monasterios por el cuidado de los monges, los cuales si hubiesen sido tan criminales que lo hubiesen intentado, habrian podido, con alguna apariencia de buen éxito alterarlos á su gusto, en particular el nuevo Testamento; al contrario, las doctrinas y práctica de la Iglesia estaban en manos de los pueblos de todas las naciones civilizadas, y por consiguiente no podian haber sido alteradas sin que lo supiesen y consintiesen en ello. Por lo tanto, donde quiera que se hubiese tratado de introducir innovaciones religiosas, se habrian formado contra ellas oposiciones violentas, y seguido necesariamente

conmociones y cismas (*). Si estas innovaciones se hubiesen recibido generalmente en un pais, por egemplo en Francia, sería un nuevo motivo para que otra nacion rival ó enemiga, v. gr. la Inglaterra, las desechase con doble antipatía. Sin embargo, en ninguna parte sabemos que haya habido estas turbaciones ó cismas, con motivo de las doctrinas ó prácticas de Religion que los protestantes desechan, ni en un reino particular, ni en los diferentes estados de la cristiandad. = He dicho que las doctrinas y prácticas de la Religion andaban en manos de todos los pueblos. En efecto, todos los cristianos estaban obligados en todas las partes de la Iglesia á recibir la Eucaristía en la Pascua, mas no podian hacerlo sin saber si se les habia antes enseñado á mirarlo como pan y vino, tomado en memoria de Jesucristo, ó como el verdadero cuerpo y sangre del Señor. Si la

---

(*) Bien sabido es como apenas Nestorio empezó á predicar su doctrina contra la Madre de Dios, inmediatamente se levantó el pueblo y reclamó contra la novedad, alegando su posesion. Eusebio de Dorylea, aunque seglar, dió entonces un egemplo de celo que se desearia en muchos eclesiásticos.

primera opinion (*) hubiera sido la suya, ¿se les hubiera podido obligar á adoptar la última sin una violenta oposicion de su parte, y una persecucion igualmente violenta de parte del clero? Ademas, ellos no podian asistir á los Oficios divinos celebrados en las exequias ó funerales de sus padres ó parientes, ni á las fiestas y solemnidades de los Santos, sin recordar si se les habia enseñado anteriormente que debian rogar por los primeros, é *invocar* la proteccion y *oraciones* de los otros. Si esto hubiera sido contrario á su instruccion, ¿se habrian todos y en todas partes sometido tranquilamente á los primeros impostores que les hubiesen predicado semejantes supersticiones? Pues asi tendria que haber sucedido en nuestro caso. En una palabra, no hay mas que un medio para dar razon de las pretendidas variaciones en la doctrina de la Iglesia, y es suponer,

---

(*) No *opinion*, sino *error*. Adviértase, y sea dicho de una vez para siempre, que el autor escribia y disputaba con protestantes, y por lo mismo para no enagenarlos, usa de estas blandas espresiones, para que ellos mismos vean que no es el calor de la disputa ó preocupacion la que habla, sino el deseo de su bien, y cedan á la razon.

como lo dice el sábio doctor Bayley (1), que todos los cristianos del mundo se acostaron una noche buenos protestantes, y despertaron á la mañana siguiente Papistas exaltados.

4.° Supuestas ya estas verdades, consideremos ahora las ventajas que resultan del modo de proceder de los católicos. La primera parte de esta regla nos conduce á la segunda, es decir, la Tradicion nos conduce á la Escritura. Hemos visto que los protestantes por sú confesion propia, estan obligados á fundar la segunda sobre la primera; lo que no pueden hacer sin obrar de un modo el mas inconsecuente, en lugar de que los católicos, haciendo lo mismo, proceden consiguientemente. Fuera de esto, fundando los protestantes, como lo hacen, la Escritura sobre la Tradicion, únicamente como testimonio humano, y no como *regla de fé*, no pueden hacer mas que actos de *fé humana*, es decir, no pueden enunciar mas que una simple opinion de su ins-

---

(1) Era hijo del Obispo de Bangor, y habiéndose convertido á la Iglesia Católica, escribió muchas obras en su defensa, entre otras una con el mismo título de estas Cartas, y otra intitulada: *Un Desafio.*

piracion (1), mientras que los católicos, creyendo y mirando á la Tradicion de la Iglesia como *regla divina*, pueden creer, y efectivamente creen las Escrituras con *una fé sólida*, como que son ciertamente palabras de Dios. Por lo mismo la Iglesia Católica exige que sus Pastores, á quienes incumbe anunciar y esplicar la palabra de Dios, estudien esta segunda parte de su regla con tanto cuidado y una aplicacion tan continua como la primera; y exhorta á sus hijos, ó á los fieles que tienen las cualidades y disposiciones convenientes, que la lean para su edificacion.

Leyendo los libros del antiguo Testamento, se vé que algunos de sus pasages mas espresivos miran á las prerogativas del reino futuro del Mesías, es decir, á la estension, visibilidad, y perpetuidad de laIglesia; y examinando el *nuevo*, se encuentran en otros muchos no menos completos las pruebas mas fuertes de su *infalibilidad*,

---

(1) Chillingworth, en su *Religion de los protestantes*, cap. 11, dice espresamente: "que los li»bros de la Escritura no son objeto de nuestra fé, »y que puede el hombre salvarse sin creer la pa»labra de Dios."

como *guia* en el camino de la salvacion. Y así miramos á la Iglesia con mayor veneracion, y recibimos sus decisiones con duplicada confianza. Los pasages los hemos citado ya, y por lo mismo escuso repetirlos. Lo que sí creo necesario, es refutar aquí una objecion hecha primeramente por el doctor Stillingflet, y adoptada despues por otros muchos de vuestros controversistas: la luz no teme las tinieblas, antes las disipa; y así la presentaré con toda su eficacia: Dícennos: *Los católicos probais la Escritura por la Iglesia, y la Iglesia por la Escritura: ese es un círculo vicioso: es como quien dice: Juan recomienda á Tomas, y Tomas recomienda á Juan.* = Es cierto que probamos la *inspiracion* de la Escritura por la Tradicion de la Iglesia, y la *infalibilidad* de la Iglesia por el testimonio de la Escritura; pero observad que independientemente de los testimonios de la Escritura, y antes de haberla recibido, yo sabia por la Tradicion y por las pruebas generales de credibilidad del Cristianismo, que la Iglesia es una sociedad instituida por Jesucristo, que él ha establecido para guiarme en el camino de la salvacion. En una palabra, no todo testimonio mútuo es círculo vicioso,

porque san Juan Bautista daba testimonio á Jesucristo, y Jesucristo lo daba á san Juan Bautista, y no se les ha de atribuir (1) este defecto.

---

(1) Habiendo deseado algunas personas respetables que el autor descendiese á una respuesta mas circunstanciada sobre el argumento tan decantado de lo que se llama *círculo vicioso*, en que se prueba *la Iglesia por la Escritura, y la Escritura por la Iglesia*, une aqui el analisis siguiente, en esplicacion de su fé. = Yo creo á la Iglesia Católica, y por consiguiente todo lo que ella enseña, por *los motivos de credibilidad*, que son su unidad, su santidad, &c. que la acompañan. Esto supuesto, veo que ella entre otras cosas me enseña que un libro que siempre ha conservado con el mayor cuidado, y que se llama la *Escritura*, contiene la *palabra inspirada de Dios*. Examino este libro, y entre muchas cosas difíciles de entender, encuentro otras varias facilísimas y muy claras, particularmente en lo que dice relacion á la Iglesia misma; como que *está fundada sobre una piedra, contra la cual no prevalecerán las puertas del infierno*; *que Jesucristo estará siempre con ella*; *que el Espíritu Santo la enseñará todas las verdades*; en fin, *que ella es la columna y fundamento de la verdad*. Estos testimonios divinos confirman y aumentan mi veneracion á la Iglesia, y mi confianza en ella: pero sin embargo yo habia ya aprendido á reverenciarla y creer á esta misma Iglesia antes de haber abierto las Escrituras. = A esta luz desaparece, pues, en un todo

5.° La *utilidad* y aun la *necesidad* de una autoridad viva para conservar la paz y el órden en toda sociedad, es muy clara, para que nos detengamos en probarla. La Iglesia Católica tiene esta autoridad. Pero las diferentes sectas de protestantes, por mas que la reclamen, no la pueden ejer-

---

el fantasma del *círculo vicioso* (que es cuando dos cosas *no probadas* se emplean para probarse mútuamente) que los protestantes han conjurado contra la fé de los católicos.=Para ilustrar esto todavía mas, supongamos que yo estoy en una parte retirada de la Isla, donde se me presenta un personage con todas las credenciales de Delegado del Rey, con todas las señales esternas, y con todas las pruebas morales necesarias de ello, y me entrega una carta, escrita segun dice, por S. M. La prudencia ordinaria exige que yo me asegure ante todas cosas de si es ó no verdaderamente Delegado, y del grado de confianza que se le puede dar: hecho esto y satisfecho de ello, abro la carta del Rey; en ella, entre otras cosas, leo lo siguiente: "El portador de esta carta »está plenamente instruido de nuestras intenciones, »y de nuestra voluntad real, respecto á su contenido, »y de todo lo que dice relacion á vuestra obliga- »cion y servicio nuestro: dareis pues á sus decla- »raciones entera fé y crédito, como si las oyéreis »de nuestra misma boca." Despues de leida esta carta, mi respeto para con el Delegado no puede menos de aumentarse, aunque sobre su palabra yo hubiese ya creido que me venia del Rey.

cer eficazmente á causa de su principio fundamental, y opuesto del juicio privado ó individual. Así es que cuando se suscita entre los católicos alguna cuestion sobre artículos de fé (porque en las opiniones cada uno es libre de defender la que le parece mas probable) los Pastores de la Iglesia, como lo hacen los jueces en los pleitos civiles, no dejan de examinarlas segun la regla de fé recibida, y de pronunciar sobre ellas una sentencia de autoridad. De este modo la disputa se termina, y la paz se restablece; porque *si alguno rehusa someterse á la decision de la Iglesia*, *es mirado como un gentil y un publicano.* Al contrario, entre los protestantes que sigan exactamente su regla fundamental de la libertad religiosa, las disputas deben ser irremediables é interminables.

6.° Por este método que Dios ha establecido para conservar la paz en la Iglesia, ella la conserva tambien en el corazon de sus hijos. Interin todas las sectas, que no tienen mas reglas de fé que su propia opinion, *se dejan llevar de todo viento de doctrina*, y se ven agitadas de dudas y de temores terribles sobre la seguridad de la senda por donde caminan, los Católicos, apo-

yados sobre la piedra de la Iglesia de Jesucristo, no esperimentan inquietud alguna. Cada uno puede cerciorarse de esta verdad, preguntando á los católicos piadosos, y especialmente á aquellos que se han convertido de alguna secta de protestantes. Ordinariamente se oye á éstos hablar, con una especie de enagenamiento, de la dulce paz y tranquilidad de que gozan desde que abrazaron la comunion de la santa Iglesia Católica, al paso que se estremecen de las dudas, ansiedades y temores que esperimentaban antes de su conversion. Pero sobre todo, donde se observa esto bien de lleno es en la hora de la muerte: el lecho de un moribundo es el que ofrece el momento mas favorable para esta investigacion. Si no me engaño, he insinuado ya en una carta anterior el gran número de protestantes que á la hora de la muerte procuran reconciliarse con la Iglesia Católica. De muchos consta públicamente, pero son muchos mas de los que se ignora, y por razones de prudencia se tiene oculto al público. ¿Mas qué católico en la hora de la muerte ha querido hacerse protestante? Hace ya tiempo que Sir Tholey Mathews, el Dean Cressy, F. Walsingham Molines, conocido por el nom-

bre de Flechier, y Ulrico, Duque de Brunswick desafiaron al mundo entero á presentar el egemplo de un católico, que en aquella hora haya querido dejar la comunion Católica por la de otra secta, y hasta ahora no se ha presentado ninguno.

Creo, pues, haber demostrado lo que me habia propuesto en un principio, á saber: que la regla de fé ó creencia propuesta por los protestantes mas razonables, es decir, las *Escrituras dejadas á la interpretacion particular de cada uno*, no es menos falaz que la de los fanáticos, que se imaginan estar *dirigidos por una inspiracion privada é individual.* Hemos demostrado que esta regla era evidentemente *inútil para la mayor parte del género humano*, que está *sujeta á arrastrarnos al error*, y *efectivamente ha conducido á un sin número de personas á errores sin término*, y á *impiedades vergonzosísimas.* Segun las bases y principios que entablamos al principio de nuestra controversia, bastaba haber probado estos diferentes puntos, para dar por sentada la falsedad de la regla misma; pero he querido ademas demostrar, como lo habeis visto, que Jesucristo nuestro divino Maestro no habia establecido esta re-

gla, ni los Apóstoles la habian seguido: que las Iglesias protestantes, especialmente las de Inglaterra (*), no estaban fundadas sobre ella: que los particulares tampoco se habian guiado por ella en la eleccion de su Religion; y en fin, que su adopcion conducia á la incertidumbre é inquietud en la vida, pero especialmente en la hora de la muerte. = Por otro lado se ha demostrado que la regla católica, es decir, la palabra de Dios escrita y comunicada por la Tradicion, y el derecho de esplicarla que tienen los Pastores de la Iglesia, habian sido establecidas por Jesucristo, la habian seguido los Apóstoles, sostenido los santos PP., y aun á veces las mismas sociedades protestantes se habian servido de una y de otra, aunque sin buen éxito, por la imposibilidad de conciliarlas con el juicio privado ó particular: que la Tradicion da una base sólida á la creencia de una inspiracion divina en las Escrituras: que estas dos autoridades se reunen en una sola regla, y

(*) Dice *de Inglaterra*, y no puramente *anglicana*, por comprender todas las sectas que alli hay; pues bajo el nombre de *Anglicana* se entiende únicamente la *establecida por la ley*.

que dando cada una testimonio á la autoridad *viva* que tiene la Iglesia de esponer esta regla, ella conserva la paz y union en todos los siglos y en todas las naciones (1); y en fin, que los católicos adhiriendo á esta regla y á esta autoridad, viven y mueren en paz y seguridad, en punto á la verdad de su religion.

A vos, señor, y á vuestros piadosos amigos que me habeis llamado á esta lid y controversia, toca decidir ahora cuál de los dos métodos os parece mas seguro para arreglar el punto de nuestra Religion en el tiempo presente, y para la eternidad. Si fuese posible que yo errase, siguiendo con tantas y tan sólidas pruebas á su favor el método catolico, me parece que podria, con un célebre escritor de la edad media, responder en el tribunal de la verdad eterna: "Señor, si me he engañado, vos me »habeis seducido (2)." Pero vosotros, si os habeis estraviado del verdadero camino por haber contado con vuestra opinion particu-

(1) *Domicilium pacis et unitatis.* S. Ciprian. Ep. 46.

(2) *Domine, si decipimur, à te decipimur.* S. Agust.

lar, á pesar de las insinuaciones de lo que se os habian dado por guias, ¿qué escusa podreis dar de semejante presuncion? = Pensadlo bien, ahora que es aún tiempo, y pedid al Señor fervorosamente os alumbre y fortalezca con su gracia. = Soy, &c.

J. M.

CARTA XII.

Á James Brown.

Satisfácese á varias dificultades.

Muy señor mio: no creais he olvidado el empeño que desde mi penúltima tengo contraido de responder á las de Mr. Topham y Mr. Askew, y á la que vos mismo me dirigísteis. Posteriormente ha llegado una vuestra, y otra de Mr. Topham, que reclaman tambien mi atencion. Contestaré á ellas; pero como sería necesario mucho tiempo para responder separadamente á cada una, y sé que lo que esperais de mí son razones

y no cumplimientos, lo haré bajo una misma carta á todas las objeciones que aquellas contienen, escepto á las que he dado satisfaccion en mi anterior. Considerando por otra parte que mi respuesta sería mas clara y precisa, si clasificase las diferentes objeciones, sean de quien quiera, bajo el artículo á que se refieren, y emplease en esta ocasion el estilo escolástico en vez del epistolar, he adoptado tambien este método.=Ante todas cosas debo observar, que la mayor parte de dichas dificultades parecen tomadas de la obra del Obispo de Lóndres, titulada: *Breve refutacion de los errores de los Papistas.* Esta obra es un estracto de los sermones de Secker sobre el mismo objeto; sermones, que son igualmente un compendio de las controversias de su predecesor Tillotson. Así podeis con razon mirar vuestros argumentos, como los mas fuertes que se pueden hacer contra la regla y la Religion católica. Razon porque vuestras sociedades han tomado tan á pecho el distribuir *gratis* esta obra (*), para impedir los

(*) Este es uno de los medios que han adoptado ahora los impíos para estender el veneno de sus producciones: ¡cuánto sería de desear que nuestros

progresos que va haciendo el Cristianismo en Inglaterra si pudieran suprimirlo.

Se objeta contra la regla católica, que Jesucristo remite los judíos á los santos libros: *escudriñad las Escrituras, puesto que en ellas creis hallar la vida eterna; ellas son las que dan testimonio de mí (Joann. 5, 35).* Y en otra parte el Escritor sagrado alaba á los judíos de Berea, porque *diariamente consultaban las Escrituras, para ver si las cosas que les predicaban eran así (Act. 17, v. 11.).*

Antes de entrar en discusion sobre parte alguna de las Escrituras, debo, conforme á mi regla de fé, segun la esplican los santos PP., y en particular Tertuliano, protestar contra el derecho que creis tener de sacar vuestros argumentos de la Escritura; y así no debo en manera alguna convenir en que haya necesidad de responder á las objeciones que de ella pretendeis deducir. Porque, como antes he indicado, *nin-*

---

prelados y grandes se valiesen del mismo medio para la propagacion de los buenos! No se diga en esta parte que los hijos del siglo son mas prudentes que los hijos de la luz.

guna parte de la Escritura debe someterse á una interpretacion privada, sino que esta (interpretacion) pertenece esclusivamente á la Iglesia. Esta es la que ha conservado las Escrituras, la que las asegura, la única que, comparando unos textos con otros, y con el auxilio de la Tradicion puede esplicarlas con autoridad. Por lo tanto es imposible que el verdadero sentido de la Escritura sea jamás contra ella ni contra su doctrina; y por consiguiente yo podria rechazar todas las objeciones que tratáseis inferir de alguno de sus pasages con una breve respuesta: *La Iglesia lo entiende de otro modo; por consiguiente os engañais sobre su sentido.* No obstante, como la *caridad lo sufre todo*, y *no falta jamás*, para satisfaceros mejor á vos y á vuestros amigos, consiento en abandonar por la presente el fuerte en que podria atrincherarme, y responder directamente á todas las dificultades á que ya no haya satisfecho, y que cada uno de vosotros, ó el mismo doctor Porteus, podria alegar contra el método católico.

Empecemos, y para hacerlo debidamente á vuestra primera objecion, permitidme que os pregunte: si Jesucristo, al decir á los judios, *escudriñad las Escrituras*, les da-

ba á entender que no debian creer á lo que de viva voz les predicaba entonces, *ni escuchar á sus Apóstoles y sucesores*, con los cuales prometia *estar hasta el fin del mundo.* Ademas decidme, ¿qué cuestion particular era sobre la que remitia Jesucristo los judíos á la Escritura, es decir, al antiguo Testamento? porque el nuevo aun no estaba escrito.= ¿Era sobre alguna cuestion que haya sido ó pudiera ser agitada entre los *Cristianos*? No ciertamente; pues la única cuestion entre él y los *judios infieles* era la de saber si él era ó no el Mesías. Para probar, pues, que él lo era, les alegaba los motivos ordinarios de credibilidad que ha esplicado nuestro último y sábio Rector Mr. Carens, á saber: los milagros que obraba, las profecías del antiguo Testamento que cumplia, y el testimonio del Bautista. Lo mismo se debe decir de los elogios que dá san Lucas á los de Berea; éstos estudiaban las antiguas profecías para verificar el tiempo y el lugar donde debia nacer el Mesías, y las circunstancias que debian acompañar su vida y muerte. Tambien nosotros remitimos hoy á los judíos y demas infieles á las mismas pruebas del Cristianismo, sin hablarles de nuestra regla, ó juez de controversia.

El doctor Porteus opone las palabras de san Lucas al principio de su Evangelio: *Habiendo tenido un perfecto conocimiento de todas estas cosas desde su principio, me ha parecido conveniente escribiros, ó Teófilo, á fin de que podais tener certeza de las cosas en que habeis sido instruido.* San Juan dice tambien en otra parte: *Escribo esto para que creais que Jesus es el Cristo, el Hijo de Dios, y creyendo en él, tengais la vida por él.*

Es dificil concebir cómo el doctor Porteus puede tomar de este pasage argumento contra la regla católica. Seguramente de las palabras de san Lucas, no puede concluirse que Teófilo *no creia* los artículos en que *habia sido instruido de viva voz* antes de haber leido este Evangelio, ó que el Evangelista recusase la autoridad dada por Jesucristo á sus Apóstoles: *El que os oye, á mí me oye*, que el mismo refiere (*Luc.* 10, 16). No puede tampoco suponer que este testimonio de san Juan destruya los otros de la divinidad de Jesucristo, ó que nuestra fé en este solo artículo, sin otra condicion, nos asegure la vida eterna.

Despues de haber citado estos pasages, que parecen tan poco concluyentes, el Obispo, para probar que la *Escritura* es por sí

bastantemente clara é inteligible, añade: "Los
» Apóstoles no eran ciertamente peores escri-
» tores con la asistencia divina, que los de-
» mas lo son comunmente sin ella (1)."

No repetiré aqui los argumentos y testimonios ya citados, para probar la grande obscuridad de una parte considerable de la Biblia, especialmente para la totalidad del género humano; porque basta recordar las palabras terminantes de san Pedro, en que declara que hay en las Epístolas de san Pablo *cosas dificiles de entender, que los ignorantes é inconstantes depravan para su propia perdicion*, como lo hacen de todas las Escrituras *(Pet. 2, 3, v. 16)*; y porque en los Evangelios se hallan egemplos de los Apóstoles mismos, que se engañaban frecuentemente sobre el sentido de las palabras de su divino Maestro (2).

Dice tambien en otra parte (3): "el nuevo
» Testamento supone al comun de los hom-
» bres capaz de juzgar por sí mismos, y por
» consiguiente exige de ellos no solo que *exa-*

(1) P. 4.
(2) Carta 9.
(3) P. 19.

»*minen si los espíritus son de Dios (Joann. 4,*
»*v. 4)*; sino que *prueben todas las cosas,*
»*y conserven con fuerza lo que es bueno (Ad*
»*Thesal. 5, v. 21).*"

Ciertamente san Juan dice á los cristianos, á quienes escribe, que *examinen si los espíritus son de Dios*, porque, añade, *han parecido muchos profetas en el mundo*; pero al mismo tiempo les da dos reglas para cerciorarse de ello: *por estas señales, dice, conocereis el espíritu de Dios. Todo espíritu que confiesa que Jesucristo ha venido en carne* (lo que negaban los hereges de aquel tiempo, á saber: los discípulos de Simon Mago y de Cerinto), *no es de Dios.* El Apóstol dice tambien á los cristianos, que observen si la doctrina de estos espíritus *era* ó no *conforme* á lo que habian aprendido de la Iglesia. La segunda regla era: *el que conoce á Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos escucha. Por aqui conocemos el espíritu de verdad y el de mentira*; es decir, quiere que observen si estos predicadores escuchaban ó no á los Pastores de la Iglesia divinamente establecida. Cita pues aqui el doctor Porteus la Escritura en nuestro favor, y no contra nuestra regla. = Lo mismo se debe decir del otro testimonio. Las profecias

eran muy comunes en los primeros tiempos de la Iglesia; pero habia, como acabamos de de ver entre los verdaderos, tambien profetas falsos. Y así al mismo tiempo que el Apóstol defiende en comun este don sobrenatural, diciendo: no menospreciéis las profecías, advierte tambien á los Tesalonicenses que las examinen, no segun sus opiniones y juicio particular, lo que sería un manantial de discordias interminables, sino por las reglas establecidas de la Iglesia, y en particular por aquella á que dice se *atengan con fuerza*, á saber: la Tradicion.

Se cita tambien la exortacion de san Pablo á Timoteo: *Continúa en creer las cosas que has aprendido, y de que te has cerciorado, sabiendo de quien las has aprendido, y porque desde niño conociste las santas Escrituras, que pueden instruirte en el camino de la salvacion por la fé en Jesucristo. Toda la Escritura está dada por inspiracion divina, y es útil para enseñar, corregir*, &c.

El doctor pretende, pues, que la *forma de las sanas palabras* que Timoteo habia aprendido de san Pablo, y á la que éste le ordenaba que se adhiriese constantemente, estaba convenida toda entera en el

antiguo Testamento, única Escritura que él pudo leer en su niñez, ¿ó que él pudo aprender allí los misterios de la Trinidad y de la Encarnacion, la institucion del Bautismo y de la Eucaristía? La primera parte pues de las palabras del Apóstol es una recomendacion general de la Tradicion, y la segunda de la Escritura.

Citais vos y el doctor Porteus (1) contra la *Tradicion* el *cap.* 7 de san Marcos, donde los Fariseos y Escribas preguntan á Jesucristo: ¿*Por qué sus discípulos no siguen la Tradicion de los Ancianos, sino que comen el pan, sin lavarse las manos*? Y Cristo les responde: *en vano me honran los que enseñan doctrinas y mandatos de hombres, porque descuidando los mandamientos de Dios, guardais la Tradicion de los hombres, como lavar los vasos*, &c.

Entre las Tradiciones que existian en tiempo de nuestro Salvador, unas eran *divinas*, tales como la inspiracion de los libros de Moisés y de los otros Profetas, la resurreccion de la carne, y el juicio final, las cuales Jesucristo confirmaba, lejos de condenarlas. Habia otras puramente *huma-*

(1) P. 11.

nas é introducidas nuevamente, como nos lo dice san Gerónimo, por Sammas, Killel, Achiba y otros Fariseos, y son las que componen el Talmud. Estas naturalmente no fueron jamas obligatorias. Tambien entre los Católicos hay *Tradiciones divinas*, tales como la inspiracion de los Evangelios, la observancia del dia del Señor ó Domingos, la legitimidad de la invocacion y de las Oraciones á los Santos, y otras cosas que no estan claramente contenidas en la Escritura; y las hay tambien *históricas*, y aun algunas fabulosas (1). De las primeras es de las que hablamos, y á las que apelamos, porque la Iglesia las reconoce como divinas; de las otras cada uno puede juzgar de ellas como mejor le parezca.

Citais igualmente aquellas palabras de la carta á los Colosenses (*Cap.* 11, *v.* 8): *Mirad que nadie os seduzca por la filosofia y vanos sofismas, segun la Tradicion de los hombres y máximas del mundo, y*

(1) Tales son las Actas de diferentes Santos condenadas por el Papa Gelasio, y tal lo era tambien la opinion del reino de Jesucristo por el espacio de mil años en la tierra. * Pero éstas no se honran jamas con el nombre de Tradiciones.

no segun Jesucristo. = Mas ¿quién no vé la especie de Tradicion de que habla aquí el Apóstol? Es verdad que dice: *que nadie os juzgue por lo que comeis ó bebeis, por la observancia de las fiestas, ó del novilunio, ó del sábado*; pero es necesario ser muy peregrino en la historia de aquel tiempo para quererlo aplicar á la Tradicion y prácticas católicas. Los antiguos PP. y los historiadores eclesiásticos nos dicen, que en el siglo de los Apóstoles un gran número de judíos y filósofos paganos, con la profesion del Cristianismo, querian unir varias supersticiones, y sus ritos respectivos, y vanas especulaciones, incompatibles absolutamente con el Evangelio. Contra éstos es contra quienes hablaba san Pablo, pero no contra las Tradiciones, que mandaba á los prosélitos *conservasen constantemente, ya las hubiesen recibido de viva voz, ó por escrito en sus cartas*; ni contra aquellas, cuya observancia encarecia y alababa en sus discípulos (*1. Cor. 11, v. 2*). En fin, el Apóstol en este pasage no revoca aquella solemne sentencia que habia dado: *al presente os ordenamos, hermanos mios, en nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os separeis de todo hermano que obra contra*

lo ordenado, y no segun la Tradicion que va recibido de nosotros (2. ad Thes. 3, v. 6).

Sobre la infalibilidad de las decisiones de la Iglesia en materias de fé, os remitís á los diferentes argumentos de que se ha servido el doctor Porteus, y con especialidad al siguiente: = "Los católicos romanos convienen en que es necesario abrir los ojos » para encontrar esta guia; ¿pues por qué » se han de cerrar para seguirla (1)?" = Las siguientes comparaciones satisfarán abundantísimamente. Todo hombre prudente hace uso de su razon para buscar un buen médico que le asista y cuide de su salud, y un buen abogado que le defienda; pero despues de haberlos hallado tales como los buscaba, disputa con el primero sobre la cualidad de las medicinas, ó con el segundo sobre las fórmulas de las leyes. Del mismo modo el católico hace uso de su razon para saber cuál de las comuniones que se dicen cristianas en la Iglesia establecida por Jesucristo, y con la que ha prometido estar siempre: hallada, y asegurado por las notas y señales sensibles y evidentes que lleva en

---

(1) Pág. 18.

sí, que esta es la Iglesia Católica, confia enteramente en su juicio infalible, con preferencia á su propia opinion siempre incierta.

"De cien personas de la comunion ca»tólica, añade, las noventa y nueve no si»guen otra regla que la que les indican al»gunos Sacerdotes y escritores particula»res (1)." = Segun este modo de discurrir, un vasallo fiel no debe hacer regla de su conducta una ley, porque acaso no tiene mas noticia de ella, que el haberla visto impresa, ú oido proclamar al rey de armas ó ministro público. Es muy probable que un paisano católico aprenda de su Cura la doctrina de la Iglesia; pero al mismo tiempo sabe que la doctrina de este Cura debe ser conforme á la de su Obispo, y que de esta suerte bien pronto deberá dar cuenta de ella: sabe ademas que la doctrina de su Obispo debe ser conforme á la de los demas Obispos, y á la del Romano Pontífice; y que todos tienen por máxima fundamental no admitir dogma alguno que no esté recibido por todos los Obispos, y lo haya sido por todos sus predecesores sin in-

(1) Pág. 18.

terrupcion, subiendo hasta los Apóstoles.

Pero el doctor Porteus tiene otra regla mas espedita para los sencillos é ignorantes en materias de Religion (es decir, para de cien personas, las noventa y nueve), á saber: "que cada uno procure rectificar su juicio »y aumentar sus conocimientos cuanto le sea »posible, y que se viva persuadido en un to»do que Dios no le pide mas." ¿Cómo? *Jesucristo envió Apóstoles, Profetas, Evangelistas, Pastores, y Doctores, y Predicadores, para perfeccionar á los Santos, para la obra del ministerio (Ephes. 4, 11)*; ¿y no pide que los cristianos los escuchen y obedezcan? = Prosigue Porteus: "En las materias »sobre las cuales *debe referirse á la autori»dad*, (hé aquí como sin querer confiesa »que la Escritura sola y el juicio privado ó »individual, no son siempre una regla sufi»ciente para los protestantes mismos, y que »en algunos puntos es necesario recurrir á la »autoridad de la Iglesia) hágalo á aquella »Iglesia bajo la cual la Providencia divina le »ha colocado (sea la católica, la protestante, »la sociniana, la antinomiana, la judía, &c.) »mas bien que á cualquiera otra, con la cual »no tiene relacion alguna (todo cristiano tie»ne ó debe tener relaciones con la verdade-

»ra Iglesia de Jesucristo), y deposite su con-
»fianza en los que fomentando la libre discu-
»sion de las materias, dan á conocer que
»aman la verdad, y no en aquellos que obli-
»gando á seguir ciegamente todas sus doc-
»trinas, indican que ellas no podrian sufrir
»un examen imparcial."=Cómo, ¿querríais vos que yo depositase mi confianza en unos hombres que acaban de engañarme, asegurándome que no tengo necesidad de guia alguna, mas bien que en aquellos que desde un principio me advirtieron las dificultades en que me hallo embarazado? ¿Me aconsejais que prefiera por guias y conductores á unos hombres que se ven forzados á confesar que me *pueden* estraviar, en comparacion de los que me aseguran, apoyados en las pruebas mas sólidas, que me guiarán con toda seguridad?

Nuestro Prelado controversista termina su aviso *á los sencillos é ignorantes* por estas palabras, que convienen mas bien á los necios estúpidos y mentecatos: "Funden otros
»lo que quieran sobre los PP. y los Papas,
»sobre las Tradiciones y Concilios; nosotros
»continuemos firmes sobre los fundamentos
»de los Apóstoles y de los Profetas, tenien-
»do por piedra angular al mismo Jesucristo

» (*Ephes.* 2)." Declamacion vana é insulsa: ¿pues qué los PP., los Papas y los Concilios profesan ó tratan de establecer la Religion sobre otro fundamento que la revelacion hecha por Dios á los Apóstoles y á los Profetas? Mr. Porteus sabe bien que no, y que todas las cuestiones que hay que resolver, se reducen á estas tres: 1.° Si esta revelacion ha sido hecha y transmitida igualmente por la *Tradicion* que por la *Escritura*. 2.° Si Jesucristo ha cometido esta palabra *escrita y no escrita* á los Apóstoles y á sus sucesores *hasta el fin del mundo*, para que la conservasen y anunciasen. 3.° en fin, si independientemente de esta comision, es racional que todo protestante, labrador y artesano, se deba persuadir que *él individualmente* (porque segun esta regla, él no puede fundarse sobre la opinion de otros protestantes, aunque pueda haber algunos, cuyas opiniones sean enteramente conformes á las suyas), que él, digo, individualmente entiende las Escrituras mejor que todos los Obispos y Doctores de la Iglesia, que hay y ha habido desde el tiempo de los Apóstoles (1).

---

(1) El gran Bossuet, en su conferencia con el Ministro Protestante Claudio, le obligó á convenir

En una carta que me escribe uno de vuestros amigos de Shrosphire, ridiculiza la idea de colocar la infalibilidad en un solo hombre mortal, ó en una junta de hombres. En vista de esto parece teníamos derecho para concluir que él no se mira como infalible; pues sin embargo, por todo su contesto se diria que él está íntimamente convencido de su infalibilidad, en términos que puede mover á alguno á preferir en materias de Religion su juicio personal al de la Iglesia de todos los siglos y de todas las naciones. Mas si esta objecion fuese válida, probaria que los Apóstoles mismos no eran infalibles. En fin, desearia que vuestro amigo se formase ideas mas exactas de esta materia. La infalibilidad de nuestra Iglesia no consiste en poder decir todas las cosas pasadas, presentes y futuras, segun y como los gentiles lo atribuían á sus oráculos, sino únicamente en la asistencia del Señor, que la hace capaz de decidir con verdad, cuál es y cuál

---

abiertamente en este principio, el cual de hecho debe ser confesado por todos los protestantes, si quieren ser consiguientes, pues ellos sostienen que su interpretacion privada de la Escritura es su única regla de fé.

ha sido siempre su fé en los artículos que le han sido revelados por la Escritura y por la Tradicion. Esta definicion satisface de antemano á muchas de las dificultades del doctor Porteus. = La Iglesia, por egemplo, no ha decidido aún como de fé la inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen (*) y varios otros puntos contestados entre los católicos; porque no los vé espresamente claros en las Escrituras ó Tradicion, y por lo mismo permite á sus hijos seguir sus propias opiniones (**). No dicta tampoco una esplicacion de toda la Biblia, porque no hay Tradicion sobre algunas partes de ella, como v. gr. sobre la *profecía de Enoch* citada por san Judas (12), sobre el *bautismo por los muertos*, de que habla san Pablo (1. *Corinth.* 15, 29), y sobre la *Cronología y genealogías* del Génesis. = El Prelado pretende que las palabras

(*) En efecto, no lo ha decidido *como de fé*, pero propone esta *piadosa* creencia en tales términos, estimula á ella con tantas gracias é indulgencias, se complace tanto en su celebracion, que parece no hay mas que desear.

(**) Sobre la Concepcion inmaculada de la Santísima Virgen, tiene prescrito bajo censuras que no se hable contra ella, ni se impugne.

de san Pablo, donde declara que la *Iglesia de Dios es columna y firmamento de la verdad (1. Timoth. 2, 15)*, pueden traducirse de un modo diverso del comunmente recibido.=Cierto es, pero no lo es menos que no se puede hacer sin alterar el texto griego original, igualmente que la *version protestante* comunmente recibida. = Dice que la Ley antigua queria que toda controversia se decidiese por los Sacerdotes y Levitas *(Deuter. 17, 8)*; y sin embargo éstos habian evidentemente errado desechando á Jesucristo. = Es verdad, pero la ley habia entonces terminado, digámoslo así, su carrera, y la asistencia divina faltó á los Sacerdotes en el acto mismo de desechar al Mesías prometido, que estaba delante de ellos = Añade que san Pablo, en la *carta á la Iglesia de Roma*, le recomienda que no *sea presuntuosa, sino que tema; porque si Dios no perdonó á los judíos, mucho mas es de temer no lo haga con ella (Rom. 11)*. = Dando por exacta la cita, y que la conminacion se dirija particularmente á los cristianos de Roma, ¿qué hace esto para el asunto que tratamos? ¿Hemos pretendido jamas que las promesas de Jesucristo pertenezcan mas particularmente á los ha-

bitantes de una ciudad que á los de otra? Algunos de nuestros comentadores son de opinion que antes del fin del mundo, Roma volveria á caer en el Paganismo (1). En una palabra, las promesas de nuestro Salvador, que las *puertas del infierno no prevalecerán contra su Iglesia*; que *el Espíritu Santo la enseñará toda verdad, y estará con ella hasta el fin de los siglos*, han sido hechas á la Iglesia Católica, á la Iglesia de todas las naciones y de todos los tiempos, en comunion con san Pedro y sus sucesores los Obispos de Roma; y como estas promesas se han cumplido durante una sucesion de diez y ocho siglos, á pesar y contra el curso ordinario y natural de los sucesos, por la proteccion visible del Todopoderoso, creemos tambien y estamos se-

---

(1) *Cornel. à Lapide in Apocal.* * No pasa de opinion de algun particular: debemos esperar que no sin motivo quiso Dios que ya de antiguo se le diese el nombre de *ciudad eterna*: lo pasado nos asegura lo porvenir: ha padecido y es de creer padecerá tribulaciones; pero así como la Silla será eterna, sin que se interrumpa jamas la série de sus Pastores, así la fé permanecerá viva siempre. La barca de san Pedro podrá ser agitada de las olas; pero sumergirse, no.

guros que continuará cumpliéndolas, hasta que la Iglesia Militante sea transformada en el reino de los Cielos en Iglesia Triunfante.

Por último, Porteus, así como otros controversistas, opone contra la infalibilidad de la Iglesia: "que los católicos no con»vienen en señalar las personas ó persona »en quien reside ó se debe colocar esta pre»rogativa, atribuyéndola unos al Papa, otros »al Concilio general, ó á los Obispos dis»persos en la Iglesia." = Es cierto que se discuten algunos de estos puntos en las escuelas, pero yo le pregunto si ha encontrado un solo católico que niegue ó dude que un Concilio general con el Papa á su cabeza, ó el Papa mismo pronunciando en materia de doctrina una decision que sea recibida por el cuerpo de los Obispos católicos, es infalible. Seguro es que no; pues de ahí puede inferir donde todos los católicos convienen en colocar la infalibilidad. En nuestra legislacion tenemos una cosa semejante: algunos jurisconsultos pretenden que en tales y tales circunstancias una real órden tiene fuerza de ley; otros, que una decision de la Cámara de los Pares, ó de la de los Comunes, ó de las dos Cámaras reunidas, pero todos los vasallos reconocen que un *Ac-*

ta del Rey, de los Pares y de los Comunes es obligatoria para todos, y esto hasta en la práctica (*).

¿Pero cuándo terminarán las objeciones é intrigas de los hombres, á quienes el orgullo, la ambicion, el interes personal llevan á negar las verdades mas importantes? Acabais de ver las que todo el talento y ciencia de los Porteus, Seckers y Tillotsones han propuesto contra la regla católica, é intérprete inmutable de la fé; ¿hallais en ellas cosa alguna clara y cierta que oponer á los principios seguros y luminosos en que está fundada la regla y método católico? ¿Os ofrecen ellas un apoyo sólido para preservaros de dudas y de temores, especialmente á la hora de la muerte? Si respondeis que sí, nada tengo que deciros; pero si no podeis tranquilizaros, si temblais con justa razon emprender el viage de la eternidad, asido únicamente á la presuncion de vuestro juicio particular; presuncion que, como acabais de ver, ha conducido á tantos otros temerarios á un nau-

(*) Véase el Catecismo de *Feller*, *n.* 510, *tom.* 6 de la *Biblioteca*.

fragio cierto: seguid el egemplo de los que han llegado felizmente al puerto que deseais. Escuchad el saludable consejo del santo anciano Tobías á su hijo: *Padre*, le decia éste, *yo no sé el camino....* Pues busca, le contestaba aquél, *una guia fiel que te conduzca (Tob. 5).* No bien habreis hecho el sacrificio de vuestro débil juicio, apenas os habreis sinceramente sometido á seguir la guia que el Padre Celestial os ha escogido y señalado, cuando sentireis una firme conviccion interior de que estais en el verdadero camino; y bien pronto podreis uniros á los afortunados convertidos de los tiempos antiguos y modernos (1), para cantar aquel himno de alabanza: *Os doy gracias, Dios mio, Maestro y Libertador mio, porque habeis abierto los ojos de mi alma para conoceros debidamente. ¡Oh, y qué tarde os he conocido, verdad antigua y eterna! ¡ah, y qué tarde os he conocido!* = Soy con el mas profundo respeto, &c.

J. M.

---

(1) *Soliloquios de S. Agustin*, c. 35.



ESCELENCIA
DE LA RELIGION CATÓLICA.

PARTE SEGUNDA.

Notas características de la verdadera Iglesia.

Muchas otras razones me detienen en el seno de la Iglesia Católica. Retiéneme la concordia y union de diferentes pueblos y naciones. Retiéneme la autoridad establecida por milagros, fomentada por la esperanza, aumentada por la caridad, y confirmada por la antigüedad. Retiéneme la sucesion no interrumpida de Obispos sobre la Silla de san Pedro, desde el Apóstol (á quien nuestro Señor, despues de su resurreccion cometió el encargo de apacentar su rebaño), hasta el que actualmente la ocupa. En fin, el mismo nombre de *Católica*, que entre tantas heregías esta Iglesia posee, me tiene en ella.

S. Agust. contra Epist. Fundam. c. 4.

CARTA XIII.

Á JAMES BROWN.

De la verdadera Iglesia.

Vuestras últimas cartas, y algunas otras recibidas de los miembros de vuestra sociedad religiosa, me hacen creer que no he per-

dido enteramente el tiempo, procurando probar que la *interpretacion privada de la santa Escritura* es una regla de fé y de Religion tan poco segura, como la *imaginaria inspiracion particular*; y que sola la Iglesia de Jesucristo es la que puede esplicar la doctrina de este divino Maestro. Esto es, á lo menos, lo que por vuestra parte confesais, aunque de la de algunos de vuestros amigos inquirais al mismo tiempo: ¿por qué ya que es preciso ceder y referirse *á una autoridad*, como el Obispo anglicano Porteus confiesa que deben hacerlo los *ignorantes*, es decir, la mayor parte del género humano; por qué, como él aconseja, no os referireis á la autoridad de la *Iglesia ó Congregacion en que la Divina Providencia os hizo nacer, ú os ha constituido despues, mas bien que á la de cualquiera otra con la que no teneis relacion alguna* (1)? y en particular, ¿por qué no tomareis por guia á la Iglesia Anglicana en el camino de la salvacion con tanta confianza y seguridad como pudiérais tomar á la Iglesia Romana? = Ante todas cosas, os doy mil parabienes por los progresos que veo palpablemente habeis hecho en

(1) *Refutation des erreurs du Papisme*, p. 20.

el conocimiento, ó sea hácia el descubrimiento de la verdad entera de la revelacion. Interin os limiteis á buscar uno por uno los diferentes artículos de la revelacion divina en los varios libros de la Escritura, con todas las dificultades é incertidumbres que acompañan á su estudio, vuestra tarea será interminable y sin esperanza de un éxito feliz; cuando, al contrario, tomeis por guia á la Iglesia de Dios, no teneis que hacer sino una simple pregunta: *¿Cuál es esta Iglesia?* Pregunta que todo hombre de *voluntad recta* puede resolver con tanta certeza como facilidad. Digo que no hay mas que hacer esta sola pregunta; porque si hay alguna verdad religiosa evidente por la razon, por la Escritura, así del antiguo (1) como

---

(1) Hablando de la Iglesia futura de los gentiles, el Todopoderoso le hace la promesa siguiente por boca de Isaías: *Lauda, sterilis, quæ non paris; decanta laudem quæ non pariebas..... sicut in diebus Noë cui juravi ne inducerem aquas ultra super terram; sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Montes enim commovebuntur, et colles contremiscent: misericordia autem mea non recedet à te.* (*Is.* 54, v. 1, 9, 10. *Item. c.* 59, 60, 63.-*Jerem.* 33.-*Ezech.* 38.-*Daniel*, 2. *Psalm.* 89).

del nuevo Testamento (1), por el Símbolo de los Apóstoles (2), y por la Tradicion constante, es que la *Iglesia Católica conserva el verdadero culto de Dios, es la fuente de la verdad, el asilo de la fé, y el templo de la Divinidad* (3), como se esplica un antiguo Padre de la Iglesia. Es tan claro, pues, como la luz del mediodia, que por la solucion de esta sola pregunta: *¿cuál es la verdadera Iglesia?* obtendreis la de todas las demas controversias que, ó se han suscitado, ó pueden suscitarse. No teneis necesidad de pasar toda la vida estudiando las santas Escrituras en sus originales ó copias auténticas, en con-

---

(1) *Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam* (*Matth.* 11). *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi* (*Matth.* 28, 20). *Et ego rogabo Patrem, et alium Paraclitum dabit vobis, ut maneat vobiscum in æternum, Spiritum veritatis* (*Joann.* 14, 16): *ille vos docebit omnem veritatem.*= *Ut scias quomodo te oporteat conversari in domo Dei, quæ est Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritatis* (1. *ad Timoth.* 3, *v.* 15).

(2) *Creo la Santa Iglesia Católica, ó creo á la Santa Iglesia Católica.* De ambos modos leen algunos santos PP. este artículo; pero coinciden en un mismo significado.

(3) Lactant. *De Divin. Instit. lib.* 4.

frontar todos y cada uno de sus pasages desde el Génesis hasta el Apocalipsi; ocupacion evidentemente superior á las fuerzas de la mayor parte del género humano. Con solo saber qué es lo que la Iglesia enseña sobre los diferentes artículos de la fé, basta para saber con certeza lo que Dios ha revelado acerca de ellos. No hay necesidad de entrar en las discusiones de tantas sectas opuestas, ni de consultar á los Doctores pasados y presentes; basta solo hacerlo á la *Iglesia*, á la que Jesucristo os manda oir, sopena de ser tratado *como un gentil ó un publicano* (*Matth.* 18, 13).

Esto supuesto, voy á responder directamente á vuestra pregunta: *¿Por qué, decis, admitida la necesidad de ser guiados por la Iglesia, no podremos mis amigos y yo dejarnos dirigir por la Iglesia Anglicana, ó cualquiera otra Iglesia protestante á que respectivamente pertenezcamos?* ¿Por qué, amigo mio? ¡Ah! porque ninguna de esas que llamais Iglesias hace profesion, y si ha de ser consiguiente á la regla fundamental protestante del juicio privado ó individual, ni puede hacerla de ser ella *guia* en materias de Religion. Si por un solo instante admitís la autoridad de la Iglesia, Lutero, Calvino,

Cranmer, y todos los demas padres ó fundadores del Protestantismo en los diferentes paises, fueron claramente unos hereges, rebelándose contra ella. En una palabra, ninguna Iglesia, sino la Católica, tiene derecho á ser guia en punto de Religion; porque esta es manifiestamente la *verdadera Iglesia de Jesucristo.* Esta asercion me lleva como por la mano á probar lo que mas arriba afirmé sobre la facilidad y certeza con que las personas de buena voluntad, y que no quieran engañarse á sí mismas, pueden resolver esta cuestion tan importante: *¿Cuál es la verdadera Iglesia?* y voy á hacerlo.

Lutero (1), Calvino (2) y la Iglesia Anglicana (3) señalan por notas características de la verdadera Iglesia de Jesucristo la *verdad de la doctrina, y la verdadera administracion de los Sacramentos.* ¿Mas quién no vé que buscar por este medio la verdadera Iglesia, sería envolvernos en controversias interminables sobre la verdadera doctrina y verdadera disciplina, que es pun-

---

(1) *De Concil. Eccles.*
(2) *Inst. l. 4.*
(3) *Art.* 19.

tualmente lo que tratamos de evitar y terminar, señalando *cuál es la verdadera Iglesia*? Para demostrar la inconsecuencia del método protestante, supongamos que al entrar en palacio un dia de corte preguntase uno al que estaba á su lado: ¿cuál de todos aquellos personages que estaban allí era el Príncipe Regente? y que le respondiese: es *el hijo mayor del Rey*: pregunto: por mas cierto que ello sea, ¿de qué le serviria esta respuesta para conocerle? De nada. Pero si en vez de esto le dijese que el Príncipe era el que llevaba tales y tales vestidos, que estaba sentado en tal ó tal parte, al punto por estas señales esteriores vendria en conocimiento de cual era. Pues este es el modo de proceder de los católicos cuando se nos pregunta: ¿*cuáles son las señales ó notas de la verdadera Iglesia*? Mostramos estas señales *sensibles* y *esternas* tan claras, que los mas sencillos é ignorantes, con poco cuidado, y á poco trabajo, pueden conocerlas tan bien como los sábios; señales que, al mismo tiempo que son las que pertenecen esclusivamente á esta Iglesia, son tambien las *notas* por las cuales la razon natural, las Escrituras, el Símbolo y los PP. aseguran y demuestran que debe ser cono-

cida y distinguida la Iglesia verdadera. Sí, estas notas de la verdadera Iglesia son tan claras por sí mismas, y la designan tan evidentemente que, segun la predicion del Profeta Isaías (35, *n.* 8), *aun los insensatos no pueden equivocarse sobre el camino que conduce á ella. Son unas como señales de fuego que brillan perennemente sobre la montaña, en lo alto de los montes de la casa del Señor* (*Is.* 2, *v.* 2). Son los motivos particulares de credibilidad que designan *la verdadera Iglesia de Jesucristo*, y la muestran con tanta certeza y evidencia, como los motivos generales de credibilidad prueban *la verdad de la Religion Cristiana.*

No temo decirlo. = Las principales notas que voy á designar, no solo son conformes á la razon, á la Escritura y á la Tradicion, sino lo que es aun mas, y debemos tener muy presente, son tales, que la Iglesia Anglicana, y las demas principales sectas de protestantes, hacen profesion de reconocerlas y creerlas, no menos que los católicos. Ellas estan contenidas en los mismos *Símbolos* que recitais diariamente en vuestras oraciones, y cantais en vuestras solemnidades. En efecto, ¿qué decís de la Iglesia, cuando repetís el Símbolo de los Apóstoles? *Creo*

la Santa Iglesia Católica. ¿Y cómo designais mas particularmente á esta Iglesia en el Símbolo Niceno, que hace parte de vuestra Liturgia pública? *Creo á la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica* (1). De donde evidentemente se sigue, que la Iglesia, á que haceis profesion de creer, debe poseer estas cuatro notas de *Unidad*, *Santidad*, *Catolicidad, y Apostolicidad.* Claro es, pues, que todo lo que tenemos que hacer para descubrir la verdadera Iglesia, es examinar cuál de todas las comuniones que se dicen cristianas es particularmente Una, Santa, Católica y Apostólica. Tengo á suma dicha el que convengamos en los términos mismos de los Símbolos que nos son comunes, sobre una materia de tanta importancia, para la conclusion y éxito feliz de todas nuestras controversias. Sin embargo, á pesar de esta conformidad en nuestros Símbolos, no dejaré, segun y como vaya hablando de cada una de estas notas ó caractéres, de ilustrarlas con pruebas tomadas de la Escritura, de los antiguos PP., y aun de la razon. = Soy en el ínterin, &c.

J. M.

---

(1) *Ordre pour l' administration de la cene.*

CARTA XIV.

Á James Brown.

Unidad de la Iglesia.

Es una cosa palpable á la razon natural, que Dios no puede ser autor de diversas y opuestas Religiones; porque siendo, como es, *la Verdad eterna*, no puede revelar *doctrinas contradictorias*; y siendo al mismo tiempo la *eterna Sabiduría* y el *Dios de paz*, no puede establecer *un reino dividido contra sí mismo.* De donde se sigue, que la Iglesia de Jesucristo debe ser en todo rigor de derecho precisamente *una*; una en *doctrina*, una en el *culto*, y una en el *gobierno.* Pero si esta nota de unidad en la verdadera Iglesia es tan clara á las luces de la razon, lo es aun mas atendidos los testimonios de la santa Escritura. Nuestro Salvador, hablando de sí mismo bajo la figura del buen Pastor, dice: *Yo tengo otras ovejas* (los Gentiles) *que no son de este*

rebaño; es necesario que las reuna, y ellas oirán mi voz, y no habrá mas que un redil, y un solo pastor (*Joann.* 10, *v.* 16). De la misma manera, dirigiéndose á su Padre Celestial antes de su pasion, dice: *Os ruego por todos los que creerán en mí, á fin de que sean uno, así como vos, Padre mio, estais en mí, y Yo en vos* (*Joann.* 17, 20, 21). San Pablo inculca tambien con toda eficacia la unidad de la Iglesia: *Aunque seamos muchos, no somos mas que un solo cuerpo en Jesucristo, y todos somos miembros los unos de los otros* (*Rom.* 12. *v.* 5). Y en la carta á los Efesios: *Hay un cuerpo y un espíritu, como habeis sido llamados en una misma esperanza de vuestra vocacion, un Señor, una fé, y un bautismo* (4, *v.* 5). Conforme á esta doctrina sobre la necesidad de la *unidad* de la Iglesia, el Apóstol pone las heregías en el número de los pecados que escluyen del reino de Dios (*Galat.* 5, *v.* 20). Y quiere que el herege, despues de primera y segunda admonicion, sea arrojado de ella (*Ad Tit.* 3, *v.* 10).

Los Padres apostólicos san Policarpo y san Ignacio, en sus cartas, tienen sobre este punto el mismo lenguage que san Pablo: su discípulo san Ireneo usa del mismo,

cuando dice: *Ninguna reforma puede ser tan ventajosa, como es pernicioso el cisma* (1); san Cipriano, aquella lumbrera del siglo III, nos ha dejado un libro escrito sobre la *unidad de la Iglesia*, en el cual, entre otros varios, se halla el siguiente testimonio: "No hay mas que un Dios, y un Cristo, y »una fé, y un pueblo, unido en un cuerpo »sólido por el vínculo de la concordia. Esta »unidad no permite division, ni este cuer»po desunion. El que no tiene á la Iglesia »por madre, no puede tener á Dios por Pa»dre. Así como fuera de la Arca de Noé nin»guno pudo escapar del diluvio, asi el que »está fuera de la Iglesia no puede salvarse. »Abandonar la Iglesia es un crímen, que »la muerte misma, la sangre derramada no »puede lavar. El que le comete podrá ser »martirizado, pero no puede ser corona»do (2)." El grande san Juan Crisóstomo, en el siglo IV, escribia así: "Sabe»mos que la salud no pertenece sino á la »Iglesia, y que nadie puede tener parte en »Cristo, ni salvarse fuera de la Iglesia y de

---

(1) *De Hær. l.* 1, *c.* 3.
(2) Ciprian. *de Unit. Oxon. pág.* 109.

»la fé católica (1)." En el siglo V san Agustin se esplica con no menor energía en muchas ocasiones. Entre otras, en la epístola sinódica del concilio de Cirta, en 412, redactada por el Santo, dice á los cismáticos Donatistas: "El que está separado de la Iglesia Católica, por mas inocente, por mas virtuosa que parezca su vida, por solo este crimen de estar separado de la unidad de Cristo, no tendrá la vida, antes bien la ira del Señor pesará sobre él (2)." En el VI san Fulgencio y san Gregorio el Grande se espresan con igual fortaleza en varios lugares de sus obras. Me contentaré con citar uno. "Fuera de esta Iglesia, dice el primero, el nombre de cristiano es de ninguna utilidad; el bautismo no salva, ni puede ofrecerse un sacrificio puro, ni hay perdon para los pecados, ni se puede hallar la felicidad de la vida eterna (3)." ¿Pero qué

(1) *Hom.* 1, *in Pasch.*

(2) *Concil. Labb. tom.* 2, *p.* 1520.

(3) *Lib. de remiss. peccat. c.* 23.–*N. B.* = Esta doctrina sobre la unidad de la Iglesia, y la necesidad de adherir á ella bajo pena de condenacion, que parece tan rígida á los protestantes de hoy, era casi universalmente enseñada por sus predecesores;

nos cansamos? este ha sido siempre el lenguage de los Padres y Doctores de la Iglesia respecto á su unidad esencial, y á la indispensable obligacion de estarle unido. = Tales han sido tambien las declaraciones formales de la Iglesia misma en tantos decretos, por los cuales ha condenado y anatematizado los diferentes hereges y cismáticos, que sucesivamente han dogmatizado, sea la que haya sido la cualidad de sus errores, ó el pretesto de su desunion. Basta por hoy. = Soy, &c.

J. M.

---

por Calvino (*l. 4. Instit.* 1), y Beza (*Confess. fid. c.* 5.); por los protestantes en su Catecismo; por los Escoceses en su profesion en 1568; por la Iglesia Anglicana, art. 18; por el célebre Pearson, &c. Este último escritor se esplica asi: "Jesucristo no »quiso jamás que hubiese dos caminos para ir al »Cielo, ni ha fundado una Iglesia para salvar á unos, »y establecido otra institucion para salvar á otros. »Así como nadie pudo salvarse en el diluvio, sino »los que estaban en el Arca de Noé, del mismo »modo nadie se librará de la ira eterna de Dios, »sino los que pertenecen á la Iglesia de Dios." *Esposic, del Credo, p.* 349.

CARTA XV.

Á James Brown.

Desunion de los Protestantes.

En la investigacion que vamos á hacer de cuál sociedad cristiana es á la que pertenece la nota de la *Unidad*, bastará para mi propósito, dejando ahora los demas errores y heregías, considerar de una parte á los protestantes, y de otra la Congregacion de los católicos. Sin embargo, si hemos de hablar con toda propiedad, no puedo menos de advertir que es un absurdo palpable dar el nombre de Iglesia ó de sociedad á los protestantes; porque esta palabra *protestante* nada *espresa de positivo* (*), y mucho menos una union ó asociacion de personas: únicamente significa una persona que protesta ó se declara contra algunas otras personas ó alguna otra cosa; y en el caso presente sig-

(*) Véase el t. 1.° de la *Biblioteca*, pág. 50.

nifica los que *protestan contra la Iglesia Católica.* Así puede haber, y efectivamente hay, un número infinito de sectas de protestantes, divididas las unas de las otras en todo, menos en la oposicion á su verdadera Madre la Iglesia Católica. San Agustin cuenta 90 heregías, que habian protestado contra la Iglesia de Jesus antes de su tiempo, es decir, en los primeros 400 años de su existencia: los escritores eclesiásticos han numerado desde aquella época hasta la protestacion de Lutero á principios del siglo XVI, casi igual número; y desde entonces hasta fines de dicho siglo han contado Staphylo y el Cardenal Hosio 270 sectas diferentes de protestantes. ¡Pero cuántas mas ¡ay! no se han multiplicado en estos dos últimos siglos (*)! De este modo se ha verificado, así en los tiempos modernos como en los antiguos, la sentida observacion del mismo santo Padre, el cual asombrado decia: *¡ en cuántos fracmentos se han partido estas sectas que se separaron de la unidad de la Iglesia* (1)! No ignorais que el céle-

(*) Solo en Inglaterra se cuentan mas de 200: condado hay donde se hallan 13 diferentes.

(1) S. Agustin contra Petil.

bre Bossuet escribió gruesos volúmenes sobre las *Variaciones de los protestantes*, especialmente de las filiaciones de Lutero y de Calvino. En mis cartas anteriores y en otras partes tambien (1), he tenido ocasion de hablar de otras variaciones numerosas, de las disensiones y persecuciones mútuas, llevadas hasta el estremo de quitarse lá vida (2)

(1) *Lettres au Prebendaire*, &c.

(2) Lutero declaró á los *Sacramentarios*, es decir, á los *Calvinistas*, los *Zuinglianos*, y en general á los protestantes que negaban la presencia rea de Jesucristo en la Eucaristía, *hereges y almas condenadas, por quienes no era permitido rogar. (Epist. ad Argint. Catech. parv. Comment. in Genes.)* Sus discípulos llevaron su persecucion contra Bucero, sobrino de Melancton, hasta ponerle en un calabozo; y contra Crelio hasta quitarle la vida, por haber procurado suavizar en este punto la doctrina de su maestro. *(Mosheim por Maclaine, vol. 4, pág. 341, 353).*=Zuinglio, al mismo tiempo que deificaba á Hércules y á Teseo, &c., condenaba á los Anabaptistas á ser ahogados en el agua, pronunciando sobre Felix Mans esta sentencia, que en efecto se ejecutó en Zurich: *Qui iterum mergunt, mergantur (Limborch. Introd. 71).* Calvino, no contento con anatematizar y aprisionar á los reformadores que se diferenciaban de su sistema, hizo quitar la vida jurídicamente á Serveto y á Gruet. Los presbiterianos de Holanda y de la nueva Inglater-

unos á otros. He citado igualmente las quejas de Calvino, Dudith y de otros gefes de protestantes, con motivo de estas divisiones, y no es necesario repetirlo. Traed á la memoria en particular lo que este último escribe sobre este punto: "los nuestros se dejan »llevar de todo viento de doctrina: si sabeis »lo que creen hoy, no podeis decir lo que »creerán mañana. ¿Hay acaso un solo punto »de Religion en que estas iglesias que se han »separado del Papa, esten acordes entre sí? »Si recorreis todos los dogmas desde el pri»mero hasta el último, no hallareis uno so»lo que para algunas no sea un artículo de »fé, y otras lo desechen como una impie»dad (1)."

Pues á la vista de estos hechos, y otra infinidad de ellos que omitimos por su no-

---

ra eran igualmente intolerantes con las otras sectas de protestantes. Los últimos hicieron ahorcar á cuatro Cuakeros, entre los cuales se hallaba una muger, á causa de su Religion. En la misma Inglaterra hubo frecuentes ejecuciones de Anabaptistas y de otros protestantes, desde el reinado de Eduardo IV hasta el de Cárlos I, y otras persecuciones menos sanguinarias hasta el tiempo de Jacobo II.

(1) *Epist. ad Capiton, inter Epist. Berœ.*

toriedad, ¿no sería una locura pretender que los protestantes tienen el menor derecho á la nota *de unidad*, y pensar que los que en nada estan unidos, sino en su ódio á la Iglesia Católica, puedan formar *esta Iglesia una*, que profesamos creer en el Símbolo? = Acaso direis que la nota de *unidad*, que falta á las divisiones infinitas de protestantes en general, puede hallarse en la Iglesia Anglicana á que perteneceis. = Convengo en que vuestra comunion tiene mas fundamento para hacer pretension á esta, y aun á las demas notas características de la Iglesia, que todas las demas sectas ó sociedades de protestantes: que ella, en efecto, como dice nuestro poeta controversista, es la menos *deformada*, porque es la menos *reformada* (1). Pero sin embargo, creo recordareis la historia que en una de mis cartas anteriores (2) insinué, de las variaciones materiales que ha sufrido en diferentes tiempos, despues de su entera formacion, bajo el reinado del último Eduardo, que la ponen en contradicion consigo misma. Recordareis

---

(1) Dayden, la *Cierva* y la *Pantera*.
(2) *Carta* 8.

tambien las pruebas de *Hoadlysmo* (1), ó en otros términos, de *Socinianismo* (esta *vituperable* y *maldita heregía*, como la llamaba esta misma Iglesia en su último Sínodo) (2), que alegué contra algunos de sus mas ilustres Obispos, y otras dignidades de nuestros tiempos modernos. Estos en sus cartas pastorales al Clero, en sermones de Congregacion, y en escritos dirigidos al Príncipe, enseñan que la Iglesia misma no es otra cosa que la asociacion voluntaria de ciertas personas para el bien del culto social: que ellos mismos no son *Ministros de Dios*, sino en el sentido mismo que los oficiales civiles: que Jesucristo no nos ha dejado medio alguno esterior de conseguir la gracia; y por consiguiente que el Bautismo y la Eucaristía (que en el Catecismo estan declarados *necesarios para la salvacion*) no producen efecto alguno espiritual; en una palabra, que todos los misterios, entre ellos los de

(1) Este nombre de *Hoadlysmo* viene de *Hoadly*, Obispo anglicano, muerto en 1761, *Latitudinario* muy famoso en su patria, y gefe de una escuela, cuyo sistemá religioso escitó grandes reclamaciones.

(2) *Constitutions et Canons.* A. D. 1640. *Collect. de Sparrou*, pág. 355.

la Trinidad y de la Encarnacion, son absurdos, aunque los Prelados de la Iglesia Anglicana hayan hecho quemar tantos Arrianos (*) en los reinados de Eduardo, de Isabel, y de Jacobo I, por haber rehusado admitir estos mismos misterios (1). Cuando yo espuse, segun sabeis, este fatal sistema, á cuyos profesores hubieran, sin vacilar, Cranmer y Ritley hecho quemar vivos, me figuraba que este error sería puramente local, y me prometia que, defendiendo en este punto, al mismo tiempo que mi propia Iglesia, los artículos y liturgia de la Iglesia Anglicana, sería sostenido por sus ilustres miembros y dignidades. Pero ví todo lo contrario (2), y bien á costa mia

---

(*) Estremece el *intolerantismo* de estos hombres que por profesion se dicen *tolerantes*: tendremos ocasion en las siguientes cartas de individualizar algo mas sobre esto.

(1) Véanse las *cartas au Prebendaire*, *lettr.* 8; los estractos de los Sermones del Obispo Hoadley, y de los señores Balguy y Sturges. Balguy, es sin contradicion el mas nervioso de todos estos predicadores. Véanse sus sermones y mandatos predicados en ocasiones públicas, dedicados al Rey, 1785.

(2) Aquí debemos esceptuar al doctor Horesley, Obispo de S. Assaph, el cual protegió al autor así en el Parlamento como fuera de él.

esperimenté que el contagio irreligioso estaba infinitamente mas estendido de lo que creyera. En efecto, he visto que los mas célebres profesores de teología protestante en sus universidades, enseñaban á los jóvenes en las academias y lecciones públicas la doctrina del doctor Balguy, y que sus Obispos mas ilustrados la proclamaban en sus cartas pastorales y demas obras. Entre los primeros, un profesor de Cambridge llevó la deferencia á dicho Arcediano de Winchester, hasta el estremo de decir á sus discípulos: "Como tengo menos con»fianza en mis propias aserciones y conclu»siones que en las del doctor Balguy, os »exhorto, si creeis que se diferencian en algo »de ellas, que sigais las suyas, y le creais »mas bien que á mí (1)." No era estraño, porque sus ideas en punto á los misterios del Cristianismo, especialmente la Trinidad, y Redencion por Jesucristo, y aun sobre la mayor parte de los puntos teológicos, concuerdan perfectamente con las del doctor Balguy. Él presenta la diferencia

(1) *Curso de Teología enseñado en la universidad de Cambridge*, por J. Hey D. D., profesor de la fundacion de Norris, *en 4 vol.*, 1797, *vol. 2, p.* 104.

que hay entre los miembros de la Iglesia Anglicana y los Socinianos, como una cosa puramente de nombre, y de nombres insignificantes, y asegura, que *no tienen necesidad de cautelarse mútuamente unos de otros* en punto á doctrina (1). Hablando de lo que llama costumbre de la Escritura, de nombrar juntos *al Padre, al Hijo, y al Espíritu Santo,* en las ocasiones mas solemnes, como en el Bautismo, &c., dice: "Si »yo pretendiese comprender lo que digo, »podria ser un Tritheista ó un infiel, pero »no podria adorar al solo verdadero Dios, y »reconocer á Jesucristo como nuestro comun »Señor (2)." Otro acreditado profesor de Teología, que es al mismo tiempo uno de los Obispos de la Iglesia Anglicana, enseña á su clero, "*que no mire ninguna opinion »particular tocante á la Trinidad, á la Re»dencion*, y al Pecado original, como nece»saria á la salud (3)." En su consecuencia,

---

(1) *Curso de Teología enseñada en la universidad de Cambridge*, por J. Hey D. D., profesor de la fundacion de Norris, *en 4 vol.*, 1797, *vol.* 2, *p.* 104.

(2) *Ibid.*, *pág.* 250 y 251.

(3) Mandement du Dr. Watson, evêque de Landaff, 1795.

absuelve igualmente de impiedad al *Unitario*, porque niega á nuestro divino Salvador los honores divinos, y al *adorador de Jesus* (estas son sus palabras) de *idolatría*, porque se los dá; y todo en razon de su *buena intencion comun* (1). Esto muestra claramente cual era la creencia propia del dicho Obispo, relativamente á la adorable Trinidad, y á la divinidad de la segunda Persona.=En una carta anterior he citado un pasage notable de este mandato ó carta pastoral, en el cual el Obispo Watson, hablando de las *doctrinas* del Cristianismo, dice á su clero: "Creo *mas seguro deciros en donde* se hallan estas, que decir *cuáles son.* Se hallan »contenidas en la Biblia; mas si leyendo este libro, vuestros sentimientos se diferencian de los de vuestro prógimo, ó *de los de la Iglesia,* estad persuadidos que la infalibilidad ni os pertenece á vos ni á ella." He hecho ver en otra parte (2) el socinianismo completo del Obispo Hoadley y de sus discípulos, entre los cuales es necesario colocar el primero al Obispo Shipley.

---

(1) Collect. *de Traites Theol. Pref.* p. 17.
(2) *Lettres au Prebendaire.*

Otro escritor célebre, tambien gran dignidad de la Iglesia Anglicana (1), impugnando con mucho vigor la inconsecuencia é ineficacia de las *confesiones de fé* públicas entre los protestantes de cualquiera denominacion que sean, dice: que de los cien ministros anglicanos que todos los años subscriben los artículos formados *para impedir la diversidad de opiniones*, hay motivos muy poderosos para creer, *que no llegan á una quinta parte los que subscriben ó consienten á ellos en un sentido uniforme* (2): y cita en prueba á un Prelado de su comunion (3), el cual sostiene: "*que no hay dos personas* »de las que piensan, que hayan estado ja»mas de acuerdo sobre uno solo de estos ar»tículos." Cita igualmente al famoso Obispo Burnet, quien asegura: "que la obliga»cion de firmar *los* 39 *artículos* es una ti»ranía (4); y que la mayor parte del clero »subscribe á ellos sin examinarlos, y otros »lo hacen porque es necesario hacerlo, aun-

---

(1) El doctor Blackburn, Arcediano de Cleaveland, autor del *Confessional.*

(2) Confess. 3, ed. pág. 45.

(3) El doctor Clayton, Obispo de Clogher.

(4) Confess. pág. 83.

»que no puedan conciliar muchos de ellos »con su conciencia (1)." Prueba ademas, que los partidarios de la subscripcion, los doctores Nichols, Bennet, Waterland, y Stebbing, los han defendido todos por principios opuestos; y se vé obligado á reconocer en ellos otros tantos enemigos de la subscripcion, entre los cuales se cuenta á sí mismo. El doctor Clark pretende que en la subscripcion va envuelta una restriccion natural; á saber: *Yo consiento en estos artículos, en cuanto no sean contrarios á la Escritura* (2), aunque los jueces de Inglaterra hayan declarado lo contrario (3). El doctor Sykes, asegura, que los artículos, bien se haya hecho de propósito, ó por descuido, son *equívocos* (4). Otro escritor, á quien cita con elogio, se esfuerza á esplicar el modo de que podrian valerse para subscribir á ellos un Sabeliano, un Católico, un Triteista, *y lo que se llama un Arriano.* "¿Qué idea podrá »formar, dice con razon, despues de estas

---

(1) Pág. 91.
(2) Pág. 222.
(3) P. 183.
(4) P. 237.

»palabras el doctor Blackburn, este autor »de la *paz*, cuando supone que el acto de »la subscripcion podria conservarla entre »personas, cuyos dictámenes y juicios son tan »diferentes (1)?" Si leeis á Overton en su *Eclesiástico constante*, hallareis nuevas pruebas de la repugnancia con que miran otros muchos eclesiásticos distinguidos de Inglaterra, los artículos de su propia Iglesia, igualmente que de la poca concordia que reina entre ellos en materia de fé. Segun esto no os admirareis que muchos suplicasen hace algunos años al Parlamento, los eximiese de la *precision* en que se les pone, segun dicen, de subscribirlos (2), y que sea tan ordinario oir que muchos mutilan la liturgia, por evitar el sancionar las doctrinas de su Iglesia, que no creen y desechan, particularmente el *Símbolo* de san Atanasio, y la *Absolucion* (3).

---

(1) P. 239.
(2) Particularmente en 1772.
(3) La omision del Símbolo de san Atanasio en particular, se ha verificado tantas veces en los Oficios divinos, que el Parlamento acaba de pasar una acta para ordenar su lectura. Pero si los eclesiásticos de que se habla aquí, no creen realmente

Podria ademas, si fuera necesario, mostrar entre los diversos disidentes, y particularmente entre los antiguos independientes y presbiterianos, aún mayor inclinacion á separarse de sus confesiones de fé primitivas y discusiones mas claras: la mayor parte, dice el doctor Jortin, son el dia de hoy socinianos, aunque todo el mundo sabe que hasta el presente han perseguido á esta secta á sangre y fuego. El famoso doctor Priestley, no solamente negaba la divinidad de Jesucristo, sino que, por una horrible blásfemia, le acusaba de numerosos errores, debilidades, y defectos (1); y cuando se le objetaba la autoridad de Calvino, que habia hecho quemar vivo á Serveto, respondia: "Calvino »era un grande hombre; pero si un enano »se pone sobre los hombros de un gigante, »verá mucho mas que el gigante mismo." Se me asegura que la doctrina que se predica hoy en la capital en las iglesias de los Unitarios modernos, se asemeja mucho á la que predicaban hace algun tiempo en Fran-

---

que Jesucristo es Dios, ¿qué gana el cuerpo legislativo en violentarlos ó precisarlos á que le adoren como Dios?

(1) *Theol. Reposit.* vol. 4.

cia los Theofilantropos, instituidos por uno de los cinco directores.

En fin, la cuestion principal al presente es, saber si la Iglesia Anglicana puede tener algun derecho á la primera *nota* ó *carácter* de la verdadera Iglesia, designada en nuestro Símbolo comun, es decir, á la *unidad.* Pero debo observar que, ademas de las disensiones entre sus miembros, de que acabamos de hablar, hay aún sociedades enteras en ella, que no estan en comunion con la Iglesia ostensible de Inglaterra: y todas pretenden vigorosa y plausiblemente ser cada una de ellas la verdadera Iglesia Anglicana. Tales son los *No-juramentados*, ó *No-juradores,* que sostienen la doctrina primitiva, contenida en las *Homilías* sobre la obediencia pasiva y la no resistencia, y que adhieren al primer Ritual de Eduardo VI (1): tales son los *Predicadores evangélicos* y sus discípulos, quienes sostienen que el Calvinismo puro es la

---

(1) A esta Iglesia pertenecian Ken y los otros seis Obispos que fueron depuestos en la revolucion, Leslie, Collier, Hickts, Bret, y otros muchos de los principales de la Iglesia Anglicana.

creencia de la Iglesia Anglicana (1). Tales son en fin los *Metodistas*, á quienes el profesor Hey representa como los que verdaderamente forman la *antigua Iglesia de Inglaterra* (2). Y es notorio que hoy muchos eclesiásticos predican por la mañana en las Iglesias Anglicanas, y por la tarde entre los Metodistas, mientras que sus ricos protectores compran cuantos beneficios eclesiásticos pueden para dárselos á sugetos del mismo carácter. A vista de este cuadro, nada mas que bosquejado, de la Iglesia Anglicana (*), ó de cualquiera otro que se puede trazar, ¿os parece posible atribuirle la pri-

---

(1) Es evidente, segun los *artículos* y las *Homilías*, y aun mucho mas por la persecucion de los partidarios del libre albedrío en este pais, que la Iglesia Anglicana fue Calvinista hasta el fin del reinado de Jacobo I, quien envió Obispos para representar á la Inglaterra y Escocia el grande Sinodo protestante de Dordrecht. Estos, á nombre de sus respectivas Iglesias, subscribieron á esta proposicion: que *los fieles que caen en crímenes atroces, no pierden sus derechos á la justificacion, ni incurren en condenacion.*

(2) Vol. 2, pág. 73.

(*) La mas uniformada y arreglada de todas las protestantes. Bien que en la Alemania ya han pasado del protestantismo al deismo.

mera *nota de la verdadera Iglesia*, que profesais pertenecer á ésta, cuando á la faz del Cielo y de la tierra declarais solemnemente: *Creo la Iglesia Católica una.....*? Hable vuestro corazon: se advierte en ella el menor vestigio, un solo rasgo, un principio de *unidad* real. Sé muy bien la respuesta que vuestra sinceridad debe dar á tan sencilla pregunta, y por eso no quiero por ahora detenerme. = Soy como siempre vuestro, &c.

J. M.

CARTA XVI.

Á James Brown.

Unidad Católica.

Habiendo visto en vuestras cartas anteriores que la *Unidad*, nota característica, segun confesamos en nuestros Símbolos, de la verdadera Iglesia de Jesucristo, falta á las sociedades protestantes, y aun á la mas osten-

sible y reglada entre ellas, es decir, á la Iglesia Anglicana; réstanos examinar, si él convendrá ó no al tronco principal y primitivo del Cristianismo, conocido con el nombre de la *Iglesia Católica.* Á la verdad, si esta Iglesia, esparcida en todas las naciones de la tierra, y que subsiste sin interrupcion desde Jesucristo y los Apóstoles hasta nuestros dias, ha conservado esta *Unidad* religiosa, que las sectas protestantes, circunscriptas á un solo pueblo, no han podido mantener, es preciso confesar que ella debió ser establecida por una Sabiduría infinita, y ha sido protegida por una Providencia omnipotente. Pues esto es lo que voy á demostraros, y sostengo como un hecho notorio: no temo decirlo; y despues de leida esta, creo lo confesareis conmigo, que esta grande y primitiva Iglesia es y ha sido siempre, en todo el rigor de la palabra, *unà* en todos los puntos arriba mencionados; y por consiguiente que es la Iglesia verdadera. En efecto, ella es *una* en su fé y en sus fórmulas de comunion. Los mismos Símbolos, el de los Apóstoles, el de Nicea, el de san Atanasio, y la profesion de fé del Papa Pio IV, redactada segun las definiciones del Concilio de Trento, se recitan y profesan literalmente, sin ter-

giversacion ni interpretaciones en todas partes. En todos nuestros Catecismos se enseñan unos mismos artículos de fé y de moral: desde la Irlanda hasta Chile, y desde el Canadá hasta la India, se cree una misma regla de fé, á saber: la palabra revelada de Dios contenida en la Escritura y en la Tradicion, y se reconoce un mismo intérprete y espositor de esta regla, esto es, la Iglesia Católica hablando por boca de sus pastores. No es aventurar paradojas: vos mismo podeis convenceros personalmente y todos los dias en la bolsa, entrando en conversacion con los comerciantes católicos instruidos, que vienen continuamente de los mencionados paises. Podeis convenceros preguntando al pobre y sencillo Irlandés, y á los demas extrangeros católicos que atraviesan nuestra patria en diversas direcciones. Preguntadles qué creen respecto á los artículos fundamentales del Cristianismo, sobre la Unidad de un Dios, y Trinidad de Personas; sobre la Encarnacion y muerte de Jesucristo, su Divinidad, y la redencion del pecado por su pasion y muerte; sobre la necesidad del Bautismo, y la naturaleza del Santísimo Sacramento, &c.: preguntadles sobre todos estos puntos, y otros semejantes, con bondad, paciencia y condes-

cendencia, especialmente respecto á su lenguage y modo de producirse; y estoy seguro que no hallareis diferencia alguna esencial en las respuestas, y de todos modos siempre infinitamente menos que hallaríais, si las hiciéseis á igual número de protestantes de una misma denominacion, fuesen instruidos ó no lo fuesen. En todo caso, los católicos si se les pregunta convenientemente, confesarán su creencia en un artículo que los comprende todos; á saber: *Creo todo lo que cree y enseña la Santa Iglesia Católica.*

Los teólogos protestantes de hoy se escusan de no asentir interiormente á los artículos á que subscriben, y juran, alegando su antigüedad y no uso (1); aunque ninguno de ellos llegue á doscientos y cincuenta años (2): y no tienen dificultad en confesar se ha verificado entre ellos una *reforma tácita* despues de la primera *pretendida reforma* (3). Esto es ya una confesion de que su

(1) Dr. Hey's, *Leçons de theologie*, vol. 2, p. 49, 50 y 51.

(2) *Los* 39 *artículos* fueron redactados en 1562, y confirmados por la Reina Isabel y sus Obispos el 1571.

(3) Hey, pág. 48.

Iglesia *no es una*, ni ha sido siempre *la misma;* cuando los católicos creen tan firmemente las decisiones doctrinales del Concilio de Nicea, pronunciadas quince siglos há, como las del Concilio de Trento confirmadas el 1564, y otras decisiones aun mas recientes, porque la Iglesia Católica, asi como su divino Fundador, *es la misma hoy que era ayer, y siempre será la misma (Hæbr.* 13, 8*)*.

Ni solamente en la *doctrina* es *una* y siempre la *misma* la Iglesia Católica; lo es tambien en todas las partes esenciales de su *liturgia.* En todas las partes del mundo ofrece el mismo sacrificio incruento de la santa Misa, que es su acto principal del culto divino; administra los mismos *siete* Sacramentos, instituidos por la Sabiduría y la Misericordia infinitas, para las diferentes necesidades de los fieles; en los mismos dias se observan, en donde quiera, las grandes solemnidades de nuestra Redencion, y se proclama y observa el ayuno apostólico de la Cuaresma. En una palabra, es tal la unidad de la Iglesia Católica, que cuando los Sacerdotes ó seglares católicos que llegan de las Indias, del Canadá ó del Brasil á uno de los puertos vecinos, vienen desde la nave sin dete-

nerse á mi capilla (1), pueden todos unirse á mí en todas las partes esenciales del Oficio ó culto divino.

En fin, asi como una constitucion y un *gobierno eclesiástico*, regulares y uniformes, y una justa subordinacion entre sus miembros, son necesarios para constituir una Iglesia uniforme, y conservar la unidad de doctrina y de liturgia; asi tambien estas dos cosas son evidentemente incontestables en la Iglesia, y en sola la Iglesia Católica. Ella es, en espresion de san Cipriano, *el asilo de la paz y de la unidad* (2), y segun la santa Escritura, semejante á un *egercito bien ordenado puesto en batalla* (3). Los católicos, aunque estendidos en toda la superficie de la tierra, y desunidos en todas las demas cosas, no forman mas que un solo cuerpo en punto de Religion. El católico fiel, ya ande errante en las llanuras del Paraguay, ya esté cerrado en los palacios de Pekin, sea donde quiera, en las materias de Religion y economía eclesiástica, está sumiso á su pastor;

(1) En Winchester, donde residia el autor cuando escribia esta carta.

(2) *Domicilium pacis et unitatis.* S. Cipr.

(3) *Cant.* 6, 4.

cada pastor lo está á su Obispo, y cada Obispo reconoce la supremacía del sucesor de san Pedro en materias de fé, de moral y de jurisdiccion espiritual. En casos de error ó de insubordinacion, accidentes que, atendida la debilidad y malignidad del corazon humano, pueden de tiempo en tiempo turbar la Iglesia, hay cánones, tribunales y jueces eclesiásticos para corregir y curar el mal; lo que en las demas sociedades religiosas, por falta de ellos, sería sin remedio.

Nada he dicho de las diferencias de los protestantes respecto á sus liturgias y gobierno eclesiástico; porque siendo estas materias sumamente complicadas, obscuras y muy variadas, me apartarian de la verdad que me he propuesto. Basta notar que las principales ó mas numerosas sectas protestantes desaprueban espresamente toda union entre sí sobre estos puntos: que un gran número de ellos desechan toda especie de liturgia y de gobierno, sea el que sea (*); que en la misma Iglesia Anglicana muchos de sus principales dignidades y otros miembros dis-

(*) Entre otros los Brownianos, que ni aun recitan la oracion del *Pater noster*.

tinguidos, manifiestan públicamente su desaprobacion de ciertas partes de liturgia, no menos que de sus artículos (1); y en fin que ninguna de ellas parece tener otra autoridad que la que está apoyada por la potestad *civil.* Considerado pues todo lo relativo al punto de la *desunion protestante*, y de la *unidad católica*, me veo precisado á decir con Tertuliano: "Es propio del error el variar; »pero cuando en muchos pueblos diferen»tes se encuentra un dogma, siempre *uno*, »y siempre el mismo, no se le debe mirar »como un error, sino como una Tradicion »divina (2)." = Soy, &c.

J. M.

---

(1) El Arcediano Paley se queja abiertamente de que "la doctrina de los artículos de la Iglesia »Anglicana, á la que él se opone de un modo tan »decidido, está mezclada con tanto cuidado á sus »fórmulas de culto público." No conozco un solo Obispo ni un eclesiástico protestante distinguido desde el Arzobispo Tillotson hasta el presente Obispo de Lincoln, que aprueba enteramente el Símbolo de san Atanasio, el cual sin embargo debe recitarse ó cantarse en sus Iglesias en trece principales festividades.

(2) *De Præscript. contra Hæret.* El famoso Obispo (protestante) Jewell para escusar las variaciones

CARTA XVII.

Á J. M.

Reverendo señor mio: me tomo mucho interes en el objeto de vuestra actual correspondencia, para que quiera voluntariamente interrumpirla; pero habiendo algunos de esos señores, que frecuentan la sociedad de New-Cottage, comunicado vuestras tres últimas cartas á un sábio Prebendado, que esta al presente de visita en estas cercanías, me han suplicado os comunique las observaciones que ha hecho sobre ellas. Creo supérflua toda escusa de mi par-

de su Iglesia, echa en cara á los Católicos que tambien hay diferencias entre ellos: que hay Religiosos vestidos de negro, otros de blanco, otros de azul, &c.; que unos comen carne, otros no, y otros solo legumbres; que hay disputas en sus escuelas: lo cual observa tambien el Dr. Porteus, &c.: la lastima es que se les olvidó decir á los dos, que estas disputas no versan sobre los artículos de fé, que todos creen igualmente.

te, atendidos los términos de nuestra correspondencia, y mucho mas por el convencimiento en que me persuado estais del respeto sincero con que soy. = Reverendo señor mio, &c.

James Brown.

Estracto de una carta del Reverendo N. A., Prebendado de N., á M. N.

Muchos católicos romanos, con quienes he tenido relaciones de amistad, son buenos testigos de que he sido siempre uno de los mas activos defensores de su emancipacion, y que lejos de oponerme á su Religion, he considerado al contrario sus esperanzas á una vida futura bienaventurada, tan fundadas como las mias propias. Pero las cartas de vuestro corresponsal de Winchester, que me habeis remitido, me han disgustado sobremanera por su hipocresía y falta de caridad. A los Agustinos y Crisóstomos, que con tanta profusion cita en apoyo de su doctrina de la salud esclusiva, opondré un Obispo de mi propia Iglesia, que en nada les cede, á saber: el doctor Wantson, cuyas son las siguientes palabras: "¿No nos desembarazaremos jamás de las necias discusiones de

»esos hipócritas, y de los insultos de esos »hombres que *no saben de qué espíritu son*, »que ponen límites al Todopoderoso en el »egercicio de su misericordia, y cierran las »puertas del Cielo á toda secta que no es »la suya? ¿No aprenderemos alguna vez á »tener una idea mas modesta de nosotros »mismos, y menos despreciadora de los de»mas? ¿á creer que el Padre del universo »no acomoda sus juicios á las malhadadas »disputas de teólogos pedantescos, sino que »cualquiera que busca la verdad con un co»razon sincero y con todas sus fuerzas (la »halle ó no), y que obra bien, no pue»de menos de serle agradable (1)?" Ved aquí exactamente mis sentimientos, que lo eran tambien del ilustre Hoadley, como podeis ver en su célebre sermon, cuyo efecto ha sido extinguir, casi del todo, lo que quedaba de hipocresía y supersticion en la Iglesia Anglicana (2). De todas las oracio-

---

(1) *Traités de Théologie*, de l' evêque Watson. *Præf. pag.* 17.

(2) Sermones del Obispo Hoadley sobre el *reino de Jesucristo.* En ellos hace una cosa indiferente la eleccion de Religion, y somete todos los asuntos relativos á ella a la potestad civil. Él ocasionó

nes, yo no repito otras con mas frecuencia ni con mas fervor que las del sublime poeta Pope, que pasaba por católico romano; y entre ellas aquella hermosa estrofa: "No per»mitais, Dios mio, que mi mano trémula »y débil ose disparar vuestros rayos, y lan»zar sentencias de condenacion sobre todos »los que juzgo que son vuestros enemi»gos." Espero que vuestra sociedad, antes de escribirle sobre otros puntos, exigirá de su corresponsal papista responda á lo que nuestro Prelado y su propio poeta han dicho sobre la hipocresía y falta de caridad en escluir á los cristianos (*) que no son

---

la famosa controversia de Bangoa, que estaba al punto de terminarse por una censura que la convocacion iba á pasar sobre Hoadley, cuando ésta fue suspendida por el Ministerio, y no ha obtenido despues en el curso de cien años el permiso de entablarla de nuevo.

(*) Solo los católicos son los verdaderos cristianos: los demas serán Luteranos, Calvinistas, Puritanos, Nestorianos, &c., pero no verdaderos cristianos: si por admitir la divinidad de Jesucristo se les debe este título, con igual razon se les podria dar á los Mahometanos, que tambien la admiten. Jesucristo no quiere la verdad á medias: es como Salomon en su célebre juicio: que se lleve todo, y no se parta.

católicos de las misericordias del Señor, y de la eterna bienaventuranza. Él podrá atribuirse muy bien las *notas* que quiera de la verdadera Iglesia; pero yo miraré siempre la caridad como la señal mas segura de ella, conforme á las palabras de Jesucristo: *En esto conoceré que sois mis discípulos, si os amais los unos á los otros* (*Joann.* 13, 35).

CARTA XVIII.

Á James Brown.

Respóndese á la carta anterior.

He visto las reflexiones de vuestro Prebendado á las cartas que, sobre la nota de *unidad*, característica de la verdadera Iglesia, y sobre la necesidad de estar incorporado y pertenecer á ella para poder salvarse, os habia dirigido; y en debida respuesta á ellas debo observar, que para un teólogo que raciocina, son de poca eficacia las vanas acusaciones de *superstición* y de *intolerancia*; porque ellas no tienen sentido al-

guno fijo, y se aplican igualmente á todas las sectas y á todos los individuos, por otras sectas ó individuos, cuyas opiniones religiosas son mas relajadas que las suyas propias. Estas odiosas acusaciones que vuestros Eclesiásticos hacen contra los Católicos, los Disidentes las hacen contra vosotros: los Deistas las repiten contra los Disidentes, y contra los Deistas las reproducen los Ateos y Materialistas. Limitémonos, pues, en discusiones tan sérias como de Religion, á un lenguage preciso, y dejemos las espresiones vagas y brillantes á los poetas y romanceros.

Parece, pues, que el Obispo Watson, el reverendo N. N., y los demas *Latitudinarios* de moda, desechan con indignacion la idea de "poner límites al Todopoderoso en »el egercicio de su misericordia, y de cerrar »las puertas del Cielo á todas las sectas," por impías y heterodoxas que sean. Sin embargo, ellos mismos en el pasage acabado de citar limitan esta misericordia á los que *obran bien*, lo que supone ó indica alguna restriccion á las pasiones de los hombres. Yo creo oir á alguno de esos malos ricos, como el del Evangelio, ó á algun libertino *elegante*, que volviendo contra estos *teólogos de la caridad sus propias palabras*: "teólogos pedan-

»tes, les dice: *Hipócritas de bajas ideas,* »*¿quién sois vosotros para poner límites al* »*Todopoderoso en el egercicio de su miseri-* »*cordia, y cerrarme las puertas del Cielo,* »porque obedezco al impulso que él ha pues- »to en mi corazon?" ¿Y qué podrian contestarle? = Con igual razon se podria poner el mismo lenguage en la boca de Neron, ó de Judas Iscariote, y aun de los demonios mismos. Así es como estos teólogos *liberales*, bajo pretesto de estender la misericordia de Dios, destruyen su justicia, su santidad y su veracidad.

Nuestro cuidado, pues, debe ser, no formar teorías arbitrarias sobre los atributos divinos, sino escuchar lo que Dios nos ha revelado sobre ellas y su egercicio. ¿Qué palabras mas claras ni mas terminantes sobre este punto que aquellas de Jesucristo: *El que creyere y fuere bautizado, será salvo; el que no creyere será condenado*: ó las de san Pablo: *Sin la Fé es imposible agradar á Dios* (*Hæbr.* 11, 6). Con arreglo á esta doctrina, el mismo Apóstol *clasifica*, y pone á las *heregías* en el mismo órden que el *homicidio* y el *adulterio*, de los cuales dice en seguida, que los que *tales cosas hacen, no conseguirán el reino de*

Dios (*Gal.* 20, 21). En consecuencia, quiere que *se evite el trato con el herege*, ó que *el hombre herege sea desechado* (*Ad Tit.* 3, 10). San Juan, que era la misma dulzura, y habia bebido la mansedumbre en el pecho de Jesus, prohibe á los fieles *que lo admitan en sus casas*, y manda que *ni siquiera saluden* (*nec Ave ei dixeritis*) *al que no tiene esta doctrina de Jesucristo* (*Joann.* 2, *cap.* 4, *v.* 10). Y conforme á esta regla obró él mismo, cuando al ver al herege Cerinto en un edificio público, se salió precipitadamente, temiendo, decia, no se desplomase, y le cogiese debajo (1).

En una de las cartas anteriores he citado algunos de los muchos testimonios en que los SS. PP. hablan directamente sobre el punto en cuestion, y como se espresan con mucha mas fuerza y con mayor energía que yo mismo, creo que ellos hayan sido los que han movido la bilis del reverendo N. Aunque sea poco ó ninguno el aprecio que de estas venerables autoridades pueda hacer este teólogo, sé que vos las respetais; citaré otros dos nuevos pasages del gran Doctor del

---

(1) S. Iren., *l.* 3.–Euseb. *Hist.*, *l.* 3.

siglo V san Agustin, porque se refieren particularmente al asunto de que se trata. En una parte se esplica así: "Todas las sociedades, ó diré mas bien, las divisiones que toman el nombre de Iglesia de Jesucristo, »pero que en el hecho se han separado de »la Congregacion de la unidad, *no pertenecen* á la verdadera Iglesia. Podrian á la verdad pertenecerle, si el Espíritu Santo pudiera dividirse contra sí mismo; pero como »esto es imposible, *no la pertenecen* (1)." En otra dirigiéndose á ciertos sectarios de su tiempo, les dice: "Si nuestra comunion es »la Iglesia de Jesucristo, la vuestra no lo es; »porque la Iglesia de Jesucristo, *sea cual sea,* »*es una*, pues que de ella está escrito: *Una* »*es la paloma mia, una es mi casta esposa,* »*hija única de su madre (Cant. 6, 9).*"

Pero dejando á un lado la Escritura y la Tradicion, consideremos este punto como el Obispo Watson y sus asociados afectan hacerlo, es decir, solamente por la razon natural. Los filósofos del dia (*) piensan que es un absurdo suponer que el Criador del universo toma interés, espresémonos así,

---

(1) *De Verb. Domin.* Serm. 2.
(*) Impíos se entiende.

en que nosotros, pobres mortales, creamos ó no creamos; ó para valerme de las mismas espresiones de Watson, *que acomode sus juicios á las disputas de teólogos pedantes.* Con igual verosimilitud pretendieron algunos filósofos antiguos que era indigno del Ser supremo ocuparse de las acciones de unos reptiles, cuales somos nosotros á su vista; y de este modo abrieron la puerta á una violacion desenfrenada de sus leyes eternas é inmutables. Á pesar de la autoridad de unos y otros, sostengo, que la razon dicta claramente que Dios, siendo Autor de todos los séres, es al mismo tiempo supremo Dueño y Señor de todos ellos, igualmente que de sus diferentes facultades y atributos; y por consiguiente de las facultades nobles y características de la alma humana, *la razon y el libre albedrio;* que él no puede despojarse de este poder supremo, ni hacer que criatura alguna, ó alguna de sus facultades, sean independientes de sí mismo ó de sus leyes soberanas, sin dejar de ser Dios; y por lo tanto exige, y debe exigir de nuestro entendimiento, *creer á su divina revelacion*, no menos que de nuestra voluntad, la sumision y obediencia á sus Mandamientos; que es tan infinitamente justo como misericordioso; y

asi que es necesaria una espiacion suficiente por todo acto de desobediencia de que el hombre se haya hecho culpable para con él, sea por no haber creido á su palabra, ó por haber desobedecido sus órdenes. Digo aun mas, y es una verdad evidente por sí misma; que asi como hay una oposicion mas deliberada y formal al Altísimo en decir: *Yo no creeré lo que habeis revelado;* que en decir: *Yo no practicaré lo que habeis mandado;* de la misma manera, *cæteris paribus*, la infidelidad *voluntaria* y la heregía, implican un crímen mayor que las faltas de fragilidad contra la moral.

He dicho de propósito *infidelidad voluntaria*, porque los teólogos y SS. PP., al mismo tiempo que insisten con todo esfuerzo en la necesidad de adherirse á la doctrina y á la comunion de la Iglesia Católica, hacen una escepcion en favor de lo que se llama *ignorancia invencible.* Ésta existe cuando dos personas, fuera de la verdadera Iglesia, estan sincera y firmemente resueltas, á pesar de todos los atractivos del siglo por una parte, y por otra de toda la oposicion que podrian encontrar á sus designios, de reducirse á su gremio y entrar en ella luego que conozcan cual es; y emplean para encontrar-

la todos sus esfuerzos. Esta escepcion en favor de la *ignorancia invencible*, se vé hecha por el mismo san Agustin, que insiste tan fuertemente sobre la regla general. Ved aquí sus palabras: "El Apóstol nos dice: *Huyamos del herege, evitemos su trato;* pero los »que defienden una opinion falsa sin obstinacion ni dureza de espíritu, especialmente cuando no viene de ellos, sino que la »han recibido de sus padres, y buscan la »verdad con una inquieta solicitud, y sinceramente dispuestos á renunciar á sus errores luego que pudieren descubrirlos, no »deben ser mirados como hereges (1)." Nuestro gran controversista Belarmino, asegura que tales personas "en virtud de la disposicion de sus corazones, pertenecen á la »Iglesia Católica (2)."

Unicamente al Juez supremo, que lee nuestros interiores, pertenece decidir cuáles son las personas que, aunque al parecer de otra comunion, por la sinceridad de sus disposiciones pertenecen á la Iglesia Católica (*)

---

(1) *Epist. ad Episc. Donat.*
(2) *Controv.* tom. 2, lib. 3, c. 6.
(*) Vease el *Catecismo de Feller* n. 402, 403, tomo V. de esta *Biblioteca.*

igualmente que de su número. Lejos de mí, y de todo católico, *lanzar decretos de condenacion* sobre persona alguna en particular. Pero tambien estoy obligado á decir, no sola en *verdad*, sino tambien en *caridad*, que solo esta disposicion sincera y el efectivo *egercicio* de los medios que la divina Providencia da á cada uno para descubrir la verdadera Iglesia, son los que pueden asegurar la salvacion de los que no son de ella; por no hablar ahora de los Sacramentos Católicos, y de otros auxilios de que estan necesariamente privados.

Habiendo hecho mencion de la virtud de la caridad, debo añadir aqui, que en ningun punto se diferencian tanto los *Latitudinarios* y los verdaderos Católicos como en este. Los primeros se creen mucho mas caritativos, porque abren la puerta de los Cielos á todo género de personas, de sectas y religiones diferentes: gran cosa, si estuviese en su mano: pero la desgracia es, que ellos *no tienen las llaves de esta puerta*, y cuando se imaginan haberla abierto de par en par á todos, y ensanchádola todo lo posible, ella se está aun tan *estrecha*, *y el camino que á ella conduce, tan angosto* como nos le representa nuestro Salvador en el Evangelio (*Matth.* 7, 14).

De este modo adormecen á los hombres en una *fatal indiferencia* sobre las verdades de la revelacion, y en una falsa seguridad sobre su salud. Los verdaderos católicos, al contrario, estan persuadidos, que asi como no hay mas que *un solo Dios, una sola Fé, y un Bautismo*, asi tampoco hay mas que *un solo redil*, es decir, *una sola Iglesia.* Y asi no dejan perder ocasion de advertir á sus hermanos estraviados, sobre el peligro de condenacion en que se encuentran, y procurar reducirlos á este *único redil del único Pastor (Joann.* 10, 16*)*. Para formar un verdadero juicio en este caso, no tenemos mas que preguntar, ¿es caridad, ó no, en un médico, advertir á su enfermo el peligro á que se espone comiendo alimentos mal sanos? ¿es caridad, ó no, en el *centinela que ve avanzar al enemigo, tocar al arma* para avisar del peligro al egército *(Ezech.* 33, 6*)*?

En conclusion, ese reverendo puede continuar con la mayor parte de los protestantes modernos, dando su *Latitudinarismo*, que mira como buenas á todas las religiones, por una señal y nota de la verdad de su secta; dividiendo de este modo la *verdad* que es esencialmente *indivisible.* La Iglesia Católica no continuará menos en sostener,

como lo ha hecho siempre, que no hay mas que *una fé y una verdadera Iglesia*, y que su firmeza inalterable en profesar esta *unidad*, es la primera señal en que se reconoce que ella es esta Iglesia verdadera. En este punto puede servirnos de egemplo el juicio del mas sábio de los hombres. Dos mugeres vivian juntas en una misma habitacion, y cada una tenia un niño de pecho: habiéndósele ahogado á la una el suyo, estando dormido una noche, truécale sigilosamente con el de la otra, tomando para sí el vivo. Á la mañana advertido el engaño por la otra, clama por su hijo; ésta afirma ser suyo el vivo; nadie las conocia, y llevan su causa al tribunal de Salomon. Este sabio Príncipe, no hallando medio de terminar la disputa, alegando una y otra ser el suyo el niño vivo, manda que dividiéndole en dos partes, pues las dos le reclamaban, se dé la mitad á cada una de ellas. *La fingida madre* consiente al punto en la determinacion: *ni mio, ni tuyo*, decia, *que se parta. La verdadera entonces, conmovidas sus entrañas; señor*, *le dice al Rey*, *que se lo lleve vivo, y no lo maten*, *que se lo lleve: entonces el Rey, dadle á esta el niño vivo*, dice, *que esta es la madre (*3. *Reg.* 3, 26, 27*)*. Haced vos la

aplicacion: en el ínterin yo soy con el mayor respeto, &c.

J. M.

CARTA XIX.

Á James Brown.

De la santidad de doctrina.

La nota segunda, por la cual designamos la verdadera Iglesia cuando recitamos, así vos como yo, el Símbolo de los Apóstoles, es la de santidad: *Creo*, decimos, *la santa Iglesia Católica.* Y en efecto, la misma razon natural nos dicta, que el Dios de pureza y santidad no podia instituir una Religion, á quien le faltase este carácter: el Apóstol por otra parte nos asegura, que *Jesucristo amó á su Iglesia, y se entregó por ella para santificarla y purificarla por el agua en la palabra, y formarse á sí mismo una Iglesia gloriosa, sin mancha y sin arruga (Ephes. 5, 25, 27).* Debemos, pues, para saber á quien corresponde,

hacer una comparacion entre la Iglesia Católica, y las principales sociedades protestantes, sobre el artículo de la *santidad*, la cual abrazará estos cuatro puntos: 1.° *santidad de doctrina*: 2.° *medios de santidad ó de santificacion*: 3.° *frutos de santidad*: y en fin 4.° *el testimonio divino de la santidad.*

Para no detenernos en preámbulos, consideremos desde luego la *doctrina* de las principales comuniones protestantes. Es notorio que toda ella originariamente está fundada en los principios no menos impíos que perniciosos, de que Dios es el *autor y causa necesaria del pecado*: que el hombre no tiene libertad para evitar éste: que la justificacion y salvacion son efectos de una *persuasion* entusiasta, llamada *fé*; y en fin, que el hombre queda efectivamente *justificado*, y es *salvo*, sin asenso ni creencia alguna real á las verdades reveladas; sin necesidad de esperanza, ni de caridad, ni de arrepentimiento de sus pecados; sin amor para con sus prógimos; sin fidelidad á su Rey ni á su patria; en una palabra, sin alguna virtud: todo lo cual estaba censurado y califcado por los primeros reformadores, y aun hoy dia por los *Metodistas* rígidos, bajo el nombre de *obras*, y que aun por muchos

de ellos fueron declaradas *nocivas á la salvacion*. La *Armonía de las Confesiones*, obra célebre, publicada en los primeros tiempos de la Reforma, asegura: "Que todas las »*confesiones* ó profesiones de fé de las Igle»sias Protestantes, enseñan por un santo con»sentimiento el artículo fundamental (*de la »justificacion*); lo que parece indicar, dice »el Arcediano Blackburn, que este era el »único artículo en que todas estaban de »acuerdo (1)." El Obispo Warburton declara espresamente que: "el protestantismo »está fundado sobre este principio (2); y »sin embargo añade: ¿qué impiedad mas »execrable, podemos esclamar con el doc»tor Balguy, que hacer de Dios un tira»no (3)?" ¿Y qué cosa, diremos nosotros, mas inmoral, que la doctrina que enseña que no es necesario arrepentirse de los pecados para obtener el perdon de ellos, ni amar á Dios, ni al prógimo, para *conseguir la salvacion*? Este en efecto es el modo de pensar de todos; y para principiar por el Pa-

---

(1) Blackburn, *Confessional*, pág. 16.
(2) *Doctrine de la Grace*, citado por *Overton*, pág. 31.
(3) *Discours*, pág. 39.

dre de la reforma, Lutero enseña: "que »Dios obra en nosotros igualmente el mal »que el bien, y que la grande perfeccion »de la fé consiste en creer que Dios es jus»to, aunque *por solo su querer nos haga »necesariamente dignos de la condenacion; »de suerte que parece complacerse en los tor»mentos de los desdichados* (1)." "Aun »mas, en su obra *De Servo Arbitrio*, y en »otros escritos suyos, repite: que el libre al»bedrío es un nombre vano, añadiendo que, »si Dios habia previsto que Judas sería un »traidor, *era preciso necesariamente* que Ju»das fuese traidor, y no estaba en su po»der dejar de serlo (2)." = "La voluntad »del hombre, sigue, es semejante á un ca»ballo: si Dios le monta, vá como Dios quie»re; si el diablo, vá por donde el diablo »le lleva: la voluntad no puede escoger »su ginete ó escudero, sino que ellos se »disputan mútuamente la posesion (3)." Conforme á este sistema de *necesidad*, dice en otro lugar: "Ved cuál debe ser vuestra re-

(1) *Luth. opera*, edit. Wittemberg, tom. 2, fol. 433.

(2) *De Servo Arbitrio*, fol. 460.

(3) *Ibid.* tom. 2.

»gla para interpretar las Escrituras: siem-
»pre que ellas manden ú ordenen alguna
»obra buena, entended que la prohiben,
»porque no la podeis practicar (1). = A
»menos que la fé no vaya destituida de to-
»da obra buena, no justifica, no es fé (2)."
¿Os parece poco afortunado un cristiano, que, haga lo que quiera, no puede perder su alma, á menos que no rehuse el creer (3)? Amsdorf, discípulo favorito, y, como hemos dicho otra vez, compañero de taberna de Lutero, que le hizo Obispo de Naubourgh, escribió espresamente un libro para probar que las *buenas* obras son, no como quiera *inútiles* para la salvacion, sino tambien *nocivas*; doctrina, en cuyo apoyo cita las obras de su maestro (4). El mismo Lutero ponia tanto conato en esta parte de su sistema, que niega el libre albedrío, y la utilidad y posibilidad de las buenas obras, que escribiendo sobre el particular contra

---

(1) *De Servo Arbitrio*, tom. 3, pág. 171.
(2) *Ibid.*, tom. 1, pág. 361.
(3) *De Captiv. Babyl.*, tom. 2. pág. 74.
(4) Véase á Brierley Protest. Apol 393.-Moshein and Maclaine *Eccles. Hist. vol.* 6, *pág* 324. 328.

Erasmo, asegura ser este el punto principal sobre que gira todo; añadiendo que las cuestiones sobre la *supremacía del Papa*, sobre el *purgatorio* y las *indulgencias*, son en su comparacion mas bien bagatelas que objetos de controversia (1). En una de mis anteriores habeis visto citado un pasage notable de este patriarca del protestantismo, en el cual aparenta profetizar, que este artículo de su reforma subsistiria eternamente, á pesar y despecho de todos los Emperadores, Papas, Reyes y demonios, concluyendo así: "Si ellos tratan de debilitar este artículo, »el fuego del infierno sea su recompensa: »mírese esta como una inspiracion del Es»píritu Santo hecha á mí, Martin Lutero."

Sin embargo, á pesar de estas profecías y anatemas de su padre, los Luteranos, en general, como ya hemos observado, ofendidos de la impiedad de este principio fundamental de su doctina, la abandonaron en breve, y aun pasaron al estremo é impiedad opuesta del semi-pelagianismo, que atribuye al hombre el *primer movimiento*, ó causa de la conversion y de la santificacion.

(1) Véase el pasage estractado del libro de *Servo Arbitrio* en las *Lettres au Prebendaire*, carta 5.

Pero siempre será verdad el decir, que el Luteranismo tiene su orígen en la doctrina impía que acabamos de esponer (1).

En cuanto á la segunda rama de la *Reforma* ó el *Calvinismo*, éste se distingue tambien por este sistema impío, donde quiera no ha degenerado ya en *Latitudinarismo* ó *Socinianismo* (2). Entre los innumerables pasages que pudiéramos citar de las obras de este segundo patriarca de los protestantes, Calvino, dice en unas: "Que »Dios no exige de nosotros mas que la fé; »ni pide otra cosa mas que creer (3). En »otras no dudó asegurar que la voluntad »de Dios lo hace todo necesario (4). = Es »engañarse evidentemente, buscar otra cau»sa á la condenacion que los ocultos jui»cios de Dios (5). = Los hombres por el »libre albedrío, ó mera voluntad de Dios, »sin demérito alguno de su parte, son pre»destinados á una muerte eterna (6)." = Pa-

(1) *Hist.* de las *Variac.* de Bossuet, *lib.* 8, *pág.* 23, 54, &c.-Mosheim and Maclaine, *vol.* 5, *pág.* 446, &c.

(2) Que es en casi todas partes. = *Ibid.* pág. 458.

(3) Calvin. *in Joann.* 6. = *Rom.* 1. - *Galat.* 2.

(4) *Instit. lib.* 3, *c.* 23.

(5) Calvin. *Instit. lib.* 3, *c.* 23.

(6) *Ibid.*

rece inútil citar á los discípulos de Calvino, Beza, Zanchio, &c., porque notoriamente todos adhieren á la doctrina de su maestro; pero no puedo menos de presentar el testimonio siguiente, tomado de las obras del famoso Beza. "La fé, dice, es peculiar de »los escogidos, y consiste en una conviccion »absoluta que el hombre tiene de su eleccion, lo que envuelve una seguridad de »perseverar en ella. Así está en nuestra ma»no saber si estamos ó no predestinados á la »salvacion, y no como quiera, sino por con»secuencias tan seguras, como si hubiése»mos subido al Cielo para oirlo de la boca »del mismo Dios (1)." = ¿Hay un solo hombre que, llevado por semejantes dogmas, ó por su propia imaginacion, á esta plena seguridad de su predestinacion cierta, y de su impecabilidad, pueda resistir á una tentacion violenta de obrar contra la ley de Dios, ni de quien se pueda esperar esta resistencia?

Á pesar de todos los trabajos que se han tomado los teólogos modernos de la Iglesia Anglicana, para lavarla de esta mancha de

(1) *Exposit.* citada por Bossuet: *Hist. de las Variac. lib.* 14, *p.* 67.

Calvinismo, es constante que ella estaba fuertemente impregnada de él en los principios. Los 42 *artículos* de Eduardo VI, y los 39 de Isabel, estan evidentemente fundados sobre esta doctrina (1), la cual se vé aun mas espresamente inculcada en los artículos de Lambeth (2), aprobados en 1595 por los dos Arzobispos, y el Obispo de Lóndres, &c.: "Artículos, cuyo testimonio, dice el céle»bre Fuller, es una prueba evidente de la »doctrina recibida y general de la Iglesia »Anglicana en este siglo, sobre los puntos »indicados (3)." Este autor (anglicano riguroso) en su *Historia de la universidad de Cambridge*, nos da una prueba convincente de que en el tiempo de que habla-

---

(1) Particularmente los 11, 12, 13 y 17 de los 39 artículos. Por el tenor del 13 parece que la paciencia de Sócrates, la integridad de Arístides, la continencia de Scipion, y el patriotismo de Caton, participaban de la naturaleza del pecado, porque eran obras hechas antes de la gracia de Jesucristo.

(2) Fuller, *Hist. de la Iglesia*, *pág.* 230.

(3) *Idem*, *pág.* 232. = El doctor Hey, *vol.* 4, *pág.* 6, cita sobre el punto de cuestion el *discurso* del famoso Lord Chatam en el Parlamento: *Tenemos un Símbolo Calvinista, y un Clero Arminiano.*

mos, ninguna otra doctrina se *toleraba* en la Iglesia de Inglaterra fuera de la de Calvino. " Un tal W. Barret, dice, al tomar »su grado de bachiller en teología, habia »predicado *ad Clerum* un sermon, en que »habia avanzado tales doctrinas, que seis »dias despues se le ordenó comparecer de»lante del Consistorio de los Doctores, y »se le prescribió hacer la retractacion siguien»te: 1.º *he dicho que nadie está de tal ma»nera sostenido por la certidumbre de la fé, »que esté seguro de su salvacion*; pero al »presente protesto delante de Dios, que los »que son justificados por la fé, *estan segu»ros de su salvacion con la certeza de la »fé.* 2.º He dicho que *era un orgullo creer»se ciertos de lo porvenir*; pero al presen»te, protesto, que *la fé justificante* no pue»de jamas desarraigarse. 3.º Dije en mi ser»mon: *Creo contra la opinion de Calvino, »Pedro Martiga*, &c., *que el pecado es la »verdadera, propia y primera causa de la »reprobacion*; al presente, mejor instruido, »digo: que *la reprobacion de los malos es »de toda la eternidad*; y respecto á la elec»cion, creo lo que *enseña la Iglesia An»glicana en sus artículos de fé.* = En fin, »confieso que me arrojé temerariamente á

»decir contra Calvino, hombre *tan beneme-*
»*rito de la Iglesia de Dios*, *que habia*
»*osado elevarse sobre el Altísimo*; palabras,
»por las cuales formalmente he ultrajado á
»este sábio y escelente hombre. Me permi-
»tí tambien muchas invectivas contra Pedro
»Martiga, Teodoro Beza, &c., *esas antor-*
»*chas y ornamentos de nuestra Iglesia*, lla-
»mándolos con el nombre odioso de Calvi-
»nistas, &c. (1)." = Tenemos aún otra nueva prueba de la intolerancia primitiva de la Iglesia Anglicana, en comparacion de este sistema moderado que hoy profesan todos sus dignidades, en la órden redactada el 1566 por sus Arzobispos y Obispos, para la instruccion del Gobierno, donde se dice: "Que todos los partidarios incorregi-
»bles del libre albedrío, &c. serán enviados
»á algun castillo del norte del pais de Ga-
»les, ó á Wallingford, para vivir allí del
»trabajo de sus manos, sin que se les per-
»mita ser vistos de persona alguna, á es-

(1) Fuller' *Hist. of univ. of Cambridge*, *pág.* 250. = El lector, si consulta esta obra, verá que he abreviado mucho mucho esta curiosa retractacion, demasiado larga para insertarla toda entera aquí.

» cepcion de sus carceleros, hasta que se » hayan arrepentido de sus errores (1)." Otra prueba aún mas fuerte, y mas auténtica si cabe, se halla en la Historia y Actas del Sínodo Calvinista general de Dordrecht, celebrado contra Vorstio, sucesor de Arminio, que habia tratado de modificar este impío sistema. El Rey Jacobo I, que tuvo la parte principal en la convocacion de este Sínodo, se indignó tanto de esta tentativa, que en una carta á los *Estados* de Holanda, llamó á Vorstio *enemigo de Dios*, é insistió mucho en que fuese desterrado; declarando al mismo tiempo que *este era su deber en calidad* de defensor de la fé; título, añadia, *con que Dios le habia condecorado para estirpar estas malditas heregías, y precipitarlas en el infierno* (2). Para abreviar, envió á Lóndres á Carlton y Devemport; el primero Obispo de Landaff, y el segundo de Salisbury, con otros dos dignidades de la Iglesia Anglicana, y á Balcanqual por parte de la Iglesia de Es-

(1) Strype, *Anales de la Reforma*, *vol.* 1, *pág.* 214.

(2) *Hist. abreg. de Gerard Brandt*, tom. 1, pág. 417, tom. 2, pág. 2.

cocia, á dicho Sínodo, donde fueron los primeros en condenar á los Arminianos, y decretar que "Dios da una fé viva y ver»dadera á los que quiere salvar de la con»denacion comun, y *á ellos solos*; y que »los verdaderos fieles, por atroces que sean »los *crímenes que cometan*, *no pierden la* »*gracia de adopcion*, *ni el estado de jus*»*tificacion* (1)."

Es de presumir que los decretos de este Sínodo debian dar gran fuerza al sistema de Calvino; sin embargo, desde su conclusion hácia el fin del reinado de Jacobo I, se debe datar su declinacion, especialmente en Inglaterra (2). No obstante, quedan aún en este reino muchos secuaces suyos, que bajo el nombre de Calvinistas, profesan y hacen alarde de conservar y mantener los dogmas primitivos de la Iglesia Anglicana; y sus ministros se abrogan el título de *Predicadores evangélicos.* Las diferentes y numerosas sociedades de *metodistas*, bien reconozcan por su fundador á Wesley ó á Whitefield, los

(1) Bossuet, *Hist. de las Variac.*, vol. 2, pág. 291, 294 y 304.

(2) Mosheim *and Maclaine*, vol. 5, pág. 369, y 389.

Moravos y *Revivalistas*, los nuevos *Itinerantes* ó *Tembladores* (1), todos profesan igualmente el sistema impío é inmoral de Calvino. El fundador de la primera rama de sectarios que acabo de nombrar, testigo de las estravagancias y crímenes que resultaban y se originaban de él, ensayó reformarle por medio de una distincion estudiada, pero sin fundamento (2).

En fin, la primera y principal parte de la santa doctrina, consiste en los artículos que Dios se ha dignado revelarnos acerca de su propia naturaleza divina, y sus operaciones; es decir, los artículos de la *Unidad de Dios*, *Trinidad de Personas*, *Encarnacion*, *Muerte*, *y Redencion del Hijo de Dios consubstancial al Padre*. Y es notorio que estos misterios han sido abandonados por los protestantes de Ginebra (*), de Holanda y Alemania.=Por lo que hace á la Escocia, ved lo que nos dice un escritor bien instruido. "Es »constante que la Escocia, lo mismo que

(1) Véase á Evan, *Aperçu de toutes les Religions.*

(2) Véase la *postdata* que sigue á esta carta.

(*) Véase sino lo que hemos dicho antes de le reciente secta de los *Momiers.*

»Ginebra, ha pasado de los estremos del »Calvinismo á otros casi tan grandes de Arria»nismo y Socinianismo: hay muy pocas es»cepciones, especialmente en las ciudades." Muchos de los pasages citados en mis cartas anteriores, acreditan bien hasta qué punto se ha estendido en la Iglesia Anglicana esa *Reforma tácita*, que uno de sus mas sabios profesores en teología asegura ser idéntica con el Socinianismo. Puede formarse tambien alguna idea de la estension de este sistema por el acta de 21 de julio de 1813, que exime á los que le profesan (el Socinianismo) de las penas impuestas antes contra ellos. Y sin embargo, la Iglesia Anglicana, como he observado, declara en sus últimos cánones, "que este sistema es una heregía maldita y »reprobada, una compilacion de muchas he»regías antiguas y contrarias á los artículos »establecidos hoy en la Iglesia de Inglater»ra (1)." = Nada digo de las numerosas víctimas protestantes enviadas al cadalso ó al fuego en este pais, bajo los reinados de Eduardo VI, de Isabel, y de Jacobo I (*), por dichos

---

(1) *Constit. and. Can. A. D.* 1640.
(*) Protestantes ellos mismos.

errores: únicamente quiero se note la inconsecuencia y crueldad de este procedimiento. Todo lo que tenia que mostrar era, que la mayor parte de los protestantes, y entre otros los de la Iglesia Anglicana, en lugar de mantener y conservar constantemente la *santa doctrina*, han sostenido hasta ahora un sistema tan impío como inmoral, á saber: el *Calvinismo*, que se han visto despues precisados á desechar; y han admitido al presente, en parte, impiedades que antes condenaban como *heregías reprobadas*, y castigaban con el último suplicio.

Pero ya es tiempo de hablar de la doctrina de la Iglesia Católica. Si ella fue *Santa* una vez, á saber, en el siglo de los Apóstoles, lo es aun en el dia, porque la Iglesia no muda jamás su doctrina, ni permite que persona alguna de su comunion la varíe, ni ponga en duda parte alguna de ella. Asi los misterios adorables de la Trinidad y de la Encarnacion, &c. enseñados por Jesucristo y sus Apóstoles, y definidos por los cuatro primeros Concilios generales, se creen hoy por todos los católicos en toda la estension del mundo, tan firmemente como cuando se celebraban estos Concilios. Sobre la *justificacion del hombre*, lejos de profesar los

dogmas impíos y absurdos que le imputaban sus hijos desnaturalizados (que no buscaban sino un pretesto para abandonarla), al contrario, ella los desecha, condena y anatematiza. Es pues falso, y notoriamente falso, que los católicos crean ni hayan creido jamás que podian justificarse á sí mismos por sus propios méritos; ó que podian obrar el menor bien para su salvacion, sin la gracia de Dios, por los méritos de Jesucristo; ó que podemos merecer esta gracia por cualquiera cosa que de nosotros hiciésemos; ó que puede comprarse de persona alguna permiso de pecar, ó el perdon de ningun pecado cometido; ó en fin, que la esencia de la Religion, y nuestras esperanzas de salvarnos, consistan en los ritos y ceremonias, ni otras prácticas esteriores. Es de presumir que ningun protestante, por poco instruido que sea, dé efectivamente crédito á estas calumnias, por no decir blasfemias, ni otras semejantes, sea cual sea la confianza y repeticion con que sus predicantes ó ministros lo digan al pueblo en sus sermones y folletos de controversia (1). En efecto, ¿qué razon tienen para

(1) El Dr. Hey, profesor de la fundacion de Norris, dice: "Los *reformados* se han separado en

asegurarlo? ¿Acaso se han decretado estos dogmas por algun Concilio nuestro? Al contrario, han sido condenados por ellos, entre otros por el de Trento. ¿Se enseñan en nuestros Catecismos, como en el *Catecismo* de los *Párrocos*, el *Catecismo general* de Irlanda, el *Catecismo* de Duay, &c.; ó en nuestros libros de devocion escritos, por egemplo, por Tomás de Kempis, san Francisco de Sales, Luis de Granada, Chaloner, &c.? No; en todos ellos abierta y uniformemente se enseña la doctrina contraria. = Para abreviar, la Iglesia Católica enseña y ha enseñado siempre á sus hijos á esperar la misericordia, la gracia y la salvacion, por los méritos de Jesucristo. Afirma, sin embargo,

---

»tal manera del rigor de su doctrina sobre la *fé*, »y los *Romanos* de la suya sobre las *buenas obras*, »que parece hay muy poca diferencia entre unos y »otros." *Lect. vol.* 3. *pág.* 262. = Confieso que la mayor parte de los reformadores, despues de haber fundado su religion ó secta sobre sola la Fé, han caido al presente en la heregía opuesta del Pelagianismo, ó al menos en el Semi-pelagianismo; pero los catolicos profesan sobre las *buenas obras* la misma doctrina que profesaron siempre, y que siempre fue, ha sido, y es muy diferente de lo que el Dr. Hey pretende que ha sido. Vol. 3. pág. 261.

que tenemos libre albedrio, y que éste, asistido de la divina gracia, puede y debe cooperar á nuestra justificacion por la fé, por la contricion, y demas actos correspondientes de virtud, que Dios no dejará de concedernos, si no ponemos obstáculos á sus misericordias. Asi todo el honor y mérito se atribuye al Criador, y toda falta y pecado es y se atribuye á la criatura. Aun mas, la Iglesia Católica recomienda, como base necesaria de todas las virtudes, la indispensable necesidad de la *humildad*; por lo cual, dice san Bernardo, con *un perfecto conocimiento de nosotros mismos, nos hacemos y venimos á ser pequeños á nuestros propios ojos.* He citado en particular esta máxima católica, porque, aunque ella esté viva y fuertemente prescrita por Jesucristo y sus discípulos, parece enteramente olvidada entre los protestantes, quienes en todas sus obras y discursos *se glorian* perpetuamente del vicio opuesto, del *orgullo.* Del mismo modo se vé por los Catecismos, y demas obras espirituales arriba mencionadas, el esmero y tierna solicitud que toma nuestra Iglesia en arreglar, no menos el interior que el esterior de sus hijos, corrigiendo todo pensamiento ó idea contraria á la Religion ó á la moral; punto en que

no vemos hayan puesto los protestantes mucha atencion, si es que le han dado alguna. En fin, la Iglesia Católica insiste sobre la necesidad de *ser perfectos, como nuestro Padre celestial lo es (Matth.* 5, 28*)*, domando para ello enteramente nuestras pasiones, y conformando nuestra voluntad con la de Dios, á fin de que el objeto de nuestros pensamientos y *conversacion sea en el Cielo*, ínterin vivimos en la tierra *(Ad Philip.* 3, 20*)*.=Soy como siempre, &c.

J. M.

Postdata. La vida del reverendo John Wesley, fundador de los *Metodistas*, escrita por el doctor Whitehead, doctor Coke, y otros discípulos suyos, demuestra del modo mas evidente los errores y contradiciones á que está espuesto un espíritu, aun sincero y religioso, cuando le falta esta guia para la verdad revelada, la autoridad viva de la Iglesia Católica; y hace ver al mismo tiempo la impiedad é inmoralidad del Calvinismo. Wesley en un principio, es decir, por los años de 1729, era un Anglicano moderno, distinguido solamente de los otros estudiantes de Oxford por su modo de vivir mas

austero y metódico. Su doctrina naturalmente sería entonces la recibida en esta Iglesia; y esta fue en efecto la que predicó en Inglaterra y llevó á la América, á donde partió con el fin de convertir á los Indios. Sin embargo, hé aquí lo que de vuelta á Inglaterra en 1738, escribia: *he estado por largos años agitado de diferentes vientos de doctrina*, de los que dá varios pormenores, igualmente que de los diferentes *planes de salud* á que estaba inclinado. Habiendo caido en fin en manos de Pedro Bohler, y de sus *Hermanos-Moravos*, que se reunian en Fetterlane, abrazó su sistema con ardor, declarando al mismo tiempo, por lo tocante á su Religion pasada, que *hasta entonces habia sido Papista sin saberlo.* Puede juzgarse de su fervor por aquella esclamacion suya, cuando Pedro Bohler dejó la Inglaterra. "¡Oh! ¡qué obra ha comenzado Dios desde » la llegada de Pedro Bohler á Inglaterra! El » Cielo y la tierra pasarán, pero ella no pa» sará." Para estrechar mas su union con esta sociedad, é instruirse mas á fondo de sus misterios, emprendió un viage á Hernuth en Moravia, establecimiento principal de los *Hermanos-unidos*. Siendo *moravo* fue cuando, segun su misma relacion, el 24 de

mayo de 1738, á las nueve menos cuarto de la noche, *fue libertado de la ley del pecado y de la muerte.* Este suceso importante aconteció "en una casa de reunion en Al-»dersgate Street, mientras uno de la asam-»blea leía el prólogo de Lutero á la carta á »los Gálatas." No obstante, aunque él reconociese tener tan grandes obligaciones á los moravos, halló y declaró bien pronto que el camino que seguian, no era el del Cielo. En efecto, halló así á estos como á las nueve décimas partes de metodistas que seguian su doctrina, "sumergidos en las aguas estan-»cadas del Quietismo, oponiéndose á las ins-»tituciones, á saber: á la oracion, á la fre-»cuencia de los Sacramentos y Oficios divi-»nos; vendiendo sus Biblias, &c., para re-»ferirse mas enteramente á la sangre del Cor-»dero." En una palabra, Wesley rompió su amistad con los Moravos, y estableció la Religion propiamente suya, segun que la describe Nightingale en su *retrato del Metodismo.* Verificó esto el 1740, y á poco quebró con su rival Whitfield. En realidad sus doctrinas eran enteramente opuestas en varios puntos substanciales; no obstante el dogma de la justificacion instantánea, sin arrepentimiento ni caridad, ni otras buenas obras,

como tambien el sentimiento actual y certeza de esta justificacion y de la eterna bienaventuranza, continuaron siendo los principios esenciales y fundamentales del sistema de Wesley, como lo son de las sectas Calvinistas en general: hasta que, testigo de las horribles impiedades y crímenes á que conducian, declaró en 1744 en una conferencia, ó llámese Sínodo de sus predicadores, que ellos y él *habian propendido demasiado hácia el Calvinismo y Antinomianismo.* = Respondiendo luego á esta pregunta: *¿Qué cosa es el Antinomianismo?* Wesley, en la misma conferencia, dice: "El Antinomianismo »es una doctrina que aniquila y destruye la »ley por la fé. Sus principales fundamentos »son, que Jesucristo ha abolido la ley mo»ral; por consiguiente, que los cristianos no »estan obligados á observarla: que la li»bertad cristiana es la libertad de no obede»cer á los mandamientos de Dios: que es »ser esclavo hacer una cosa, porque está »mandada; y no hacerla, porque está pro»hibida: que el fiel no está obligado á ha»cer uso de las instituciones de Dios, ni á »las buenas obras: que un predicador no »debe exhortar tampoco á ellas, &c." Hé aquí la esencia de la moral de la Religion

que Wesley habia seguido y predicado hasta entonces, segun y como lo refiere él mismo, y tal como otras ramas de Metodistas continúan predicándola y enseñándola aún en el dia. De aquí á poco veremos de qué modo la varió. Sin embargo, la sola idea de una mutacion en estas bases del Metodismo alarmó á todas sus ramas. En consecuencia, el ilustre y reverendo M. Shirley, capellan de Lady Huntingdon, en una carta circular escrita por su órden, se declaró contra la *horrible heregía* de Wesley, quien segun él, *trastornaba los fundamentos del Cristianismo.* Convocó, pues, otro Sínodo ó conferencia, que censuró severamente á Wesley. Por otra parte, este Patriarca fue poderosamente sostenido, particularmente por Fletcher de Madeley, hábil escritor, á quien habia destinado por sucesor suyo, como gefe de su rama. Fletcher, lejos de manifestarse ofendido de la mutacion de su maestro, dice: "Admiro »en ella la sinceridad de un varon de Dios, »quien en vez de sostener con obstinacion »un antiguo error, se somete como un ni»ño, y lo reconoce delante de sus predica»dores, que era de su interes tener adictos »á sí." = El mismo Fletcher ha publicado siete volumenes bajo el título de *Golpes al*

Antinomianismo (Echecs à l'Antinomianisme), para defender la mutacion de Wesley en este punto esencial de su Religion. En ellos da las pruebas y egemplos mas convincentes de la impiedad é inmoralidad, adonde habia conducido á los Metodistas el entusiasmo del Calvinismo antinomiano. Cita entre otros un salteador de caminos, ajusticiado recientemente en aquellas cercanías, que habia justificado sus crímenes por aquellos principios (*). Refiere otros egemplos aun mas horribles de depravacion, resultados de los mismos. "Todas estas cosas, di»ce, han sido representadas por sus predi»cadores, como pecados mortales en los tur»cos y gentiles, pero como simples manchas »en los hijos de Dios." Y añade: "Hay po»cas cátedras célebres entre nosotros, don»de no se haya hablado mas *en favor* del »pecado que *contra* él." Y nombra un ilustre miembro del Parlamento, "en otro tiem»po compañero mio, dice, pero hoy mi ene-

(*) Cartucho, aquel celebre facineroso francés, aparece tambien justificado por los principios de los Jansenistas, y la gracia del P. Quesnel, en un *diálogo* curioso, muy oportuno para el desengaño de algunos alucinados.

»migo, que en una obra pública sostiene »que el homicidio y el adulterio no dañan »á los hijos de la gracia (los escogidos), »antes les sirve para su bien eterno, aña»diendo: Mis pecados podrán desagradar á »Dios, pero mi persona siempre le es agra»dable..... Aun cuando yo hubiese cometido »mas pecados que el mismo Manasés, no se»ría menos hijo de la gracia, porque Dios »me vé siempre en Jesucristo..... Así en me»dio de los adulterios, homicidios é incestos, »puede decir á mi alma: *Toda eres hermo»sa, amada mia, esposa casta mia, y man»cha no se halla en ti*..... Es uno de los er»rores mas perniciosos de la escuela distin»guir los pecados por la *accion*, y no por »la persona..... Aunque yo vitupere abierta»mente á los que dicen: *pequemos para que »abunde la gracia*; sin embargo, el adul»terio, el incesto y el homicidio me harán »últimamente mas santo en la tierra, y mas »bienaventurado en el Cielo." = No nos resta mas que mostrar, cómo Wesley creyó purificar su sistema religioso de las manchas del Antinomianismo. Para reducirlo á pocas palabras, diremos que inventó dos modos de justificacion: uno sin arrepentimiento, ni amor de Dios, ni otra alguna obra:

y otro en el cual estas obras eran esenciales: el primero era para los que mueren poco despues de su pretendida prueba de fé que salva, y el segundo para los que tienen tiempo y ocasion de practicar las obras. De este modo un Neron y Robespierre, segun él, habrian sido establecidos en la gracia de Dios, y dignos del reino de pureza infinita, sin un acto de sentimiento, ni dolor, por sus atrocidades, ni aun un acto de fé en Dios. ¡Doctrina admirablemente santa!.....

CARTA XX.

Á MR. JAMES BROWN.

Medios de santidad.

La *causa eficiente* de la justificacion ó santidad, segun el Concilio de Trento (1), es la misericordia de Dios obtenida por los méritos de Jesucristo; sin embargo, en la

---

(1) Sess. 6. cap. 3.

economía ordinaria de su Gracia, se vale de ciertos medios para conferirla ó aumentarla. Los principales y mas eficaces entre todos, son los *Sacramentos.* Afortunadamente la Iglesia Anglicana conviene en lo substancial con la Iglesia Católica, y las otras comuniones cristianas, en definir y entender por Sacramento *un signo esterior y sensible de una gracia interior y espiritual, que nos ha sido dada, el cual ha sido instituido por el mismo Jesucristo, como un medio, por el cual recibimos esta gracia, y una prenda que nos asegura de ella* (1). Pero aunque esté de acuerdo con las otras comuniones protestantes en reducir su número á dos, á saber: al *Bautismo* y *Eucaristía*, difiere de la Católica, y de todas las demas que se titulan Iglesias (*), es decir, de la

---

(1) *Catecismo*, en el libro de las *Oraciones comunes.* N. B. La ultima cláusula de esta definicion es demasiado fuerte; porque parece decir, que toda persona que reciba la parte esterior de un Sacramento, recibe necesariamente la gracia, sean las que sean sus disposiciones: impiedad que el Obispo de Lincoln imputa calumniosamente á los católicos; que no dicen tal, sino que en los adultos las exigen como deben ser.

(*) Lo repetimos, fuera de la *Católica*, las demas no son Iglesias, son asambleas, sociedades, á

Griega, Rusa, Armenia, Copta, Nestoriana, Eutiquiana, Etiópica, &c., las cuales todas firmemente sostienen, y siempre han sostenido, así antes como despues de su separacion respectiva de nosotros, que son *siete los Sacramentos* (1). Este solo hecho confunde las infundadas especulaciones de los protestantes, sobre el orígen de los cinco Sacramentos que desechan; y demuestra por consiguiente que estan ellos privados de otros tantos medios de santidad, divinamente instituidos. Mas como estos siete canales, digámoslo así, de la gracia, aunque vienen todos de una misma fuente, á saber, de los méritos de Jesucristo, causan sin embargo cada uno una gracia particular, adaptada á las diversas necesidades de los fieles, y cada uno ofrece un objeto de observacion para la discusion presente, hablaré de ellos con separacion, aunque con mucha brevedad.

---

quienes impropiamente se dá el nombre de Iglesias, ó diremos mas bien, ellas se le atribuyen.

(1) Este hecho importante está incontestablemente probado en la célebre obra: *La perpetuidad de la fé*, con documentos originales recogidos en tiempo de Luis XIV, y conservados en la Biblioteca Real de París.

El primero y el mas necesario de todos es el *Bautismo.* En efecto, no puede darse autoridad mas espresa que la que nos ofrece la Escritura en punto á su necesidad. *A menos de ser reengendrados por el agua y el Espíritu*, dice Jesucristo, *no se puede entrar en el reino de los Cielos* (1). Arrepentíos, clama san Pedro á los judíos: *bautizáos todos en el nombre de Jesus, para que se os perdonen vuestros pecados* (2). *Levanta*, decia Ananías á san Pablo, al tiempo de su conversion, y *bautízate*, y *lava tus pecados* (3). Esta *necesidad* habia sido reconocida hasta ahora por la Iglesia Anglicana; á lo menos así aparece de sus *artículos*, y aun mas claramente por su liturgia (4), y las obras de sus teólogos mas célebres (5). Y como el Bautismo es váli-

---

(1) *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei.* (*Joann.* 3, 5).

(2) *Pœnitentiam agite, et baptizetur unusquisque vestrum in nomine Jesu Christi in remissionem peccatorum vestrorum.* (*Act.* 2, 38).

(3) *Exurge, et baptizare, et ablue peccata tua.* (*Act.* 22, 16).

(4) *Oraciones comunes.*

(5) *Véase á Pearson*, sobre el *Credo*, art. 10, y á Hooker, *Eccl. Polit. B. V. pág.* 60.

do, sea quien sea el que le confiera (*), puede decirse que la Iglesia Anglicana no se diferenciaba hasta aquí de la Católica en lo tocante á este instrumento, ó medio de santidad. Pero, despues de la *reforma tácita*, que sus mismos hijos confiesan ha esperimentado, es ya muy diferente. En efecto, dicha reforma ha casi desterrado la creencia del pecado original y del Bautismo, que es su necesario remedio. El célebre doctor Balguy, á quien tantas veces hemos citado, dice espresamente: que *es incomprensible é imposible que hayamos nacido culpables.* En consecuencia, enseña, que la *ceremonia del Bautismo no es mas que un Símbolo ó figura de nuestra entrada en la Iglesia de Jesucristo.* Y en otra parte: *El signo* (de un Sacramento) *es declaratorio*, *no eficiente* (1). El doctor Hey afirma: "que la negligencia de un padre en procurar el Bautismo á su hijo, *puede* dañar á éste; pero decir que *debe* dañarle, es, añade, caer en un error que detesto (2)." El Obispo de

(*) Entiéndese aplicando la debida *materia* y *forma*, con *intencion* de hacer lo que hace la Iglesia.

(1) *Mandement* 7.º, pág. 238 y 300.

(2) *Leçons de Theologie*, vol. 3, pág. 182.

*

Lincoln pretende ademas que los Papistas no tienen autoridad alguna que pruebe en su favor que el hombre no puede salvarse sin haber recibido el Bautismo (1). Basta de testimonios: se puede buenamente creer que donde la doctrina sobre el Bautismo está tan relajada, la práctica de él no será mas rigurosa. De hecho se sabe, por pruebas repetidísimas, que á causa de las largas y frecuentes dilaciones en la administracion de este Sacramento, que se han verificado en la Iglesia Anglicana, muere un gran número de niños sin recibirle; y que por el descuido de los Ministros en la aplicacion de su verdadera *materia* y *forma*, le reciben muchos, muchísimos inválidamen-

---

(1) Vol. 2. pág. 470. = El sábio Prelado sabia bien que un gran número de mártires reconocido en el Martirologio y Breviario, positivamente no fueron bautizados de *hecho*; y que los teólogos enseñan unánimemente que no solo el Bautismo de sangre por el martirio, sino tambien un deseo sincero de ser bautizado, bastan, cuando faltan los medios de recibir efectivamente el Bautismo de agua. Pero habla del órden comun y ordinario, en el cual es de necesidad el *efectivo* Bautismo; pues en verdad acreditaria mal su deseo de recibirle, el que pudiendo hacerlo, lo omitiese.

te. = Por el contrario, en la Iglesia Católica se vé que el pueblo y el Clero dan á esta ceremonia sagrada la misma importancia que se le da en los *Hechos de los Apóstoles*, y en los escritos de los santos Padres: el primero, apresurándose á hacer bautizar sus hijos; y el segundo, siendo no menos cuidadoso en administrar el Bautismo con tiempo, y con la exactitud mas escrupulosa. Así que, en el estado presente las dos Iglesias (Anglicana y Católica) no se asemejan en cuanto al primero y comun medio de santificacion, teniendo los hijos de ésta una certeza moral infinitamente mayor de la remision del pecado en que todos nacemos, y de su admision real en la Iglesia de Jesucristo, que pueden tener los miembros de la otra. = Sería muy largo hablar de las demas sectas protestantes sobre este particular, y de las materias que tienen relacion con él. Bastará decir, que el famoso Sínodo de Dordrecht, representando á todos los Calvinistas de Europa, decidió formalmente que los hijos de los escogidos estan comprendidos é incluidos en la alianza hecha con sus padres, y por consiguiente exentos de la necesidad del Bautismo, como lo estan de la fé y de la moral; debiendo estar seguros,

así ellos como toda su posteridad, hasta el fin de los siglos, de su justificacion y salvación (1).

En cuanto al segundo medio de comunicacion de la gracia ó de la santidad, es decir, de la *Confirmacion*, no hay lugar á duda alguna. La Iglesia Anglicana que, á mi entender, es la única de todas las sociedades protestantes, que conserva alguna parte de este rito sagrado, bajo el nombre de *Ceremonia de la imposicion de las manos*, enseña espresamente al mismo tiempo que no es Sacramento; porque (dice) no ha sido instituida por Dios, ni es un signo efectivo de la gracia (2). Mas la Iglesia Católica, instruida ya por la solicitud de los Apóstoles en *fortalecer* la fé de los que habian recibido el Bautismo (3), y ya por las lecciones del mismo Jesucristo sobre la importancia de recibir el Espíritu Santo, que se comunica en este Sacramento (4), le conserva religiosamente, y lo administra y ha administrado fielmente

(1) Bossuet, *Hist. de las Variac.* lib. 14.
(2) *Art.* 25.
(3) *Act.* 8, 14-19, 2.
(4) *Joann.* 16.

con este objeto en todos los siglos. En una palabra, los que son *verdaderos* cristianos, en virtud del Bautismo, se hacen cristianos *perfectos* por la del Sacramento de la Confirmacion, al cual ninguna secta de protestantes alega derecho alguno.

Todas ellas, y especialmente la Anglicana, en su libro de *Oraciones*, hablan mucho del tercer Sacramento, que llaman *la Cena*; ¿pero á qué se reduce? ¿qué es, segun su propia esposicion, este Sacramento? Un poco de *pan* y *vino* recibidos simplemente en memoria de la pasion y muerte de Jesucristo, para escitar la fé del que los recibe, es decir, que es únicamente un tipo, *Símbolo* ó *memoria* de Jesucristo. No hay cosa de que no se pueda hacer un Símbolo ó memoria, y recuerdo de otra; pero ciertamente los judíos en su Cordero Pascual tenian una figura mas viva de la muerte de Jesucristo: y á los cristianos les consta por todos cuatro Evangelistas, que no puede serlo la simple accion *de comer pan* y *beber vino.* De donde infiero, que la comunion de los protestantes, segun su creencia, y la práctica de este pais, no puede escitar sino muy débilmente su devocion, y ayudar ineficacisimamente á su

salvacion. Mas si hemos de creer á Jesucristo sobre su propia declaracion solemne, cuando dice: *Tomad*, y *comed: esto es mi Cuerpo: Bebed de esto todos, porque esta es mi Sangre* (*Matth.* 26, 26). *Mi Carne es verdaderamente comida, y mi Sangre verdaderamente bebida* (*Joann.* 6, 56); entonces la comunion de los Católicos es sobre toda espresion é idea, no solo el mas poderoso medio de escitar nuestra fé, nuestra esperanza, amor y contricion, y arrepentimiento de nuestras culpas, sino tambien el mas eficaz para obtener de la bondad Divina esta y todas las gracias. Los Católicos que frecuentan este Sacramento con la disposicion conveniente, son los mejores testigos y jueces de la verdad de cuanto decimos: sin embargo, muchos protestantes se han convertido tambien á la Iglesia Católica, á causa del ardentísimo deseo que sentian de recibir en su seno al Salvador del mundo, y Salvador suyo, al mismo Jesucristo, en lugar de un simple recuerdo y memoria suya, y por una justa conviccion de los beneficios espirituales que deberian recibir de esta union íntima con él.

Los otros cuatro instrumentos de la gracia, á saber, *Penitencia*, *Extrema-Uncion*,

Orden y Matrimonio, los protestantes generalmente nos los abandonan, no menos que la Confirmacion. El Obispo Lincoln (1), el doctor Hey (2), y otros controversistas suyos, pretenden que Pedro Lombardo fue el primero que en el siglo XII los hizo Sacramentos. ¡Ignorancia imperdonable! Es verdad que este laborioso teólogo reunió los diferentes pasages de los Padres, poniéndolos en órden con las definiciones convenientes á cada asunto en el órden escolástico actual, no solo respecto á los Sacramentos, sino á los demas puntos de la teología, lo que le mereció el nombre de *Maestro de las Sentencias:* pero tan dificil le hubiera sido introducir un Sacramento que la Iglesia antes no reconocia por tal, como introducir el Mahometismo (*). Fuera de esto, y aun cuando por una suposicion arbitraria é imposible, quisiésemos conceder que él habia podido engañar á la

(1) *Elem.* vol. 2. pág. 414.

(1) *Leçons*, vol. 4. pág. 199.

(*) Y aun no sé si diga mas; porque el Mahometismo reducido á una creencia especulativa, podria desde luego no afectar á todos; pero los Sacramentos, siendo como son prcáticos, á ninguno podia ocultarse la novedad.

Iglesia Latina; ¿cómo pudo hacer participar tambien de esta ilusion á las Iglesias cismáticas Griegas? En fin, para el punto que ahora tratamos *(de medios de santificacion)*, aun cuando estas santas ceremonias no hubiesen sido dotadas por Jesucristo de la gracia sacramental, practicándose como se hace por la Iglesia Católica, siempre serian grandes auxilios para la piedad y moral cristianas.

Lo que acabamos de asegurar de los cinco Sacramentos en general, es particularísimamente cierto, respecto al de la *Penitencia* (*). Porque á la verdad, ¿en qué consiste este Sacramento? ¿qué preparacion exige segun todos nuestros Concilios, nuestros Catecismos y libros de devocion? Pero ¿cuáles no exige? Desde luego es necesario dirigir á Dios oraciones fervorosas para obtener de su Divina piedad luz y fuerza para recibirlo dignamente: despues, un *examen* de conciencia exacto y sincero, para adquirir esa ciencia la mas importante de todas, el conocimiento de sí mismo: luego, un verdadero *dolor y arrepentimiento* de las faltas come-

---

(*) Véase sobre esto el *Catecismo de Feller, núm.* 501, 502. – La-Mennais, *Ensayo*, *t.* 10 *de la Bibliot. pág.* 239.

tidas, con un firme *propósito* de corregirse en adelante, que es su parte esencial. En fin, debe hacerse una confesion exacta y sincera de sus culpas, dar cuenta de su estado interior á un director prudente y discreto, práctico y desinteresado. Pues aun cuando no ofreciese otras ventajas á sus penitentes, ¿quién podrá desconocer las infinitas é inestimables de hacerles entender sus numerosos defectos que el amor propio regularmente nos oculta; los deberes que el mismo les habria hecho olvidar; el prescribirles remedios oportunos para las enfermedades de su espíritu, y exigir de ellos la reparacion de los daños, injurias y agravios que podrian haber hecho á sus prógimos? Pero estamos bien seguros de que no son estas solas las ventajas que el ministro de este sacramento puede conferir á los que se llegan á él; porque persuadámonoslo, no era un vano cumplimiento vacío de sentido el que Jesucristo hacia á sus Apóstoles, cuando *insuflando sobre ellos*, les dijo: *recibid el Espíritu Santo: los pecados de aquellos á quienes vosotros los perdonáseis, quedarán perdonados, y los que retuviéreis, quedarán retenidos* (*Joann.* 20, 22, 23). ¡Oh balsamo suavísimo para el alma herida y llagada de la culpa! ¡Oh reme-

dio eficacísimo, que restituyes la vida y el vigor del alma! ¡Con cuánto aprecio eres recibido de los que recurren á tí con fidelidad! ah! ¡los mismos que te descuidan y blasfeman, no pueden menos de testificar vuestra eficacia (1)!

Pareceria cosa muy singular, si no estuviésemos acostumbrados á semejantes inconsecuencias, que los que hacen profesion de tener por única regla de su fé y disciplina práctica á la Escritura, tomada en su sentido simple y esterior, negasen que la *Extrema-Uncion* es un Sacramento, cuando su signo esterno, á saber, la *Uncion de los enfermos*, y su efecto espiritual, esto es, el *perdon de los pecados*, estan tan espresos en la canónica de Santiago (*Epist. v. 14*). Es verdad que Lutero, á quien incomodaba esta Epístola, porque tan espresamente declara la necesidad de las *buenas-obras* (2), desechaba su autoridad, alegando *no era per-*

---

(1) Véase la *Fórmula de la Ordenacion* de los Sacerdotes en la coleccion del Obispo Sparrow, pág. 158; igualmente que la *fórmula de la absolucion*, en la visita de los enfermos, en el libro de las *Oraciones Comunes.*

(2) Lutero en la edicion original de sus obras hecha en Jena, llama á esta epístola *una carta seca, árida, estéril, é indigna de un Apóstol.*

mitido á un Apóstol instituir un Sacramento (1). Pero espero que vos y todos esos vuestros amigos convendreis conmigo en que es menos creible que un Apóstol de Jesucristo ignorase para lo que estaba autorizado, que el que un apóstata disoluto sea culpable de blasfemia. En efecto, la Iglesia Anglicana en la primera fórmula de sus *Oraciones comunes*, en el reinado de Eduardo, prescribia la Uncion de los enfermos, igualmente que la oracion por ellos (2). Á la verdad, era evidentemente digno de la bondad y misericordia de nuestro divino Salvador, instituir un Sacramento especial para purificarnos, confortarnos y fortalecernos en aquellos momentos en que tenemos mas necesidad, y nuestros temores deben ser mas grandes. Por medio, pues, de este Sacramento y de los de la Penitencia y Eucaristía, es un hecho que pocos Católicos morirán si quieren, sin la asistencia de sus Sacerdotes; asistencia que estan obligados á prestar, arrostrando por incomodidades, fortuna, y aun temor de la muerte, así al mas pobre é indigente de sus feligreses, que á los ricos y grandes; cuando

---

(1) *Ibid.*
(2) Vid. Collier's, *Eccl. Hist.* vol. 2. pág. 257.

al contrario, muy pocos protestantes participan en aquellos momentos de las frias ceremonias de su Religion, á pesar de que una de ellas esté declarada en su Catecismo como necesaria para la salvacion (*).

(*) Nunca fue la caridad la virtud de los sectarios: es virtud divina, y Dios no la dá á sus enemigos: es el mandato especial por el que quiso el Salvador fuesen conocidos sus discípulos; y no podia adornar á los que bajamente por miras temporales, y por seguir sus pasiones, le dejaban. Entre tantos millares de sectarios de todos tiempos, entre tantas sectas de protestantes alemanes, ingleses, suecos, &c., &c., preséntennos un Juan de Dios, consagrado con sus hijos al servicio de los hospitales, un Camilo de Lelis dedicado con voto al ministerio de los apestados, un Vicente à Paul, un Pedro Cavero, una Francisca Fremiot, una hija sola de la caridad; no podrán hacerlo: ramas cortadas de la Iglesia, se han secado al separarse, y no pueden tener el jugo de vida. *L' Amico d' Italia*, periódico de Turin, trae un suceso bien reciente, que comprueba á las claras esta verdad. "Habiéndose manifestado en Baltimore la fiebre amarilla, cayó enferma una protestante, é hizo llamar al Ministro de su comunion para recibir los socorros religiosos. El criado hallóle con su familia; dá el recado, y el Ministro volviendo los ojos á su muger é hijos que le rodeaban, *¿pero creeis*, le dice, *que es la fiebre amarilla?* = Sí señor, y por eso vengo á llamaros. = *Pero hombre, y si yo me*

Es igualmente estraño que un Clero, con derechos tan grandes, y ventajas tan importantes como el de la Iglesia Anglicana, pueda negar que la *ordenacion* de los Obispos, Sacerdotes y Diáconos sea un Sacramento, ó que la forma episcopal del gobierno eclesiástico y de la ordenacion de los Sacerdotes esté recomendada con preferencia á toda otra en la Escritura. Esto es prácticamente decir al Parlamento y á la Nacion, que si ellos quieren preferir el minis-

---

contagio, *¿quién ha de mantener luego á estas criaturas?* = Pero señor, vos sois nuestro Ministro, y para eso os pagamos: ¿cómo tengo yo de llevar esa respuesta á mi señora? = *Mira, mejor será ir en casa de Mr. Moranville, que él no dejará de visitarla.* = Pero señor, si ese es un misionero de los católicos. = *Ya lo sé, no importa; seguramente irá.* = El criado le vuelve la espalda con desprecio, vase á casa del Sacerdote católico, hállale que iba á sentarse á la mesa, dále el mismo recado, y el Sacerdote se levanta al punto. = No tanto, señor, comed y luego vendreis. = *No, no*, replica Mr. Moranville; *yo tendré luego tiempo para comer, y este puede faltarle á esa señora.* Dice, y tomando el sombrero parte en su compañía. Llegados á la casa, el criado previene á la enferma de la visita inesperada. Ella como volviéndose en sí: bendita sea, esclama, la misericordia de Dios; ¡qué grande sois

terio menos dispendioso de los Presbiterianos ó de los Metodistas, nada divino ni esencial hay en el ministerio, que se altere en una mutacion; y que los eclesiásticos pueden ser tan bien ordenados por el pregonero público al son de su tambor, como por la imposicion de las manos del Metropolitano. Sin embargo, por extraordinaria que parezca, tal es en efecto la doctrina, no como quiera solamente de la escuela Sociniana de Hoadley (1), como he demostrado en otra parte, sino tambien la de

---

Dios mio! escucha al Sacerdote católico con una santa ansia y un profundo reconocimiento, vuelve al seno de la verdadera Iglesia, recibe sus consuelos y espira con una paz inesplicable." Lo sucedido en Baltimore esplica la distancia infinita que hay de las sectas á la verdadera Iglesia. El Sacerdote católico es siempre el mismo en todas partes y tambien el ministro protestante. El uno se consagra á la salvacion de sus semejantes; el otro se conserva para su familia: no es estraño, cada uno se muestra lo que es; el uno ministro de un Dios, muerto en una cruz para salvar á los hombres; el otro, discípulo de un apóstata, que dejó su convento y su religion por tener una muger. *Ex fructibus eorum cognoscetis eos. Vide Memorial Catholique*, octubre de 1826.

(1) Dr. Balguy, Dr. Ney, &c.

esos teólogos célebres de hoy, que se tienen por modelos de ortodoxia (1). Así que, los eclesiásticos de la Iglesia Anglicana, igualmente que todos los demas ministros protestantes, estan por confesion propia desnudos y faltos de toda gracia sacramental, para egercer santa y fructuosamente sus funciones y ministerio (2). Y sin embargo, con arreglo á la doctrina de san Pablo en sus dos cartas á Timoteo *(1.ª c. 4, v. 14.=2.ª c. 1, v. 6)*, y la doctrina constante de la Iglesia Católica, y de toda la antigüedad, sabemos que esta gracia se confiere á los que estan verdaderamente ordenados, y llevan las disposiciones convenientes. Sabemos tambien que la persuasion en que estan los fieles del carácter divino y de la gracia de su Clero, dá un gran peso de recomendacion á sus instrucciones y ministerio. = Lo mismo sucede con el *Matrimonio*, que el mismo Apóstol llama espresamente *Sacramento (Ephes.* 5, 32*)*. La idea sola de su *Santidad*, prescindiendo ahora de la *gracia* particular que confiere, prepara á to-

(1) *The Bisohp of Lincoln' s Elem. of Theol.* vol. 2. p. 376 y 396.
(2) *Letters to à Prebendary,* Lettre 8.

mar este estado con una disposicion religiosa.

Despues de los Sacramentos de la Iglesia Católica, debo contar entre los medios y auxilios de santidad y de salvacion sus solemnidades y Oficios divinos públicos. Continuamente se oye á los partidarios de la Iglesia Anglicana ensalzar delante del pueblo la hermosura y perfeccion de su liturgia (1); pero no tienen la buena fé de informarle que está tomada toda ella del Misal y Ritual católico. Cada uno puede convencerse por sí mismo de ello cotejando las oraciones, las lecciones y Evangelios del *Libro de Oraciones ordinarias*, con aquellos libros católicos. Pero aunque nuestra liturgia haya servido, digámoslo así, para la formacion de vuestros Rituales, no se ha conservado en ellos en toda su integridad: al contrario, se la vé despojada allí de lo mas grandioso que contiene, particularmente en lo perteneciente al servicio principal y esencial de todas las antiguas Iglesias, es decir, la santa Misa que, de verdadero sacrificio propiciatorio que es

---

(1) El Dr. Rennel llama á la liturgia anglicana *la mas perfecta de las composiciones humanas, y el legado sagrado de los primeros reformadores. (Discours*, pág. 232*)*.

en todos nuestros Misales, viene á ser un servicio puramente verbal en vuestro *órden para la oracion de la mañana.* Asi es que el Rey Jacobo I llamaba á este *órden una Misa mal dicha.* Los siervos de Dios tenian por institucion divina un *Sacrificio* en tiempo de la *Ley Natural* y bajo la *Ley Escrita*; y sería una cosa bien extraordinaria les faltase en la *Ley de Gracia* este acto de Religion, el mas sublime y mas escelente que el hombre puede ofrecer á su Criador. Pero no, tan lejos de estar privados de él, se vé cumplido entre nosotros el vaticinio de Malaquías: *En todas partes, desde donde nace el sol hasta el ocaso, se ofrece al Señor un sacrificio y una ofrenda pura (Malach.* 1, 1*)*: es el mismo Jesucristo, que real y verdadera, aunque incruentamente, se ofrece en nuestros altares en el sacrificio de la Misa.

Paso en silencio la solemnidad, el órden y magnificencia de nuestros ritos y ceremonias: ritos, que la mayor parte de los protestantes sinceros que alguna vez los han presenciado, confiesan la grande impresion que hacen en los asistentes, y cuánto promueven la devocion; de todos los cuales, y en casi todos sus pormenores, se encuentra el modelo en el culto y ceremonias de la Ley An-

tigua instituidas por el mismo Dios (*).= Pero es una grosera calumnia afirmar que la Iglesia Católica hace, ni ha hecho consistir jamas la esencia de la Religion puramente en el culto esterior: para refutarla y desvanecerla, basta abrir nuestros Concilios y Catecismos. Omito igualmente los varios egercicios de piedad que se practican generalmente en las familias católicas bien arregladas, y en las casas particulares; tales como la meditacion y leccion espiritual diaria, las oraciones y ofrecimiento de las obras del dia á la mañana, y exámen de conciencia á la noche, &c., &c. No se puede negar que todas estas cosas son para los que las hacen devotamente otros tantos auxilios espirituales para alcanzar la santidad. Pero basta por hoy: creo haber dicho aún mas de lo necesario, para hacer ver á vuestros amigos cual es entre todas las comuniones la que posee, y en la que se hallan principalmente los medios de santidad ó santificacion.=Soy como siempre, &c.

J. M.

(*) Véase en el *Catecismo de Feller n.* 503 y 504 varios testimonios de estos.

CARTA XXI.

Á James Brown.

Frutos de santidad.

Frutos de santidad son las virtudes que vemos practicadas por los que la poseen. Tratar, pues, de los *frutos de santidad*, es examinar en quiénes principalmente se hallan estas virtudes, si entre los miembros de la Iglesia Católica, ó en los diferentes novadores que emprendieron, segun ellos decian, *reformarla* en los siglos XVI y XVII. Lo que desde luego llama en esta parte la atencion es, que todos los Santos, aun los inscriptos como tales en el calendario anglicano (1), y bajo cuyo nombre estan dedi-

(1) Es necesario esceptuar al Rey Cárlos, que se halla como mártir el 30 de enero. Es constante que estaba muy lejos de poseer la pureza de un santo, y la fortaleza de un mártir, pues abandonó enteramente el Episcopado y otros puntos esenciales de la *Religion establecida*, en su último tratado de la isla de Wight.

cadas sus Iglesias, todos vivieron y murieron en la Iglesia Católica, se gloriaron de ser hijos y miembros suyos, y permanecieron siempre firmemente adictos á su doctrina y disciplina. Por egemplo, en este calendario al 12 de marzo se halla san Gregorio Papa, campeon celoso de la supremacía ó primado pontificio (1), y de otras doctrinas católicas: el 21 del mismo mes san Benito, Patriarca de los monges y monjas de Occidente: el 19 de mayo san Dunstano, defensor y apologista del celibato de los eclesiásticos: el 26 del mismo san Agustin de Cantorbery, que introdujo en Inglaterra el Catolicismo; y el 23 el venerable Beda, testigo de este acontecimiento importante. De los demas basta citar el nombre de otros santos católicos, como David, Chad, Eduardo, Ricardo, Elfego, Martin Swithin, Gil, Lamberto, Leonardo, Hugo, Ethelredo, Remi-

(1) Muchos escritores protestantes han pretendido que san Gregorio no habia reclamado el Primado, porque sostuvo contra Juan de Constantinopla que ni él, ni ningun otro prelado, debia arrogarse el título de *Obispo universal*; pero sus *obras* y la Historia de Beda prueban incontestablemente que reclamó y egerció la *Supremacia.*

gio y Edmundo, los cuales todos estan insertos en dicho calendario; y han dado sus nombres á las iglesias de la *comunion anglicana.* Ademas de todos estos santos, hay otros muchos de los nuestros que todos los protestantes instruidos y sinceros reconocen abiertamente haber sido tales, por la pureza y santidad extraordinaria de su vida. El mismo Lutero reconoce por santos á san Antonio, san Bernardo, santo Domingo, san Francisco, san Buenaventura, &c., todos ellos celosos católicos, y defensores de la Iglesia Católica contra los hereges y cismáticos de su tiempo. Pero prescindiendo de este y de cualquiera otro testimonio, es constante que las virtudes sobrenaturales y santidad heróica de una multitud increible de santos personages de diferentes paises, de todas clases, sexos y condiciones, han dado en todos tiempos á la Iglesia Católica un esplendor, que ni se la puede negar, ni disputar. Tal vez vuestros amigos no estan bien enterados de la historia de estos brillantes ornamentos del Cristianismo; y así no lleveis á mal les ruegue con cuanto encarecimiento puedo, consulten, dejando estos escritores que ya nadie lee, esa obra, cuya esquisita y varia erudicion y crítica exacta ha elogiado el

mismo Gibbon; quiero decir, las *vidas de los Santos* escritas por el Reverendo Albano Butler, rector del colegio de Saint-Omer (*), y se desengañarán por sí mismos. = Los protestantes acostumbran pintar con los mas negros colores la depravacion de la Iglesia, cuando Lutero levantó el estandarte de su rebelion, á fin de escusarle, como á sus discípulos, de haberla abandonado. Pero para formarse una justa idea de estos dicterios, léanse las obras de los autores contemporáneos: un Kempis, un Gerson, un san Antonino, &c., ó las vidas de san Vicente Ferrer, de san Lorenzo Justiniano, san Francisco de Paula, san Felipe Neri, san Cayetano, santa Teresa de Jesus, san Francisco Javier, y otros mil Santos que ilustraban la Iglesia por aquel entonces; ó compárense sino segun las relaciones mismas de los historiadores protestantes; com-

---

(*) Se hallan traducidas al castellano en 13 tomos en 4.°, con otro de las fiestas movibles. ¡Ojalá hubiese quien lo hiciera con el *Apéndice* de los Santos nuevamente canonizados, compuesta por su célebre sobrino Carlos Butler, autor de la obra *L'Eglise romaine defendue contre les attaques du Protestantisme.*

párense en cuanto á la Religion y á la moral al Arzobispo Cranmer (*) y su antago-

---

(*) Tomas *Cranmer* fue el principal Consejero é instigador de Enrique VIII, pero tan execrable, "que »su nombre, dice un protestante radical, no po- »dria pronunciarse sin dudar de la justicia Divi- »na, á no saber de cierto que este malvado, tan »pérfido como impío, murió él mismo en las llamas »que habia sido el primero á encender." (*William Cobbet*, *carta* 2). Sus progresos en la carrera de la infamia fueron tales, que se necesitan pruebas tan incontestables como las que hay, para resolverse á creerlos. Antes de hacerse Sacerdote estaba ya casado secretamente, á pesar de que como colegial de Cambridge habia prometido no tomar este estado: ordenóse sin embargo y *juró vivir célibe*: hecho protestante en secreto durante su residencia en Alemania, *se casó nuevamente*, no obstante vivir su primera muger, *con una alemana*, á quien por temor de Enrique VIII, que estaba por el celibato de los Clérigos, hizo conducir á Inglaterra en una caja agujereada para que pudiese respirar; y esto cuando ya era Arzobispo de Cantorbery y Primado, por gracia del Rey Enrique; de modo que habiendo hecho voto solemne de vivir célibe, tenia á un mismo tiempo dos mugeres. Bien que esta fue comunmente la piedra de toque de todos los *reformados* ó *reformadores*. Cuando el Rey llevado de su incontinencia brutal, y amancebado escandalosamente con Ana Bolena, fingió creer estar en pecado por haberse casado con la virtuosa viuda de su hermano, Catalina de Aragon, aun-

nista el Obispo Fisher, al protector Seymour

---

que el matrimonio con aquel no se habia consumado, y habia precedido la dispensa del Papa; Cranmer, con una hipocresía luciferina, le escribió una carta *suplicándole* á nombre de la nacion, y *para la salvacion de su alma, le permitiese* juzgar el divorcio, amonestándole el peligro de vivir mas tiempo en un incesto: y esto, sabiendo que despues de tres años de amancebamiento, Ana Bolena estaba ya embarazada, y Enrique se habia casado de secreto con ella tres meses hacia. Declaró solemnemente este concubinato legítimo matrimonio; mas luego que vió al Rey inclinado á otra, decidió como juez eclesiástico que Ana *jamas habia sido esposa* suya; y por otra parte votó en la cámara de los Pares su muerte como *adúltera* contra Enrique. Durante aquel reinado condenó á hombres y mugeres á ser quemados por *no ser* católicos, y á muchos de los que lo *eran* por no querer reconocer la *supremacía* del Rey. En el reinado de Eduardo se declaró abiertamente *protestante*, profesando los mismos principios por los que habia hecho quemar á tantos: él fue uno de los testamentarios de Enrique VIII; pero á pesar de que este instituyó herederas de la Corona, despues de su hijo Eduardo, á sus hijas María é Isabel, conspiró para privar á éstas de sus derechos al trono, y dar la corona á Lady Juana, á quien hizo proclamar. Á pesar de tantos crímenes, en el advenimiento al trono de la Reina María, fue únicamente confinado á su palacio de Lambeth, donde en agradecimiento á tanta benignidad, conspiró de nuevo con los traido-

y al Canciller Tomas Moro (*), á Ana Bo-

---

res para destruir su gobierno: que tal suele ser siempre el arrepentimiento de semejantes gentes, por mas que se disimulen. Juzgado al fin y condenado como herege, declaró estar pronto á *retractarse*; y en las seis semanas que por esta causa se suspendió la sentencia, hizo seis *retractaciones diferentes*: pero al fin, viendo que no tenia remedio, se retractó de su retractacion, espirando como habia vivido, héroe digno de la reforma. ¡Cuán otro fue el virtuoso Obispo Fisher! = Este venerable prelado y antiguo consejero, gozaba de tanta estimacion en el público, y aun del mismo Enrique VIII, antes que éste se abandonase á su pasion desenfrenada, que solia decir, no podia ningun Príncipe gloriarse de tener un súbdito semejante: fiel al Rey, pero mas obediente aún á Dios, desengañó al Príncipe de sus errores, no quiso hacer traicion á su conciencia en su estravagante divorcio, &c., y mereció por esto la suerte de los Santos: probado con el pan de la tribulacion y agua de angustia por quince meses, en una hedionda cárcel, sin ropa siquiera para abrigarse, salió para el cadalso, como salian los mártires antiguos para el ecúleo; y constante como ellos en su fé y en su Religion, no temió dar la vida por no hacer traicion á su conciencia. ¡Qué diferencia de vida y de muerte! Cual lo era la de Religion de uno y otro.

(*) Tomás *Moro*, gran canciller de Inglaterra, fue, segun todos los historiadores, el hombre mas completo que se conocia en la Isla. Se opuso al escandaloso divorcio, y mereció tambien la corona

lena con Catalina de Aragon (*), á Mar-

---

de mártir. Su muerte fue un escándalo para toda Europa. = Seymour, mas conocido con el nombre de *Sommerset* y el *Protector*, era tio del Rey Eduardo, por Juana Seymour su hermana, casada con Enrique VIII: en su tiempo se hizo la famosa *Acta* del Parlamento, por la cual el *protestantismo anglicano* se declaró la *Religion establecida por la ley:* valióse para ello de Cranmer, quien para preparar el camino, escribió primero el libro de las *Homilías* que hemos ya citado, y *un Catecismo*; despues hizo publicar la ley del *Matrimonio de los Clérigos*; y cuando todo le pareció dispuesto, salió con el libro de *Oraciones* y administracion de Sacramentos. En tiempo de este protector se consumó el saqueo de Iglesias, de Catedrales, se abolió la Misa, &c.; al fin paró en un patíbulo por sus dilapidaciones, &c.: no dudó enviar á un cadalso á un hermano suyo, porque aunque malo, se oponia á tantos robos y sacrilegios; y él sufrió la misma suerte por el mismo sobrino que le habia autorizado para cometerlos.

(*) Catalina, hija cuarta de Fernando Rey de Castilla y Aragon, fue la primera muger de Enrique VIII: habia estado desposada antes con Arthur, hermano mayor de Enrique, cuando aquel tenia solo doce años; y aunque vino á Inglaterra cuando cumplió los catorce y se celebraron las ceremonias, estando el Príncipe enfermizo, no llegó á consumarse el matrimonio, habiendo muerto el mismo año. Casó despues con Enrique, precedidas todas las dispensas eclesiásticas: vivió 17 años en su matrimonio tranquilamente; tuvo en

tin Lutero y Calvino con san Francisco Javier y el Cardenal Polo, á Beza con san Francisco de Sales, á la Reina Isabel con María Stuard (*) reina de Escocia. Y lue-

---

él tres hijos y dos hijas, de las cuales solo sobrevivió María, que fue Reina despues de Eduardo VI. Habiéndose amancebado el Rey con Ana Bolena, siguiéronse los desórdenes del divorcio, que jamás quiso autorizar el sumo Pontífice; y Catalina fue desterrada para siempre de la Corte, y separada de su hija; y este tratamiento alteró su salud, y murió sentida y llorada de todos los buenos, y aun de su mismo bárbaro esposo, quien al leer la tierna carta que le escribió antes de morir, perdonándole todos sus ultrajes, no pudo menos de enternecerse. = Ana Bolena, hija segun algunos del mismo Enrique, y su manceba, subió al trono por estos medios: pero tan poco fiel, como mala hembra, en breve fue acusada de adulterio con *cuatro* señores de la Corte, y de *incesto* con su mismo hermano; y la que se vistió de blanco en la muerte de la Reina Catalina, murió en un patíbulo en pena de sus delitos. Comunmente era llamada la *Yegua de Inglaterra*: tal era su incontinencia. ¡Digna reformadora! Solo comparable con su hija Isabel.

(*) Isabel, la hija del adulterio de Enrique VIII con Ana Bolena, y aun antes concebida que efectuado aquel escandaloso matrimonio, escedió á su madre en crueldad y desenfreno. "Lo que se decia del monstruo de su padre, que su cólera no »perdonaba á ningun hombre, ni su lujuria á ninguna muger, podia en substancia, y sin mas que

go que vuestros amigos hayan confrontado estos personages unos con otros, estoy persuadido que no vacilarán en pronunciar sobre su santidad respectiva.

Se me ha invitado á considerar las virtudes y el mérito de los mas distinguidos en-

---

»mudar los términos, decirse del monstruo de su »hija.” (*William Cobbet, carta* 10, *p.* 55) Aquel principió la *reforma*, y ésta la completó, y debian parecerse en las costumbres. Se gloriaba de ser doncella, y hacia al mismo tiempo que el Parlamento declarase por un acto solemne herederos al trono sus hijos bastardos. Fomentó la rebelion de los Paises-Bajos contra la España, la de los Franceses rebeldes contra su Rey, la de los Escoceses contra María Stuard, su legítima Reina; y aun no contenta convidó á ésta á acogerse á su reino; y luego que llegó á él, la puso en prisiones, donde la tuvo por espacio de 19 años; y habiéndose negado los que la asistian á envenenarla, la hizo quitar la vida en un cadalso, acusándola de conspiracion. Mal podria formarla, destituida de todo, en una cárcel, y á disposicion de su monstruosa prima. Era la legítima heredera del trono de Inglaterra, y este era su delito.=En su tiempo se puso el sello á la reforma anglicana; se declaró cabeza de la Iglesia, y formó una liturgia á su modo. Su crueldad no tenia límites. *Decir* ú *oir* simplemente Misa, era un delito de muerte: ¡y qué muerte! abrian á los Católicos el vientre, y les arrancaban las entrañas; á otros hacia quemar vivos:

tre los reformadores (1); ciertamente era de esperar de personas que se decian tan celosas por la reforma de la Iglesia modelos acabados de virtud y de piedad. Pero lejos de eso, he hecho ver que el Patriarca Lutero fue juguete de las pasiones mas desenfrenadas (2) del orgullo, de resentimiento y di-

---

horroriza aun solo la descripcion de algunos de los tormentos entonces inventados. Tal fue la tolerancia protestante. = María *Stuard* era hija de Jacobo V de Escocia, su Padre lo era de Jacobo IV y de Margarita, hermana mayor de Enrique VIII, y por eso en la falta de herederos legítimos, era la heredera del reino, pues Isabel no era legítima. María estuvo casada con Francisco II de Francia; viuda de él, se desposó con su primo Dannley, de quien tuvo á Jacobo I, que despues fue Rey. Fue siempre católica, y murió como tal, con resignacion cristiana, aunque Isabel no quiso permitirla ni aun un Sacerdote católico, y fue á ver y saborearse en su cuerpo ensangrentado.

(1) *Reflections on Popery*, by Dr. Sturges, L. L. D. &c.

(2) *Letters to à Preb.* letr. 5, p. 178. "Las »opiniones de los *reformadores*, dice William Cobbet »(aunque *radical*), eran tan diferentes como las »gradaciones de los colores del Iris; pero todos con- »venian en que las *buenas obras* no eran necesa- »rias para salvarse, y en que á los *Santos* (que asi »tenian la modestia de llamarse), no podia cerrar- »se la puerta del Cielo por ninguna clase de peca-

solucion monstruosa; que fue hombre escesivamente insolente, sacrílego, trompeta de la sedicion, de la guerra civil y de la discordia; y en fin, por relacion propia suya, discípulo de Satanás en el punto mas importante de su pretendida reforma (1). Iguales, ó casi tan graves acusaciones, estan probadas de sus principales discípulos Carlostadio, Ochino, Zuinglio, Calvino, Beza y Cranmer. En cuanto al último, que bajo el reinado de Eduardo VI, y su tio el parricida Duque de Sommerset, fue el grande arquitecto de la Iglesia Anglicana, es un hecho mostrado patentemente: que desde su juventud en el colegio de Cambridge, hasta su muerte sobre el Ebrafher, su vida fue una es-

---

»dos, por numerosos y enormes que fuesen. ¿Cuál »podia ser, añade, la virtud para unas gentes en»tre quienes el robo, el sacrilegio, el adulterio, el »incesto y el perjurio eran acciones tan habitua»les como el dormir y dispertar, y á quienes en»señaba su religion que ninguno de dichos críme»nes, ni todos ellos reunidos, eran obstáculo para »la eterna felicidad?" (*Cobbet, carta* 11).

(1) Ibid. pág. 183, donde se ven los pormenores de la conferencia de Satanás con Lutero, y los argumentos por los cuales indujo á este reformador á abolir la Misa: todo estractado de las *obras* de Lutero, *tom.* 2, *pág.* 228.

cena continua de libertinage, de perjurios, de hipocresía, de atrocidad bárbara (de que dió tantas pruebas haciendo quemar vivos á los mismos protestantes sus hermanos de creencia), de disolucion, de ingratitud y de rebelion, tal que es acaso imposible hallar otra igual en la historia del mundo (*). Es constante que todos aquellos á quienes alcanzó su desgracia y su suplicio, habian sido como él unos rebeldes, que habrian sido condenados á muerte por la Reina Isabel, si no lo hubieran sido por la nunca bastante sentida Reina María. He presentado en las *Cartas á Sturges* los testimonios no solo de Erasmo y de otros Católicos, sino tambien de los mas graves historiadores protestantes, y aun de los mismos reformadores, para probar que las costumbres, le-

(*) En los mismos términos se esplica el *radical* William Cobbet. "Por perversos que estos (*Latimer*, *Hoppe* y *Ridley* Obispos, mejor diremos, »monstruos y agentes de la reforma en Inglaterra) »fuesen, aparecen, dice, hombres de bien si se les »compara con Cranmer. De los 65 años que vivió, »empleó los 29 en egecutar una série de acciones, »á las cuales nada absolutamente puede compararse en los anales de la infamia humana." (*Carta* 8. *pág.* 338).

jos de mejorarse con la introduccion de la nueva reforma, cada vez fueron infinitamente peores (1). = En los demas paises, como en Alemania, los Paises-Bajos, Ginebra, la Suiza, Francia y Escocia, ademas de las insurrecciones populares, saqueos de pueblos, demoliciones, sacrilegios y persecuciones (*), la pretendida *reforma* escitó tambien rebeliones abiertas, y guerras civiles sangrientísimas (2). En Inglaterra, donde nuestros es-

---

(1) *Lett. to à Preb. lett.* 5.

(*) *Calvini discipuli*, decia Grocio, *ubicumque invaluere, imperia turbaverunt.* = *Seditiosi et tumultuosi sunt*, confesaba el protestante Juan Schulze, *pacis publicæ et tranquillitatis politicæ turbatores, quorum hoc unicum institutum est, ut seditionum factiones, tumultuum dissidia, ac tandem cædem et sanguinis effusionem procurent.* = La *Revista protestante*, periódico que ellos mismos publican en París, no ha tenido rubor de confesar que *si la reforma hizo la revolucion francesa, es su mas bella obra.*

(2) Solo en el Delfinado, por confesion de uno de sus escritores, incendiaron los Hugonotes nuevecientos lugares y villas, y asesinaron trescientos setenta y ocho Sacerdotes y Religiosos en el curso de una guerra. Asciende á veinte mil el número de iglesias que destruyeron en Francia. = La Historia de la reforma en Inglaterra (aunque ciertamente se haya efectuado allí mas pacíficamente que en las demas partes), ha causado la conversion de

critores ensalzan tanto el modo pacífico con que fue efectuada la mutacion religiosa, la reforma, con tanta injusticia como sacrilegio, saqueó, robó, destruyó en el reinado de Enrique VIII seiscientos cuarenta y cinco monasterios, noventa colegios, ciento y diez hospitales, ademas del obispado de Durham; y bajo el de Eduardo VI, ó mas bien de su desnaturalizado tio (el protector *Sommerset ó Seymour*), suprimió dos mil trescien-

---

muchos protestantes ingleses. Asi en efecto sucedió con Jacobo II y su primera muger Ana Hyde Clarendon, madre de las Reinas María y Ana. Hé aquí la relacion que esta princesa ha dejado de su conversion, segun se halla en el último volúmen de Dodd, y en las *Cincuenta Razones* del Duque de Brunswich: "Testigo, dice, de la devocion de »los católicos, pedia continuamente á Dios que si »yo no profesaba la verdadera Religion, me con»cediese entrar en ella antes de morir. Sin embar»go, no dudaba siquiera de ello hasta el noviembre »último, en que leyendo un libro titulado: *His»toria de la Reforma por el doctor Heylin*, libro »que yo habia oido recomendar mucho, y del que »se me habia asegurado que disiparia todas mis du»das, si tenia alguna sobre mi religion, hallé en él, »en lugar de lo que me habian dicho, la descrip»cion de los mas horribles sacrilegios, y no pude, »por mas que lo examiné, hallar para nuestra de»sercion de la Iglesia mas que las bien malas ra-

tos setenta y cuatro colegios, capillas y hospitales, á fin de hacer de sus bienes fortunas colosales para este su tio y para sus cómplices, quienes, como bandidos que se disputan el botin, se enviaron bien pronto unos á otros al cadalso. Tales fueron los *frutos de santidad* producidos en todas partes por la *reforma.* = Soy con el mas profundo respeto, &c.

J. M.

»zones siguientes: 1.ª Enrique VIII abandonó al »Papa, porque éste no quiso permitirle repudiar »á su muger y casarse con otra, viviendo aquella. »2.ª Eduardo VI era un niño gobernado entera»mente por su tio, que hizo su fortuna robando »los bienes de la Iglesia. 3.ª Isabel, no siendo la »heredera legítima del trono, no pudo mantenerse »en él sino renunciando á una Iglesia que no que»ria sufrir una cosa tan ilegítima. Confieso que no »puedo creer que el Espíritu Santo haya inspirado »semejantes consejos."

ÍNDICE DEL TOMO XII.

ESCELENCIA DE LA RELIGION CATÓLICA.

SEGUNDA PARTE.

CONTINÚA LA LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES.

El Rmo. P. M. Fr. Diego García, Ex-general del orden de san Bernardo.
Fr. Felix Segobia.
El P. M. Fr. Salvador Rivera, Benedictino.
Fr. Francisco Antonio Garcías.
Fr. José Gomez de Trejo.
El R. P. M. Fr. Luis Pintos, Monge Bernardo.
El R. P. Presentado Fr. Leon Elvira, Dominico en Valladolid.
El R. P. M. Fr. Atanasio Flórines, del órden de san Bernardo.
El R. P. M. Fr. Prudencio Gil, del órden de id.
D. Pablo Murtra, Presbítero, Prior del hospital de santa Catalina Vírgen y Mártir de Génova.
R. P. Fr. José Luengo, Sub-prior en los Dominicos de Guadix.
R. P. Presentado Fr. Jaime Ponti, Rector de los Dominicos de Solsona.
R. P. Fr. Miguel Macías, Predicador conventual en los Dominicos de Tordesillas.
R. P. Prior y comunidad del desierto de las Palmas.
R. P. Fr. Ambrosio de Almasera.
El P. M. Fr. Miguel Moraleda.
Don Domingo Redonda, Canónigo de la Real Colegiata de Alva.
Sr. don Ramon Huerta, Cura Párroco en Laguna.
Sr. don Aciscio Gomez de Cadiñanos, Prebendado en la Santa Iglesia Catedral de Valladolid.
Sr. doctor don José Cladellas, Párroco de Nuestra Señora del Pino.

Sr. don José María Andreu, Presbítero de Gerona.
Don Juan Ferras, Canónigo de Palma en Mallorca.
Frey don José Gil Troncoso, Vicario general y Juez eclesiástico de santa María de Beade.
Don Lucio Ruiperez, Provisor y Vicario general del Arzobispado de Granada.
Licenciado don Tomás Antonio Sainz, Fiscal de la curia eclesiástica de Cuenca.
Don Tomás Bautista, Cirujano del batallon de Voluntarios Realistas de Cuenca.
Don Luis Ortega Morejon, Oficial mayor Contador de la administracion principal de Córdoba.
Don Ramon Lázaro de Dou, Cancelario de la Real universidad de Cervera.
Doctor don Ramon Ferrer, Domero mayor de san Pedro de las Puellas.
Don Luis Landa y Villa, Secretario de Cámara del Illmo. señor Arzobispo de Granada, y Sócio de la Real Academia de Sevilla.
Don Joaquin Puigrubi, del comercio de libros de Tortosa; por cuatro egemplares.
Don Manuel Gil de la Torre, Coronel de Artillería.
Don José Sanchez.
Don Manuel Gutierrez Ortiz.
Don Andres Saenz Villaverde.
Don Manuel de Furundarena.
Sr. don Mareo de Norzagaray.
Sr. don Victor José de Evia.
Don Ramon Dominguez de la Torre.
Doctor don Ramon Bañeres, de la villa de Alguayre, Obispado de Lérida.
Sr. don Felix Torres Amat.
Sr. don P. G.
Sr. don Ignacio Galtes.
Don Diego Salazár de Pinos del Valle.
Don Vicente Albors y Villaseca.
Don J. V. C.
Don Pablo Herrera.

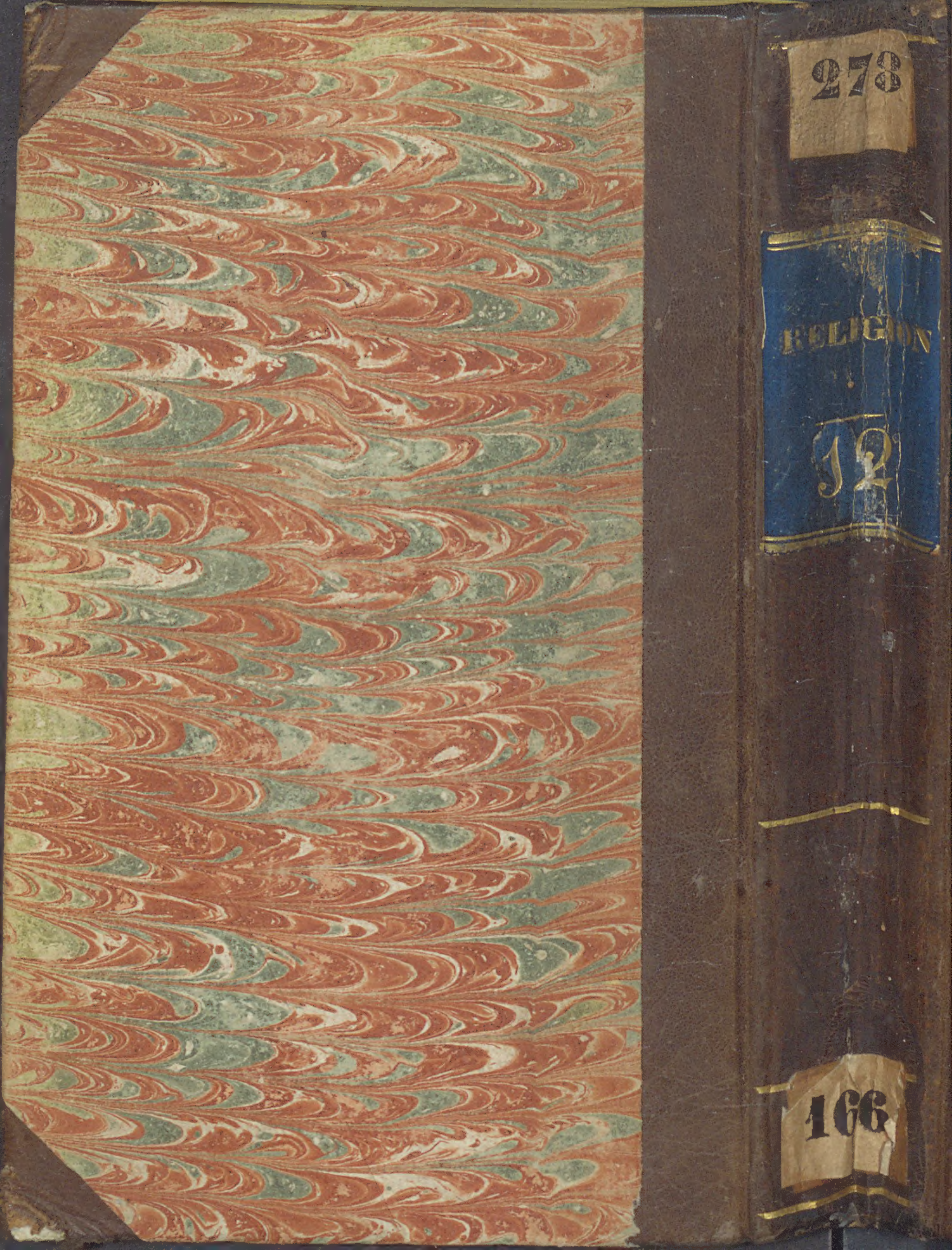
(*Se continuará*).

Circunstancias que no ha estado en nuestra mano el poder evitar, nos han impedido estar á la vista de la impresion de este tomo; suplicamos á nuestros lectores disimulen benignamente estas correcciones, y alguna otra que por fácil hemos omitido aqui.

Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
5	7	*Bresson*	Brown
8	1	*Predestinacionos*	Predestinacianos
Ibid.	Ibid.	*Antimonianos*	Antinomianos
35	11	*casi aniquilados*	pero nunca aniquilados
37	21	*la mejor parte*	la mayor parte
38	20	*hacian*	harian
55	4	*Carlos Tadio*	Carlostadio
59		*grande rebelion*	gloriosa revolucion
65	2	*Tinzendorf*	Zinzendorf
68	28	*ha tomado rumbo*	ha tomado otro rumbo
72	8	*Antinonianos*	Antinomianos
78	8	*estaba*	era
89	20	*habia*	hubiese
114	22	*con esta mdxima: si*	con esta máxima, si
117	8	*qué, han sido infalibles*	que han sido infalibles
134	ult.	*Watfon*	Watson
137	6	*con mi corazon*	con todo mi corazon
138	1	*de estos hablaré*	de esto os hablaré
140	pen.	*Parlamento*	fundamento
144	19	*hecho*	derecho
154	19	*vuestra*	nuestra
159	pen.	*Vincenta*	Vincent.
188	18	*d mirarlo*	á mirarla
200	1	*de lo que*	de los que
202	2	*si pudieran*	por si pudieran
204	16	*Carens*	Carey
208	últ.	*convenida*	contenida
212	2	*va recibido*	ha recibido
Ibid.	18	*disputa*	no disputa
Ibid.	23	*en la Iglesia*	es la Iglesia
214	4	*para de cien personas*	de cien personas para
Ibid.	8	*que se viva*	que viva
226	9	*tomeis*	si tomais
241	22	*Eduardo IV*	Eduardo VI
242	pen.	*Dayden*	Dryden

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
253	20	*el grande*	en el grande
254	7	*unidad real*	unidad real ?
260	16	*verdad*	brevedad
Ibid.	21	*de ellos*	de ellas
261	22	*que aprueba*	que apruebe
263	24	*Vantson*	Watson
274	5	*no sola*	no solo
278	25	*lo cual estaba censurado y calificado por los*	lo cual censuraban y calificaban los
285	26	*punto de cuestion*	punto en cuestion
286	21	*Pedro Martiga*	Pedro Mártir
287	7	*Pedro Martiga*	Pedro Mártir
289	10	*Es de presumir*	Era de presumir
295	12	*por lo cual*	por la cual
297	2	*sería entonces la recibida*	sería la entonces recibida
312	21	*en el seno*	en su pecho
319	15	*será ir en*	será vayas á
Ibid.	23	*volviéndose en sí*	volviendo en sí
327	26	*estos escritores*	esos otros escritores
334	12	*un acto solemne*	un Acta solemne
335	17	*fue Rey*	fue Rey de Inglaterra

En el siguiente trimestre se concluirá el *Minler*, y dará una obra del Conde *Maistre*, que ha merecido los elogios de toda la Europa.


278
RELIGION
12
166


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm